
Informe de Gobierno 2016-2019

Resultados Plan de Desarrollo “Magdalena Social es la Vía”

Departamento del Magdalena

Versión preliminar





Departamento del Magdalena

Informe de Gobierno 2016-2019

Resultados del Plan de Desarrollo

Magdalena Social es la Vía

Versión preliminar

En cumplimiento de las leyes 152 de 1994 (Orgánica de Planeación), 951 de 2005 (Acta de Informe de Gestión), 1151 de 2007 y 1551 de 2012 (Cierre de gestión y proceso de empalme), 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1757 de 2015 (Promoción y protección del derecho a la participación democrática) y el Decreto 1083 de 2015 (Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-), se rinde el presente Informe sobre los resultados de la gestión de la Administración Departamental en el período de gobierno 2016-2019 dirigido a la Asamblea del Magdalena, organismos de control, Consejo Departamental de Planeación y ciudadanía en general

Departamento del Magdalena

© Oficina Asesora de Planeación

10 de diciembre de 2019

Santa Marta D.T.C.H. (Magdalena)

Colombia

Créditos

Rosa Cotes de Zúñiga
Gobernadora 2016-2019

Jennifer Santos Durán
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Mario Sanjuanello Durán
Jefe Oficina de Control Interno

Álvaro Méndez Navarro
Secretario General

Humberto Coronel Noguera
Jefe Oficina de Comunicaciones

Equipo Técnico Coordinador

Oficina Asesora de Planeación:

Claudio Omar Devani Prado
Veruska Aarón Torregrosa
Margarita Fernández De Castro
Liliana Robles Galofre
Reiner Avendaño Rojas
Lorena Cuao Santamaría
Jorge Capella
Rommel Núñez Flórez
Contratistas
Johanna Carrasquilla
Aileen Tesillo
Martha Gutiérrez

Oficina de Control Interno:

Adriana Marín
Jorge Pineda
Alicia Mendoza

Oficina de Sistemas:

Erick Ariza

Administración Departamental

Rosa Cotes de Zúñiga

Gobernadora 2016-2019

Sector Central

Norma Constanza Vera Salazar	Secretaria de Interior
Eduardo Alberto Arteta Coronell	Secretario de Educación
Anselmo Hoyos Franco	Secretario de Salud
Lázaro Salcedo Caballero	Secretaria de Desarrollo Económico
Pablo Segundo Peña Cruz	Secretario de Infraestructura
Álvaro Méndez Navarro	Secretario General
Gonzalo Gutiérrez Díazgranados	Secretario de Hacienda
Clara Palacio Better	Secretaria de Despacho
Jennifer Santos Durán	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fidel Ernesto Vargas Salcedo	Jefe Oficina de Turismo
Matilde Ester Maestre Rivera	Jefe Oficina de Cultura
Eduardo Rodríguez Orozco	Jefe Oficina Jurídica
Mario Sanjuanello Durán	Jefe Oficina de Control Interno
Humberto José Coronel Noguera	Jefe Oficina de Comunicaciones y Protocolo
Mariana Sánchez Peñaranda	Jefe Oficina de Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social
Fabio Manjarrés Pinzón	Gerente de Proyectos
Rafael Castañeda Amashta	Jefe Oficina de Tránsito y Transportes
Inés Alexandra Osorio Osorio	Jefe Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto
Rafael Ignacio Gari Montenegro	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Raimundo José López Aguilar	Jefe Oficina de Medio Ambiente
María Carolina Gómez Navarro	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Ricardo José De Lavalle Mercado	Jefe Oficina de Participación Ciudadana
Carlos Alberto Pallares Rodríguez	Jefe Oficina de Programas de Alimentación
Leisdy Medina Pavajeau	Jefe Oficina de Contratación
Alvaro José Mercado De La Ossa	Jefe Oficina de Tesorería
Lina Marcela Noriega Herazo	Jefe Oficina de Talento Humano
José Miguel García Montes	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
Carlos Mario Sánchez Fernández	Jefe Oficina de Pensiones
Kathleen Lorraine Villaba Ruiz	Jefe Oficina de Pasaportes
José David González Rodríguez	Coordinador de Infancia, Adolescencia y Juventud

Sector Descentralizado

Ricardo Torres Benjumea	Gerente Aguas del Magdalena S.A., E.S.P.
Carlos Páez Rojas	Director de INDEPORTES
Tomas Alfredo Díazgranados Casadiego	Gerente Hospital Universitario Julio Méndez Barreche
Amadís Jiménez Silva	Gerente Central de Transportes de Santa Marta S.A.

**Asamblea Departamental del Magdalena
2016-2019**

Diputado(a)	Partido Político
Claudia Patricia Aarón Vloria Presidenta 2019	Cambio Radical
José de los Santos Chacín López	Cambio Radical
Valentina Herrera Serrano	Cambio Radical
Jhon Almarales Berdugo	Cambio Radical
Carlos Julio Díaz Granados	Partido Verde
Antonio Fiorentino Mojica	Partido de la U
Anselmo Rafael Marín Perea	Partido de la U
Luis Vives González	Partido Liberal
Martha Luz López Castillo	Partido Liberal
Marco Brugés Santos	Opción Ciudadana
Álvaro José Orozco Gómez	Opción Ciudadana
Edward Torres Ruidíaz	Polo Democrático
Alex Antonio Velásquez Alzamora	Partido Conservador

**Consejo Departamental de Planeación
2016-2019**

Consejero(a)	Sector
Claudia Margarita Polo Jiménez	Por el Sector Social
Lourdes del Rosario Chicre Campo	Por los Municipios
Margarita Patricia Díaz Hamburger	Por el Sector Económico
Omar Hernán García Silva	Por el Sector Económico
Liliana Selene Martínez Chimá	Por el Sector Social
Gustavo Meneses Rivas	Por el Sector Educativo
Juan Pablo Santrich	Por el Sector Educativo
Gustavo Adolfo Manjarrés Pinzón	Por el Sector Ecológico
Leopoldo García Nieto	Por el Sector Comunitario
Diana Isabel Arrieta Herrera	Por el Sector Mujeres
Hugo Acosta Molina	Por el Sector Cultural
Steffany Patricia Marín Barraza	Por el Sector Juventud
Jorge Emiro Neira Granados	Por el Sector Comunidades Indígenas
Carlos Alberto Cabas Mier	Por el Sector Población con Discapacidad
Odorico Guerra Salgado	Por el Sector Comunidades Afrodescendientes
Yojaira Carrascal	Por el Sector Población Desplazada por la Violencia
Roger Suárez	Por el Sector Población Desplazada por la Violencia

Tabla de contenido

Introducción	17
I Gestión del Desarrollo Territorial.....	18
1.1 Cumplimiento del Plan de Desarrollo	18
1.1.1 Por Objetivos y sector FUT.....	18
1.1.2 Avances de metas por enfoque poblacional	35
1.1.3 Avances de metas por Objetivos de Desarrollo Sostenible	36
1.1.4 Resumen de la inversión 2016-2019	38
II Resultados de políticas transversales y asuntos estratégicos	43
2.1 Objetivo Estratégico 1: Medio Ambiente	43
2.1.1 Creación de la Oficina de Medio Ambiente.....	44
2.1.2 Comité Interinstitucional Departamental de Educación Ambiental (CIDEA)	44
2.1.3 Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el territorio	45
2.1.4 Cambio climático	47
2.1.5 Gestión del recurso hídrico	48
2.1.6 Promover una gestión ambiental sostenible del territorio	49
2.1.7 Gestión del riesgo de desastres	50
2.2 Objetivo Estratégico 2: Política Social	62
2.2.1 Educación.....	62
2.2.2 Salud	75
2.2.3 Vivienda.....	87
2.2.4 Plan Departamental de Aguas	90
2.2.5 Otros servicios públicos domiciliarios	93
2.2.6 Seguridad alimentaria y nutricional.....	96
2.2.7 Deporte y recreación	98
2.2.8 Cultura	102
2.2.9 Infancia, adolescencia y juventud	107
2.2.10 Mujer y género.....	116
2.2.11 Comunidades étnicas	124
2.2.12 Adultos mayores	125
2.2.13 Población con discapacidad	125
2.2.14 Población con orientación sexual diversa	126

2.2.15	Población migrante	126
2.3	Objetivo Estratégico 3: Víctimas, paz y seguridad	128
2.3.1	Víctimas	130
2.3.2	Justicia y Paz	144
2.3.3	Seguridad y convivencia	144
2.4	Objetivo Estratégico 4: Competitividad	146
2.4.1	Desarrollo agropecuario y rural	147
2.4.2	Turismo	148
2.4.3	Empleo y emprendimiento	154
2.4.4	Factores básicos	157
2.4.5	Factores avanzados	168
2.5	Objetivo Estratégico 5: Buen Gobierno	178
2.5.1	Administración	179
2.5.2	Transportes y tránsito	208
2.5.3	Financiera	213
2.5.4	Planeación	243
2.6	Recomendaciones	249
2.6.1	Gestión ambiental	249
2.6.2	Gestión del riesgo de desastres	250
2.6.3	Políticas sociales	250
2.6.4	Política de atención integral a víctimas	254
2.6.5	Paz, derechos humanos y postconflicto	255
2.6.6	Competitividad y desarrollo económico	255
2.6.7	Buen gobierno	258

Lista de Tablas

Tabla 1.	Plan de Desarrollo “Magdalena Social, ¡Es la Vía!”. Avance de metas de resultados y de productos, acumulado 2016-2019 ^a	19
Tabla 2.	Magdalena. Rangos de cumplimiento de metas de Resultados del Plan de Desarrollo 2016-2019.....	20
Tabla 3.	Magdalena. Distribución de metas de Resultados por Sector según rango de cumplimiento, 2016-2019 ^a	20
Tabla 4.	Magdalena. Metas de Resultados del Plan de Desarrollo 2016-2019 con cumplimiento Alto.....	21
Tabla 5.	Magdalena. Metas de Resultados del Plan de Desarrollo 2016-2019 con cumplimiento Bajo.....	22
Tabla 6.	Magdalena. Distribución de metas de Productos por Sector según rango de cumplimiento, 2016-2019 ^a	23
Tabla 7.	Magdalena. Metas de Resultados del Plan de Desarrollo 2016-2019 con cumplimiento Alto.....	24
Tabla 8.	Magdalena. Metas de Resultados del Plan de Desarrollo 2016-2019 con cumplimiento Bajo.....	30
Tabla 9.	Magdalena. Avance de metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, Objetivo Estratégico 1.....	31
Tabla 10.	Magdalena. Avance de metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, Objetivo Estratégico 2.....	32
Tabla 11.	Magdalena. Avance de metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, Objetivo Estratégico 3.....	33
Tabla 12.	Magdalena. Avance de metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, Objetivo Estratégico 4.....	34
Tabla 13.	Magdalena. Avance de metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, Objetivo Estratégico 5.....	35
Tabla 14.	Magdalena. Avance de metas de Resultados y Productos por Tipo de Población del Plan de Desarrollo 2016-2019 ^a	36
Tabla 15.	Magdalena. Avance de metas de Resultados y Productos por Tipo de Población del Plan de Desarrollo 2016-2019 ^a	37
Tabla 16.	Magdalena. Inversión total 2016-2019 ^a por Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo, a pesos constantes de 2018.....	38
Tabla 17.	Magdalena. Inversión anual 2016-2019 ^a por Sector FUT del Plan de Desarrollo, a pesos constantes de 2018.....	39
Tabla 18.	Magdalena. Inversión total 2016-2019 ^a y participación (%) por Sector FUT del Plan de Desarrollo, a pesos constantes de 2018.....	40
Tabla 19.	Magdalena. Inversión anual y total 2016-2019 ^a del Plan de Desarrollo por Tipo de Población, a pesos constantes de 2018.....	41
Tabla 20.	Magdalena. Inversión anual y total 2016-2019 ^a del Plan de Desarrollo por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a pesos constantes de 2018.....	41
Tabla 21.	Labores de mantenimiento de puntos críticos en la red vial del Magdalena realizados por el Banco de Maquinarias.....	53
Tabla 22.	Acciones adelantadas para atender situaciones de emergencias por desastres, 2016-2019.....	55
Tabla 23.	Atención de emergencias por desastres en 2019.....	57
Tabla 24.	Evolución de la matrícula de preescolar en instituciones educativas. Municipios no certificados del Magdalena.2015-2019.....	62
Tabla 25.	Evolución de la matrícula de básica primaria en instituciones educativas. Municipios no certificados del Magdalena, 2015-2019.....	63

Tabla 26. Evolución de la matrícula de básica secundaria y media, en instituciones educativas. Municipios no certificados del Magdalena, 2015-2019	63
Tabla 27. Evolución de la cobertura bruta y neta en Básica Secundaria y Media. Municipios no certificados del Magdalena, 2015-2018	64
Tabla 28. Cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Raciones diarias por tipo de población, 2015 – 2019.....	66
Tabla 29. Matrícula y cobertura en Educación Superior. Magdalena 2010-2018	71
Tabla 30. Matrícula en Educación Superior por niveles. Magdalena 2015-2018.....	72
Tabla 31. Distribución de becas del Programa Talento Magdalena por Subregión	73
Tabla 32. Departamento del Magdalena. Cobertura Educación para adultos, 2015-2019	73
Tabla 33. Matrícula por grupos étnicos en 28 municipios no Certificados del Magdalena (2012-2018).....	74
Tabla 34. Magdalena. Tasa de discapacidad por enfermedad de Hansen, 2018 y 2019 (datos parciales)	84
Tabla 35. Magdalena. Población víctima del conflicto armado atendida Total y según Sentencias por el Programa de atención Psicosocial y salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), 2016-2019.....	85
Tabla 36. Líneas de Acción prioritarias para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de comunidades indígenas del departamento del Magdalena.....	97
Tabla 37. Magdalena. Inversión en dotaciones para música, danzas, teatro y literatura, 2016-2019.....	103
Tabla 38. Población beneficiaria en programas de Formación Artística, 2016-2019.....	104
Tabla 39. Proyectos culturales y artísticos ejecutados 2016-2019	104
Tabla 40. Estado de implementación de Planes de retorno y reubicación de víctimas del conflicto armado en el departamento del Magdalena a 2019	130
Tabla 41. Estado de implementación del Plan de Reparación Colectiva a población víctima no étnica, a 2019	131
Tabla 42. Fase de implementación del Plan de Reparación Colectiva en víctimas pertenecientes a grupos étnicos a 2019.....	131
Tabla 43. Estado de gestión de herramientas de seguimiento y gestión de la política de víctimas del Departamento del Magdalena, a 2019.....	132
Tabla 44. Nivel de cumplimiento en la política de víctimas por parte del Departamento del Magdalena, 2016-2018.....	132
Tabla 45. Resultados y Recomendaciones de la gestión de los componentes de la política de víctimas (Ley 1448 de 2011) por el Departamento del Magdalena, 2016-2019.....	133
Tabla 46. Medidas adelantadas por el Departamento del Magdalena para el cumplimiento de los planes de reparación colectiva, 2016-2019	137
Tabla 47. Reporte de inversión para población víctima en el Consolidador de hacienda e Información Pública (CHIP) del Departamento del Magdalena 2016-2019	140
Tabla 48. Acciones de subsidiariedad por municipio cumplidas por el Departamento del Magdalena en materia de auxilios funerarios a familias víctimas, 2017-2019	142
Tabla 49. Resumen de programas y proyectos en sector agropecuario ejecutados por el Departamento del Magdalena a 2019.....	148
Tabla 50. Inversión por municipio beneficiario en programa de Formación en Guianza Turística.....	149
Tabla 51. Resumen de la inversión ejecutada en Turismo, 2016-2019	153
Tabla 52. MIPG: Estado de gestión de la política de Planeación Institucional	179
Tabla 53. MIPG: Estado de gestión de la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	181
Tabla 54. MIPG: Estado de gestión de la política de Talento Humano.....	181
Tabla 55. MIPG: Estado de gestión de la política de Integridad	190

Tabla 56. MIPG: Estado de gestión de la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	190
Tabla 57. MIPG: Estado de gestión de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	193
Tabla 58. MIPG: estado de gestión de la política de Servicio al Ciudadano.....	196
Tabla 59. MIPG: estado de gestión de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	197
Tabla 60. MIPG: estado de gestión de la política de Racionalización de Trámites	198
Tabla 61. MIPG: Estado de gestión de la política de Gestión Documental.....	199
Tabla 62. MIPG: Estado de gestión de la política de Gobierno Digital	201
Tabla 63. MIPG: Estado de gestión de la política de Seguridad Digital	201
Tabla 64. MIPG: Estado de gestión de la política de Defensa Jurídica	202
Tabla 65. MIPG: Estado de gestión de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	203
Tabla 66. MIPG: Estado de gestión de la política de Control Interno	203
Tabla 67. MIPG: Estado de gestión de la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.....	205
Tabla 68. Departamento del Magdalena. Ingresos Totales 2014-2018 (Cifras en millones de \$ a precios constantes año base 2018)	215
Tabla 69. Departamento del Magdalena. Gastos Totales 2014-2018 (Cifras en millones de \$ a precios constantes año base 2018)	217
Tabla 70. Departamento del Magdalena. Gastos Totales 2014-2018 (Cifras en millones de \$ a precios constantes año base 2018)	218
Tabla 71. Departamento del Magdalena. Total Resumen Indicativo de Asignaciones, Aprobaciones y descuentos del SGR 2012-2019 (Cifras en millones de \$ precios corrientes).....	220
Tabla 72. Departamento del Magdalena. Proyectos de Regalías por Sector (Cifras en millones \$ precios corrientes)	221
Tabla 73. Departamento del Magdalena. Ingresos Departamentales promedio Plan financiero 2019-2030 (Cifras en millones de \$ corrientes)	224
Tabla 74. Departamento del Magdalena. Gastos Departamentales Promedio Plan financiero 2019-2030 (Cifras en millones de \$ corrientes)	226
Tabla 75. Departamento del Magdalena. Cálculo del superávit primario 2019 – 2030 (Cifras en millones de \$ corrientes).....	230
Tabla 76. Departamento del Magdalena. Nivel de cumplimiento del pasivo pensional por cada sector del FONPET a 31 de diciembre de 2018 (Cifras en millones de \$).....	231
Tabla 77. Departamento del Magdalena. Pasivos nuevos por concepto de cuotas partes pensionales.....	232
Tabla 78. Departamento del Magdalena. Clasificación de riesgo por tipo de proceso judicial valorado	233
Tabla 79. Departamento del Magdalena. Valoración económica de los procesos activos 2019	235
Tabla 80. Departamento del Magdalena. Consolidado de Facturación del sector Salud, a 30 de junio de 2019 (Cifras en millones de \$ corrientes)	237
Tabla 81. Departamento del Magdalena. Acreencias Departamento del Magdalena a Octubre de 2019 (Cifras en millones de \$)	239
Tabla 82. Departamento del Magdalena. Proyección de Pago de Pasivos Exigibles 2018 – 2021 (Cifras en millones de \$)	241
Tabla 83. Reporte de conceptos de los Consejos Territoriales de Planeación sobre los Planes de Desarrollo Municipales 2016-2019.....	243
Tabla 84. Departamento del Magdalena. Estado de gestión de Planes de Ordenamiento Territorial de Municipios del Magdalena a 2018, según reportes municipales a Gestión Web (cuadro parcial).....	245

Tabla 85. Articulación de instrumentos de planeación y gestión para el próximo período de gobierno 2020 - 2023.....247

Lista de Gráficos

Gráfico 1.	Magdalena. Evolución 2015-2018 del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en Básica Primaria	68
Gráfico 2.	Comparación de evolución del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) 2015-2018 entre Colombia y Magdalena en Básica Primaria	69
Gráfico 3.	Magdalena. Evolución 2015-2018 del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en Básica Secundaria	69
Gráfico 4.	Comparación de evolución del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) 2015-2018 entre Colombia y Magdalena en Básica Secundaria.....	70
Gráfico 5.	Magdalena. Evolución 2015-2018 del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en Educación Media.....	70
Gráfico 6.	Comparación de evolución del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) 2015-2018 entre Colombia y Magdalena en Educación Media.....	71
Gráfico 7.	Coberturas urbanas y rurales en acueducto y alcantarillado de acuerdo al Plan Departamental de Aguas (PDA) del Magdalena, 2019	92
Gráfico 8.	Estructura del Comité Departamental de Justicia Transicional del Magdalena, de acuerdo a los decretos N° 0405 de 2017 y N° 0131 de 2018.....	129
Gráfico 9.	Magdalena. Muertes por accidentalidad de tránsito, 2016-2019a.....	209
Gráfico 10.	Relación de Comparendos impuestos por tipo de vehículo por la Oficina de Tránsito y Transporte del Departamento, 2019.....	211
Gráfico 11.	Magdalena. Infracciones de tránsito más comunes sancionadas por la Oficina de Tránsito y Transporte del Departamento, 2019.....	212
Gráfico 12.	Departamento del Magdalena. Comparativo de Ingresos 2014-2018 (Cifras en millones a precios constantes año base 2018)	214
Gráfico 13.	Departamento del Magdalena. Comparativo de Gastos 2014-2018 (Cifras en millones de \$, a precios contantes año base 2018)	216
Gráfico 14.	Comparativo de Gastos 2014-2018 (Cifras en millones a precios contantes año base 2018).....	218
Gráfico 15.	Departamento del Magdalena. Gastos de Inversión 2014-2018 (Cifras en millones de \$ a precios constantes año base 2018)	219
Gráfico 16.	Departamento del Magdalena. Comportamiento Histórico Deuda Pública 2014-2018 (Cifras en millones de \$, a precios constantes año base 2018).....	221
Gráfico 17.	Departamento del Magdalena. Composición de los Ingresos 2019 (proyectados a precios corrientes).....	223
Gráfico 18.	Departamento del Magdalena. Inversiones 2019 (Proyectada a precios corrientes).....	225
Gráfico 19.	Departamento del Magdalena. Límite de Gastos de Funcionamiento Nivel Central 2019-2030	227
Gráfico 20.	Departamento del Magdalena. Índice de solvencia Ley 358 de 1997	228
Gráfico 21.	Departamento del Magdalena. Índice de sostenibilidad Ley 358 de 1997	229
Gráfico 22.	Departamento del Magdalena. Distribución (%) por tipo de proceso judicial	234
Gráfico 23.	Departamento del Magdalena. Participación (%) de la Red Pública Hospitalaria de acuerdo con la categorización de riesgo.....	235
Gráfico 24.	Departamento del Magdalena. Pasivo Total de las Empresas Sociales del Estado, clasificado por Nivel de Riesgo	236
Gráfico 25.	Departamento del Magdalena. Ejecución de Pagos 2009 a 2019	240
Gráfico 26.	Departamento del Magdalena. Evolución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.....	242

Lista de Mapas

Mapa 1. Municipios afectados en el departamento del Magdalena por coletazo de Huracán Matthew, 2016	60
Mapa 2. Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo vigentes en el departamento del Magdalena a 2019	143

Introducción

El presente Informe recoge los análisis y descripciones acerca de los avances de la gestión del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Magdalena Social, ¡Es la Vía!”, el cual fue adoptado por la Asamblea del Magdalena mediante la Ordenanza 033 del 23 de mayo de 2016.

En esta versión preliminar con corte a 31 de octubre de 2019 se destaca el cumplimiento acumulado de las metas del Plan en un 84,02% y una ejecución total de inversión vía Presupuesto Departamental de \$3.184.546.794.909,01 en pesos de 2018.

El documento resume en una primera parte el avance cuantitativo del Plan de Desarrollo respecto de metas de resultados y de productos, así como financiera, total, por año y sector.

La segunda parte contiene la descripción de la gestión de acuerdo a cada objetivo estratégico del Plan y sector de inversión, de manera que se obtenga un panorama de lo realizado conforme a la misión del Departamento.

Finalmente, la tercera parte recoge las recomendaciones que se le hacen al nuevo Gobierno Departamental para el período 2020-2023.

Con este documento, su posterior actualización y los diversos ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía, el Acta de Informe de Gestión y los informes sectoriales, se cumple con el deber institucional de documentar y poner a disposición de los ciudadanos, tal como lo hemos hecho a los largo del actual período de gobierno, información acerca de los planes y resultados de los mismos ejecutados en cumplimiento de las responsabilidades constitucionales y legales.

I Gestión del Desarrollo Territorial

El Plan de Desarrollo Departamental “Magdalena Social, ¡Es la Vía!” para el período 2016-2019, es el instrumento de planeación guía para la ejecución de la misión y visión del Departamento al contener las estrategias, metas e indicación de inversiones priorizadas para dicho período a partir del programa de gobierno de Rosa Cotes de Zúñiga. Fue adoptado mediante Ordenanza N° 033 de 2016 por la Asamblea del Magdalena y a continuación se presenta el análisis de cumplimiento de sus metas de resultados y productos.

1.1 Cumplimiento del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Magdalena Social, ¡Es la Vía! planteó cinco objetivos estratégicos, a saber:

Objetivo 1: Promover una gestión ambiental sostenible del territorio

Objetivo 2: Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómicas

Objetivo 3: Sentar las bases para el posconflicto territorial

Objetivo 4: Construir los fundamentos de una economía innovadora, diversificada e incluyente

Objetivo 5: Aumentar la efectividad del gobierno territorial

A continuación, se resume el avance del Plan en cada uno de ellos, por sectores del Formulario Único Territorial (FUT) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.1.1 Por Objetivos y sector FUT

En general, el Plan de Desarrollo acumula a octubre de 2019 un avance en cumplimiento de metas de productos del 84,07%, en un total de 250 metas calculadas, mientras que se observa un avance del 82,81% en metas de resultados, que son en total 74 metas. Es importante anotar que estas metas corresponden en varios casos a metas que se calculan con indicadores compuestos que dependen de sistemas de información y mediciones nacionales, por lo que muchas de ellas tienen datos a 2018.

Es necesario dejar por sentado también que las metas de resultados corresponden a cambios que se esperan operen en variables sobre las cuales la gestión pública del desarrollo territorial incide con la entrega de bienes y servicios o toma de decisiones en las cuales intervienen otros actores institucionales, pero en algunos casos su valor no refleja exactamente de manera directa dicha incidencia, ya que intervienen otros factores que se escapan a las competencias o posibilidades de gestión de una determinada Administración, como son, por ejemplo, metas de resultados en

cobertura en educación técnica y tecnológica o superior, posición en el ranking de competitividad departamental, tasa de homicidios, tasa de violencia interpersonal, mortalidad infantil, entre otras.

El real avance del Plan de Desarrollo se calcula a partir del cumplimiento de las metas de productos, ya que sobre estas recae la gestión de programas, acciones y proyectos con recursos de inversión que realizan las diferentes dependencias y entidades de la Administración Departamental.

Tabla 1. Plan de Desarrollo “Magdalena Social, ¡Es la Vía!”. Avance de metas de resultados y de productos, acumulado 2016-2019^a

OBJETIVO	PONDERACIÓN METAS	CANTIDAD METAS RESULTADOS	AVANCE PONDERADO RESULTADOS	CANTIDAD METAS PRODUCTOS	AVANCE PONDERADO PRODUCTOS
1	9,00%	3	4,50%	14	6,78%
2	58,00%	53	52,04%	146	50,00%
3	9,00%	13	7,67%	48	7,80%
4	21,00%	2	16,63%	21	16,71%
5	3,00%	3	1,98%	21	2,78%
TOTAL	100,00%	74	82,81%	250	84,07%

Nota:

^a Año 2019 con corte a 31 de octubre

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

La mayor cantidad de metas corresponden al Objetivo 2 que se relaciona con la gestión de la Política Social y, por ende, tiene la mayor ponderación dentro del Plan de Desarrollo, seguido del Objetivo 4 (competitividad y desarrollo económico), aunque este tiene menos metas de productos que el Objetivo 3 (Víctimas, derechos humanos, paz y seguridad y convivencia), no obstante que su ponderación es menor.

La menor ponderación del Plan de Desarrollo es del Objetivo 5, en el cual hay dos metas de resultados que no se pueden medir ahora para comparar con la meta y la línea base como son el índice de Gobierno Abierto (IGA) y el índice INTEGRA, los cuales habían sido medidos por la Procuraduría General de la Nación y en su momento representaban dos indicadores que facilitaban hacer seguimiento al avance administrativo-institucional; no obstante, la Nación empezó a introducir cambios en el desempeño institucional e introdujo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que a partir de 2018 calcula el índice de desempeño institucional (IDI), que es el que se empezará a utilizar para medir avances en metas de resultados en el campo del Buen Gobierno.

Avances de metas de Resultados

De acuerdo al rango de cumplimiento por sector del Plan, este evidencia un avance Alto sobre las metas de resultados propuestas; como se dijo anteriormente, el avance ponderado de las metas de resultados fue del 82,81%, mientras que en la tabla a continuación se muestra el cumplimiento con la distribución del número de metas de resultados por Sector, de acuerdo a la siguiente convención:

Tabla 2. Magdalena. Rangos de cumplimiento de metas de Resultados del Plan de Desarrollo 2016-2019

Rangos de Cumplimiento de las Metas			
≥100%	≥85%<100%	≥60%<85%	<60%
ALTO		MEDIO	BAJO

Tabla 3. Magdalena. Distribución de metas de Resultados por Sector según rango de cumplimiento, 2016-2019^a

OBJETIVO	SECTOR	METAS DE RESULTADOS				
		K	≥100%	≥85%<100%	≥60%<85%	<60%
1	Medio Ambiente	3		1		2
1	Gestión del Riesgo	0				
2	Educación	7	4	2	1	
2	Salud	23	9	4	6	4
2	Vivienda	1	1			
2	Deportes y Recreación	2	2			
2	Energía y Gas	2	2			
2	Agua Potable y Saneamiento Básico	2	0	1	1	0
2	Seguridad Alimentaria y Nutricional	1			1	
2	Cultura	3	1		1	1
2	Infancia, Adolescencia y Juventud	5	3		2	
2	Mujer y Género	3	1	1	0	1
2	Indígenas	1	1			
2	Afrodescendientes	1	1			
2	Población con Discapacidad	0				
2	Orientación Sexual Diversa (LGBTI)	0				
2	Adulto Mayor	1	1			
3	Víctimas y Paz	11	8		1	2
3	Seguridad y Convivencia	1			1	
4	Agropecuario	2	1			1
4	Turismo	1	1			
4	Empleo	1	1			
4	Infraestructura de Transporte	1	1			

OBJETIVO	SECTOR	METAS DE RESULTADOS				
		K	≥100%	≥85%<100%	≥60%<85%	<60%
5	Administrativo ^b					
5	Tránsito	2	1	1		
5	Hacienda Pública ^b					
5	Planeación ^b					
5	Comunitario	1		1		
TOTALES		75	39	11	14	11

Nota:

^a Año 2019 con corte a 31 de octubre

^b ver explicación correspondiente a las metas de IGA e INTEGRA más arriba

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

De 75 metas de resultados, con corte a 31 de octubre de 2019, se reporta que 39 (52,00%) tienen un cumplimiento superior al 100% de lo propuesto, mientras que 11 (14,67%) están en el rango entre 85% y 100%, lo cual muestra que 50 de las metas de resultados han tenido un cumplimiento Alto. Por su parte, 14 de ellas (18,67%) están en un rango de cumplimiento Medio y 11 (14,67%) en Bajo.

Entre las metas de resultados con más elevado cumplimiento están:

Tabla 4. Magdalena. Metas de Resultados del Plan de Desarrollo 2016-2019 con cumplimiento Alto

META DE RESULTADO		META 2016-2019	AVANCE META
Mejorar la cobertura y permanencia en el sistema educativo del Departamento en el nivel Media	Tasa de cobertura en educación Media	37,50%	88,54%
Incrementar los cupos en educación técnica y tecnológica en programas de acreditación con alta calidad	Porcentaje de programas acreditados con alta calidad	7	9
Disminuir la tasa de analfabetismo	Tasa de analfabetismo	9,00%	9,12%
Aumentar el porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel B1 o intermedio de inglés en el Departamento	% de estudiantes en nivel B1 de Inglés	1%	1%
Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud – régimen subsidiado al 100% de la población	Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado en salud	100,0%	99,04%
Contener la mortalidad infantil en menores de un año en 17.57 x 1.000 nacidos vivos	Tasa de mortalidad infantil	17,57	17,65
Contener la tasa de mortalidad por TB en 2,62x100.000 habitantes	Tasa de mortalidad por TB	2,62	0,13
Contener la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en 20.73 x 100.000 hb	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (a diciembre de 2018)	20,73%	14,63%
A 2019, el 100% de los municipios y Departamento contarán con un proceso de implementación y seguimiento de las políticas públicas de envejecimiento y vejez y de apoyo y fortalecimiento a las familias	Porcentaje de Municipios del total	100,0%	100,0%

META DE RESULTADO		META 2016-2019	AVANCE META
Porcentaje de avance de implementación del Modelo de Atención Integral en Salud para ámbito territorial de alta ruralidad	Porcentaje de ejecución en Modelo de Atención Integral en salud - área rural	100,0%	95,00%
Incrementar la cobertura total de gas natural domiciliario	Tasa de cobertura residencial en gas natural domiciliario	60,00%	62,30%
Reducir la proporción de hogares en inseguridad alimentaria	Porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria y nutricional	56,0%	45,0%
Incrementar la tasa de cobertura en atención integral a la primera infancia del 43% al 46%	Porcentaje de cobertura integral en primera infancia	46,0%	67,00%
Fomentar la actividad física, recreativa y el aprovechamiento del tiempo libre	Número de personas atendidas en actividades físicas, recreativas y de uso del tiempo libre	80.000	80.000
Promover la implementación de la estrategia de "Reparación integral transformadora y focalizada"	Estrategia implementada. SI=1; NO=0	1	1
Implementar una estrategia de seguimiento y autoevaluación a la gestión del Gobierno Departamental con enfoques diferenciales de género, étnico, grupos etarios y orientación sexual	Estrategia de seguimiento y evaluación a la gestión de Gobierno con enfoques diferenciales en DDHH y DIH implementada. SI=1; NO= 0	1	1
Ascender en el ranking de competitividad departamental del IDC-Consejo Privado de Competitividad	Posición en el escalafón de competitividad del IDC-Consejo Privado de Competitividad	17	17

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

Por su parte, entre las metas de resultados con bajo cumplimiento están:

Tabla 5. Magdalena. Metas de Resultados del Plan de Desarrollo 2016-2019 con cumplimiento Bajo

META RESULTADO	META 2016-2019	AVANCE META
Número de instrumentos de planeación y gestión ambiental aprobados y en ejecución para ecorregiones estratégicas del departamento	4	2
Número de municipios con disposición inadecuada de residuos sólidos	10	0
Tasa de cobertura en atención integral a la primera infancia	46%	45,90%
Puntaje promedio en las Pruebas SABER 11 de Matemáticas	45,70	44,00
Tasa de cobertura en educación superior	42%	29,9%
Porcentaje de casos totales de letalidad por dengue	4,4%	13,9%
Tasa del déficit cuantitativo de vivienda	11,00%	12,41%
Tasa de cobertura de acueducto en cabeceras (según ENCV 2018)	96,00%	92,30%
Tasa de cobertura de alcantarillado en cabeceras (según ENCV 2018)	85,00%	66,40%
Porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria y nutricional (2010 y 2015)	56,0%	66,7%
Tasax100.000 habitantes de violencia interpersonal (2015 y 2018, 2019 aún no)	167	198,37
Tasa de homicidios x 100.000 habitantes (a 2018 con población ajustada Censo nuevo)	12	16,7

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

Avance de metas de Productos

Como indicó anteriormente, estas metas son las que gestiona la Administración Departamental a través de bienes y servicios que son de su competencia y en función de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo, por lo que su avance evidencia los resultados de gestión. De manera similar a lo dicho en cuanto a metas de resultados, a continuación se observa la distribución del cumplimiento de las metas de Productos por rango de cumplimiento.

Se aprecia que de las 249 metas, 188 (75,50%) presentan un cumplimiento Alto, con 174 (el 69,88% del total) con cumplimiento por encima del 100% de la meta programada en el Plan de Desarrollo. Mientras, 27 (10,84%) de las metas de productos alcanzan un rango de cumplimiento Medio y 34 de ellas (13,65%) en Bajo.

Tabla 6. Magdalena. Distribución de metas de Productos por Sector según rango de cumplimiento, 2016-2019^a

OBJETIVO	SECTOR	METAS DE PRODUCTOS				
		K	≥100%	≥85%<100%	≥60%<85%	<60%
1	Medio Ambiente	10		4	2	4
1	Gestión del Riesgo	4	2	1	1	
2	Educación	18	13	0	1	4
2	Salud	65	55	4	5	1
2	Vivienda	1	1			
2	Deportes y Recreación	18	17			1
2	Energía y Gas	2	2			
2	Agua Potable y Saneamiento Básico	2				2
2	Seguridad Alimentaria y Nutricional	2	2			
2	Cultura	19	12		2	5
2	Infancia, Adolescencia y Juventud	4	2	1	1	
2	Mujer y Género	9	9			
2	Indígenas	1	1			
2	Afrodescendientes	1	1			
2	Población con Discapacidad	1	1			
2	Orientación Sexual Diversa (LGBTI)	1			1	
2	Adulto Mayor	1	1			
3	Víctimas y Paz	46	25	2	8	11
3	Seguridad y Convivencia	1	1			
4	Agropecuario	9	4	0	3	2
4	Turismo	2	1		1	
4	Empleo	1	1			
4	Infraestructura de Transporte	10	7			3
5	Administrativo	5	4			1
5	Tránsito	9	8	1		
5	Hacienda Pública	3	2	1		
5	Planeación	2	1		1	
5	Comunitario	2	1		1	
TOTALES		249	174	14	27	34

Nota:

^a Año 2019 con corte a 31 de octubre

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

De acuerdo a la proporcionalidad de metas, los sectores en donde más avances hubo son: Deportes y Recreación, Salud, Educación, Infraestructura de Transporte, Mujer y Género, Tránsito y Cultura

Entre las metas de más elevado cumplimiento están:

Tabla 7. Magdalena. Metas de Resultados del Plan de Desarrollo 2016-2019 con cumplimiento Alto

META DE PRODUCTO		META 2016-2019	AVANCE META
Aumentar el número de acciones concertadas con poblaciones indígenas en preservación y aprovechamiento sostenible de ecosistemas	Número de proyectos ambientales concertados con etnias indígenas	2	2
Ejecutar proyectos de investigación en medio ambiente	Número de proyectos ejecutados	1	1
Elaboración del Plan Departamental de Cambio Climático	Elaboración del PDCC: SI=1; NO=0	1	1
Educación inclusiva y de calidad a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales	No. de estudiantes con discapacidad y talentos especiales atendidos	2.387	2.387
Conformación de grupos de investigación en instituciones educativas, acompañamiento en procesos de formación en TICS y realización de investigaciones (Proyecto CICLON)	Número de beneficiados del Programa CICLON	114.266	114.266
Dotación de bibliotecas a través de textos educativos en las áreas básicas del conocimiento	Número de textos de áreas básicas del conocimiento	7.784	7.784
Alimentación escolar para apoyar la permanencia estudiantil en el sistema (Programa PAE)	Número de raciones de comida	463.668	497.090
Dotación de mobiliario para el fortalecimiento del programa de alimentación escolar (PAE)	Número de mesas y sillas de mobiliario de cafetería	9.807 Sillas 1.224 Mesas	9.807 Sillas 1.224 Mesas
Dotación de mobiliario escolar en las sedes educativas oficiales	Número de piezas de mobiliario	16.000 Pupitres 575 mesas 1.725 Sillas	16.000 Pupitres, 575 mesas 1.725 Sillas
Becas a estudiantes Ser Pilo Paga	Número de Estudiantes becados	784	1.230
Becas a Estudiantes Talento Magdalena	Número de Estudiantes becados	304	304
Becas a docentes para fortalecer sus competencias comunicativas en el Idioma Inglés	Número de Docentes beneficiadas con becas de ingles	300	300
Elaborar participativamente, promover su implementación y apoyar la autogestión de la política pública departamental para la población de afrocolombianos, raizales, negros y mulatos que integre sus prioridades, en particular, para la protección y fomento de su identidad cultural, la no discriminación en ningún ámbito	% de Municipios del Departamento que implementaron Estrategia de articulación de los modelos de atención en salud con enfoque intercultural implementado	1	14

META DE PRODUCTO		META 2016-2019	AVANCE META
Implementación y seguimiento de las políticas públicas de envejecimiento y vejez y de apoyo y fortalecimiento a las familias en los 29 Municipios	% de Municipios del Departamento que crearon instancia, para que se favorezcan los proceso de implementación y seguimiento a las políticas públicas de envejecimiento y vejez y de apoyo y fortalecimiento a las familias.	16	16
Cubrir a todos los municipios con asistencia técnica en la implementación de programas de estilos de vida saludables	Número de Municipios con asistencia técnica	29	29
Incrementar los controles al manejo de residuos hospitalarios	Número de intervenciones de control de residuos hospitalarios	580	580
Mantener el nivel de actividad en los municipios con acciones claves en enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Porcentaje de municipios con acciones claves en ejecución	100%	100,00%
Atender al 100% de municipios con población infantil identificada con lepra	Porcentaje de municipios con acciones en lepra	100%	100,00%
Aumentar las acciones de fortalecimiento de capacidad local para generar entornos saludables	Número de actividades realizadas	28	26
Brindar asistencia técnica a los municipios del Departamento en la prevención y atención a la violencia de género	Número de Municipios con asistencia técnica en prevención y atención de la violencia de género	29	29
Implementar en los Municipios un programa de promoción de la lactancia materna	Porcentaje de municipios con procesos de Lactancia Materna implementados	100,0%	100,00%
Brindar apoyo profesional y asistencia psicológica a la población que lo solicite	Número de Centros de escucha activos	1	1
Prestar asistencia técnica al 50% de los Municipios para la implementación en página web del Programa Ampliado de Inmunización	Porcentaje de Municipios con el PAI WEB implementado	50,0%	66,00%
Construcción Parques para la paz en cinco municipios participantes del Departamento	Número de municipios para construir parques recreo-deportivos	3	5
Parque recreo-deportivo construido y dotado	Número de parques recreo-deportivos	1	5
Aumentar el número de acciones en el período de gobierno en favor de adultos mayores en recreación y aprovechamiento del tiempo libre	Número de acciones de recreación y aprovechamiento del tiempo libre a favor de adultos mayores ejecutadas	16	16
Aumentar el número de proyectos de obras físicas para ampliar la cobertura de hogares con gas natural domiciliario	Número de proyectos ejecutados en gas domiciliario	2	2
Aumentar las oportunidades de acceso y consumo de alimentos mediante proyectos dirigidos a familias vulnerables	Número de proyectos de seguridad alimentaria en hogares vulnerables ejecutados	10	11
aumentar el número de acciones de fomento cultural para población afrodescendiente ejecutados	número de programas y proyectos culturales estratégicos ejecutados en favor de población afro	8	8

META DE PRODUCTO		META 2016-2019	AVANCE META
ampliar la cantidad y variedad de acciones de promoción cultural en favor de personas en situación de discapacidad	número de acciones a favor de población en situación de discapacidad para fomento de su participación en cultura, recreación y deporte	16	28
aumentar el número de bibliotecas dotadas y de programas en biblioteca implementados	número de bibliotecas dotadas y de programas en biblioteca funcionando	20	37
brindar espacios de socialización, divulgación y análisis de la obra literaria de escritorios magdalenenses	número de encuentros literarios realizados	2	3
implementar acciones conducentes a incrementar la creación y la actividad artística	número de actividades de promoción artística realizadas	8	11
realizar un convenio para aumentar el nivel educativo de la actividad cultural	número de convenios realizados	1	28
aumentar el número de proyectos beneficiados que contribuyen al fortalecimiento de la música tradicional del Magdalena	número de proyectos otorgados mediante convocatoria pública	30	68
ampliar las actividades culturales mediante eventos y procesos de formación cultural	número de eventos y procesos de formación cultural realizados	20	22
Alfabetizar a mujeres de áreas rurales del departamento	Número de mujeres en área rural que no saben leer ni escribir beneficiadas con alfabetización	3.000	6.031
Implementar proyectos productivos de generación de ingresos en hogares vulnerables con mujeres jefes de hogar	Número de proyectos generadores de ingresos para mujeres cabeza de hogar vulnerables apoyados	100	400
Implementar proyectos generadores de ingresos en hogares rurales con mujeres cabeza de hogar en actividades agropecuarias	Número de proyectos de desarrollo rural agropecuario con mujeres cabezas de hogar rurales apoyados	20	445
Aumentar el número de personas, hombres y mujeres que participan en actividades de recreación pasiva, activa y deporte no competitivo	Número de personas atendidas en diferentes actividades y jornadas de recreación y deporte no competitivo	8.400	14.494
Aumentar las oportunidades de mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional en población indígena mediante proyectos concertados	Número de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional implementados en comunidades indígenas	8	8
Incrementar el número de acciones y/o proyectos ejecutados en favor de la generación de ingresos productivos para población víctima	Número de proyectos de generación de ingresos ejecutados en Mecanismo de Cofinanciación de la Unidad de Víctimas	4	16
Concertar y ejecutar en cada año del período de gobierno el Plan Integral de Prevención y Protección Departamental	Plan Integral de Prevención y Protección Departamental actualizado cada año SI=1; NO= 0	1	1
Ampliar la cobertura de población objetivo para la generación de capacidades en la Ruta de atención por hecho victimizante	Número de talleres realizados de socialización, con enfoque diferencial, a líderes, representantes de víctimas, organizaciones defensoras de víctimas y funcionarios públicos sobre "Ruta de atención por hecho victimizante"	10	12

META DE PRODUCTO		META 2016-2019	AVANCE META
Implementar cada año del período de gobierno una estrategia de comunicación sobre políticas en favor de las víctimas	Estrategia de comunicación implementada anualmente. SI= 1; NO= 0	1	1
Elaborar anualmente ejercicios de seguimiento a la efectividad de los esquemas de protección ordinarios y extraordinarios existentes	Número de ejercicios de seguimiento a la efectividad de los esquemas de protección ordinarios y extraordinarios implementados	4	4
Elaborar concertadamente y ejecutar en cada año una Estrategia Departamental contra la Trata de Personas y Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes	Estrategia Departamental contra la trata de personas y la prevención del reclutamiento de NNA creada y en ejecución anualmente. SI= 1; NO= 0	1	1
Beneficiar a comunidades rurales con riesgo de revictimización en proyectos piloto de acompañamiento	Número de Proyectos piloto de acompañamiento y fortalecimiento de comunidades rurales con riesgo de revictimización ejecutados	4	4
Aumentar el número de municipios focalizados en intervención con perspectiva de convivencia y reconciliación	Número de municipios donde se implementa la estrategia de intervención en zona rural, con perspectiva de Convivencia y Reconciliación	3	3
Aumentar el número de acciones interinstitucionales para mejorar condiciones de seguridad y convivencia	Número de acciones estratégicas ejecutadas para proveer condiciones institucionales para la seguridad y convivencia	7	7
Aumentar el número de proyectos y/o acciones de mejoramiento de la competitividad departamental ejecutados	Número de acciones y/o proyectos de competitividad ejecutados	4	11
Aumentar el número de proyectos ejecutados para incrementar la capacidad productiva agropecuaria y agroindustrial	Número de proyectos estratégicos para el fortalecimiento de la capacidad productiva agropecuaria y agroindustrial ejecutados	8	14
Aumentar el número de proyectos de infraestructura de soporte de la producción Agropecuaria	Número de proyectos de infraestructura para apoyar la producción agropecuaria y agroindustrial ejecutados	3	2
Aumentar las acciones de mercadeo de turismo hacia el departamento del Magdalena	Número de acciones/proyectos de mercadeo turístico ejecutados	4	11
La vía Intersección Mamatoco (11 de noviembre)– Minca, se encuentra establecida como Alcance Progresivo, para entregar los "Estudios y diseños definitivos, gestión predial, construcción, operación, mantenimiento y conservación, y gestión ambiental y social del Ramal Mamatoco- Minca - La Tagua en su Fase 3, específicamente en el tramo K2+000 – K5+200 de esta vía (Construcción de una calzadasencilla bidireccional, sin bermas y con un ancho entre 7 y 7,5 metros aproximadamente; la rehabilitación del sistema de drenaje longitudinal y transversal, obras de protección de los taludes)	Mejoramiento en pavimento asfáltico SI=1; NO=0	1	1

META DE PRODUCTO		META 2016-2019	AVANCE META
Terminar la conexión vial entre Minca-El Campano-La Tagua en el distrito de Santa Marta	Mejorar conexión vial Minca-El Campano-La Tagua. SI=1; NO=0	1	1
Construcción de la Segunda Calzada, Conservación, Mantenimiento y Operación de La Carretera Ye de Ciénaga - Santa Marta (Construcción de una segunda calzada con un ancho de 10,9m; separador de 10 metros; ampliación en el drenaje longitudinal y transversal de acuerdo con las condiciones de la calzada existente; construcción de 7 puentes peatonales para la Doble calzada (Cordobita, Don Jaca, Ana Carolina, La Paz, Gaira, La Lucha, Las Canarias - UCC) y más de 22 puentes vehiculares (Inters. Ye de Ciénaga (1), Río Córdoba (1), Río Toribio (1), Q. El Doctor (1), Inters. Alcatraces (1), Q. Don Jaca (1), Q. El Limón (1), Inters. Aeropuerto (4), ECOPETROL - Ferrocarril (1), Inters. Gaira (2); Río Gaira (1); Inters. La Lucha (4); Inters. 11 de Noviembre (3); 4 Puentes peatonales (Alto Los Lirios, La Paz, Sena Agroindustrial - Mosquito, Bureche) y 4 Puentes vehiculares (Q. Don Jaca, Q. El Limón, Río Gaira y Q. Tamacá) en la Vía Alternativa al Puerto; obras de Protección de taludes; Reubicación de redes eléctricas de media tensión; Obras de Paisajismo para las intersecciones San Pedro Alejandrino (La Piragua), Sierra Nevada (La Lucha), Aeropuerto; Construcción de canales de drenaje en la zona del separador en los sectores de Gaira y Terminal de Transportes; Canalización de la Quebrada Tamacá en el sector de Curinca; Rehabilitación del Canal de drenaje en el sector Las Acacias; Construcción del Gran Centro de Operaciones (GCO) de la Concesión; Construcción del Nuevo Peaje de Palermo; Adecuación del Peaje de Tasajera; Puente Peatonal en el Corregimiento de Palermo; Construcción de Intersecciones o Intercambiadores viales en Ye de Ciénaga, Alcatraces, Aeropuerto, Gaira, La Lucha, San Pedro Alejandrino, Mamatoco y 11 de Noviembre; entre otras obras.	Construcción de la Segunda Calzada, Conservación, Mantenimiento y Operación de La Carretera Ye de Ciénaga	1	1

META DE PRODUCTO		META 2016-2019	AVANCE META
La vía Intersección Mamatoco (11 de noviembre) – Minca con la construcción de 1 puente vehicular en el Corregimiento de Minca, la repotenciación de dos pontones (Ladino y Tres Puentes); una calzada sencilla bidireccional, sin bermas y con un ancho entre 7 y 7,5 metros aproximadamente; la rehabilitación del sistema de drenaje longitudinal y transversal, obras de protección de los taludes; como obra definida dentro del Alcance Progresivo del Contrato de Concesión.	Construcción, operación, mantenimiento y conservación, y gestión ambiental y social de f) Ramal Mamatoco - Minca - La Tagua	1	1
Incrementar el porcentaje en el que son adoptadas las normas sobre archivos públicos en documentación en el Departamento	Porcentaje de adopción de normas sobre archivos públicos en documentación departamental alcanzado	1	1
Modernización de la Oficina de Tránsito y Transporte Sede administrativa y operativa	(Total infraestructura remodelada-construida /total infraestructura programado)x100	100%	100%
Optimización procesos y Procedimientos de la Oficina de Tránsito y Transporte	(Total procesos y procedimientos Implementados /total procesos y procedimientos programado)x100	100,0%	100%
Estudio de señalización vial	(Total Estudio Implementado/total Estudio programado)x100	100,0%	100%
Formación de docentes de las Instituciones Educativas Departamentales (I.E.D) en Seguridad Vial.	(Total Docentes Capacitados/total de docentes programados)x100	100,0%	100%
Adquisición de señalización vial en puntos críticos (vertical y horizontal) 219 señales	(Total Señales Verticales y Horizontales Instaladas/total Señales Verticales y Horizontales programadas)x100	100,0%	100%
Reducir el saldo de las acreencias del acuerdo de reestructuración de pasivos del Departamento	Reducción en pesos del saldo del ARP en dos terceras partes	\$ 62.926'000.000	\$ 94.735'110.624
Mantener el nivel del índice de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación del Departamento expresados en porcentaje	Índice de Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación (%)	56,0%	48,6%
Elaborar y adoptar el plan de ordenamiento departamental	Elaboración y adopción de Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. SI=1; NO=0	1	0,8
Realizar anualmente ejercicios ciudadanos de rendición de cuentas de gobierno	Número de actos públicos e informes de rendición de cuentas de gobierno	4	4

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

A su vez, las metas de productos con Bajo cumplimiento son:

Tabla 8. Magdalena. Metas de Resultados del Plan de Desarrollo 2016-2019 con cumplimiento Bajo

META DE PRODUCTO		META 2016-2019	AVANCE META
Predios intervenidos con esquema de pagos por servicios ambientales para preservación del recurso hídrico	Número de predios priorizados	4	0
Formular de manera concertada con entidades y actores sociales seis planes de gestión ambiental en ecosistemas estratégicos	Número de planes de gestión ambiental actualizados	6	2
Becas de formación en postgrados para docentes y directivos docentes	Número de docentes becados	1.500	360
Infraestructura escolar como apoyo al incremento a la cobertura en el programa de Jornada única	Número de Aulas Intervenidas	977	450
Atención de población con necesidades de alfabetización	Nº de jóvenes y adultos alfabetizados -2016-2019.	56.000	33.215
Ampliar la base de inventarios de patrimonio cultural en el departamento del Magdalena	Número de inventarios culturales de patrimonio realizados	10	5
Incrementar la cantidad de acciones de apoyo para el crecimiento de la cultura de la música vallenata en el departamento	número de iniciativas musicales relacionadas al vallenato realizadas	30	13
Para el año 2016-2019, atendió la Población Indígena en un Rango de edad en Primera Infancia de Cero (0) a Cinco Años (5) y en Infancia de Seis (6) a Doce (12) años. Con un total de niños atendidos en esta Población en el Departamento del Magdalena de 631 Indígenas. Con este Programa se busca aumentar las oportunidades de mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional en población indígena mediante proyectos concertados	Número de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional implementados en comunidades indígenas	8	5
Elaborar y publicar una compilación del documento "Basta Ya Departamental"	Cantidad de documentos de "Basta Ya Departamental" compilado y divulgado	1	0
Elaborar y publicar estudios relacionados con la administración de justicia en población víctima en el Magdalena	Número de Estudios sobre administración de justicia producidos y divulgados	8	1
Elaborar en varias etapas anuales la caracterización detallada de suelos del departamento del Magdalena y los correspondientes planes de ordenamiento social de la propiedad y desarrollo agropecuario	Elaboración de Caracterización detallada de suelos del Magdalena y planes en varias etapas. SI=1; NO=0	1	0
Aumentar y mejorar la oferta de productos turísticos del departamento	Número de proyectos de ampliación y/o mejoramiento de oferta turística ejecutados	13	8
Aumentar el número de proyectos ejecutados en infraestructura de transporte	Número de proyectos de infraestructura formulados y ejecutados	12	6
Construcción doble calzada en la carrera Cuarta de El Rodadero de Santa Marta, entre las calles 9 y 24 en una longitud de 2.1 kilómetros.	Corredor en doble calzada de 2.1 kilómetros SI=1; NO=0	1	0
Formular y tramitar proyecto ante el Gobierno Nacional para nueva sede administrativa del Departamento	Definida administrativa y financieramente nueva sede de Gobierno Depal. SI=1, NO=0	1	0

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

Avance de metas por Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico 1: Promover una gestión ambiental sostenible del territorio

Tabla 9. Magdalena. Avance de metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, Objetivo Estratégico 1

OBJETIVO	SECTOR	CANTIDAD METAS RESULTADOS	AVANCE PONDERADO RESULTADOS	AVANCE PONDERADO PRODUCTOS
1	Medio Ambiente	3	4,50%	3,28%
1	Gestión del Riesgo de Desastres			3,50%
TOTAL		3	4,50%	6,78%

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

En el sector de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) no se mide meta de resultado en razón a que comparte una misma meta con el sector ambiente, por eso el avance en meta de resultados es para todo el Objetivo. En conjunto, los sectores Ambiente y Gestión del Riesgo de Desastres tienen una ponderación de 9%, obteniendo un avance ponderado del 6,78% en metas de gestión de productos.

Las acciones destacadas en este Objetivo corresponden a:

- Investigación para la caracterización, zonificación, ordenamiento, restauración y manejo de ciénagas
- Proyecto de investigación de los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático sobre el recurso hídrico, biodiversidad y actividades agropecuarias en el departamento del Magdalena, el cual apenas inició en 2019 aunque es un proyecto único en la generación de conocimiento para un reto trascendental del departamento como lo es el cambio climático
- Elaboración del Plan Integral Departamental de Cambio Climático, con apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Participación en la formulación de planes de manejo y ordenación de cuencas hidrográficas
- Proyecto de enrocado del kilómetro 19 en la vía Ciénaga – Barranquilla
- Proyecto de dragado del río Fundación con CORPAMAG
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Comités Locales de Gestión del Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómicas

El Objetivo 2 del Plan observa un avance ponderado de metas de gestión de productos del 50,00% y cuenta con medición de todas las metas de resultados.

Tabla 10. Magdalena. Avance de metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, Objetivo Estratégico 2

OBJETIVO	SECTOR	CANTIDAD METAS RESULTADOS	AVANCE PONDERADO RESULTADOS	AVANCE PONDERADO PRODUCTOS
2	Educación	7	11,44%	10,33%
2	Salud	23	10,12%	11,57%
2	Vivienda	1	5,32%	6,00%
2	Deporte y Recreación	3	3,00%	2,84%
2	Energía y Gas	2	5,00%	5,00%
2	Agua Potable y Saneamiento Básico	2	5,23%	1,85%
2	Seguridad Alimentaria y Nutricional	1	2,00%	2,00%
2	Cultura	3	4,23%	5,02%
2	Infancia, Adolescencia y Juventud	3	0,80%	0,76%
2	Mujer y género	3	0,61%	0,86%
2	Indígenas	1	0,86%	0,86%
2	Afrodescendientes	1	0,86%	0,86%
2	Población con Discapacidad	1	0,86%	0,86%
2	Orientación Sexual Diversa (LGBTI)	1	0,86%	0,34%
2	Adulto mayor	1	0,86%	0,86%
TOTALES		53	52,04%	50,00%

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

Entre los principales avances se tienen:

- Programa CICLÓN
- Programa de Alimentación Escolar
- Dotación de mobiliario escolar
- Programa Talento Magdalena de la Universidad del Magdalena, con el apoyo de la Gobernación del Departamento y la Asamblea pues se financia con recursos derivados del recaudo de la estampilla "Refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio"
- Docentes becados en inglés
- Cobertura de la población en régimen subsidiado de salud, del 99%

- Aprobación por parte del Ministerio de Salud del Documento Red que permite recuperar financiera y administrativamente la red hospitalaria pública del Departamento y mejorar el sistema de referencia y contrarreferencia
- Disminución de hospitales departamentales en situación de riesgo financiero y mejoramiento de la atención con reducción del tiempo de espera en atención de citas de medicina general y pediatría
- Implementación del programa de Banco de Lactancia Materna
- Modernización del Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche y reapertura del servicio de urgencias para atender crisis de atención en Santa Marta
- Población atendida en diferentes actividades deportivas y recreativas: 80.000
- Ampliación de la cobertura en gas natural domiciliario
- Avance en la ejecución de proyectos del Plan Departamental de Aguas, especialmente en el área rural, que ha llevado la cobertura en cabeceras municipales en acueducto al 92,30%, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del 2018
- Implementación del programa Nutrición es la Vía que ha atendido a 30.000 niños menores de 10 años en situación de riesgo nutricional, reduciendo drásticamente la propensión inmediata de menores de edad a sufrir de este flagelo
- Programas de fomento cultural dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, cultores locales, adultos mayores, afrodescendientes, población indígena y el establecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas
- Fortalecimiento de capacidades de gestión autónoma en mujeres a través del emprendimiento, lucha contra el analfabetismo femenino, socialización de normas contra la violencia de género y la capacitación en derechos
- Adopción de una política departamental para protección y garantía de derechos de la población con orientación sexual diversa

Objetivo Estratégico 3: Sentar las bases para el posconflicto territorial

En el Objetivo 3 de Atención integral a víctimas, paz, derechos humanos y seguridad y convivencia, que tiene una ponderación de 9,00%, se aprecia un avance de cumplimiento del 7,80% en metas de productos y del 7,67% en metas de resultados.

Tabla 11. Magdalena. Avance de metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, Objetivo Estratégico 3

OBJETIVO	SECTOR	CANTIDAD METAS RESULTADOS	AVANCE PONDERADO RESULTADOS	AVANCE PONDERADO PRODUCTOS
3	Víctimas y Paz	12	5,51%	4,80%
3	Seguridad y Convivencia	1	2,16%	3,00%
TOTALES		13	7,67%	7,80%

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

Entre los principales avances a destacar en este Objetivo se tienen:

- Cumplimiento de la política de víctimas en un nivel ejemplar, que demuestra el compromiso del Departamento con el goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado
- Fortalecimiento de la capacidad logística de la Fuerza Pública y organismos de justicia, con nueva sede de Medicina Legal y dotación de vehículos
- Reducción de los homicidios

Objetivo Estratégico 4: Construir los fundamentos de una economía innovadora, diversificada e incluyente

Por su parte, en el Objetivo 4, de una ponderación total de 21,00%, el avance alcanza en metas de productos el 16,71%.

Tabla 12. Magdalena. Avance de metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, Objetivo Estratégico 4

OBJETIVO	SECTOR	CANTIDAD METAS RESULTADOS	AVANCE PONDERADO RESULTADOS	AVANCE PONDERADO PRODUCTOS
4	Agropecuario	2	5,63%	7,47%
4	Turismo		3,50%	2,83%
4	Empleo		3,50%	3,50%
4	Infraestructura de Transporte		4,00%	2,91%
TOTALES		2	16,63%	16,71%

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

En este Objetivo, los principales avances destacados son:

- 19 proyectos de cadenas productivas agropecuarias implementadas
- 16.015 pequeños productores agropecuarios, entre hombres y mujeres, indígenas, campesinos, afrodescendientes, víctimas beneficiados en diferentes programas y proyectos
- 532 mujeres beneficiadas en proyectos de emprendimiento
- Promoción permanente del turismo receptivo hacia el Magdalena
- Desarrollo del proyecto de circuito ecoturístico de la Ciénaga Grande de Santa Marta
- 1.626 puestos de trabajo generados a través del Centro de Empleo del Magdalena
- Terminación del proyecto de Plan Vial del Norte en su alcance básico, que se complementará con la ampliación a doble calzada de la carrera cuarta de El Rodadero en Santa Marta
- Terminación de la vía de la Prosperidad de acuerdo al proyecto ajustado

- Avance en mejoramiento de vías terciarias en Santa Marta, Aracataca, Pijiño del Carmen y Ciénaga

Objetivo Estratégico 5: Aumentar la efectividad del gobierno territorial

Finalmente, en el Objetivo 5 de Buen Gobierno, el avance acumulado entre 2016-2019 es de 2,78%, dentro de una ponderación total de 3,00%.

Tabla 13. Magdalena. Avance de metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, Objetivo Estratégico 5

OBJETIVO	SECTOR	CANTIDAD METAS RESULTADOS ^a	AVANCE PONDERADO RESULTADOS	AVANCE PONDERADO PRODUCTOS
5	Administrativo	1	0,20%	0,16%
5	Tránsito	2	0,79%	0,79%
5	Fiscal			0,80%
5	Planeación territorial			0,18%
5	Comunitario	1	0,99%	0,85%
TOTALES		4	1,98%	2,78%

Nota:

^a Las metas correspondientes a IGA e INTEGRA dejaron de medirse por ser descontinuadas (ver explicación al inicio del Capítulo)

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

Los principales avances en este Objetivo se relacionan con:

- Avance en el proceso de gestión documental y de archivo
- Elaboración y ejecución por primera vez del Plan Departamental de Seguridad Vial
- Segundo lugar a nivel nacional en desempeño fiscal
- Mejoramiento de la calificación de riesgo crediticio por parte de Fitch Ratings
- Reducción del saldo de acreencias del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

1.1.2 Avances de metas por enfoque poblacional

Con el propósito de diferenciar el avance de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 en varios criterios, se presenta a continuación el cumplimiento de acuerdo al tipo de población a quien se dirigió o benefició la gestión del Departamento. Los tipos de población contemplados son:

- Infancia, Adolescencia y Juventud

- Adultos Mayores
- Familias
- Mujeres
- Población con orientación sexual diversa (LGBTI)
- Población con discapacidad
- Víctimas
- Indígenas
- Afrodescendientes

De acuerdo a las metas de Resultados y de Productos del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Magdalena Social, ¡Es la Vía!”, solo 48 metas de Resultados y 116 de Productos están identificadas directamente con algún tipo de población. De esta manera, se aprecia en seis poblaciones el avance de metas de Resultados fue Alto (por encima del 85%) y en ocho en las metas de Productos, mientras que en el resto estuvo en un nivel Medio, lo cual muestra un muy satisfactorio nivel de cumplimiento respecto a las diferentes poblaciones.

Tabla 14. Magdalena. Avance de metas de Resultados y Productos por Tipo de Población del Plan de Desarrollo 2016-2019^a

TIPO DE POBLACIÓN	Metas de Resultados		Metas de Productos	
	K	% de avance	K	% de avance
Adultos Mayores	3	100,00%	4	100,00%
Afrodescendientes	2	100,00%	4	100,00%
Familias	2	84,19%	3	100,00%
Indígenas	2	100,00%	5	92,50%
Infancia, Adolescencia y Juventud	20	87,35%	51	93,78%
Mujeres	2	86,57%	5	86,00%
Población con discapacidad	3	81,61%	5	100,00%
Población con orientación sexual diversa (LGBTI)	3	85,20%	3	93,33%
Víctimas	11	70,37%	36	78,38%

Nota:

^a Año 2019 con corte a 31 de octubre

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

1.1.3 Avances de metas por Objetivos de Desarrollo Sostenible

Otro criterio en el cual se desagregan las metas es según su asociación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales fueron adoptados a nivel mundial por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015; por su parte, Colombia aprobó el Documento CONPES N°3918 del 15 de marzo de 2018 mediante el cual se adopta la Estrategia para la

Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se definen las metas asociadas a los mismos y la Agenda 2030¹.

En este sentido, los ODS se constituyen en un compromiso de gobierno e involucran en su gestión a los entes territoriales, de ahí que en el presente apartado se muestre el avance de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Magdalena Social, ¡Es la Vía!” articulado a los ODS. No obstante, es importante señalar que cuando las metas e indicadores nacionales fueron adoptadas mediante el documento CONPES 3918 de 2018, el Plan de Desarrollo ya había sido aprobado en 2016, dos años y medio antes, por lo que las metas de Resultados y Productos no tienen una correspondencia exacta con lo establecido en el documento CONPES 3918, si no aproximada de acuerdo a la naturaleza de los ODS.

Tabla 15. Magdalena. Avance de metas de Resultados y Productos por Tipo de Población del Plan de Desarrollo 2016-2019^a

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ^b		Metas de Resultados		Metas de Productos	
		K	% de avance	K	% de avance
1	Fin de la pobreza	2	69,52%	2	100,00%
2	Hambre cero	1	96,07%	1	70,50%
3	Salud y bienestar	23	81,70%	84	97,25%
4	Educación de calidad	9	79,64%	20	87,47%
5	Igualdad de género	4	67,46%	5	89,17%
6	Agua limpia y saneamiento	2	87,13%	2	30,87%
7	Energía Asequible y no contaminante	1	100,00%	1	100,00%
8	Trabajo decente y crecimiento económico	3	93,43%	11	81,03%
9	Industria, innovación e infraestructura	0	100,00%	12	73,96%
10	Reducción de las desigualdades	5	97,89%	8	100,00%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	3	30,44%	24	77,29%
13	Acción por el clima	1	50,00%	3	83,33%
15	Vida de ecosistemas terrestres	2	50,00%	3	77,78%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	16	76,04%	70	84,19%

Nota:

^a Año 2019 con corte a 31 de octubre

^b De los 17 ODS, el Plan de Desarrollo no contempló metas para el ODS 12 (producción y consumo sostenibles), aunque se desarrolló una actividad de recuperación y disposición adecuada de residuos electrónicos y electrodomésticos, mientras que el ODS 17 (Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible) no aplica para las entidades territoriales.

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo 2016-2019

Se aprecia que los ODS tienen una alta proporción de metas en el total del Plan de Desarrollo, por lo que este está alineado con el propósito de la Agenda 2030, ya que la misma representa toda una apuesta por el desarrollo territorial.

¹ Para mayor información, consultar los documentos Resolución 70/1 del 25 de septiembre de 2015 mediante la cual las Naciones Unidas aprobaron la agenda para el desarrollo después del 2015 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y el CONPES 3918 de 2018 y anexos.

La mayor cantidad de metas de Productos se relacionan con el ODS 3 (Salud y Bienestar), el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), el ODS 11 (Ciudades y Comunidades sostenibles), el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y el ODS 8 (crecimiento económico y trabajo decente). En seis de los ODS el avance en la gestión de metas de Productos se categoriza en un nivel Alto, mientras que en siete el cumplimiento es de un nivel Medio y uno solo con nivel de cumplimiento Bajo.

Será necesario para el próximo Plan de Desarrollo 2020-2023 articular las prioridades de gestión del desarrollo territorial del departamento del Magdalena con las metas e indicadores del CONPES 3918 de 2018, para alinear de manera exacta la correspondencia entre metas de resultados y de productos.

1.1.4 Resumen de la inversión 2016-2019

El Plan de Desarrollo 2016-2019 estimó una inversión total manejada a través del Presupuesto Departamental de \$2.533'860.664.222,00 en pesos de 2018. A 31 de octubre de 2019, de manera acumulada se ha ejecutado un total de \$3.184.546'794.909,01, lo que implica que el Departamento ha ejecutado cerca de un 25,67%% más de lo proyectado.

Inversión total 2016-2019

Las siguientes Tablas muestran los valores de inversión ejecutados de manera total por Objetivo, en cada año del Plan de Desarrollo y por sector del FUT, los cuales están tomados de la ejecución presupuestal del Sistema de Información Integrado de Administración Financiera (SIIAF).

Tabla 16. Magdalena. Inversión total 2016-2019^a por Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo, a pesos constantes de 2018

Objetivo	Inversión 2016-2019^a	% participación
1	\$ 30.191'219.014,28	0,95%
2	\$ 2.398.676'706.142,81	75,32%
3	\$ 25.811'066.895,11	0,81%
4	\$ 601.988'730.279,23	18,90%
5	\$ 127.879'072.577,58	4,02%
Total	\$ 3.184.546'794.909,01	100,00%

Nota:

^a Valores del año 2019 con corte a 31 de octubre; 2016-2018, años completos

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en ejecuciones presupuestales 2016-2019

Como se aprecia arriba, por Objetivos del Plan de Desarrollo, la principal inversión se concentra en el Objetivo 2, con 75,32%, seguido del Objetivo 4 con 18,90%.

Por sector de inversión

Por sector de inversión de acuerdo al Formulario Único Territorial (FUT), tal como se observa a continuación, el sector Educación es el que concentra la mayor parte de la inversión acumulada, seguida por Transporte (infraestructura), Salud, Agua potable y saneamiento básico (APSB) y Fortalecimiento institucional (dominada por el pago de acreencias del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos).

Tabla 17. Magdalena. Inversión anual 2016-2019^a por Sector FUT del Plan de Desarrollo, a pesos constantes de 2018

INVERSIÓN POR SECTOR FUT (en pesos constantes de 2018)				
SECTOR FUT	2016	2017	2018	2019 ^a
A.1 Educación	514.401'866.317,26	495.750'365.623,19	504.057'104.261,00	449.506'177.824,22
A.2 Salud	57.682'857.457,01	78.371'824.468,90	67.029'898.327,27	41.000'646.849,26
A.3 Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB)	39.663'397.362,37	38.667'957.240,47	15.413'700.896,61	52.407'160.606,25
A.4 Deportes	1.883'376.152,94	3.523'529.291,17	2.252'299.804,00	14.355'324.151,49
A.5 Cultura	2.860'927.934,70	2.245'169.209,66	1.129'965.006,00	1.950'469.022,49
A.6 Servicios Públicos Domiciliarios diferentes a APSB	8.831'097.850,93	-	-	63'349.143,22
A.7 Vivienda	107'399.849,64	995'467.086,26	64'840.000,00	68'152.078,67
A.8 Agropecuario	816'918.146,28	41'257.016,10	2.993'702.598,00	-
A.9 Transporte	283.754'876.464,39	144.153'026.482,12	114.903'930.357,09	49.309'912.349,98
A.10 Ambiental	7.651'427.687,68	662.584,61	-	20.176'298.516,02
A.12 Gestión del Riesgo	1.404'800.539,15	403'608.787,66	519'370.758,00	35'050.141,17
A.13 Promoción del Desarrollo	680'448.931,37	1.381'340.136,19	700'928.230,00	3.252'389.567,71
A.14 Grupos Vulnerables	1.341'040.590,70	2.559'410.812,01	1.492'958.439,00	1.174'161.812,87
A.16 Comunitario	53'699.924,82	-	3.399'999.799,00	3.509'200.659,14
A.17 Fortalecimiento Institucional	34.078'067.456,57	29.981'698.195,26	32.673'014.569,25	24.183'391.973,54
A.18 Seguridad	5.221'194.515,09	8.143'991.278,15	7.033'478.717,00	3.237'213.058,12
TOTAL	\$960.433'397.180,88	\$806.219'308.211,74	\$753.665'191.762,22	\$664.228'897.754,16

Nota:

^a Valores del año 2019 con corte a 31 de octubre; 2016-2018, años completos

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en ejecuciones presupuestales 2016-2019

Tabla 18. Magdalena. Inversión total 2016-2019^a y participación (%) por Sector FUT del Plan de Desarrollo, a pesos constantes de 2018

SECTOR FUT		TOTAL 2016-2019 ^a	% participación
A.1	Educación	1.963.715.514.025,68	61,66%
A.2	Salud	244.085.227.102,45	7,66%
A.3	Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB)	146.152.216.105,69	4,59%
A.4	Deportes	22.014.529.399,60	0,69%
A.5	Cultura	8.186.531.172,85	0,26%
A.6	Servicios Públicos Domiciliarios diferentes a APSB	8.894.446.994,15	0,28%
A.7	Vivienda	1.235.859.014,57	0,04%
A.8	Agropecuario	3.851.877.760,37	0,12%
A.9	Transporte	592.121.745.653,57	18,59%
A.10	Ambiental	27.828.388.788,30	0,87%
A.12	Gestión del Riesgo	2.362.830.225,98	0,07%
A.13	Promoción del Desarrollo	6.015.106.865,28	0,19%
A.14	Grupos Vulnerables	6.567.571.654,58	0,21%
A.16	Comunitario	6.962.900.382,96	0,22%
A.17	Fortalecimiento Institucional	120.916.172.194,62	3,80%
A.18	Seguridad	23.635.877.568,36	0,74%
TOTAL		\$ 3.184.546.794.909,01	100,00%

Nota:

^a Valores del año 2019 con corte a 31 de octubre; 2016-2018, años completos

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en ejecuciones presupuestales 2016-2019

Inversión por Tipo de Población

La población de Infancia, Adolescencia y Juventud es la que concentra la mayor parte de la inversión gestionada por el Departamento a través de su presupuesto, con \$1,70 billones a pesos de 2018, el 66,93% del total, seguida de Población en general con más de 817 mil millones de pesos (32,00%).

La inversión en Infancia, Adolescencia y Juventud incluye la prestación del servicio educativo en las 154 instituciones departamentales en 28 municipios no certificados, gastos en salud pública, aseguramiento en salud, deportes y recreación, cultura, principalmente. Mientras que la inversión en Población en general es la que no se puede identificar en el presupuesto asociada de manera directa a algún tipo de población y va dirigida a la comunidad en beneficio general.

El resto de las poblaciones apenas suman un 1,07% de la inversión total identificable por tipo de población, lo que indica que fundamentalmente se financian con recursos propios de libre inversión, mientras que buena parte de la inversión para Infancia, Adolescencia y Juventud se financia con transferencias nacionales del Sistema General de Participaciones y la correspondiente a población en general se comprende la financiación de los proyectos de infraestructura de transporte, esencialmente.

Tabla 19. Magdalena. Inversión anual y total 2016-2019^a del Plan de Desarrollo por Tipo de Población, a pesos constantes de 2018

INVERSIÓN POR TIPO DE POBLACIÓN (en pesos constantes de 2018)					
Población	2016	2017	2018	2019^a	TOTAL 2016-2019^a
Infancia, Adolescencia y Juventud	462.192'667.337,67	411.701'456.878,46	408.387'865.524,61	426.849'994.860,87	1.709.131'984.601,60
Adultos Mayores	554'853.264,96	432'806.189,64	130'039.797,00	-	1.117'699.251,60
Familias	9.755'415.846,85	2.033'708.584,40	3.614'183.943,00	63'349.143,22	15.466'57.517,47
Mujeres y Género	790'817.096,98	1.528'345.057,78	56'799.998,00	936'783.175,93	3.312'745.328,69
Población con orientación sexual diversa (LGBTI)	42'959.939,86	14'358.089,15	40'000.000,00	26'774.413,40	124'092.442,40
Población con discapacidad	425'534.064,01	183'343.302,72	239'031.835,00	28'721.643,46	876'630.845,20
Víctimas	1.373'948.283,71	1.923'503.282,09	995'533.441,00	622'372.941,29	4.915'357.948,09
Indígenas	-	219'91.498,14	-	1.255'985.513,27	1.475'677.011,41
Afrodescendientes	-	20'635.575,73	-	14'604.225,49	35'239.801,22
Población General	345.324'266.005,14	209.048'258.583,08	184.947'630.391,05	77.860'104.143,03	817.180'259.122,31
TOTAL	\$ 820.460'461.839,17	\$ 627.106'107.041,19	\$ 598.411'084.929,66	\$ 507.658'690.059,97	\$ 2.553.636'343.869,98

Nota:

^a Valores del año 2019 con corte a 31 de octubre; 2016-2018, años completos

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en ejecuciones presupuestales 2016-2019

Inversión por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Agregada por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la inversión gestionada por el Departamento entre 2016 y 2019 (a 31 de octubre) asciende a 2,65 billones de pesos, concentrada en el 56,75% en el ODS 4 de Educación de calidad, mientras que para el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) se han invertido cerca de \$580 mil millones, un 21,83%.

Tabla 20. Magdalena. Inversión anual y total 2016-2019^a del Plan de Desarrollo por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a pesos constantes de 2018

INVERSIÓN POR OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (en pesos constantes de 2018)					
ODS	2016	2017	2018	2019^a	TOTAL 2016-2019^a
1 Fin de la pobreza	-	367'402.934,38	64'840.000,00	-	432'242.934,38
2 Hambre cero	17.498'875.656,75	604'581.097,81	1.745'254.329,57	463'565.962,42	20.312'277.046,55
3 Salud y bienestar	59.145'220.466,72	62.460'489.883,47	59.604'226.979,04	32.522'332.456,31	213.732'269.785,54
4 Educación de calidad	402.843'261.679,73	369.216'735.052,62	391.820'836.717,00	344.012'010.969,97	1.507.892'844.419,33
5 Igualdad de género	49'403.930,83	413'271.383,62	96'799.998,00	98'500.632,85	657'975.945,30
6 Agua limpia y saneamiento	39.663'397.362,37	38.668'619.825,07	15.413'700.896,61	52.407'160.606,25	146.152'878.690,30
7 Energía Asequible y no contaminante	8.831'097.850,93	-	-	63'349.143,22	8.894'446.994,15

INVERSIÓN POR OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (en pesos constantes de 2018)					
ODS	2016	2017	2018	2019^a	TOTAL 2016-2019^a
8 Trabajo decente y crecimiento económico	983'456.409,62	1.381'340.136,19	3.694'630.828,00	450'688.922,21	6.510'116.296,03
9 Industria, innovación e infraestructura	278.203'756.094,72	141.294'706.216,49	109.199'985.338,00	51.283'605.058,87	579.982'052.708,08
10 Reducción de las desigualdades	365'159.488,78	350'727.404,04	40'000.000,00	29'208.450,98	785'095.343,80
11 Ciudades y comunidades sostenibles	7.040'940.588,55	5.397'316.251,55	3.020'635.568,00	25.465'590.638,50	40.924'483.046,60
13 Acción por el clima	-	-	-	6.499'886.482,33	6.499'886.482,33
15 Vida de ecosistemas terrestres	8.194'228.915,26	-	-	1.480'197.229,09	9.674'426.144,35
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	20.615'736.841,17	22.877'370.284,31	35.638'360.223,25	35.609'489.333,09	114.740'956.681,82
TOTAL	\$ 843.434'535.285,43	\$ 643.032'560.469,55	\$ 620.339'270.877,47	\$ 550.385'585.886,10	\$ 2.657.191'952.518,55

Nota:

^a Valores del año 2019 con corte a 31 de octubre; 2016-2018, años completos

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en ejecuciones presupuestales 2016-2019

Es importante anotar que los conceptos de inversión en la ejecución presupuestal no están directamente asociados a las metas e indicadores de ODS adoptadas en el CONPES 3918 de 2018, por las mismas razones que ya se señalaron anteriormente; se han identificado en la ejecución presupuestal aquellos rubros que por su finalidad de gasto se pueden asociar a la naturaleza de cada ODS, por lo que, como ya se anotó, corresponderá al Plan de Desarrollo 2020-2023 detallar la relación de cada ODS aplicable al Departamento con metas físicas y de gasto.

II Resultados de políticas transversales y asuntos estratégicos

2.1 Objetivo Estratégico 1: Medio Ambiente

El Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “Magdalena Social, ¡Es la Vía!” hizo una apuesta por fortalecer la gestión ambiental del Departamento, tradicionalmente considerada principalmente del resorte de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), como entidad que forma parte del Sistema Nacional Ambiental.

La experiencia de las afectaciones a la Ciénaga Grande de Santa Marta atendidas de manera interinstitucional e interdisciplinar en el período anterior, llevaron a la conclusión que era necesario que el Departamento actuara con un conjunto de acciones a partir de un análisis estratégico de las condiciones ambientales del territorio y su centralidad en los procesos de desarrollo; de ahí la estructura planteada en el Plan de Desarrollo, que llevó incluso a la creación de la Oficina de Medio Ambiente, adscrita a la Oficina Asesora de Planeación, hito inédito en la historia institucional de la Gobernación del Magdalena.

Para el Departamento, incursionar en la gestión ambiental sigue siendo un reto institucional y debe cualificarse aún más la curva de aprendizaje; no obstante, se han abierto líneas de trabajo que empiezan a establecerse como claves y su consolidación y mantenimiento son esenciales. Asuntos como mitigación y adaptación al cambio climático, gestión del riesgo de desastres ambientales, manejo y ordenación de cuencas hidrográficas, gestión de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, manejo de suelos y cobertura vegetal, preservación y conservación de la biodiversidad, áreas protegidas y conectividad biológica y educación ambiental son temas que empiezan a abordarse y a formar parte de las preocupaciones estratégicas y prospectivas desde el Departamento, por lo que es indispensable fortalecer la gestión institucional, para acompañar mejor a las autoridades ambientales y a los Municipios.

La unión conceptual y de coordinación de trabajo entre estas líneas de trabajo con las orientaciones de desarrollo y ordenamiento territorial a nivel más general, que se construyen alrededor de instrumentos de planeación y gestión como el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Ordenamiento Departamental, el Plan Integral Departamental de Cambio Climático, el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, el Plan Departamental de Gestión del Riesgo, es central hacia dicho fortalecimiento institucional interno, así como de carácter presupuestal y técnico. También, ello debe ser base para un fortalecimiento de las relaciones de gobernanza ambiental coordinada con las autoridades ambientales en el departamento y los Municipios.

A continuación, se hará una descripción sucinta de los avances en materia de gestión ambiental alcanzados en el período 2016-2019 a partir del enfoque integrado contemplado en el Plan de Desarrollo “Magdalena Social, ¡Es la Vía!” en el Objetivo Estratégico N° 1 de promover una gestión ambiental sostenible del territorio.

2.1.1 Creación de la Oficina de Medio Ambiente

Un gran hito es haber creado por primera vez en la historia institucional del Departamento una Oficina dedicada a la gestión del Medio Ambiente; así, mediante Decreto 233 del 8 de junio de 2017, luego de un minucioso estudio para modernizar la estructura administrativa del Departamento, al interior de la misma entra a formar parte orgánica la Oficina de Medio Ambiente adscrita a la Oficina Asesora de Planeación, la cual tiene entre sus funciones atender lo pertinente a la adaptación y mitigación al cambio climático, coordinarse con las autoridades ambientales territoriales y nacionales las políticas de gestión ambiental y de recursos naturales, promover la conservación del recurso hídrico, la conservación, aprovechamiento y desarrollo sostenible en las áreas protegidas, la educación ambiental, entre otras. También, esta Oficina es un soporte transversal para las acciones y proyectos que en otros sectores gestiona la Gobernación del Magdalena.

2.1.2 Comité Interinstitucional Departamental de Educación Ambiental (CIDEA)

En el proceso de formalizar y consolidar interinstitucionalmente el Comité Interinstitucional Departamental de Educación Ambiental (CIDEA), por intermedio de la Secretaría de Educación Departamental, como coordinadora al interior de la Gobernación del Magdalena del mismo, se ha trabajado de manera coordinada con CORPAMAG y los demás miembros del Comité, enfocándose al fortalecimiento de la educación ambiental a nivel escolar.

Los CIDEA facilitan la participación y acompañan a las instituciones y organizaciones ambientales y educativas locales en la concertación de actividades y estrategias de formación, para mejorar la calidad de los impactos de las acciones de las comunidades sobre el ambiente. El principal producto e instrumento orientador es el Plan de Educación Ambiental Departamental en cuya construcción participan diversos actores y se articula con CORPAMAG, que como autoridad ambiental promueve la educación ambiental desde su Plan de Acción Institucional.

El apoyo Departamental consistió en reconocer el origen de la educación ambiental en el departamento del Magdalena, considerando que esta inició en una institución educativa del municipio de San Zenón (Magdalena), así como se estableció el estado de la educación ambiental en el ámbito de la Educación formal. Mediante talleres participativos, se construyó una estrategia departamental interinstitucional de educación ambiental, identificándose y priorizándose problemas ambientales a abordar desde lo educativo, entre ellos deforestación, escasez del recurso hídrico e inadecuada disposición de los residuos sólidos. Este ejercicio facilita atacar estos problemas desde la comunidad educativa con considerando los ámbitos contextual, conceptual y proyectivo, e identificar los programas o proyectos que desde cada institución apuntan a combatir dichos problemas, su inversión, las mejoras, entre otras acciones.

Así mismo, de manera interinstitucional se dio inicio a la cátedra ambiental “Luis Eduardo Mora Osejo: Dialogo de Saberes, Gestión del riesgo de desastres – un solo compromiso”, la cual es

promovida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Subdirección de Educación y Participación en cumplimiento de la Resolución N° 0333 de 2013, y que fue creada con el objetivo de propiciar ante la comunidad nacional un escenario académico de divulgación para la presentación de avances, novedades, investigaciones y estudios, con base a las temáticas ambientales. Además de propiciar escenarios de educación ambiental, estas jornadas hacen parte de las acciones que el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA, viene adelantando en cumplimiento al Plan Anual Departamental de Educación Ambiental.

2.1.3 Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el territorio

Reservas de Biósfera en el Magdalena

En relación a las designaciones internacionales, el Departamento ha demostrado su compromiso con las áreas de reserva de biósfera de la UNESCO en Colombia y el Magdalena, desarrollando en 2017 el Foro Nacional de Reservas de Biósfera de Colombia, como territorios de Paz prioritarios para el desarrollo del país, el cual contó con importantes asistentes nacionales e internacionales; así mismo, en 2018 se desarrolló la XVIII Reunión Internacional de la Red de Reservas de Biósfera de Iberoamérica, la cual contó con la presencia de más de 45 invitados internacionales de más de 25 países que componen la Red para la discusión y planeación de las principales temáticas que afectan estos territorios y las apuestas a futuro por su desarrollo, siendo el departamento del Magdalena el único en Colombia que cuenta con dos áreas con tal designación, como lo son la Sierra Nevada y la Ciénaga Grande de Santa Marta; en 2019 se continuó con acciones de fortalecimiento de la gobernanza en el tema apoyando el Encuentro Nacional de la Red de Jóvenes Líderes de las Reservas de Biósfera.

Mesa de Gobernanza de la Ciénaga Grande de Santa Marta

A su vez, hemos continuado con nuestra participación junto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros actores institucionales claves del nivel nacional y regional en el Comité nacional creado por dicho Ministerio para atender la problemática ambiental y social de la Ciénaga Grande de Santa Marta, el cual se constituye en una continuación de un espacio similar creado por el Departamento en 2015, pero en el que intervienen los mismos actores. El interés del Departamento es que la intervención en el complejo lagunar tiene que ser integral (ambiental, social, oportunidades económicas sostenibles, de gobernanza ambiental e investigación científica) y requiere un muy fuerte apoyo financiero, técnico y de gestión de cooperación internacional por parte del Gobierno Nacional. Los recursos de los actores locales solos no son suficientes.

Con el nuevo gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, se ha participado en la Mesa de Gobernanza Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) convocada por el Ministerio de Ambiente y

Desarrollo Sostenible, la cual generó un espacio para lograr articular el Plan de Manejo del sitio Ramsar de la CGSM con esta Mesa. Para ello, se han priorizado como temas Educación ambiental (para lo cual se aporta la experiencia avanzada en el CIDEA), Participación, Manejo de conflictos, Comunicación y divulgación y Fortalecimiento institucional de la cultura del agua. Existe un convenio nacional mediante el cual el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR) hará la revisión y análisis de documentos que permitan actualizar y mejorar el Plan de Manejo del Sitio Ramsar de la CGSM.

Esta Mesa de Gobernanza, en la que participan diversos actores públicos, privados y sociales está a cargo de la Dirección Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sierra Nevada de Santa Marta

Se viene dando prioridad a la reactivación de la Mesa Territorial de Coordinación Interinstitucional de la Sierra Nevada de Santa Marta creada por el Departamento en razón a que el Consejo Ambiental Regional de la Sierra Nevada de Santa Marta que convocaba el Ministerio de Ambiente dejó de convocarse hace más de doce años.

El propósito de esta Mesa Interinstitucional es convocar a los diferentes actores involucrados en el manejo del macizo montañoso para tener un espacio de discusión sobre propuestas que impulsen un manejo sostenible de los servicios ecosistémicos y las actividades humanas en el área de la Sierra Nevada de Santa Marta. La Secretaría Técnica de esta Mesa la conforman la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), Parques Nacionales Naturales de Colombia Territorial Caribe y la Gobernación del Magdalena, contando con la Fundación ProSierra como invitado específicamente en el tema del manejo del Fondo de Agua para este sector.

Limpieza de ríos Manzanares y Gaira en Santa Marta

De otro lado, se han realizado ya dos jornadas de limpieza en relación a los ríos principales del Distrito de Santa Marta, como son el Manzanares y el Gaira, sobre los cuales la empresa BAVARIA ha apoyado a la Fundación Salva tu Rio en Santa Marta y con una gran convocatoria el voluntariado ha realizado el retiro de residuos dispuestos en las riberas del río y sus zonas aledañas, para lo cual esta Oficina ha participado, con apoyos de hidratación, refrigerios, carpas, talleres ambientales, así como las gestiones e implementación de maquinaria pesada para el retiro de residuos.

Mediante este proyecto se busca que en la comunidad se genere una conciencia ambiental de la importancia de la preservación del medio ambiente y como pueden ayudar a su recuperación y correcto desarrollo a través de estas jornadas de limpieza y charlas de sensibilización, generando espacios públicos en donde se disfrute de un ambiente sano y se promueva un turismo lo más amigable con el medio ambiente posible.

Residuos sólidos

Por su parte, se llevó a cabo una mesa de trabajo en la Alcaldía de Zona Bananera en la que se expuso la problemática causada por la gran cantidad de botaderos de residuos sólidos en dicho municipio, los cuales se identificaron en el estudio técnico de caracterización de botaderos satélites en los municipios del departamento del Magdalena elaborado por la consultoría contratada por Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., destacándose 23 botaderos satélites identificados en el municipio de Zona Bananera, siendo el municipio que posee mayor cantidad de sitios para la disposición de residuos de forma inadecuada; según el estudio esto se debe a la característica que tiene el municipio de productor agroindustrial y su dispersa zona rural.

Así mismo, se ha llevado a cabo un proyecto en Pueblo Viejo que busca mediante la socialización con la comunidad y los actores involucrados lograr una concientización y capacitar a los asistentes en el adecuado manejo de los residuos sólidos, sirviendo de apoyo a la Administración Municipal y contribuyendo con las disposiciones ambientales tanto nacionales como internacionales, así como también con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los residentes en el departamento y las comunidades vulnerables.

También, la Oficina de Medio Ambiente participó en las jornadas de recolección de residuos realizadas en el corregimiento de Taganga y en la cuenca del río Gaira (Santa Marta). En Taganga se realizaron actividades de recolección de basuras en los puntos claves del corregimiento y se dispusieron 3 puntos de acopio en los cuales, además de recolectar residuos se ubicó personal especializado con el fin de socializar y concientizar a la comunidad de la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente.

En la cuenca del río Gaira se realizaron jornadas de recolección de basuras y concientización de la comunidad para preservar y proteger las riberas del río; en esta jornada se recolectó la basura acumulada en la desembocadura del río Gaira con el fin de disminuir el impacto generado en las playas del sector y evitar que esta contaminación afectara estos ecosistemas.

2.1.4 Cambio climático

Un primer paso, ha sido la planeación y actuación en espacios interinstitucionales frente a problemáticas ambientales en el territorio: con apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la participación de diversos actores institucionales, empresariales y sociales formulamos el Plan Integral Departamental de Gestión del Cambio Climático, con un horizonte hacia el año 2040 y la misión principal de promover la gestión integral del recurso hídrico y trazar directrices de mitigación y adaptación.

Se viene construyendo el proyecto para realizar la divulgación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial Magdalena – 2040 en los municipios del departamento, el cual se encuentra ya inscrito dentro del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental de la

Gobernación del Magdalena bajo el código BPID N° 2018002470048, que consiste en socializar y sensibilizar acerca del Plan de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático desarrollado para el Magdalena en nueve cabeceras municipales del departamento, a fin de dar a conocer el Plan e involucrarlos con las medidas contempladas para afrontar los efectos del cambio climático.

Por su parte, desde el 2018 se dio inicio al proyecto *“Investigación de los efectos de variabilidad climática y el cambio climático sobre el recurso hídrico, biodiversidad y actividades agropecuarias en el departamento del Magdalena”* por un valor de \$21.812'588.620,00 financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), el cual busca contribuir a la conservación y recuperación de ecosistemas con alto potencial para la adaptación y mitigación al Cambio Climático, analizando su influencia y la variabilidad climática sobre la disponibilidad del recurso hídrico, monitoreo de dióxido de carbono (CO²) en el bosque seco tropical y ecosistemas de manglar, valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, implementación de buenas prácticas para el manejo de suelos, sistemas agrosilvopastoriles, ahorro y uso eficiente del agua, uso de biodigestores, manejo de estiércol y pasturas e implementación de medidas de arquitectura bioclimática.

2.1.5 Gestión del recurso hídrico

También, en el marco de la gestión interinstitucional estamos trabajando conjuntamente con otras entidades y organizaciones no gubernamentales en la Plataforma de Custodia del Agua de los ríos Frío y Sevilla, que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta y drenan a la Ciénaga Grande de Santa Marta

Se realizaron jornadas de socialización y sensibilización de la importancia del agua, en municipio de Zona Bananera corregimiento de Río Frío, dada la importancia que tienen las reservas acuíferas en general y específicamente en el desarrollo de esta región debido a su proximidad con las mismas y se realizó una jornada de recolección de residuos, socialización y sensibilización de la importancia del agua en la cabecera del corregimiento de Río Frío.

La Oficina de Medio Ambiente ha liderado mesas de trabajo con la autoridad ambiental y Aguas del Magdalena con el fin de establecer criterios y aclarar conceptos que lleven a futuro, al establecimiento de un esquema propio de pago por servicios ambientales para el departamento del Magdalena, basado en el asegurar el abastecimiento a las distintas poblaciones en las cuales se han desarrollado las inversiones del Plan Departamental de Aguas.

2.1.6 Promover una gestión ambiental sostenible del territorio

Gestión de proyectos

Protección ambiental en zonas de interés en comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta

Dentro de las acciones destacables en materia ambiental desarrolladas durante el periodo de gobierno actual, se destacan una serie de proyectos e intervenciones que incluyen dentro de sus objetivos beneficios en temas ambientales. Recientemente, se aprobó la inversión de cerca de \$1.200 millones del presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para la protección ambiental de zonas de importancia para las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta a través de la compra y entrega en comodato de cerca de 270 hectáreas a población indígena para su conservación, restauración y uso productivo sostenible.

Proyecto humedales

Está a punto de culminar el proyecto para la *“Investigación para la caracterización, zonificación, ordenamiento y manejo de ciénagas del departamento del Magdalena”* el cual fue financiado por \$20.727'450.232,00 que beneficia a siete ciénagas del departamento incluyendo un sector de la Ciénaga Grande de Santa Marta y más de 10 municipios en términos de contar con insumos importantes para la planeación y uso sostenible del territorio relacionado a los ecosistemas de humedal que brindan importantes recursos a nuestras poblaciones.

Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

La gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) es una actividad realizada por primera vez a nivel institucional llevada a cabo en 2018, alcanzando la eliminación segura de cerca de 10 toneladas de estos residuos entregadas a la autoridad ambiental y su respectivo gestor autorizado, evitando riesgos de contaminación y la gestión ejemplar como entidad territorial de sus residuos postconsumo; a estas actividades se les darán continuidad y se desarrollarán periódicamente amparadas en la creación de una política interna que contemple aspectos de gestión integral de residuos ordinarios, postconsumo, eliminación progresiva de los plásticos de un solo uso en los diferentes espacios y eventos de la Administración, así como el ahorro y uso eficiente de recursos como la energía eléctrica y agua, bajo la política nacional de compras sostenibles y la normatividad sectorial.

Arborización de comunidades

Con el fin de mejorar las condiciones ecológicas de algunas áreas del departamento, la Oficina de Medio Ambiente diseñó planes de siembra de 200 árboles endémicos en los municipios de Pijiño del Carmen y Santa Ana, en el marco de la conmemoración del Día de Árbol. Para la siembra de los árboles se contó con el apoyo de los estudiantes de instituciones públicas de cada municipio, junto a las autoridades de Pijiño del Carmen y de Santa Ana y se hizo la donación de árboles endémicos de la zona sur del departamento: roble (*Tabebuia rosea*), ceiba (*Bombacopsis quinata*) y orejeros (*Enterolobium cyclocarpum*).

También, se brindó apoyo en actividades ambientales de iniciativa pública, privada y comunitaria como jornadas de reforestación realizadas en municipios de Aracataca, Pueblo Viejo y Fundación.

Análisis de proyectos de infraestructura

En proyectos de transporte claves para el departamento y la economía de la región Caribe como la ampliación a doble calzada del trayecto entre los corregimientos de Tasajera en el municipio de Pueblo Viejo y Palermo en el municipio de Sitio Nuevo hemos acogido la solución propuesta por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) respecto a la construcción en viaducto a la altura de los kilómetros 19 y 28 debido a los procesos erosivos del mar sobre la línea de costa y el paso de la carretera por zonas de importancia ambiental dentro de la Vía Parque Isla de Salamanca y colindante con el humedal Ramsar de Ciénaga Grande de Santa Marta.

De esta manera, se busca darle un manejo ambientalmente responsable a una infraestructura crítica para el desarrollo social y económico de parte del Caribe colombiano, en el que el Gobierno Nacional juega un papel preponderante en el agenciamiento de esta solución.

Sistema Departamental de Áreas Protegidas

Con el apoyo de la Corporación Autónoma Ambiental Regional del Magdalena (CORPAMAG) y la Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales nos dimos a la tarea de generar por primera vez un Sistema Departamental de Áreas Protegidas como mecanismo orientador de políticas y acciones de gestión ambiental a partir de las consideraciones de protección, conservación, aprovechamiento y desarrollo sostenible en determinadas áreas del territorio departamental, lo cual se produjo mediante la adopción de la Ordenanza N° 035 del 2016.

2.1.7 Gestión del riesgo de desastres

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres forma parte de la Secretaría de Interior y su acción se enfoca a implementar el enfoque de gestión del riesgo tanto en la Administración Departamental como en los Municipios. Este enfoque de gestión del riesgo abarca acciones proactivas como

preventivas y de atención y recuperación ante las emergencias, buscando generar capacidades técnicas y administrativas entre los actores del sistema departamental de gestión del riesgo de desastres.

Alertas tempranas

Los efectos del cambio climático se presentan de forma repentina y súbita, por lo cual se requería de un sistemas de alerta temprana y así poder tener una mayor oportunidad mitigar y prevenir, dando aviso a la población que se va a ver afectada, dando marcha al proyecto de la red de gestión del riesgo de aletas tempranas en 30 municipios, a través de la gestión integral del cambio climático en el departamento del Magdalena, dando marcha a través del contrato N° 1016 del 13 de octubre de 2017 por la cuantía de \$431'019.949,00 ejecutado con la Cruz Roja Colombiana.

Este proyecto surge como necesidad de mejorar y de fortalecer un sistema de Telecomunicaciones central en tiempo real para reducir la vulnerabilidad de la población afectada por desastres, emergencias y en conflicto armado, dando la información actualizada y fidedigna y la cual es un recurso vital en la gestión de desastres y las labores de ayuda humanitaria.

El Departamento del Magdalena, debido a la gran extensión que ocupa, es obligado a disponer de una red de comunicación VHF segura que garantice la correcta supervisión y control de todos los parámetros de interés. La línea de comunicación del Magdalena no es muy confiable ya que no cuenta con redes privadas que ayuden a la recepción de la información de algunas situaciones que puedan presentarse.

Sin duda este fortalecimiento y estructuración de la red de comunicaciones tendrá importantes mejoras con respecto a otros sistemas de comunicación. La experiencia y el continuo desarrollo del proyecto hizo latente la necesidad de una mejora, tanto a nivel físico como estructural, de esta red de comunicaciones, teniendo en cuenta la posición geográfica del departamento, utilizando mapas de riesgo para tener mayor respuesta ante desastres, emergencias y otros factores que afecten a la población vulnerable.

Los avances y logros por Componentes del proyecto se relacionan así:

Componente 1: Puesta en marcha del sistema de estaciones en los municipios, red de comunicaciones en VHF y la Central de Recepción:

- Puesta en marcha de una central de comunicaciones para la recepción de los llamados de emergencia ubicada en la oficina de Socorro de la Cruz Roja Colombiana seccional Magdalena, compuesta por Una (1) antena tipo vela, un (1) Radio marca HYTERA para la recepción de los llamados, 30 metros de cable RG58 y un (1) sistema de Despacho para monitoreo de los equipos ubicados en los municipios.
- La red cuenta con la identificación e inventario de los equipos que se instalaran en los diferentes municipios.

- Se instaló la repetidora para amplificar la señal de telecomunicación ubicada en Cerro Kennedy compuesta por un (1) Modulo Repetidor, una (1) Antena Cuatro dipolo, un (1) Duplexer, 50 metros de cable Heliac, Fuente Reguladora.

Componente 2: 100% del Departamento del Magdalena contará con un sistema de Telecomunicaciones y de esta manera tener mayor respuesta ante situaciones de riesgos.

- Se elaboró un manual de telecomunicaciones el cual será entregado a los referentes de los municipios para que tengan una buena operación de la red de telemática.
- 1 Protocolo de activación de alertas.

Componente 3: Seguimiento y control de calidad de los procesos que conlleva la implementación y operación del sistema de red de telecomunicaciones:

- Se elaboró un Sistema de Registro Electrónico de las Novedades y actividades en la Red. (Bitácora) para llevar un control de las emergencias ocurridas en el departamento.

Estamos en una época totalmente digital, por ende, debería poderse utilizar estas herramientas, para establecer un mejor sistema de alarma temprana la cual permite estar conectados en todo momento, con las estaciones que se establezcan en los puntos de mayor importancia, frente a las afectaciones de inundación por los efectos del cambio climático y así mejorar los procesos de mitigación y prevención

Banco de Maquinarias

Los fenómenos ambientales que se presentan en el departamento del Magdalena hacen imperioso que se tenga un banco de maquinaria por valor de \$3 mil millones en maquinaria pesada para hacer intervenciones a lo largo y ancho de la geografía departamental y en sectores críticos en los municipios de El Retén, Aracataca, Algarrobo, El Piñón, Pivijay y Ciénaga, Ciénaga, Guamal, Santa Bárbara de Pinto y Zona Bananera y el Distrito de Santa Marta, que puedan verse afectados por el cambio climático o de igual manera que necesiten del apoyo del Comité Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres para mantenimiento de vías y zonas en las cuales se puede hacer mantenimiento preventivo de cauces y taludes para que no presenten inundaciones o deslizamientos.

El Banco de Maquinaria de la Gobernación del Magdalena se encuentra operado por QUANTRI Ingeniería S.A.S., quien es el contratista responsable del manejo, logística y mantenimiento de 21 maquinarias: Volquetas (4 unidades), Camabaja (1 unidad), motoniveladora (3 unidades), excavadora sobre oruga (2 unidades), retroexcavadora sobre llantas (3 unidades), Vibrocompactador (3 unidades), Carrotanques (3 unidades), Equipo de hidrosucción (1) y camioneta 4X4 (1 unidad). El contratista debe administrar los equipos y maquinaria pesada, trasladar la maquinaria a los puntos más críticos, estar en actividad las 24 horas siempre y cuando las necesidades de la población y los entes gubernamentales lo requieran.

Puntos críticos y mantenimientos preventivos a la red vial

A continuación, se detalla un reporte por municipio y fecha de acciones adelantadas.

Tabla 21. Labores de mantenimiento de puntos críticos en la red vial del Magdalena realizados por el Banco de Maquinarias

Municipio y Fecha	Tipo de Intervención
15/01/2017-- El Banco 1/03/2017--Santa Bárbara de Pinto (Vía Santa Bárbara de Pinto – Santa Ana) 05/07/2017-- El Banco 17/07/2017-- El Banco 31/07/2017-- El Banco 08/08/2017-- Ariguaní (El Difícil) 01/09/2017-- Cerro de San Antonio (Corregimiento Jesús del Monte) 01/09/2017-- El Banco (Corregimiento Los Negritos) 02/09/2017-- Ariguaní (El Difícil) 19/09/2017-- El Piñón (Corregimiento Sabanas) 01/10/2017-- El Banco (Corregimiento Barranco de Chilloa) 01/10/2017-- Cerro de San Antonio (Corregimiento Jesús del Monte) 01/10/2017-- El Piñón (Corregimiento Sabanas) 01/11/2017-- El Piñón (Corregimiento Sabanas) 01/11/2017-- Aracataca (Corregimiento Arizona) 20/11/2017 -- Aracataca (Corregimiento Cauca) 01/07/2018 -- Tenerife (Corregimiento de San Luis) 01/07/2018 -- El Banco (Corregimiento de Caños de Palma) 01/07/2018 -- Santa Bárbara de Pinto (Vía hacia La Montaña)	Conformación y mantenimiento preventivo de vía terciaria, con sus bombeos y cunetas de drenaje, el relleno se realiza con material tipo sub-base suministrado por la Alcaldía Municipal proveniente de cantera de la zona
19/02/2017-- Aracataca	Mantenimiento general a la red vial interna o calles con material tipo sub-base suministrado por la Alcaldía Municipal, se realiza cepillado y perfilado de la calzada, compactación mecánica con vibro BOMAG de capacidad 8 toneladas.
01/02/2017-- Cerro San Antonio	Mantenimiento preventivo de la calzada o capa de rodadura de la vía Cerro San Antonio – El Piñón incluye limpieza y conformación de estructuras de drenaje.
01/06/2017-- El Banco	Conformación y mantenimiento preventivo de vía terciaria, con sus bombeos y cunetas de drenaje, el relleno se realiza con material tipo sub-base suministrado por la Alcaldía Municipal proveniente de cantera de la zona, limpieza de alcantarillado.
01/06/2017-- Fundación	Trabajos de dragado a la altura del barrio Ariguaní y Las Tablitas.
01/06/2017-- Salamina	Mantenimiento preventivo de la calzada o capa de rodadura de la vía a El Piñón incluye limpieza y conformación mantenimiento preventivo de vía terciaria.
01/06/2017 -- Zona Bananera	Remoción de arena en Río Sevilla y traslado de material para compactación de vías.

Proyectos

Dragado río Fundación

Desde hace años el río Fundación, presenta una alta sedimentación, con una cota de desbordamiento muy bajo, lo que ha producido grandes desbordamientos e inundaciones afectando los asentamientos humanos y cultivos de las poblaciones aledañas ocasionando un deterioro progresivo del afluente, causando incalculables daños a los pobladores de su ronda hidráulica, habitantes de Fundación, Buenos Aires, Sampués, Sampuesito, La Colombia, El Retén y El Bongo. Así mismo, al producirse estas inundaciones, muchas de sus aguas desembocan en el río Aracataca, el cual al llegar a su capacidad de embalse no soporta las aguas de los dos ríos, lo que también perjudica a cultivos y poblaciones como Las Flores y El Salitre en El Retén, así como El Tigre en Aracataca.

En el caso de la cuenca hidrográfica del río Fundación, ésta ha sido sometida a una rápida degradación a causa de la fuerte deforestación que se ha hecho en la zona para dar paso a los cultivos migratorios, ganadería extensiva, y otras actividades, generando un desequilibrio ecológico, con tendencia a empeorar si no se adoptan medidas correctivas prioritariamente.

Debido al estado avanzado de deterioro de la cuenca, el caudal del río Fundación ha venido disminuyendo de manera notable, especialmente en las épocas de verano. Por otra parte, en los meses de lluvias el caudal aumenta en forma considerable ocasionando inundación es en la parte plana.

La localización del proyecto corresponde a la cuenca baja del Río Fundación que involucra a los municipios de Fundación, Aracataca y El Retén en una extensión de 21 kilómetros. Dentro de las especificaciones técnicas para la realización de las obras se proyectó dragado mecánico, conformación de terraplenes con material proveniente del dragado que incluye compactación mecánica, estabilización y revegetalización de taludes del terraplén, implementación de herramientas tecnológicas que conforman el sistema de monitoreo y control para la gestión integral del cambio climático en poblaciones ribereñas y acciones de apropiación y sensibilización comunitaria como medida de adaptación al cambio climático.

El proyecto se encuentra completamente ejecutado y se invirtieron \$22.100'666.112,00 en obras, más una interventoría de \$1.513.624.760,00.

Las obras de intervención de la cuenca media y baja del Río Fundación, generan los siguientes importantes efectos:

- Desarrollar acciones para la consolidación de una cultura ambiental sostenible frente al cambio climático con estudiantes de instituciones educativas oficiales de la región

- Implementar un sistema de monitoreo con tres estaciones hidrometeorológicas con el fin de realizar la vigilancia en tiempo real del desarrollo y evolución de los fenómenos hidrometeorológicos que puedan representar una amenaza para la población y emitir las alertas por inundaciones de manera temprana
- Disminuir el riesgo por inundación principalmente en las cabeceras municipales de Fundación y de El Retén, como también en los corregimientos de Aracataca.
- El Sistema de Alerta Temprano que se instalará (SAT) es uno de los elementos necesarios en la reducción del riesgo, dirigidos a evitar la pérdida de vidas y disminuir el impacto económico y material de los desastres.
- Mejoramiento de la calidad de vida de la población ribereña de los municipios de Aracataca, El Retén y Fundación.
- Reducir las situaciones de riesgo de desastre en las comunidades que habitan la cuenca del río Fundación, a través de la gestión integral del cambio climático en el departamento del Magdalena.
- Planificación territorial de las poblaciones ribereñas.

Los procesos de sedimentación que se presenta en el río Fundación son constantes; por ende, se debe hacer seguimiento a este y de igual manera proyectar nuevos dragados en el río para que no se presenten a futuro inundaciones ni afectaciones a las poblaciones aledañas a este y/o a la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Atención de emergencias

En el período 2016-2019 se atendieron 102 situaciones de emergencias en los municipios del departamento, activando los protocolos de gestión desde el Comité Departamental de Gestión del Riesgo, apoyando la labor de los comités locales y movilizandolos recursos logísticos, de atención humanitaria, banco de maquinarias y coordinación con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

A continuación, se relacionan las acciones adelantadas

Tabla 22. Acciones adelantadas para atender situaciones de emergencias por desastres, 2016-2019

Fecha	Municipio	Acción
15/03/2016	Nueva Granada	Atender la emergencia sanitaria presentada en el Municipio.
21/04/2016	Plato	Destape de redes de alcantarillado.
26/04/2016	Tenerife	Atender la emergencia sanitaria presentada en el Municipio.
10/05/2016	Pijiño del Carmen	Atender la emergencia sanitaria presentada en el Municipio.
08/06/2016	Guamal	Atender la emergencia sanitaria presentada en el Municipio.
20/06/2016	El Banco	Atender la emergencia sanitaria presentada en el Municipio.

Fecha	Municipio	Acción
11/07/2016	San Zenón	Atender la emergencia sanitaria presentada en el Municipio.
15/07/2016	Santa Ana	Atender la emergencia sanitaria presentada en el Municipio.
01/02/2017	Aracataca (Caño de las Tres Vueltas)	Dragado mecánico Caño de Las Tres Vueltas, incluye perfilado o cepillado de los taludes para dar estabilidad al terreno; el objetivo es remover todo el sedimento acumulado en el caño que conecta con el río Aracataca y de esa manera llevar agua a las fincas y caseríos aledaños al casco urbano.
01/02/2017	Concordia	Construcción de 20 reservorios o dispositivos de agua superficiales (jagüey) con el fin de acumular la mayor cantidad del preciado líquido y así mitigar los efectos del verano que inicia el mes de enero del año en curso. Estos depósitos se encuentran ubicados en fincas con previa autorización; mediante actas de vecindad hay el compromiso para que la comunidad en general pueda tener acceso y uso a los mismos.
03-03-2017	Cerro de San Antonio	Excavación de zanjas para la instalación de tubería Novafort de 8" para el sistema de alcantarillado del municipio del Cerro de San Antonio.
15-03-2017	El Banco	Suministro de carro-tanque con su respectivo conductor para el transporte y suministro diario de agua potable a las zonas más álgidas del municipio de El Banco; la operación se completó en 22 días. El llenado del carro-tanque se realiza en la planta de tratamiento municipal.
10/05/2017 27/05/2017	El Banco	Conformación y mantenimiento preventivo de vía terciaria, con sus bombeos y cunetas de drenaje, el relleno se realiza con material tipo sub-base suministrado por la Alcaldía Municipal proveniente de cantera de la zona, limpieza de alcantarillado.
10/05/2017	El Banco	Se llevó material de relleno para compactación de vías y atención de emergencias.
20/06/2017	El Banco	Limpieza de manjoles en la red de alcantarillado.
01/08/2017 04/08/2017	Nueva Granada	Mantenimiento preventivo y limpieza de manjoles para control del sistema y evitar emergencias por rebosamientos debido al colapso del sistema.
08/08/2017 20/09/2017	Plato Fundación	Mantenimiento preventivo y limpieza de manjoles para control del sistema y evitar emergencias por colapso de este mismo.
16/08/2017	Santa Marta	Remoción y transporte de material de asfalto proveniente de una bodega de la Aeronáutica Civil hasta los lugares autorizados.
22/08/2017	El Retén	Limpieza y remoción de materiales, lodos, piedras, botellas y otros desechos del sistema de alcantarillado por desbordamientos de los manjoles, debido a colapso en el sistema que ocasionó que las aguas negras salieran a flote y olores malolientes.
22/08/2017 08/09/2017	Ariguani (El Difícil) Cerro de San Antonio	Suministro de agua potable a los barrios y zonas en las cuales no cuentan con el preciado líquido, mediante el suministro de un carro tanque y su operador para el transporte diario; el llenado del tanque se realiza en la planta de tratamiento municipal.
20/09/2017	El Banco (Corregimiento Mata de Caña)	Limpieza, dragado y conformación de muro de contención para la protección de las comunidades cercanas al río.
11/10/2017	Santa Marta (Parqueadero de la UNGRD)	Limpieza y mantenimiento del parqueadero de la UNGRD por alta maleza y suciedad que impedía y dificultaba la vigilancia de los equipos por su seguridad.
01/11/2017	El Retén	Limpieza y remoción de materiales, lodos, piedras, botellas y otros desechos del sistema de alcantarillado por desbordamientos de los manjoles, debido a colapso en el sistema. Retiro y limpieza de las calles.
01/11/2017	El Retén	Dragado y limpieza mecánica del Río, incluyendo perfilado de los taludes para dar estabilidad al terreno; debido a todo el sedimento arrastrado debido al alto nivel que tomo el río, causando inundaciones y obstrucciones que impiden su curso natural.
10/11/2017	Santa Marta	Limpieza y remoción de materiales, lodos, piedras y diferentes desechos

Fecha	Municipio	Acción
11/11/2017 12/11/2017		que fueron arrastrados de los cerros aledaños a la ciudad, debido a las fuertes lluvias que se presentaron, ocasionando obstrucciones en las calles e inundaciones en las casas.
13/11/2017	Santa Marta (Pescaíto)	Suministro de agua potable a los barrios más afectados, los cuales no cuentan con el servicio en estos momentos debido a las inundaciones que ocurrieron por las fuerte lluvias de la pasada semana.
14/11/2017	Ciénaga (El Carmen)	Limpieza de canal subterráneo en concreto para el desagüe de aguas lluvias y superficiales de las viviendas cercanas, que debido a las fuertes lluvias fueron arrastrados sedimentos y basura que bloqueaban la salida.
15/11/2017	Ciénaga (Isabel)	Limpieza y remoción de materiales, lodos, piedras y diferentes desechos que fueron arrastrados del cerro, debido a las fuertes lluvias que se presentaron, ocasionando obstrucciones en la vía.
01/07/2018	Salamina (Corregimiento de Guáimaro)	Limpieza y conformación de los taludes y/o muros de protección para prevención de inundaciones por parte del Río Magdalena, evitando una posible emergencia, ya que se estaban presentando claramente problemas de erosión del relleno que lo conformaba.
01/07/2018	El Banco (Alrededores del municipio)	Construcción de reservas de agua superficiales (jagüey) con el fin de acumular la mayor cantidad y así mitigar los efectos del verano. Estos depósitos se encuentran ubicados en fincas con previa autorización; a través, de actas de vecindad y compromiso donde la comunidad en general podrá tener acceso y uso a los mismos.
03/07/2018	Guamal (Cabecera Municipal)	Limpieza y remoción de materiales, lodos, piedras, botellas y otros desechos del sistema de alcantarillado para evitar desbordamientos de los manjoles.
20/07/2018	Salamina (Corregimiento de Guáimaro)	Conformación de un dique (muro de protección) para control de inundaciones por parte del río Magdalena en épocas donde las lluvias son muy constantes y los niveles de agua suben la cota máxima.
20/07/2018	Salamina (Corregimiento de Guáimaro)	Construcción de reservas de agua superficiales (jagüey) donde se retiró el material para la construcción y conformación del dique y los muros, de esta manera así se ayudaría a mitigar los efectos del verano cuando las lluvias no sean muy seguidas.

Durante el año 2019, se han atendido las siguientes emergencias.

Tabla 23. Atención de emergencias por desastres en 2019

Fecha	Municipio	Evento	RUD ^a	Muertos	Heridos	Desaparecidos	Personas	Familias
04-mar-19	Sitionuevo	Incendio De Cobertura Vegetal						
04-mar-19	Zona Bananera	Incendio De Cobertura Vegetal						
06-mar-19	Fundación	Incendio De Cobertura Vegetal						
06-mar-19	Ciénaga	Incendio De Cobertura Vegetal						
06-mar-19	Santa Marta	Incendio De Cobertura Vegetal						

Fecha	Municipio	Evento	RUD ^a	Muertos	Heridos	Desaparecidos	Personas	Familias
04-mar-19	San Sebastián de Buenavista	Incendio De Cobertura Vegetal						
07-mar-19	Salamina	Incendio De Cobertura Vegetal						
08-mar-19	Zona Bananera	Incendio De Cobertura Vegetal						
08-mar-19	Salamina	Incendio De Cobertura Vegetal						
08-mar-19	Aracataca	Incendio De Cobertura Vegetal						
09-mar-19	Santa Marta	Incendio De Cobertura Vegetal						
08-mar-19	Ciénaga	Incendio De Cobertura Vegetal						
09-mar-19	Plato	Incendio De Cobertura Vegetal						
10-mar-19	Plato	Incendio De Cobertura Vegetal						
10-mar-19	Tenerife	Vendaval	X	1	12		3.375	675
12-mar-19	Salamina	Incendio De Cobertura Vegetal						
12-mar-19	Santa Marta	Incendio De Cobertura Vegetal						
12-mar-19	Santa Marta	Incendio De Cobertura Vegetal			2		2	
12-mar-19	Ciénaga	Incendio De Cobertura Vegetal						
13-mar-19	Aracataca	Incendio De Cobertura Vegetal						
14-mar-19	Fundación	Incendio De Cobertura Vegetal		1			1	
14-mar-19	Algarrobo	Incendio De Cobertura Vegetal						
14-mar-19	Aracataca	Incendio De Cobertura Vegetal						
04-mar-19	Sitionuevo	Incendio De Cobertura Vegetal						
05-mar-19	Sitionuevo	Incendio De Cobertura Vegetal						
06-mar-19	Sitionuevo	Incendio De Cobertura Vegetal						
06-mar-19	Algarrobo	Incendio De Cobertura Vegetal						
17-mar-19	Aracataca	Incendio De Cobertura Vegetal						
18-mar-19	Ciénaga	Incendio De Cobertura Vegetal						
19-mar-19	Aracataca	Incendio De Cobertura Vegetal						
21-mar-19	Ciénaga	Incendio De Cobertura Vegetal						
23-mar-19	Aracataca	Incendio De Cobertura Vegetal						
25-mar-19	Ciénaga	Incendio De Cobertura Vegetal						
25-mar-19	Ciénaga	Incendio De Cobertura Vegetal						
26-mar-19	Ciénaga	Incendio De Cobertura Vegetal						
26-mar-19	Aracataca	Incendio De Cobertura Vegetal						
26-mar-19	El Piñón	Incendio De Cobertura Vegetal						
01-abr-19	Ciénaga	Incendio De Cobertura Vegetal						
03-abr-19	Santa Marta	Incendio De Cobertura Vegetal						
03-abr-19	Santa Ana	Incendio De Cobertura Vegetal						
07-abr-19	Ciénaga	Incendio De Cobertura Vegetal						
07-abr-19	Ciénaga	Incendio De Cobertura Vegetal						
07-abr-19	Ciénaga	Incendio De Cobertura Vegetal						
07-abr-19	Santa Marta	Incendio De Cobertura Vegetal						
14-abr-19	Fundación	Vendaval					80	16
18-abr-19	Aracataca	Incendio De Cobertura Vegetal						

Fecha	Municipio	Evento	RUD ^a	Muertos	Heridos	Desaparecidos	Personas	Familias
18-abr-19	Aracataca	Incendio De Cobertura Vegetal						
19-abr-19	Santa Marta	Incendio De Cobertura Vegetal						
19-abr-19	Santa Marta	Incendio De Cobertura Vegetal						
26-abr-19	El Retén	Incendio De Cobertura Vegetal						
29-abr-19	Sitionuevo	Incendio De Cobertura Vegetal						
03-may-19	Pivijay	Incendio De Cobertura Vegetal						
07-may-19	Santa Marta	Incendio De Cobertura Vegetal						
16-may-19	Fundación	Colapso Estructural			13		13	
15-abr-19	Santa Marta	Sequia						
30-may-19	El Banco	Vendaval						
31-may-19	Ciénaga	Vendaval						

Nota:

^a RUD: Registro Único de Damnificados

Las últimas emergencias atendidas por el departamento fueron:

El municipio de Aracataca activó el protocolo de búsqueda por la desaparición de un joven de 16 años, quien fue encontrado sin vida luego de una ardua labor a pesar de las condiciones de aumento del caudal del río.

De igual forma, en Chibolo se presentó crecimiento del caudal afectando la quebrada Chimicuica del corregimiento de la China, el agua amaneció en los patios de las viviendas y están en constante monitoreo.

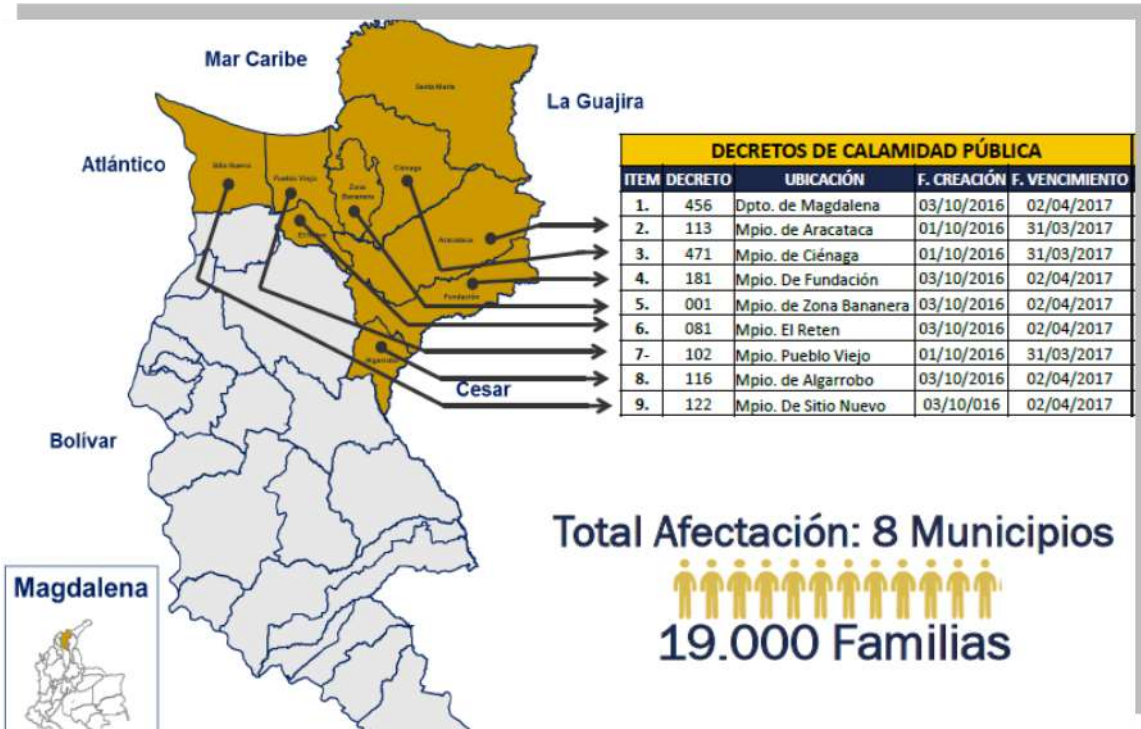
Además en el municipio de Algarrobo hubo creciente del río sin afectaciones y en el Banco se reportaron lluvias torrenciales dejando a 10 barrios inundados, seis árboles caídos, 200 familias con viviendas afectadas y pérdidas de enseres.

La mayor afectación en el Magdalena se presentó el 31 de mayo en el corregimiento de Palmor en el municipio de Ciénaga por fuertes lluvias y deslizamiento de tierra, donde fueron evacuadas dos familias por viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, además dejó afectaciones en otras casas.

También, se reactivó el Comité Intersectorial Departamental de Pólvora, el cual se realiza cada año, en particular de manera precedente a las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, haciendo seguimiento también a la acción de los comités locales.

Por su parte, se llevaron a cabo acciones de atención a la emergencia generada por el coletazo del huracán Matthew en 2016, como se aprecia en el siguiente mapa con los decretos de calamidad pública que abarcaron a ocho municipios y 19.000 familias afectadas.

Mapa 1. Municipios afectados en el departamento del Magdalena por coletazo de Huracán Matthew, 2016



Entre los servicios que se activaron fueron atención humanitaria de emergencia (19.000 kits alimentarios, 148.850 kits no alimentarios y 30.030 sacos de polipropileno), agua y saneamiento potable con 12 carrotanques, 2 plantas potabilizadoras para un total de 2'555.224 de litros de agua entregados, Banco de Maquinarias, subsidio de arrendamiento, Registro Único de Damnificados y atención al sector agropecuario.

Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD)

Anualmente se llevaron a cabo varias sesiones del CDGRD y se realizaron y participaron en varios talleres técnicos en temáticas como Estrategia para la Respuesta a Emergencias, Seguimiento y Evaluación al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), Mesa de trabajo para la actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD), apoyo técnico para la formulación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD),

socialización del protocolo nacional ante huracanes y otros ciclones tropicales. Igualmente, el Departamento también participó en reuniones y talleres locales, nacionales y regionales como entidad invitada.

Además es importante resaltar el acompañamiento en cuatro (4) reuniones y talleres que se realizó a la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográfica (POMCA) Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe y Complejo Humedales Ciénaga Grande de Santa Marta, que se desarrollaron como parte del proyecto nacional para la “Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011” liderado por la autoridad ambiental CORPAMAG.

2.2 Objetivo Estratégico 2: Política Social

2.2.1 Educación

La Secretaría de Educación del Magdalena como entidad territorial certificada, tiene a su cargo la prestación del servicio educativo en 28 municipios del departamento; en los niveles de preescolar (dirigido a la primera infancia), primaria (dirigido a la niñez), básica secundaria y media (dirigido a adolescencia). Así mismo, realiza algunas acciones de coordinación en educación superior (juventud).

Matrícula y Cobertura en Preescolar

Para 2018 el Magdalena reporta un total de 20.252 niños, niñas en primera infancia, vinculados a la educación formal oficial y privada en los municipios no certificados del departamento. Se consideran como niveles de preescolar lo comprendidos en los grados de prejardín para niños de 3 años de edad, el grado de jardín, para niños de 4 años de edad, y el grado de transición, obligatorio por mandato constitucional, para niños de 5 años de edad. En cuanto a distribución de la oferta educativa por área, el 51,2% (110.369) de los estudiantes reciben atención en las zonas urbanas y el 48,8% (9.883) en las zonas rurales.

Tabla 24. Evolución de la matrícula de preescolar en instituciones educativas. Municipios no certificados del Magdalena. 2015-2019

GRADO	2015			2016			2017		2018		2019
	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial
Pre-Jardín	0	2	453	25	0	758	0	569	0	479	
Jardín o Kínder	49	11	441	24	0	751	0	959	0	832	
Transición	19.624	4.555	3.459	19.404	2.052	2.084	18.537	1.420	17.712	1.229	17.135
Total	19.673	4.568	4.353	19.453	2.052	3.593	18.537	2.948	17.712	2.540	17.135
	28.594			25.098			21.485		20.252		

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso (2015-2018). Secretaría de Educación del Magdalena. Área de Cobertura. (2019), Corte 24 de Sept. 2019

Matrícula y Cobertura en Básica Primaria

Para 2018 el Magdalena reporta un total de 94.404 niños, niñas vinculados a la educación formal de básica primaria en los municipios no certificados del departamento. En cuanto a distribución de la oferta educativa por área, el 58,5% (46.037) de los estudiantes reciben atención en las zonas urbanas y el 61,4% (48.367) en las zonas rurales.

Tabla 25. Evolución de la matrícula de básica primaria en instituciones educativas. Municipios no certificados del Magdalena, 2015-2019

GRADO	2015			2016			2017		2018		2019
	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial
Primero	16.874	2.665	1.672	17.063	1.212	1.826	20.506	1.821	19.032	1.490	18.003
Segundo	16.845	1.993	1.785	16.113	1.061	1.814	17.739	1.662	19.105	1.555	17.780
Tercero	16.783	1.606	1.588	15.958	789	1.818	16.656	1.715	17.247	1.438	17.835
Cuarto	15.909	1.369	1.316	15.566	756	1.361	16.198	1.509	16.114	1.402	16.150
Quinto	15.449	979	1.188	15.083	595	1.307	15.621	1.206	15.807	1.214	15.627
Total	81.860	8.612	7.549	79.783	4.413	8.126	86.720	7.913	87.305	7.099	85.395
	98.021			92.322			94.633		94.404		

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso (2015-2018). Secretaría de Educación del Magdalena. Área de Cobertura. (2019), Corte 24 de Sept. 2019

La tasa de deserción intra-anual reportada por el Ministerio de Educación Nacional para el nivel de básica primaria en el departamento del Magdalena ha tenido un comportamiento decreciente durante el cuatrienio, pasando de 3,32% de estudiantes que abandonaron el sistema educativo en 2015 a 2,68% en el 2018.

La tasa de repitencia reportada por el Ministerio de Educación Nacional para el nivel de básica primaria en el departamento del Magdalena, también ha presentado un comportamiento fluctuante desde 2015, con un incremento significativo en el año 2016 y una reducción hasta el último año disponible de 2018.

Matrícula y Cobertura en Básica Secundaria y Media

Para 2018 el Magdalena reporta un total de 78.676 adolescentes vinculados a la educación formal de básica secundaria y media en los municipios no certificados del departamento. En cuanto a distribución de la oferta educativa por área, el 57,4% (45.166) de los estudiantes reciben atención en las zonas urbanas y el 42,6% (33.510) en las zonas rurales.

Tabla 26. Evolución de la matrícula de básica secundaria y media, en instituciones educativas. Municipios no certificados del Magdalena, 2015-2019

GRADO	2015			2016			2017		2018		2019
	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial
Sexto	16.712	111	417	16.849	270	371	17.539	330	17.945	391	17454
Séptimo	13.960	79	325	14.490	167	337	14.846	363	15.767	318	15661
Octavo	12.109	29	304	12.154	143	320	13.186	334	13.644	331	13737
Noveno	10.060	18	277	10.292	117	305	10.767	319	11.705	325	11823
Decimo	8.558	6	224	8.815	42	200	9.424	224	9.773	260	10101

GRADO	2015			2016			2017		2018		2019
	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial
Once	6.692	7	232	7.086	27	240	7.420	276	7.949	268	7925
Total	68.091	250	1.779	69.686	766	1.773	73.182	1.846	76.783	1.893	76701
	70.120			72.225			75.028		78.676		76701

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso (2015-2018). Secretaría de Educación del Magdalena. Área de Cobertura. (2019), Corte 24 de Sept. 2019

En concordancia con la matrícula, las coberturas bruta y neta en secundaria y media, han aumentado tomando como línea de base el año 2015. El cuadro siguiente permite ilustrar el comportamiento del indicador.

Tabla 27. Evolución de la cobertura bruta y neta en Básica Secundaria y Media. Municipios no certificados del Magdalena, 2015-2018

AÑO	Cobertura Bruta		Cobertura Neta	
	Secundaria	Media	Secundaria	Media
2015	100,41%	69,39%	64,37%	31,89%
2016	105,24%	73,50%	63,68%	34,09%
2017	107,69%	76,56%	65,51%	35,37%
2018	115,82%	83,46%	68,05%	35,08%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso

Las tasas de deserción intra-anual reportadas por el Ministerio de Educación Nacional para el nivel de básica secundaria y media en el departamento del Magdalena han tenido un comportamiento decreciente durante el cuatrienio. Para 2015 el 3,78% de los estudiantes de básica secundaria abandonaron el sistema educativo, mientras en 2018 ese valor descendió 0,72 puntos porcentuales

Con el fin de mantener la matrícula y cobertura: La Secretaría de Educación Departamental realizó las siguientes acciones:

- 1. Prestación del servicio público educativo.** A través de 154 instituciones educativas oficiales, que representan 203 sedes urbanas y 662 rurales, así como 121 instituciones educativas privadas (sobre las cuales ejerce inspección y vigilancia). De conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, durante el cuatrienio hizo lo necesario para garantizar que el servicio se ofrezca con eficiencia, efectividad y transparencia, conforme el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.
- 2. Organización y distribución de la planta de personal docente,** directivos docentes y administrativa de las instituciones educativas del sector oficial, de acuerdo con las necesidades del servicio.
- 3. Dotación de mobiliario escolar.** Las dotaciones entregadas corresponden a 575 mesas, 1.725 sillas y 16.000 pupitres.

4. **Dotación de Bibliotecas escolares.** Se entregaron 7,784 textos educativos en áreas básicas del conocimiento para fortalecimiento de las bibliotecas escolares
5. **Infraestructura educativa.** Se ha invertido en infraestructura educativa con diferentes obras, desde la construcción de colegios nuevos, el acondicionamiento de 384 aulas, hasta obras complementarias como muros de contención, rampas, sistema fotovoltaico, plantas de tratamiento de aguas residuales o demoliciones. En este marco, se cofinanció un proyecto con el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, con el fin de apoyar el incremento de la cobertura en el proyecto jornada única en 8 Instituciones Educativas. Una de estas construcciones es completamente nueva y corresponde a la IED Nuestra Señora del Rosario en el Corregimiento San Pedro de Santa Bárbara de Pinto y las demás son ampliaciones y/o mejoramiento. También se están reconstruyendo o reubicando 18 colegios que fueron afectados por el fenómeno de La Niña 2010-2011 y que benefician aproximadamente a 7.000 estudiantes con recursos del Fondo de Adaptación, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De las 18 obras ya fueron entregadas cinco y se prevé la entrega de cinco sedes este año, las diez restantes están en proceso de ejecución.

Adicionalmente, para 2017 se construyó el Megacolegio La Canchera puente Pumarejo, sede de la Institución Educativa Departamental Rural Palermo con recursos del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en un lote donado por la Gobernación del Magdalena. Beneficia más de 2.200 niños y jóvenes en edad escolar de ese corregimiento del municipio de Sitionuevo.

Con el fin de garantizar el acceso y la permanencia educativa: se implementó el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**. Este programa brinda complementos alimentarios a los estudiantes y fomenta estilos de vida saludables mejorando su capacidad de aprendizaje.

Con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), se aumentó en 20% la cobertura con respecto al 2015 y en 9% respecto a la meta del Plan de Desarrollo 2016-2019, invirtiéndose hoy más de \$188.000 millones, de los cuales más de \$90.000 millones los aporta el Departamento; esto ha significado que Planeación Nacional evalúe en un rango Alto de desempeño este proyecto.

El PAE tiene una política incluyente, entre sus beneficiarios está la población indígena estudiantil del Departamento, con un 100% de cobertura (3.817 beneficiarios). Este programa, a través del operador genera empleos directos anuales a aproximadamente 800 personas e indirectos a cerca de 300 entre manipuladoras de alimentos, transportadores, bodegueros, campesinos, productores y proveedores

Como parte del fortalecimiento del PAE, se efectuó la entrega de:

- **Mobiliario** que incluyó 1.224 mesas y 9.792 sillas, beneficiando a 12.000 estudiantes de los 28 municipios no certificados del departamento.
- **Implementos para las cocinas escolares:** 273 neveras de 500 litros, 150 congeladores de 500 litros, 100 estufas industriales, 3.000 canastillas para la preservación de alimentos, 100 puntos ecológicos para el manejo de residuos sólidos, 260 grameras, 150 porcionadores.

Tabla 28. Cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Raciones diarias por tipo de población, 2015 – 2019

POBLACION	2015	2016	2017	2018	2019
Indígena	110.839	2.560	3.255	3.817	3.517
Afrodescendiente		4.122	4.330	6.530	6.530
Vulnerable y víctima		25.483	27.585	23.670	25.522
Palafitos		2.062	2.108	2.291	2.291
Población mayoritaria		81.672	88.428	94.517	95.031
TOTAL		115.899	125.706	130.825	132.891

Fuente. Oficina Programas de Alimentación. Secretaría de Educación del Magdalena

Calidad educativa

En esta área, se adelantaron como principales acciones durante el período de gobierno:

1. **Saber es la Vía (Pruebas Saber).** Se ejecutaron los proyectos Saber es la vía y Saber es la vía plus,. Con el fin impactar en los resultados de las pruebas Saber 11 en el departamento, con un aumento de 11 puntos entre 2016 y 2017. En 2015 se tenía un promedio de 223 y en 2017 de 234. Las acciones de estos programas se encaminaron a fomentar la evaluación por competencias, así como el mejoramiento de la calidad educativa y de los resultados de las pruebas SABER, a través de capacitaciones a docentes y simulacros de los exámenes de Estado. En Saber es la Vía se beneficiaron 17.000 estudiantes de los grados 9
2. **Programas G36, G46, G154. Calidad Total.** Consiste en brindar Asistencia técnica situada en las Instituciones educativas para el mejoramiento de la calidad educativa, se implementó durante los años 2016, 2017 y 2019, atendiendo 36, 46 y 154 instituciones rurales y urbanas que necesitan mejorar los Índices Sintéticos de Calidad Educativa (ISCE). Se implementa con miembros del equipo de calidad se desplazan al sitio para hacer la labor de apadrinamiento.
3. **Becas Maestrías en educación a docentes.** Por medio de este programa, en el cuatrienio se beneficiaron con Maestrías en Educación a 360 docentes y directivos docentes, de los cuales 270 ya finalizaron sus estudios. Esto con la finalidad de cualificarlos con estudios de alto nivel para impulsar el mejoramiento de la calidad educativa en sus instituciones.
4. **Becas a docentes para fortalecer sus competencias comunicativas en el Idioma Inglés.** Los beneficiarios de las becas de maestría, pudieron acceder a un diplomado en inglés para mejorar sus competencias comunicativas. Estas dos acciones se realizaron en convenio con la Universidad del Magdalena, Universidad de la Costa, Universidad Simón Bolívar y Autónoma del Caribe, con inversiones de la Gobernación del Magdalena.
5. **Programa CICLON** Ciclón se deriva del programa Ondas de COLCIENCIAS y su propósito es incentivar el uso de herramientas tecnológicas e innovación y la investigación como estrategia pedagógica (IEP) en las aulas. A través del programa Ciclón se conformaron 420 grupos de investigación en 320 sedes educativas de 135 IED del departamento, integrados por 42.000 estudiantes y 1.200 docentes. Entre los productos de este programa se encuentran:
 - Cartilla Benkos y Magda en el ciclón de la innovación

- Entrega de 28.600 tabletas en las 320 sedes educativas, se benefician 110.000 estudiantes y 3.500 docentes
 - Formación de 3.300 docentes in situ dictada por la Universidad de la Costa con 135 horas sobre la investigación como estrategia pedagógica.
 - Participación en 720 Ferias INNOVAMAG: 640 institucionales, 56 municipales, 3 departamentales, 3 regionales, 9 nacionales y 9 internacionales. Cada grupo de investigación recibió 2 millones de pesos para financiar sus investigaciones.
6. **Vive Digital.** La modernización educativa ha implicado también crear 235 Kioskos Vive Digital en zonas rurales y 18 Puntos Vive Digital ubicados en colegios de las cabeceras municipales para garantizar acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y generar competencias digitales básicas en la comunidad. Adicionalmente, el Departamento puso en funcionamiento el punto Vive Lab con apoyo del Ministerio de las TIC, el cual es “una fábrica de ideas y proyectos digitales” con infraestructura y dotación de equipos y servicios para apoyar el emprendimiento con soluciones digitales para empresas, educación, entretenimiento y diversas aplicaciones. Se han apoyado 40 propuestas y cerca de 1.200 personas se han capacitado en cursos digitales, siendo un gran espaldarazo para nuevas fuentes de creatividad, negocios y empleos en la Economía Naranja.

Adicionalmente, la Secretaria de Educación desde el área de calidad, ha realizado las siguientes acciones de convivencia escolar:

- Capacitación y entrega de materiales a rectores sobre Educación para la Paz.
- Se han hecho campañas de entornos protectores en articulación con el ICBF
- Durante el 2018 se realizó la orientación necesaria para la actualización de los Manuales de Convivencia de las 154 IED y se les realizó seguimiento para el buen funcionamiento de los comités de convivencia
- Se realizaron acompañamientos en jornadas de prevención en violencia escolar
- Se construyó un Plan de choque para la prevención de casos de suicidio en las instituciones educativas, dada la alarma que se presentó por pérdidas de vida en el municipio de Santa Bárbara de Pinto en 2019. Este Plan se denominó “Plan Cobijo en Prevención al Suicidio”
- Se llevó a cabo un pilotaje del Sistema Integrado de Convivencia Escolar -SIUCE- que será puesto en marcha por el Ministerio de Educación para registrar las problemáticas de convivencia que se presenten en los municipios. Para tal fin se capacitaron rectores e instituciones privadas de: Fundación, El Banco, Aracataca, Ariguaní, Cerro de San Antonio, Chibolo, Reten, Pijiño del Carmen, Pivijay, Plato, Remolino, San Sebastián de Buenavista, Santana, San Ángel, Zona Bananera, El Piñón, Algarrobo, Nueva Granada, Pedraza, Pueblo Viejo, San Zenón, Sitio Nuevo y Tenerife.
- Diseño de un protocolo para la prevención, detección y denuncia de conductas activas u omisivas que implique maltrato y / o violencia en niños niñas y adolescentes de las instituciones educativas

Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)

Desde finales de 2014 cuando el ISCE fue diseñado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), ha servido como parámetro de medición para establecer el progreso a nivel de colegios del país en cuatro aspectos de la calidad de la educación por nivel: Progreso, Desempeño, Eficiencia y Ambiente Escolar; no obstante, en la educación Media este último componente forma parte de la medición.

En el caso de la educación departamental, en los 28 municipios no certificados, el comportamiento por nivel educativo del ISCE en el Magdalena ha sido el siguiente:

Gráfico 1. Magdalena. Evolución 2015-2018 del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en Básica Primaria

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.27	1.01	0.94	0.74	4.96	5.00
2017	2.26	0.93	0.96	0.74	4.88	4.78
2016	2.01	0.69	0.92	0.74	4.36	4.61
2015	1.99	0.50	0.90	0.75	4.15	

Notas:

ISCE: índice Sintético de Calidad Educativa

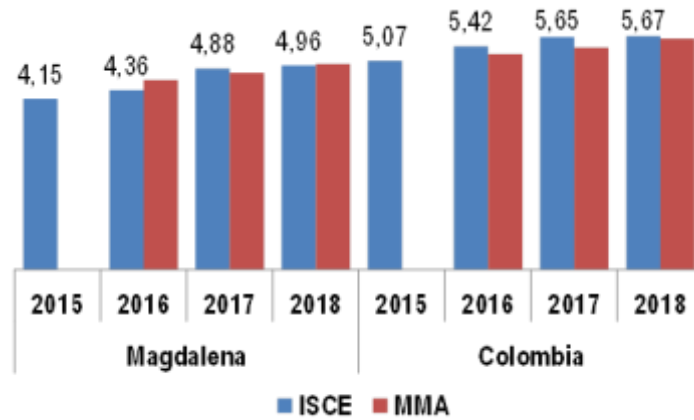
MMA: Meta Mínima Anual

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, consultado en: <http://superate20.edu.co/isce/>

En el nivel de Básica Primaria, el Departamento ha ido ascendiendo hasta ubicarse muy cerca del valor de la Meta Mínima Anual (MMA) en 2018. El componente de Progreso es el que más ha contribuido al mejoramiento progresivo del ISCE en este nivel, seguido del de Desempeño.

La siguiente gráfica muestra la comparación entre el ISCE a nivel nacional y el departamental (sin Ciénaga ni Santa Marta).

Gráfico 2. Comparación de evolución del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) 2015-2018 entre Colombia y Magdalena en Básica Primaria



Notas:

ISCE: índice Sintético de Calidad Educativa

MMA: Meta Mínima Anual

Fuente: Elaboración de Oficina Asesora de Planeación con base en: Ministerio de Educación Nacional, consultado en: <http://superate20.edu.co/isce/>

En el nivel de educación Básica Secundaria, el Departamento también ha observado progreso en el ISCE, como se aprecia en la gráfica siguiente, siendo el componente de Progreso el que más ha contribuido a este comportamiento positivo, igualmente, seguido del de Desempeño. El componente de Eficiencia también crece, pero a un ritmo más lento, mientras que el de Ambiente Escolar se mantiene estable, de manera similar que en el nivel de Básica Primaria.

Gráfico 3. Magdalena. Evolución 2015-2018 del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en Básica Secundaria

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.14	0.84	0.93	0.75	4.66	4.77
2017	2.16	0.64	0.94	0.75	4.49	4.46
2016	1.91	0.54	0.92	0.75	4.12	4.24
2015	1.91	0.32	0.88	0.76	3.86	-

Notas:

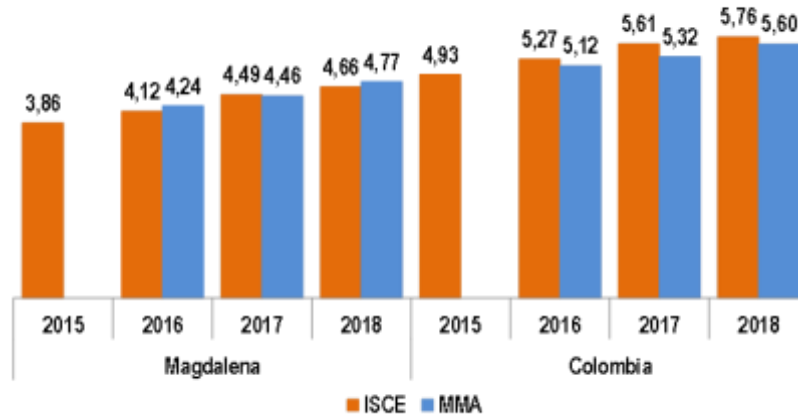
ISCE: índice Sintético de Calidad Educativa

MMA: Meta Mínima Anual

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, consultado en: <http://superate20.edu.co/isce/>

Comparado con el nivel nacional, el ISCE en Básica Secundaria del Magdalena tiene mayor diferencia que en el nivel de Básica Primaria, aunque ha venido aumentando.

Gráfico 4. Comparación de evolución del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) 2015-2018 entre Colombia y Magdalena en Básica Secundaria



Notas:

ISCE: índice Sintético de Calidad Educativa

MMA: Meta Mínima Anual

Fuente: Elaboración de Oficina Asesora de Planeación con base en: Ministerio de Educación Nacional, consultado en: <http://superate20.edu.co/isce/>

En Educación Media, el ISCE ha mejorado respecto del año base 2015, aunque entre 2017 y 2018 disminuyó, siendo los componentes de Desempeño y Progreso los que incidieron en dicha merma, mientras que el componente de Eficiencia ha mejorado y, prácticamente se mantuvo estable en el último año.

Gráfico 5. Magdalena. Evolución 2015-2018 del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en Educación Media



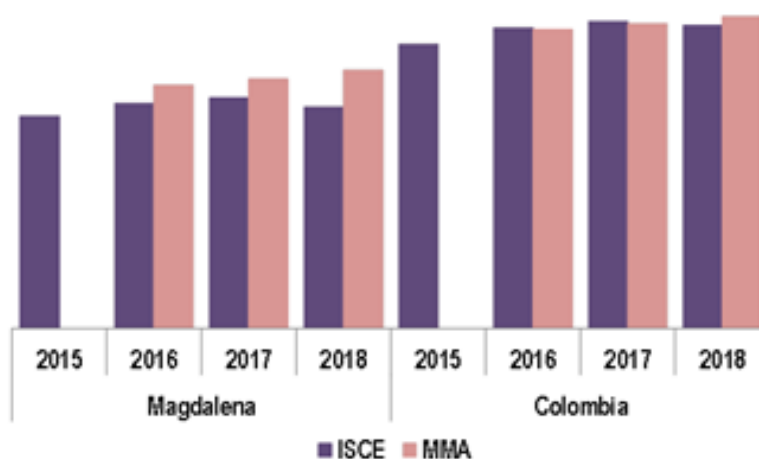
Notas:

ISCE: índice Sintético de Calidad Educativa

MMA: Meta Mínima Anual

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, consultado en: <http://superate20.edu.co/isce/>

Comparado con Colombia, se aprecia que se ha ampliado la brecha del ISCE en Educación Media.

Gráfico 6. Comparación de evolución del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) 2015-2018 entre Colombia y Magdalena en Educación Media

Notas:

ISCE: índice Sintético de Calidad Educativa

MMA: Meta Mínima Anual

Fuente: Elaboración de Oficina Asesora de Planeación con base en: Ministerio de Educación Nacional, consultado en: <http://superate20.edu.co/isce/>

Educación Superior

A continuación, se presentan los indicadores de matrícula y cobertura educativa en educación superior desde el año 2010, evidenciando un aumento significativo de la Matrícula durante el periodo.

Tabla 29. Matrícula y cobertura en Educación Superior. Magdalena 2010-2018

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Matrícula	23.911	31.699	34.665	37.061	37.006	39.471	39.105	39.345	34.747
Cobertura	20,5%	26,6%	28,9%	30,4%	29,6%	31,1%	30,3%	29,9%	26,0%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El siguiente cuadro presenta las tasas de cobertura por nivel de educación superior. Se evidencia una ampliación en número de la matrícula universitaria en más de 2.000 profesionales desde el 2015, así como en el nivel de especialización y maestría; mientras el nivel de técnico profesional ha bajado casi un 60%. Esto significa que aumenta significativamente el interés de cualificación de los estudiantes para convertirse en una mano de obra calificada de acuerdo a las exigencias del mercado.

Tabla 30. Matrícula en Educación Superior por niveles. Magdalena 2015-2018

Nivel	2015	2016	2017	2018
Técnico profesional	3.958	3.368	2.557	1.668
Tecnológica	7.022	8.187	8.942	6.554
Universitaria	27.563	26.471	26.464	25.160
Especialización Universitaria	706	810	1.061	1.105
Maestría	201	238	289	250
Doctorado	21	31	32	10

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La Secretaría de Educación Departamental con la finalidad de aumentar la cobertura y la matrícula en la educación superior, realizó las siguientes acciones:

Programa de articulación de la educación media –SENA: El proceso de Articulación de educación media con el SENA se formalizó bajo el Convenio Interadministrativo N° 002 de 2017 y tiene por objeto certificar bachilleres en técnicos laborales. Esta estrategia habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras con más facilidad que con el solo título de bachiller académico.

De un total de 28 municipios que atiende la Secretaria de Educación del Magdalena, 22 están en el programa de articulación con el SENA y de las 154 IED 64 están articuladas con el SENA (27 IE pertenecen a la zona rurales y 37 urbana). Así las cosas, 91 instituciones educativas no se encuentran dentro del programa que corresponden con el 59% del total. Para 2018, el 43% de los estudiantes matriculados en educación media están beneficiados con el programa de articulación (7.073 de 16.491).

Talento Magdalena: El programa Talento Magdalena tiene como finalidad principal elevar la presencia en la Universidad del Magdalena de magdalenenses provenientes de zonas rurales del departamento que se destacan por su mérito académico. Así mismo, se espera que con el programa Talento Magdalena se eleve la calidad educativa en los niveles escolares del departamento del Magdalena al estimular una sana competencia entre los estudiantes de la región para obtener los mejores puntajes en las Pruebas Saber 11 de su institución.

El programa otorga cupos directos a los dos bachilleres que obtengan los mejores resultados en las Pruebas Saber 11 de las instituciones educativas oficiales, exceptuando Santa Marta y Ciénaga, de los cuales, de 15 a 20 cupos especiales son en los programas de pregrado presencial. El programa entrega como estímulos la exoneración del pago por concepto de inscripción en el proceso de admisión y del 100% del valor de la matrícula de máximo de diez semestres académicos, apoyo económico semestral de medio salario mínimo para la compra de textos y materiales de estudio, financiación de bicicleta como medio alternativo de transporte e inclusión en los programas de almuerzos y refrigerios. A nivel subregional se han otorgado las Becas de Talento Magdalena de la siguiente manera:

Tabla 31. Distribución de becas del Programa Talento Magdalena por Subregión

Subregión	Instituciones	Becas
Rio	30	60
Norte	38	76
Centro	29	58
Sur	55	110

Fuente: Universidad del Magdalena (2019)

El Programa Talento Magdalena es liderado por la Universidad del Magdalena con el apoyo de la Gobernación del Departamento y la Asamblea, pues se financia con recursos derivados del recaudo de la estampilla "Refundación Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio".

Analfabetismo

La tasa de analfabetismo desde 2015 ha decrecido en 0,78 puntos y se ubica para 2018 en 9,12%. Es importante aclarar que las tasas de 2015 a 2017 son aproximaciones que saca el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), mientras la tasa de 2018 es el resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) y corresponde al porcentaje de Población total y analfabeta de 15 años y más. Según el Censo 2018, la tasa de analfabetismo es mayor en hombres (10,74%) que en mujeres (7,54%).

Magdalena Libre de Analfabetismo. Cumpliendo con los lineamientos del Gobierno Central de erradicar el analfabetismo en Colombia, se continuó apoyando la política de alfabetización y educación básica de adultos. En promedio se beneficiaron 18.300 personas por año. La matrícula de la población adulta registrada durante el cuatrienio fue la siguiente:

Tabla 32. Departamento del Magdalena. Cobertura Educación para adultos, 2015-2019

2015	2016	2017	2018	2019
14.607	18.497	16.511	18.814	19.436

Fuente: Ministerio de Educación Nacional-Subdirección de Acceso.

Emergencia migratoria

Atendiendo los lineamientos de dos circulares de Migración Colombia y el Ministerio de Educación para garantizar el derecho a la educación a niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos, la Secretaría de Educación Departamental desarrollo las siguientes actividades siguiendo los lineamientos establecidos:

- Reuniones interinstitucionales de articulación con Migración Colombia

- Emisión de circular, dirigida a los rectores de las Instituciones Educativas para solicitar el registro en el SIMAT de los niños, niñas y adolescentes migrantes
- Se autorizó a los rectores garantizar el acceso a la educación a este grupo poblacional
- Se priorizaron necesidades de infraestructura y contratación de planta docente para atender la emergencia migratoria

Para 2019 se atienden 3.204 estudiantes de nacionalidad venezolana, de los cuales 17 están vinculados a instituciones educativas del sector privado y 3.187 hacen parte de la educación pública u oficial. Estos estudiantes reciben los mismos beneficios para la permanencia como el estudiante del departamento.

Otras acciones

La Secretaría de Educación departamental, realiza acciones para garantizar la inclusión al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos considerados minoritarios. A continuación, se relaciona la matrícula desde 2012 de grupos étnicos con presencia en el departamento:

Tabla 33. Matrícula por grupos étnicos en 28 municipios no Certificados del Magdalena (2012-2018)

GRADO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indígena	2.440	2.526	2.732	3.154	2.058	2.234	2.438
Negritudes	7.691	8.429	7.349	7.637	10.619	10.670	12.008
ROM	0	0	0	0	0	0	0
Otras Etnias	8	4	11	6	3	4	5
Total	10.139	10.959	10.092	10.797	12.680	12.908	10.139

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Subdirección de Acceso

Como estrategia para la permanencia y evitar la deserción de estudiantes que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta, se legalizaron los internados de las Instituciones etnoeducativas de Gummaku y Kankawarwa en Aracataca y Fundación. Además, se está fortaleciendo esta estrategia con apoyo del Ministerio de Educación Nacional en cuanto a dotación, contratación de docentes y estrategias pedagógicas pertinentes. En la actualidad se está haciendo un proceso de articulación de la educación media con el SENA para la implementación de proyectos pedagógicos productivos y la formación técnica laboral en estas dos instituciones.

De la misma manera, se han atendido un promedio de 1.881 personas con diferentes discapacidades en torno al ejercicio de su derecho a la educación.

Actualmente, se presta el servicio educativo a 11.235 niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas del conflicto armado.

Medio ambiente: La educación ambiental es uno de los proyectos transversales obligatorios del sistema educativo según la Ley 115 de 1994. Tal como afirma la Ley 1549 de 2012 del Ministerio de Ambiente “todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente, en el acompañamiento e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) y los Comité técnicos institucionales de Educación Ambiental CIDEA. Estos últimos, concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio.

En este marco de acción la Secretaría de Educación Departamental, a través de la Oficina de Calidad ha desarrollado durante el cuatrienio las siguientes acciones:

- Creación del Comité Interinstitucional Departamental de Educación Ambiental (CIDEA)
- Jornada de siembra de 1.000 árboles donados por CORPAMAG y que fueron entregadas a 10 IED de 5 municipios de la subregión norte.
- Taller de paleontología y entrega de 15 libros sobre flora y fauna prehistórica de Colombia a 15 IED del Departamento.
- Formulación y elaboración del Plan Decenal de Educación Ambiental del Magdalena
- Capacitación a 35 docentes en el tema de Conciencia colectiva del agua en conjunto con Aguas del Magdalena

2.2.2 Salud

Magdalena Salud es la Vía, busca mantener la continuidad de la cobertura universal en los servicios de salud, la reorganización y modernización de la red hospitalaria para prestar servicios efectivos y eficientes mediante la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud; garantizando la salud como derecho fundamental para todos los habitantes, incluyente y diferencial que reconoce la equidad de poblaciones especiales y vulnerables donde se reconoce la diferencia etnocultural y los determinantes sociales para alcanzar mayores niveles de bienestar y calidad de vida.

Se articularon las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Magdalena Social es la Vía”, con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, Para el abordaje de los efectos de salud y sus determinantes se desarrollaron diferentes estrategias y cinco programas que permitieron incidir en el estado de salud de la población del territorio del Magdalena, como son: Salud con equidad, Salud y bienestar para todos, Salud y paz, Salud y prosperidad y Fortalecimiento de la autoridad sanitaria.

Durante el cuatrienio se realizaron procesos para la gestión de la salud pública dentro de las que se encuentran: coordinación intersectorial para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la

consecución de objetivos estratégicos, desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer habilidades, valores, aptitudes y conocimientos en el talento humano en salud; gestión administrativa y financiera para ejecutar de manera óptima los recursos y las acciones necesarias, gestión de insumos de interés en salud pública para garantizar a la población medicamentos, biológicos para el control de riesgos bajo principios de calidad y pertinencia, gestión del talento humano para garantizar la disponibilidad, suficiencia y pertinencia del talento humano con capacidades necesarias para la implementación de políticas, planes y proyectos de salud pública, gestión de las intervenciones colectivas con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida y planeación integral en salud, cuyo propósito es formular, implementar, desarrollar, monitorear y evaluar el Plan Territorial de Salud como instrumento estratégico de la política en salud.

Así mismo se implementaron intervenciones desde el nivel colectivo dirigidas a toda la Población con el fin de empoderar la comunidad en el autocuidado, gestión del riesgo y potenciar la salud física y emocional a través de la promoción de la salud. Dentro de estas intervenciones tenemos: Rehabilitación basada en comunidad, Conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, Zonas de Orientación y centros de escucha, Información en Salud, Educación y Comunicación para la salud, Canalización, Tamizaje, Vacunación Canina, Jornadas de Salud, entre otras, garantizando la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad, integralidad y adaptabilidad.

Salud en poblaciones étnicas

Indígenas

Se avanzó en el acercamiento con las Autoridades y Comunidades Indígenas asentadas en los Municipios de Fundación, Aracataca, Ciénaga y Sabanas de San Ángel con los actores del Sistema General de Seguridad Social y las Secretarías Departamental y Municipales a través del conocimiento de la normatividad vigente para los pueblos indígenas y el acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social en el fortalecimiento para la generación de condiciones técnicas en la planeación territorial, mediante la Circular N° 011 de 2018 que da instrucciones precisas en cuanto a la implementación del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural, el cual forma parte del Decreto N° 1953 de 2014.

Este proceso permitió consolidar una concertación exitosa cuyo resultado se encuentra plasmado en la formulación del Plan de Intervenciones Colectivas para los Pueblos Indígenas de los Municipios anteriormente mencionados. Así mismo, se celebró el Convenio N° 038 de 25 de octubre del 2017 para la recolección de insumos para la construcción del capítulo Indígena del Plan Decenal de Salud Pública (Resolución N° 6434 de 2016).

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueros

A través de los Consejos Comunitarios de Población Afrodescendiente legalmente constituidos en los 14 Municipios priorizados donde existe mayor concentración de esta población, se realizaron Mesas de Trabajo para articular acciones tendientes a preservar sus prácticas autóctonas en salud y escuchar sus inquietudes y propuestas; lo anterior, como proceso de acercamiento para el conocimiento de la normatividad vigente a nivel nacional y departamental, donde están explícitos sus deberes y derechos.

En este proceso existe la falencia por parte de las organizaciones de esta población de listados censales y/o bases datos que permita tener claridad sobre cuántos son y su perfil epidemiológico, información indispensable para generar intervenciones con enfoque diferencial (Resolución N° 518 de 2015).

Población con discapacidad

Se ha realizado fomento a nivel departamental de la inclusión de las Personas con Discapacidad en el Registro de Localización Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), logrando un 88% en la meta Departamental según la programada por el Ministerio de Salud y Protección Social y logrando el 100% en cinco municipios (Guamal, Nueva Granada, Zona Bananera, Pijiño del Carmen y Pedraza), con varios Municipios en un 95% (Cerro de San Antonio, El Banco y Tenerife). Igualmente, se ha promovido la conformación de cinco Equipos Multidisciplinarios en Discapacidad de acuerdo a la Resolución N° 583 de 2018 y se encuentran conformados los Comités Municipales de Discapacidad en los 29 Municipios en cumplimiento de las leyes 1145 de 2007 y 3317 de 2012.

A continuación se presentan los avances que se han realizado con poblaciones que no se encuentran establecidas dentro de los componentes del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, pero son consideradas de mayor vulnerabilidad, por tanto a partir del 2019 han sido incluidas en el Plan de Acción de Salud Pública.

Habitantes de la calle

Se ha realizado acercamiento con las Secretarías de Salud de los Municipios para el reconocimiento de los habitantes de la calle, teniendo en cuenta la información enviada por el área de Aseguramiento como consta en listados censales; en este proceso se ha hecho verificación en 50% de los Municipios del Departamento, anotando que se dio socialización en el entorno institucional, comunitario y educativo en catorce (14) Municipios de la Ley 1641 del 2013, por lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Trata de personas

En cumplimiento a compromisos adquiridos en el Comité Departamental de Trata de Personas, se han implementado una estrategia de información en los 29 Municipios en articulación con las Secretarías de Salud locales, donde se les socializa la Ley 985 del 2005 para que se adopten medidas de prevención a la trata de personas en diferentes entornos.

Análisis por derechos, curso de vida y realizaciones

Desde la Secretaría Seccional de Salud durante el cuatrienio 2016-2019 se han implementado una serie de estrategias y acciones, que permiten aportar al logro de las diferentes realizaciones y derechos por curso de vida, tal como se reseña a continuación.

Primera infancia

Para el curso de vida primera infancia que comprende el total de niñas y niños de 8 días de nacidos a 5 años, 11 meses y 29 días que habitan en el territorio, el Gobierno Departamental se comprometió al logro de las siguientes metas bajo el enfoque de realizaciones, dentro de las categorías de derechos de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, por ciclo vital y con enfoque de derechos.

Contener la mortalidad infantil en menores de un año en 17,57 x 1.000 nacidos vivos

Durante el periodo 2016 - 2019 hubo 221 muertes menos en niños y niñas menores de un año comparado con el periodo 2012-2015, lo cual significó una reducción de un 40% menos. La tendencia de la mortalidad infantil es decreciente con valores por debajo de la meta propuesta, terminando en el 2018 con una tasa de mortalidad infantil de 12,68 x 1000 nacidos vivos en el 2018 (según datos preliminares del DANE) y en el 2019 de 2,07 x 1000 nacidos vivos (datos parciales del primer trimestre de 2019).

Contener la tasa de mortalidad en menores de 5 años en 14,14 x 1000 nacidos vivos

Durante el cuatrienio 2016 – 2019 se redujo el número de muertes en menores de 5 años en un 38% correspondiente a 411 defunciones menos comparado con el cuatrienio 2012-2015. Analizando la tasa de mortalidad por mil nacidos vivos se observó un incremento de 1,25% en el 2018 al ser confrontado con el valor de la meta propuesta (14,14 x 1000 n.v.); sin embargo para el año 2019 la tasa parcial se calculó en 2,92 x 1.000 nacidos vivos, ubicándose 11,2 puntos por debajo de la propuesta.

Reducir en 4 por 100.000 la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años.

Durante los últimos años la mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en población menor de cinco años continúa su descenso muy significativo, estabilizándose con valores bajos y pocas modificaciones, lo que sugiere políticas públicas sostenidas, mas no de mayor impacto, debido a la menor participación de otros sectores responsables de intervenir en los determinantes sociales que inciden en esta situación. El número de muertes en el cuatrienio 2016-2019 (12) se redujo en un 50% confrontado con el cuatrienio anterior en el que hubo 24 defunciones, observando una tasa de mortalidad departamental de 2,18 x 100.000 menores de 5 años en los dos últimos años del periodo analizado.

Reducir a 16,5 por 100.000 la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años

La infección respiratoria aguda es una de las enfermedades más frecuentes, recurrentes, autolimitada y subestimada en los menores de 5 años, determinada por factores socioeconómicos, ambientales, educacionales y culturales, entre otros. La mortalidad por esta causa conserva una tendencia decreciente en el cuatrienio 2016-2019 disminuyendo en 13 puntos en el 2018 comparado con la tasa del año 2016 y 18 puntos menos comparada con la tasa del año 2019 (datos parciales DANE con corte junio de 2019), reflejo de la mejora en la percepción del riesgo y calidad en la prestación de los servicios de salud respetando los derechos de los niños y niñas del departamento.

La tasa de mortalidad del año 2019 fue de 11,99 x 100.000 menores de 5 años mostrando una variación de un 72% más bajo al valor del año 2016 y tres veces menos el valor del año 2012. La subregión Norte acumula el 43% de las defunciones del cuatrienio, la subregión Centro y Sur el 25% cada una y la subregión Río el 6%.

Disminuir la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años en 1,31x100.000 menores de 5 años

La mortalidad por desnutrición en población menor de cinco años muestra un descenso vertiginoso y muy significativo en el último cuatrienio con tasas que pasaron de 15 muertes x cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años en el 2016 a 4 muertes x 100.000 niños y niñas en el 2019 (dato parcial DANE a junio de 2019). Se pudo establecer que fueron 26 muertes menos por esta causa en el cuatrienio actual (en el que hubo 45 decesos) comparado con el cuatrienio anterior (71 decesos), lo cual equivale a un 58% de reducción.

El Plan de Desarrollo se propuso como meta disminuir en 1,31 x 100.000 menores de 5 años la tasa del último año, habiendo alcanzado una tasa de 9,74 x 100.000 en el 2018 y de 17,37 x 100.000 en el 2019, lo que significa una diferencia relativa de 7 y 13 veces más de lo esperado.

Contener la tasa de Mortalidad materna en 82,65x100.000 Habitantes

El descenso de la mortalidad materna en el cuatrienio 2016-2019 es muy significativo, especialmente en los dos últimos años del periodo analizado; sin embargo, continúa siendo aún un serio problema de salud pública teniendo en cuenta los determinantes sociales que inciden en la salud materna por una parte y de otra, la polarización que tiene el mismo sistema de salud que se constituye, algunas veces, en una barrera para acceder a servicios de alta complejidad, especialmente las maternas del área rural.

Así se pudo establecer que la Razón de Mortalidad Materna en el 2018 (87,5 x 100.000 nacidos vivos) se redujo en un 51% a lo observado en el 2016 (132,4 x 100.000 nacidos vivos) y dos veces menos en el 2019 (52,3 x 100.000 nacidos vivos, según datos oficiales del SIVIGILA a junio de 2019).

Con respecto a la meta de resultado del Plan de Desarrollo (82,65 x 100.000 nacidos vivos) se pudo establecer que en el año 2018 el indicador estuvo cinco puntos por encima del valor esperado mientras que en el 2019 se encuentra 30 puntos por debajo de lo esperado.

De acuerdo con las características sociodemográficas de las maternas, se observó que 78% son mujeres en edades con bajo riesgo entre los 18 a 35 años pero con una multiparidad mayor de tres hijos en promedio. Un 67% de las muertes son por causas directas siendo más frecuentes las hemorragias obstétricas y las enfermedades hipertensivas. De igual forma se identificó que 78% ocurrieron en el postparto mayor de 24 horas. Los municipios que registraron el 80% de la mortalidad durante el cuatrienio son Ciénaga, Zona Bananera, Fundación, Aracataca, Plato, Ariguani y El Banco.

Alcanzar coberturas de vacunación por encima del 95% en todos los biológicos

En cuanto al análisis de indicadores de coberturas de vacunación se puede decir que el departamento durante los 4 años se encuentra en bajo riesgo; es por ello que a través del tiempo y de manera sostenida se han realizado diferentes estrategias a nivel sectorial con las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Alcaldías y Empresas Sociales del Estado (ESE) para generar estrategias de búsqueda de los menores, concurrencia a los municipios y atención sin barreras, así como estrategias de comunicación para sensibilizar a los padres y cuidadores frente a las ventajas y beneficios de la vacunación.

Análisis transversal de poblaciones

Para los cursos de vida adultez y vejez se implementaron durante el cuatrienio las siguientes estrategias e intervenciones para mejorar la calidad de vida de esta población.

Derecho a la salud

El derecho a la salud está íntimamente relacionado con las condiciones de saneamiento básico, condiciones de los entornos en los que se desenvuelve el ser humano y el consumo y uso de bienes y servicios.

Las condiciones de saneamiento básico incluyen abastecimiento de agua de consumo humano, servicios de alcantarillado y aseo. Desde el punto de vista de salud reviste una gran importancia porque el balance salud-enfermedad se ve lesionado por el consumo de agua de mala calidad y las deficiencias en los sistemas de suministro, de alcantarillado y de recolección de basuras. Desde el componente programático de agua y saneamiento de la dimensión de salud ambiental se gestiona la coordinación transectorial para garantizar que la población reciba agua de buena calidad. En este contexto, se mantiene la vigilancia sobre el 100% de los sistemas de suministro de las cabeceras municipales y el agua que se suministra a la población en general.

Como resultado de la vigilancia de los sistema de suministro, se obtiene que 10 sistemas de suministro tuvieron concepto desfavorable, es decir son los que generan mayor riesgo para la población y son: Algarrobo, El Retén, Pueblo Viejo, Zona Bananera-Sevilla, Nueva Granada-Los Andes, Pedraza, Remolino, Sitio Nuevo, Guamal y San Zenón, los demás sistemas de suministro obtuvieron concepto favorable con requerimiento (Presentan fallas en buenas prácticas sanitarias).

Durante los años 2016-2018 se tomaron 5.014 muestras de agua y durante esta vigencia se han tomado 735 muestras, los resultados de estas evidencian la falta de buenas prácticas sanitarias en los sistemas de suministro y la falta de procesos adecuados de higiene y desinfección.

La vigilancia de la calidad del agua y la retroalimentación de los resultados a los prestadores de servicios permiten mejorar las prácticas sanitarias en pro de una mejor calidad de agua para consumo humano propendiendo así por disminuir la incidencia de enfermedades de origen

Siguiendo lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, se realiza vigilancia activa de cólera como medida de prevención y durante el cuatrienio se han tomado 639 muestras en fuentes subterráneas y superficiales en las cuales no se ha detectado circulación de *Vibrio cholerae toxigénico*.

También, se realiza muestreo de flúor en redes de distribución de agua para consumo humano, para lo cual se tomaron 64 muestras, todas con parámetros dentro de la norma.

Dentro de los resultados planteados en el Plan de Desarrollo 2016-2019 para otras poblaciones se incluyeron los siguientes:

Reducir la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en 1,33%

Las enfermedades cardiovasculares mantienen un comportamiento estacionario, con tendencia lateral, pasando de una tasa de mortalidad de 129,0 x 100.000 habitantes en el 2016 a una de 132,7

x 100.000 habitantes en el 2018, lo que significó una disminución anual de 27 puntos menos frente a la meta de resultado propuesta en el Plan de Desarrollo. Para el año 2019 la diferencia es de 131 puntos menos por tratarse de datos parciales obtenidos del DANE con corte a junio de 2019. En números absolutos significó una disminución de 210 defunciones menos en el cuatrienio 2016-2019 comparado con el cuatrienio anterior lo cual equivale a un 6%. Son más frecuentes en este grupo de causas las muertes por enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades hipertensivas. En cuanto al sexo, los hombres mueren más por esta causa que las mujeres. La vejez es el ciclo de vida más afectado con 85% de las muertes ocurridas en el cuatrienio y otro 14% fueron personas entre los 30 a 59 años de edad.

Para los cursos de vida adultez y vejez se implementaron durante el cuatrienio las siguientes estrategias e intervenciones para mejorar la calidad de vida de esta población.

- Implementación de la estrategia de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable (MCYEVS) en el entorno Laboral Informal en Municipios priorizados (16).
- Implementación de la Estrategia Conoce tu Riesgo Peso Saludable en los 29 Municipios
- Desarrollo de Capacidades por Subregión en la estrategia de Promoción de Modos, condiciones y estilo de Vida saludable.

Reducir la mortalidad por suicidio en 6%

Los suicidios siguen siendo una causa de importancia en la estructura general de la mortalidad del departamento, registrando un total de 97 defunciones en el cuatrienio analizado, quince más que en el cuatrienio anterior, de los cuales 46% corresponden al Distrito de Santa Marta. Así, se observa que la tasa más alta se registró en el 2017 con 33 muertes y una tasa de 4,2 x 100.000 habitantes, disminuyendo en el 2018 a 3,7 x 100.000 habitantes y para el 2019 representó solo una tasa de 1,1 x 100.000 habitantes (datos parciales a junio de 2019). El análisis por sexo indica que 82% de los suicidas fueron hombres, con una tasa de mortalidad que es seis veces más alto al valor de las mujeres en el mismo año. La edad según curso de vida muestra que los adultos de 29 a 59 años acumulan el 58%, seguido de las personas mayores de 60 años con el 21% de peso porcentual y los jóvenes de 18 a 28 años con 13%. Su comportamiento es muy variable e inestable.

Para los cursos de vida juventud, adultez y vejez se implementaron durante el cuatrienio las siguientes estrategias e intervenciones para mejorar la calidad de vida de esta población.

- Implementación en el entorno Escolar la Estrategia Ser, Saber y Hacer en prevención del consumo de sustancias psicoactivas para el fortalecimiento de competencias y habilidades para la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas, dirigido a docentes
- Educación y comunicación en salud para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el entorno educativo de los grados 6, 7 grados en la de instituciones priorizadas
- Segundo Foro Comunitario multidisciplinario en Salud Mental para la discusión y construcción conjunta sobre los temas de salud mental orientados a favorecer la inclusión de las personas con trastornos en los entornos laboral, comunitario y educativo.

- Implementación de las estrategias RBC en salud mental y MhGAP en 22 municipios en el entorno Comunitario, con el fin de disminuir el estigma y la discriminación en salud mental y favorecer los procesos de promoción, mantenimiento y rehabilitación en salud mental.

Contener la tasa de Violencia de Género en 219,9x100.000 mujeres

De acuerdo con datos de FORENSIS, la violencia contra la mujer presenta un comportamiento decreciente respecto al cuatrienio anterior pero estable en el cuatrienio 2016-2019, con un promedio de 400 casos anuales mientras que en el cuatrienio anterior el promedio fue de 500 casos anuales, aproximadamente. Así, se observó una tasa de incidencia de 116,7 x 100.000 mujeres en el 2016 y una de 111,5 x 100.000 mujeres en el 2019, con poca variación en el tiempo. Respecto a la meta de resultado, el indicador se encuentra por debajo de lo propuesto, siendo de un 100% la diferencia observada.

Contener la mortalidad por VIH en 8,31x100.000 habitantes

La enfermedad por el VIH/SIDA presentó una tasa de mortalidad de 5,51 x 100.000 habitantes en el año 2016 aumentando 1,5 más la tasa del año anterior, pero que se mantuvo estable durante todo el periodo hasta 2018 proyectando un descenso en el 2019, cuya tasa preliminar es de 0,75 x 100.000 habitantes. Se respetó durante el cuatrienio la meta propuesta (8,31 x 100.000), alcanzando a obtener valores que son hasta tres puntos por debajo de lo esperado. Continúa su predominio en los hombres siendo dos veces más alto el valor al de las mujeres y las edades más comprometidas son personas entre los 25 a 49 años de edad.

Para los cursos de vida adultez y vejez se implementaron durante el cuatrienio las siguientes estrategias e intervenciones para mejorar la calidad de vida de esta población.

- Educación en Salud para el ejercicio de la sexualidad responsable dirigida a población vulnerable, migrantes venezolanos, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, mujeres transgénero, personas en situación de prostitución, usuarios de drogas inyectables, habitantes de la calle en municipios priorizados donde se aborden temas como: Derechos Sexuales y Reproductivos, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)/VIH, estigma y discriminación, uso y distribución de preservativos prevención de ITS
- Desarrollo de capacidades en el entorno comunitarios a líderes, asociaciones de migrantes o venezolanos sobre actividades colaborativas para lograr la reducción de la coinfección Tuberculosis (TB)-VIH en 2 Municipios priorizados para que actúen como multiplicadores.
- Desarrollo de capacidades dirigido al entorno institucional (médicos y enfermeras) sobre atención integral en salud en ITS- VIH- SIDA.

Contener la tasa de mortalidad por TB en 2,62x100.000 habitantes

La tuberculosis evidencia un descenso significativo en el último cuatrienio, tomando de referencia el año 2016, el cual se inició con una tasa de mortalidad de 1,28 x 100.000 hab. y finaliza con una tasa

de 0,13 x 100.000 hab. en el 2019 (dato parcial a junio de 2019 - DANE). En números absolutos equivale a una reducción de 26 muertes en el período 2016-2019 correspondiente a un 84% menos de las defunciones certificadas por el DANE en el cuatrienio 2012-2015. Con respecto a la línea base del Plan de Desarrollo, el indicador se redujo veinte veces la meta de resultado, superando la meta propuesta. Sigue predominando en el sexo masculino y personas mayores de 60 años de edad.

Reducir los nuevos casos de discapacidad por enfermedad de Hansen (lepra) dentro de los servicios de salud (casos por 100.000 habitantes)

Tabla 34. Magdalena. Tasa de discapacidad por enfermedad de Hansen, 2018 y 2019 (datos parciales)

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	2018 parcial	2019 1° semestre
Tasa de discapacidad por enfermedad de Hansen	3	0,74	0.4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Programa - 2019 - Ministerio de Salud y Protección Social - Programa Hansen

En cuanto al análisis de estos indicadores se puede evidenciar el cumplimiento de las metas tanto para el año 2018, con tendencia al mantenimiento para la presente vigencia; estos indicadores requieren bastante trabajo inter y transectorial logrando buscar un diagnóstico oportuno y la eliminación del estigma y la discriminación para lo cual se ha avanzado en las siguientes acciones:

- Búsqueda activa mediante la revisión clínica de los convivientes de pacientes de Hansen para la detección temprana y a los integrantes del hogar
- Conformación de la Asociación de Pacientes y Expacientes (ASOHANSEN MAG), donde la comunidad se capacita, entrena y sirve de apoyo al programa en temas de educación.
- Encuentro nacional de pacientes y expacientes de enfermedad de Hansen para actividades educativas y rehabilitación basada en comunidad
- Revisión de los convivientes de pacientes de tuberculosis en los 29 municipios y su canalización a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) para su diagnóstico.
- Búsquedas activas de sintomáticos respiratorios en comunidades indígenas de los municipios de Aracataca, Ciénaga, Fundación y Sabanas de San Ángel y su canalización a su IPS para su diagnóstico oportuno.
- Promover y apoyar a la conformación y mantenimiento de las organizaciones de base comunitaria que trabajen en la prevención y control de la tuberculosis en los 29 Municipios del Departamento.
- Desarrollo capacidades al talento humano del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en tuberculosis en los temas de gestión, diagnóstico, sistema de información, análisis y seguimiento de indicadores y prevención y manejo de la infección TB/VIH y manejo programático de TB-MDR (tuberculosis multirresistente a los fármacos) y socialización del plan estratégico a los actores del sistema

- Desarrollo de capacidades al 100% de los promotores indígenas en tuberculosis en los temas de signos y síntomas, diagnóstico, tratamiento y sistema de información, de la IPS Gonawindua (indígenas)
- Desarrollo de capacidades en el entorno institucional al talento humano de la Dirección Territorial de Salud en temas como: gestión, diagnóstico, sistema de información, análisis y seguimiento de indicadores en la prevención y control de la enfermedad de Hansen.

Contener la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en 20.73 x 100.000 hab.s.

Los accidentes de transporte terrestre observaron en el cuatrienio 2016-2019 una disminución de 64 muertes menos comparado con el cuatrienio anterior, lo cual equivale a un 23% menos con corte a junio de 2019 (DANE). Su comportamiento decrece lentamente con una tasa de mortalidad de 10,9 x 100.000 habitantes en el 2016 y observa en 2019 una tasa de 2,9 x 100.000 habitantes (datos preliminares). El indicador se encuentra un 78% por debajo de la línea base y meta de resultado propuesta en el cuatrienio.

Implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas –PAPSIVI

Este programa ha contado con inversiones en el cuatrienio por \$3.524´179.869,00 de los cuales el Departamento invirtió \$859´696.869,00. La atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto cubiertas por las sentencias, autos y órdenes judiciales, ha sido la siguiente:

Tabla 35. Magdalena. Población víctima del conflicto armado atendida Total y según Sentencias por el Programa de atención Psicosocial y salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), 2016-2019

Total, víctimas Atendidas en Sentencias	Total, víctimas atendidas en 2016-2019	Total
400	26.584	26.984

Fuente: Secretaría de salud Departamental del Magdalena

Aseguramiento

En esta área de la atención en seguridad social en salud, el Plan de desarrollo 2016-2019 se planteó como meta de Resultado, garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Subsidiado al 100% de la Población, partiendo de una línea base de 95% de cobertura en 2015.

Con base en el artículo 3 de la Resolución N° 2017 de 25 de Julio de 2012 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se establece la forma de calcular la cobertura del Régimen

Subsidiado tanto a nivel nacional como territorial y siguiendo la metodología expuesta en la misma, se obtuvieron las siguientes coberturas durante el cuatrienio 2016 al 2019:

2016: 98.60%

2017: 98.74%

2018: 98,82%

2019: 99,04%

A junio de 2019, Magdalena cuenta con 1'407.337 afiliados al régimen de seguridad social en salud, que es cobertura universal, distribuyéndose el 74,31% en el régimen subsidiado y el 25,7% en el contributivo; además, el 85,74% de la población afiliada se encuentra en los niveles más bajos del SISBEN (1 y 2). Esta población es la que forma parte del grueso de los afiliados al régimen subsidiado en salud, que cuenta con un financiamiento por el Departamento de aproximadamente \$99.300 millones.

Inversiones para el mejoramiento de la prestación del servicio en la red pública hospitalaria

En Infraestructura se hicieron inversiones por aproximadamente \$6.000 millones en el Hospital Julio Méndez Barreneche, la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) neonatal, adulto y pediátrica, en Urgencias, hemodinamia y ecocardiógrafo.

En el Hospital San Cristóbal de Ciénaga se realizaron inversiones en la sala de Urgencias y área administrativa, así como se efectuó la remodelación de los puestos de salud en Tres Esquinas del municipio de Ariguaní y en Menchiquejo del municipio de El Banco y Urgencias del Hospital La Candelaria de El Banco.

También, se hicieron dotaciones de equipos biomédicos, como Mamógrafo digital de última tecnología, equipo de Rayos X y digitalización de imagenología del Hospital Julio Méndez Barreneche, Unidad Médico-Odontológica, Urgencias, Consulta Externa y Odontología en las diferentes subregiones por un valor aproximado \$2.620 millones.

Respecto a la dotación de vehículos, se entregaron 29 ambulancias de los tipos Transporte Ambulatorio Básico (TAB), Medicalizadas (TAM) y Acuáticas, con financiamiento aproximado de \$5.200 millones, beneficiando a los municipios de Ciénaga, Concordia, Nueva Granada, Pedraza, Pijiño del Carmen, Pivijay, Puebloviejo, Salamina, San Sebastián de Buenavista, Zapayán, Zona Bananera, El Retén, Plato, Sabanas de San Ángel, El Piñón, Cerro de San Antonio, El Banco, Santa Ana, Guamal y Santa Bárbara de Pinto.

También se entregó una nueva sede seccional de Medicina Legal. Esta nueva sede inició con la donación del terreno por parte de la anterior Administración Departamental, mientras que la obra fue construida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y consta de dos

edificaciones en un área de 2.500 Mts². Actualmente presta los servicios de clínica y patología forense, además de su área administrativa.

Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de redes de las Empresas Sociales del Estado (ESE)² del Departamento del Magdalena

Después de un largo proceso para la construcción del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de las ESE del Departamento del Magdalena, el 6 de mayo de 2019 se emite por parte del Ministerio de Salud y Protección Social el Concepto Técnico Integral sobre dicho Programa con número de radicado 201923100534751, con cumplimiento de 100% según los documentos presentados, radicados y aportados por la Secretaria de Salud del Magdalena.

Hoy en el Magdalena se ha visto el impacto positivo en el comportamiento del riesgo de los hospitales: en el 2011 se categorizaron en riesgo alto y medio 20 hospitales, que corresponden al 77% de la Red y a 2019 se categorizaron en Riesgo Bajo y Sin Riesgo 16 hospitales que corresponden al 61,5%, es decir, casi se triplicaron los hospitales que mejoraron su funcionamiento.

Con base en la clasificación del riesgo, dos hospitales departamentales adoptaron el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero disminuyéndose el pasivo en \$43.400 millones, que corresponde al 81% del pasivo inicial, lo que ratifica el mejoramiento en la recuperación institucional de los hospitales y su efecto para la prestación de servicios.

Otro punto a resaltar del trabajo Departamental es que según el Sistema de alerta y seguimiento de hospitales públicos del Ministerio de Salud y Protección Social, 4 hospitales del Magdalena se encuentran entre los 10 mejores a nivel nacional: Guamal, Algarrobo, Plato y Santa Bárbara de Pinto.

2.2.3 Vivienda

Dentro del eje estratégico hábitat, el Departamento desarrolló dos importantes proyectos, el primero con aportes para la cofinanciar viviendas para población desplazada y el segundo para titulación gratuita.

² Hospitales públicos de nivel departamental

Viviendas de Interés Prioritario Municipio de Santa Ana

El proyecto de vivienda fue iniciativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien viabilizó un y favoreció al municipio de Santa Ana, entidad que debía realizar aportes al proyecto y acudió al Departamento para su cofinanciación, para lo cual se suscribió el Convenio Interadministrativo N° 050 de 20 de octubre de 2016 por valor de \$200'000.000,00 viabilizando la construcción de 29 viviendas de interés prioritario. Los recursos derivados del convenio fueron entregados en su totalidad y el mismo se encuentra terminado.

Titulación Gratuita

La titulación es el mecanismo por el cual la ley faculta a las entidades públicas para disponer de sus bienes fiscales ocupados con fines habitacionales por personas de escasos recursos y que si bien podrían ser objeto de venta, se procura solucionar un tema de vivienda en forma gratuita. La transferencia de predios sin costo debe reunir los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción. Para ello, el Departamento adelantó las siguientes acciones.

Cesión de predios con titulación gratuita Barrio Santana (Santa Marta)

En la ciudad de Santa Marta, el Departamento es propietario de los terrenos donde descansa el Barrio Santana, donde se logró identificar un número de 1.044 viviendas aptas para titulación gratuita, de las cuales se han entregado 595 con Registro ante la Oficina de Instrumentos Públicos (ORIP) y se han elaborado sin entregar aproximadamente 151 Resoluciones; en estudio para posible Resolución hay 143 casos por documentación y situaciones especiales, por confirmar 12 casos de habilitación de ocupante ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y con confirmación de rechazo por el Ministerio, 21 casos. El número de personas potencialmente beneficiadas dentro del programa es de 5.220 y existen 318 viviendas aptas que no presentaron documentación.

Para el desarrollo del proyecto fue necesario realizar un inventario de los inmuebles ocupados y el avalúo comercial de los mismos, pues de acuerdo a las normas vigentes para la época era necesario determinar las viviendas que se encontraban dentro del rango de los 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Es así que se suscribió un convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para realizar dichas tareas, el cual tenía por objeto la entrega de los productos necesarios para llevar a cabo el programa de titulación y saneamiento de predios de la Gobernación del Magdalena.

Las entidades expertas suministraron la información y se dio inicio al programa de titulación para el Barrio Santana, siendo la primera experiencia en esta materia para el Departamento. La supervisión del contrato estuvo a cargo de la Gerencia de Proyectos del Departamento.

Del proyecto se tienen los siguientes resultados para el Barrio Santana:

Títulos entregados en el año 2016:	334 Resoluciones
Títulos entregados en el año 2017:	214 Resoluciones
<u>Títulos entregados en el año 2018:</u>	<u>47 Resoluciones</u>
Total Títulos entregados:	595
Títulos No reclamados con matrícula:	32 Resoluciones
Títulos en trámite ante la ORIP:	43 Resoluciones
Títulos por elaborar:	109 Resoluciones
<u>Títulos por confirmar ante MVCT</u>	<u>12</u>
Total Títulos:	791

En el nuevo proceso estaban habilitadas 446 personas, pero sólo se presentaron 128 personas que son beneficiarias de titulación y a quienes se les estará entregando el título antes de finalizar la vigencia actual por vencimiento de las facultades y a otros se les verificará la procedencia de la reclamación por exclusión para determinar si son habilitados.

El proceso de titulación exige que una vez elaboradas las resoluciones en la oficina de Gerencia de Proyectos son enviadas a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que aperturen el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, lo que una vez realizado, se nos envía para la entrega formal a los adquirentes.

Este proyecto fue concebido desde el anterior período 2012-2015, continuó en el actual período de Gobierno pero se encuentra pendiente por culminar el último proceso abierto, por lo que deberá continuar en la vigencia 2020-2023.

Cesión de predios con titulación gratuita Portal de Las Avenidas (Santa Marta).

En la ciudad de Santa Marta el Departamento es propietario de los terrenos donde se encuentra el Barrio Portal de las Avenidas, identificándose 127 viviendas aptas para titulación gratuita, dándose inicio al proceso mediante la publicación de la Resolución N° 1351 de 12 de septiembre de 2019 suscrita por la señora Gobernadora y avalada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Al proceso se presentaron aproximadamente 100 beneficiarios y existen más de 25 reclamaciones por exclusión.

Para el desarrollo del proyecto fue necesario realizar un inventario de los inmuebles ocupados y el avalúo comercial de los mismos, suscribiéndose un convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para realizar dichas tareas, el cual tenía por objeto la entrega de los productos necesarios para llevar a cabo el programa de titulación y saneamiento de predios de la Gobernación del Magdalena.

En el Barrio Portal de las Avenidas sólo se dio inicio al programa de titulación para la vigencia 2019, debido al trámite legislativo en el que se encontraba la nueva Ley del Plan Nacional de Desarrollo que traería algunas reformas en materia de titulación. La supervisión del contrato estuvo a cargo de la Gerencia de Proyectos del Departamento. De este proyecto se tienen los siguientes resultados:

Títulos en trámite ante la ORIP:	76 Resoluciones
<u>Títulos por elaborar:</u>	<u>34 Resoluciones</u>
Total Títulos:	110

En el nuevo proceso estaban habilitadas 128 personas, pero sólo se presentaron 104 personas que son beneficiarias de titulación y a quienes se les estará entregando el título antes de finalizar la vigencia actual por vencimiento de las facultades y a otros se les verificará la procedencia de la reclamación por exclusión para determinar si son habilitados.

Este proyecto fue concebido en la presente vigencia, se encuentra pendiente por culminar en la vigencia 2020-2023.

2.2.4 Plan Departamental de Aguas

A la fecha, el Plan Departamental de Aguas (PDA) ha logrado la viabilidad de 140 proyectos de Acueducto y Alcantarillado en las zonas urbanas y rurales del Departamento.

El Plan Departamental de Aguas del Magdalena en su área urbana tiene un costo de \$754.049'621.362,00 los cuales se invierten en la ejecución de los componentes de obra física, estudios y diseños, capacitación y asistencia técnica en cada uno de los 26 Municipios vinculados al proyecto. La bolsa de recursos del programa se financia con fuentes provenientes del Departamento (recursos de regalías), Municipios a través de la participación de agua potable del Sistema General de Participaciones, audiencias públicas, CORPAMAG.

Para el área rural el Departamento comprometió sus recursos de la asignación para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones, con la finalidad de financiar proyectos de acueducto y Alcantarillado, destinando un valor de \$117.000'000.000,00.

El Gestor del PDA Magdalena, en el componente de Obras Civiles para el área urbana ha ejecutado un valor de \$454.878'839.108,00 logrando realizar obras para el sistema de Acueducto en los 26 Municipios Vinculados al programa, para el sistema de Alcantarillado se han realizado obras en 25 Municipios.

Para el Área Rural se han ejecutado obras por valor de \$69.493'145.223,00 para el sistema de Acueducto se han realizado proyectos en 37 de los 81 Corregimientos Vinculados y para el sistema de Alcantarillado Obras en 7 Corregimientos, es importante mencionar que el área rural solo cubre a 81 Corregimientos de los 198 que posee el Departamento del Magdalena.

Inversiones Urbanas:

En el componente de acueducto, se ha invertido un total de \$155.864'820.875,00 faltando por terminar obras en el municipio de Zona Bananera y Sitionuevo en el corregimiento de Palermo.

En el componente de alcantarillado se ha ejecutado un valor de \$299.014'018.232,00 quedando por ejecutar obras en el municipio de Puebloviejo y Sitionuevo en el corregimiento de Palermo.

Inversiones Rurales:

En acueducto: obras en 37 corregimientos de 81 vinculados, valor invertido \$54.202'988.628,00

En alcantarillado: obras en 7 corregimientos de 81 vinculados, valor invertido \$15.290'156.595,00

Valor PDA Rural \$117.232'000.000,00

Necesidad Real \$295.416'000.000,00

A la fecha, de los recursos del Plan para el Manejo Empresarial de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado del Departamento del Magdalena, en el periodo 2016-2018 se han invertido \$170.532 millones distribuidos de la siguiente manera:

2016: \$69.742 millones

2017: \$52.475 millones

2018: \$48.315 millones

Estos recursos se han ejecutado en construcción, adecuación y optimización de Acueductos y Alcantarillados y en el Plan de Aseguramiento con el fin de garantizar la prestación del servicio de agua potable a los beneficiarios.

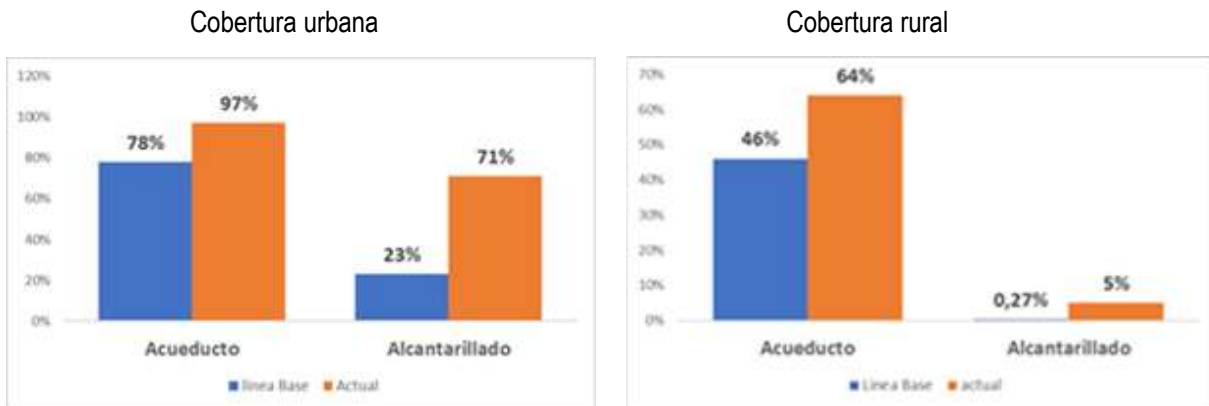
En total, entre 2016 y 2018 se han beneficiado más de 326.561 magdalenenses de zonas urbanas y rurales de los siguientes Municipios del Departamento: San Sebastián de Buenavista, Cerro de San Antonio, Santa Bárbara de Pinto, Zapayán, Guáimaro en Salamina, Sitionuevo, Aracataca, Ciénaga, Puebloviejo, Zona Bananera (corregimientos de Guamachito, Guacamayal y Orihueca), Ariguaní, Palermo en Sitionuevo, Disciplina en Plato, El Trébol en El Banco, La Estrella en Chibolo, Buenos Aires y Sampués en Aracataca, Piñuela en Pivijay y El Piñón (corregimientos de Sabanas, San Basilio y Playón de Orozco). Con relación al aseguramiento en la prestación del servicio, se brinda capacitación y acompañamiento técnico y financiero a los operadores locales.

Asimismo, en el marco del Plan Departamental de Aguas se han finalizado en el Magdalena 28 proyectos de Acueducto o Alcantarillado entre 2016 y 2018, con inversiones de \$123.201 millones y más de 326.561 magdalenenses beneficiados. Las inversiones por vigencia corresponden a:

- **2016:** Acueductos finalizados de Cerro de San Antonio, San Sebastián de Buenavista y Santa Bárbara de Pinto. \$29.302 millones, 26.561 beneficiarios.
- **2017:** Finalizaron 13 proyectos. \$43.898 millones, más de 100 mil beneficiarios. Acueducto en los Municipios de Zona Bananera (Río Frío, Soplador, La Gran Vía, Prado-Sevilla y Julio Zawady), Cerro de San Antonio, La China en Chibolo, vereda Las Pavitas en El Piñón, Sitionuevo, Pivijay; Alcantarillado en Concordia; acueducto y alcantarillado en El Piñón y Zapayán.
- **2018:** Terminados 12 proyectos. Inversiones de \$50.001 millones. Más de 200.000 magdalenenses beneficiados. Acueductos en Santa Inés y Real del Obispo en Tenerife; Sabanas, San Basilio y Playón de Orozco en El Piñón; La Estrella en Chibolo; Barranco de Chilloa en El Banco. Alcantarillado en Zapayán, Guáimaro en Salamina y Aracataca. Acueducto y alcantarillado en Ciénaga y Pueblo Viejo.

Con relación a los indicadores que maneja el Plan Departamental de Aguas, a la fecha se ha logrado aumentar las coberturas de Acueducto y Alcantarillado en el Departamento, aclarando que la prestación de estos servicios es responsabilidad de los entes territoriales; a continuación, se presenta el estado de las coberturas del Departamento.

Gráfico 7. Coberturas urbanas y rurales en acueducto y alcantarillado de acuerdo al Plan Departamental de Aguas (PDA) del Magdalena, 2019



Fuente: Aguas del Magdalena S.A., E.S.P. Informe entregado a la Oficina Asesora de Planeación

Para finalizar es importante señalar que para el área urbana se han realizado la mayoría de las inversiones planteadas en el programa; sin embargo, para el área rural faltan por ejecutar la mayoría de los sistemas de alcantarillados priorizados y hay que tener en cuenta que la disponibilidad inicial no es suficiente para financiar los 81 corregimientos del Departamento del Magdalena priorizados.

2.2.5 Otros servicios públicos domiciliarios

Gas natural domiciliario - gasificación área rural y urbana de municipios

El Plan de Desarrollo Departamental ha contemplado el proyecto de gas natural por redes domiciliarias, como uno de los objetivos para fortalecer las oportunidades y superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómicas en aras de garantizar el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de los habitantes del territorio.

Dentro de este contexto se ha venido apoyando a los diferentes municipios y/o corregimientos en la ejecución de políticas incluyentes y útiles para su población, especialmente en materia de gas natural domiciliario, el cual por los costos de conexión ha hecho que exista una baja cobertura del servicio, lo que implica que sus habitantes utilicen gas propano en cilindros y leña para las labores de cocina, afectando la salud de la población y propiciando la tala de bosques, circunstancias que deterioran el medio ambiente y la calidad de vida de sus pobladores, esto último agravado por el alto índice de accidentalidad por quemaduras y enfermedades pulmonares.

El Departamento del Magdalena ha desarrollado varios proyectos con los cuales se han subsidiado los costos de conexión domiciliaria del servicio de gas natural, para usuarios de los estratos 1 y 2 de cabeceras y corregimientos de sus municipios, financiándolos con recursos del Sistema General de Regalías, contado para ello con la aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Regional Caribe.

En el presente período de gobierno, se han ejecutado tres proyectos de gasificación, que han brindado cobertura tanto al sector urbano como al rural de los municipios de Algarrobo, Aracataca, Ariguaní, Cerro de San Antonio, Chibolo, Ciénaga, Concordia, El Piñón, El Retén, Guamal, Nueva Granada, Pedraza, Pijiño del Carmen, Plato, Sabanas de San Ángel, San Sebastián de Buenavista, San Zenón, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, Tenerife, Zapayán y Zona Bananera, cuyos convenios fueron suscritos con Gases del Caribe S.A. E.S.P. y corresponden a los siguientes:

1. Convenio N° 045 del 6 de junio de 2013, código BPIN 2013000020062, mediante el cual se contrató el subsidio de conexiones instaladas de 9.632 potenciales beneficiarios.
2. Convenio N° 036 del 29 de diciembre de 2014, 2104000020005, mediante el cual se contrató el subsidio de conexiones instaladas de 9.479 potenciales beneficiarios.
3. Convenio N° 068 del 24 de Septiembre del 2018, código BPIN 2017000020045, mediante el cual se contrató el subsidio de conexiones instaladas de 2.664 potenciales beneficiarios

Es de resaltar la naturaleza especial del proyecto de gasificación, donde lo previsto tanto en los estudios previos como en cada uno de los Convenios, lo contratado corresponde a potenciales usuarios de los estratos 1 y 2 de áreas urbana y rural, de modo que la contratación no corresponde a un número total de usuarios efectivamente conectados ya que existe un componente primordial en la ejecución de estos procesos y es la voluntad expresa del eventual usuario del servicio de aceptar el

subsidio ofertado sobre la tarifa definida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) para la conexión, por lo que siempre existe una diferencia importante frente a lo ejecutado.

Los subsidios por conexión para potenciales beneficiarios son un proyecto sujeto a condición y sólo se ejecuta a favor del grupo poblacional que decidió convertirse en usuarios de un servicio público del cual no gozaban, de tal forma que los subsidios no aceptados se reintegran a los recursos de regalías, sin que exista afectación para el Sistema General de Regalías, como consta en las actas de liquidación de los convenios que se encuentran terminados.

Así las cosas, del Convenio N° 045 del 6 de junio de 2013 aceptaron subsidio por conexión un total de 6.604 usuarios, en el Convenio N° 036 del 29 de diciembre de 2014 se conectaron un total 7.882 usuarios que aceptaron el subsidio y en el caso del Convenio N° 068 del 24 de Septiembre del 2018, a octubre del 2019 han aceptado el beneficio del subsidio 1.890 usuarios, estando dicho proyecto en ejecución actualmente.

Los convenios N° 045 del 6 de junio de 2013 y N° 036 del 29 de diciembre de 2014, fueron iniciados en el período de Gobierno 2012-2015 y finalizaron en el presente cuatrienio.

En el caso del Convenio N° 068 de 2018, éste se encuentra en ejecución y estamos realizando la verificación de las conexiones certificadas hasta el momento. Este proyecto fue concebido en el actual período de Gobierno, pero se encuentra en una fase intermedia, por lo que deberá continuar en la vigencia 2020-2023

Es importante precisar que los usuarios no conectados, han manifestado ellos mismos no estar interesados en recibir el subsidio ofrecido, tal como se demuestra en las cartas aportadas por Gases del Caribe S.A., E.S.P., donde se puede constatar la no aceptación del servicio en razón a sus características socioeconómicas, el bajo nivel de ingresos de la población y la falta de oportunidades de empleo, lo que dificulta a los habitantes de estas poblaciones adquirir el servicio de gas natural y no poder entender los beneficios que se ofrecen con el subsidio.

Subsidio conexiones de gas natural domiciliario - gasificación área rural de municipios

Este proyecto estuvo dirigido sólo a corregimientos, brindando la oportunidad de contar con subsidios a los costos de conexión domiciliaria del servicio de gas natural, para usuarios de los estratos 1 y 2.

El proyecto de la zona rural benefició a los corregimientos de: El Cauca (Aracataca); La China (Chibolo); Bella Vista, Loma del Bálsamo (Algarrobo); Alejandría, Pueblo Nuevo, Badelco (Ariguani); Pueblito de los Andes, La Gloria, Las Tinajas (Nueva Granada); Apure (Plato); Monterrubio (Sabanas de San Ángel); La Colombia, Las Flores (El Retén); Guamachito -Tucurínca Paulina, Agustina, Macondo y Piloto (Zona Bananera), el cual se ejecutó con el Convenio N° 047 del 2015, código BPIN 2015000020004, mediante el cual se contrató el subsidio de conexiones instaladas de 7.006

potenciales beneficiarios, pero aceptaron subsidios por conexión de 3.992 y los recursos no ejecutados correspondientes a la diferencia de los potenciales beneficiarios que no aceptaron el subsidio fueron reintegrados al Sistema General de Regalías.

El Convenio N° 047 de 2015, fue iniciado en el período de Gobierno 2012-2015 y finalizó en el cuatrienio que corresponde al 2016 al 2019.

Subsidio conexiones de gas natural domiciliario - gasificación área urbana y rural de municipios

Este proyecto está dirigido tanto a corregimientos como a las cabeceras municipales de San Zenón, Santa Ana, Pijiño del Carmen, Guamal, Sabanas de San Ángel, San Sebastián, Cerro de San Antonio, Concordia, Santa Bárbara de Pinto, Algarrobo y Chibolo, que brinden la oportunidad de contar con subsidios a los costos de conexión domiciliaria del servicio de gas natural, para usuarios de los estratos 1 y 2.

El proyecto beneficiará en el municipio de Algarrobo a la cabecera y corregimiento de Vereda Riomar; en Cerro de San Antonio a la cabecera y el corregimiento de Jesús del Monte; en Chibolo en la Cabecera; en Concordia a la Cabecera; en Guamal al corregimiento de San Antonio; en Pijiño del Carmen a los corregimientos de Cabrera y Filadelfia; en Sabanas de San Ángel a la Cabecera; en San Sebastián a la cabecera y corregimientos Troncosito, Troncoso, Buena Vista, Vereda Jaime, Tierra Firme y Vereda Lobato; en San Zenón en los corregimientos Bermejál, El Horno, Santa Teresa, Palomar, Guinea y Puerto Arturo; en Santa Ana en el corregimiento Jaraba y en Santa Bárbara de Pinto en la cabecera y corregimiento de Veladero.

El Convenio está en etapa de suscripción e iniciará ejecución en el mes de diciembre de 2019 y deberá finalizar en el cuatrienio 2020 - 2023.

Electrificación

El Departamento del Magdalena a través de la Secretaria de Infraestructura tuvo a su cargo la supervisión del Contrato N° 725 de 2018 suscrito con la firma INCORMAR S.A.S. cuyo objeto es la Construcción de acometida aérea del Batallón de Alta Montaña N° 6 Sector Santa Rosa - El Cincuenta, Municipio de Fundación por valor de \$62'079.552,00 y el Convenio N° 087 de 2018 suscrito con la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, cuyo objeto es Apoyar institucional y financieramente a la Empresa Social del Estado Hospital San Cristóbal de Ciénaga del Departamento del Magdalena para el fortalecimiento de la capacidad instalada del sistema eléctrico alterno para institución, por valor de \$411'362.836,00.

En total, entre 2016 y 2019 se han beneficiado más de 134.510 magdalenenses de zonas urbanas y rurales de los municipios de Fundación (34.339 área rural) y Ciénaga (100.171 área urbana).

Las obras derivadas del Contrato N° 725 de 2018 y Convenio N° 087 de 2018, fueron entregadas a los beneficiarios para su uso y sostenibilidad

2.2.6 Seguridad alimentaria y nutricional

El Departamento del Magdalena desde el año 2009 cuenta con la política pública “Plan Agroalimentario y Nutricional” adoptado por Ordenanza N° 006 de 2009, contando con la coordinación interinstitucional del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Enmarcado dentro de la política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el CONPES Social 113, la implementación de esta política departamental debe hacerse mediante planes locales que deben ser apoyados en su construcción por el mencionado Comité. El documento contempla 6 líneas que agrupan acciones puntualizadas, identificándose la población a beneficiar, los objetivos y las entidades responsables de su ejecución.

Autonomía alimentaria para grupos étnicos

El Departamento de Prosperidad Social, en su rol de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), se propuso reforzar los procesos de acompañamiento en el marco del Convenio de cooperación técnica “Gestión intersectorial de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia” suscrito con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Para este ejercicio priorizó los departamentos de la Región Caribe y el departamento del Chocó para realizar las siguientes actividades:

- Caracterización conjunta del estado actual de la gestión territorial de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a partir de los diferentes instrumentos de política pública territorial y la participación de actores estratégicos del orden institucional y de la sociedad civil.
- Implementación de un plan de capacitación y acompañamiento técnico territorial para fortalecer la planificación y ejecución de acciones en torno a la seguridad alimentaria y nutricional.
- Construcción de una estrategia de movilización social para posicionar la seguridad alimentaria y nutricional con la intersectorialidad regional y la sociedad civil.

Las sesiones realizadas fueron abordadas a partir de temáticas y enfoques diferenciados para ambas regiones. En el caso de los actores institucionales se dio prioridad a los aspectos relacionados con la planificación pública y la movilización social en torno a la Seguridad Alimentaria

y Nutricional (SAN), la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y la formulación de estrategias en información, educación y comunicación para una alimentación adecuada. Para los actores de la sociedad civil se propusieron como bases temáticas la conceptualización en SAN, el derecho a la alimentación, la participación ciudadana y la construcción de objetivos, metas e indicadores como introducción a la formulación de proyectos. Todo el proceso finalizó con la formulación conjunta de un proyecto de SAN para el departamento.

En dicho contexto, y con la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico, se priorizó para las comunidades indígenas las líneas de acción ilustradas en la gráfica debajo.

Adicionalmente, el Departamento apoyó y participó en el proyecto de construcción de un fondo panelero para el pueblo cultural Arhuaco de Gunmaku.

Tabla 36. Líneas de Acción prioritarias para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de comunidades indígenas del departamento del Magdalena

Acciones (Proyectos o actividades dirigidos a)	Población Objetivo	Entidades Responsables
Recuperación y legalización de territorio	Pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, Pueblo Ette Ennaka (Chimila)	INCODER, Oficina Asesora De Asuntos Indígenas, Cabildos Gobernadores Indígenas
Formulación de una política alimentaria para los Pueblos de la Sierra, Ette Ennaka (Chimila) y Afrodescendientes	Pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, Ette Enaka (Chimila) y Afrodescendientes	Ministerio de la Protección Social, Gobernación del Magdalena, IPS Indígenas
Seguridad alimentaria autóctona (Reposición de semillas y cultivos tradicionales)	Pueblos indígenas de la sierra nevada de Santa Marta, Pueblo Ette Ennaka (Chimila)	Oficina Asesora de Asuntos Indígenas, Secretaria de Desarrollo Económico
Reposición de Ganadería y Especies menores	Pueblo Ette Ennaka (Chimila)	Oficina Asesora de Asuntos Indígenas, Secretaria de Desarrollo económico, Acción Social, ICBF
Soluciones encaminadas al aprovisionamiento de agua para la producción agropecuaria y el consumo humano	Pueblo Ette Ennaka (Chimila), asentamientos de Ette Butteriya e Issa Oristunna	Aguas del Magdalena, Oficina Asesora de Asuntos Indígenas, Acción Social
Diseño de Modelo Intercultural de Salud (propia y tradicional), que implique la recuperación de plantas medicinales.	Pueblo Ette Ennaka (Chimila)	Ministerio de la Protección Social, Gobernación del Magdalena, IPS Indígenas

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento del Magdalena

2.2.7 Deporte y recreación

El Instituto Departamental de Deportes (INDEPORTES) es un establecimiento público con autonomía jurídica y patrimonio independiente que hace parte del Sistema Nacional del Deporte según la Ley 181 de 1995, creado por Ordenanza N° 13 de 1996 y tiene la tarea como ente rector del deporte, la recreación y la educación física en el Magdalena, contribuir al desarrollo social y humano del departamento generando mejores condiciones de bienestar a través del fomento de la cultura física y deportiva como disciplina fundamental en la formación y enriquecimiento de las personas y aprovechamiento del tiempo libre.

Es un objetivo general de INDEPORTES Magdalena, mantener el patrocinio, fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento del deporte, la recreación, educación física extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre de manera integral en población de todas las condiciones sociales y teniendo en cuenta que la Constitución de 1991 eleva la recreación a la categoría de derecho fundamental, lo cual fundamenta el Plan de Acción institucional.

Actividad física: Magdalena Activa y Saludable

Este proyecto se fundamenta en la implementación de un proceso de sensibilización, información, de realización de una serie de estrategias para los diferentes sectores y segmentos poblacionales del departamento del Magdalena encaminadas a concientizar a los magdalenenses sobre la importancia y necesidad de la práctica cotidiana de la actividad física y su incidencia en las condiciones de salud y calidad de vida.

La propuesta busca generar un impacto positivo en el fortalecimiento de una cultura de la actividad física asociada a la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, que en un mediano plazo posicionen a nuestro departamento como una región activa, con múltiples opciones de participación, con una dinámica saludable y por ende, con altos índices de desarrollo y bajos niveles de sedentarismo y enfermedades crónicas.

Ha sido llevado a todas las subregiones con mucho éxito y de manera incluyente, donde además participan todos los grupos etarios y étnicos. Se han atendido más de 60.000 personas hasta la fecha con este programa.

Programa de atención a las personas mayores

El programa Un Nuevo Comienzo, Un Nuevo Despertar ha logrado realizar un trabajo intergeneracional que ha permitido ir generando un cambio significativo y positivo en relación con las personas mayores, así como la posibilidad de asegurar la transmisión de la tradición y de renovarla creativamente desde la transformación cultural y social en el marco de la creación de la danza, el

teatro, las rondas y canciones, coplas y versos, la música, el arte, las leyendas, la recreación y la actividad física, nuevamente protagonistas de la historia contada por quienes se niegan a perder la tradición, la memoria y por aquellos que dan ejemplo de un envejecimiento activo en espacios más equitativos y justos.

En el Departamento del Magdalena las personas mayores año tras año incrementan su participación en razón de las demostraciones culturales y recreativas que se presentan en cada uno de los encuentros municipales, departamental o nacional, en donde siempre la característica es la demostración de las habilidades para la danza, el teatro, las rondas y canciones, coplas y versos la música, el arte a través de las artesanías elaboradas con material propio de sus regiones. Se han atendido cerca de 8.000 personas mayores desde 2016 hasta la fecha y Santa Marta sirvió de sede del Encuentro Nacional de 2019. Entre 2012 y 2019 se atendieron 10.680 personas mayores en todo el departamento.

Juegos Supérate – Intercolegiados:

Esta actividad consiste en un Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas que busca generar oportunidades al ejercicio del derecho al deporte y a la educación, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados entre 7 y 17 años de edad, a través de competencias y procesos de formación deportivos y a los niños escolarizados y no escolarizados, mediante las competencias académicas, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana.

Es un programa totalmente incluyente teniendo en cuenta que pueden participar niños y jóvenes de todas las etnias en edades de 7 y 11 años en Juegos infantiles, de 12 a 14 años en Pre juveniles y de 15 a 17 años en juveniles, quienes deberán pasar por una fase intramural, luego la fase municipal e interregional, la fase departamental y posteriormente la fase regional, para finalizar con la final nacional.

En este programa se benefician más de 15.000 estudiantes al año en los 29 municipios y el Distrito de Santa Marta lo que da un margen de atención de más de 60.000 niños y jóvenes. De este programa han surgido estrellas como la Campeona Mundial en patinaje Kersting Sarmiento Anchila, el atleta cienaguero Arnovis Dalmero y la atleta Estrella Lobo, Campeona Nacional. Con el programa, a nivel nacional se han conseguido 10 Medallas (2 de Oro, 5 de Plata y 3 de Bronce).

Deporte social comunitario: Juegos Comunales

Teniendo en cuenta que gran porcentaje de la población urbana y rural del Distrito de Santa Marta, no participa de acciones y programas en deporte y recreación, la implementación del deporte social comunitario como forma de reconstrucción del tejido social y como parte del programa de gobierno de la señora Gobernadora, constituye una oportunidad para los que participan en deportes no

estandarizados incluyendo a todo el grupo familiar, por lo cual los Juegos Comunales se han constituido en la esperanza de recreación de gran porcentaje de la población en Santa Marta. Su ejecución en las comunidades barriales y corregimentales de Santa Marta demostró que las actividades dirigidas al aprovechamiento del tiempo libre con fines recreativos ha sido bien recibida por la población.

Deporte convencional o de altos logros

Esta modalidad se encuentra regida por el Sistema Nacional del Deporte y en Colombia depende de cada una de las Federaciones Deportivas Nacionales y en el departamento del Magdalena está representada por 23 Ligas Deportivas, que en el período 2016 – 2019 ha obtenido logros importantes para el Magdalena en Campeonatos Nacionales, Juegos Nacionales e Internacionales.

Infraestructura deportiva y recreativa en convenio con COLDEPORTES

Esta iniciativa del Plan de Desarrollo tiene por objeto brindar condiciones para fomentar la actividad física, recreativa y el aprovechamiento del tiempo libre de la población en diferentes municipios del departamento.

Las obras fueron contratadas con la Unión Temporal Polideportivo 2018 mediante el Contrato de Obra N° 1177 de 29 de octubre de 2018 y el costo total con sus adiciones es de \$4.554'588.119,00 y cobijan a los sectores urbano y rural de los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, Santa Ana, Pijiño, Concordia y Cerro de San Antonio. El Consorcio INTERDEPORTES 2018, tiene a su cargo la interventoría con el Contrato N° 212 de 2018 suscrito junto con FONDECUN y COLDEPORTES es quien realiza la supervisión a la interventoría.

Las placas polideportivas cuentan con gradería y cubierta en estructura metálica. La población beneficiada tendrá un lugar apto para actividades deportivas tales como microfútbol, voleibol y baloncesto, disciplinas de difícil práctica, dada la carencia de infraestructura con tales características. Gracias a estas inversiones se fomentará:

- Desarrollo de la cultura deportiva
- Hábitos y estilos de vida saludables
- Actividades de tiempo libre activas y sanas para la población infantil y adolescente
- Salud, bienestar y convivencia pacífica de los habitantes
- Seguridad en el sector
- Aumentar los niveles de actividades recreo-deportivas entre la población de diferentes municipios del departamento del Magdalena.
- Mejorar la calidad de vida de los residentes de los municipios, especialmente los renglones referidos a la niñez y la juventud, estructurando su formación a través de la práctica de deportes

- Ocupar el tiempo libre, minimizando riesgos por drogadicción, delincuencia juvenil, alcoholismo y prostitución infantil en los municipios

Este proyecto fue concebido en el actual período de Gobierno y tiene fecha estimada de finalización de 8 de Diciembre de 2019, por lo que deberá liquidarse el contrato de obra y convenios marco con COLDEPORTES en la vigencia 2020-2023.

Polideportivo del Sur en Santa Marta

Se adelanta este proyecto el cual consiste en la construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos en el antiguo Polisur de la ciudad de Santa Marta con un área de intervención de 48.632 mts². El proyecto está definido para realizarse en 2 etapas de conformidad con la disponibilidad de recursos para su desarrollo, cada una de las cuales contará con una serie de escenarios: la primera etapa con coliseo cubierto, cancha de softball, cancha de fútbol, zona de juegos infantiles y gimnasios biosaludables, pista de skate-board, circuito de trote, muro para escalar, pista recreativa de atletismo y la segunda etapa un auditorio y área administrativa.

La obra fue adjudicada por licitación pública mediante Contrato N° 0513 del 29 de marzo de 2019 a la Unión Temporal POLISUR 2019 y su valor asciende a \$28.998'644.479,00. La interventoría fue adjudicada, previo concurso de méritos, a la Unión Temporal POLIDEPORTIVO con quien se suscribió el Contrato N° 0590 del 10 de abril de 2019, el cual viene siendo ejecutado y la supervisión está a cargo de la Gerencia de Proyectos.

La adecuación de la infraestructura deportiva y dotación destinada a la recreación y el deporte permitirá que tanto deportistas como personas aficionadas tengan acceso a un espacio para su práctica deportiva, contando con un circuito de trote y un entorno arborizado, con máquinas para ejercicio biosaludables, los niños tendrán juegos infantiles y los jóvenes contarán con una pista de skate-board y un muro artificial para escalar.

La construcción, adecuación y dotación de este escenario deportivos impulsará:

- Ambientes de salud, paz y convivencia
- Desarrollo potencial de deportistas y futuras estrellas en diversas disciplinas
- El desarrollo social con infraestructura deportiva y de recreación
- Escenarios públicos para que todos los magdalenenses practiquen deporte
- Aprovechamiento del tiempo libre y disminución de riesgos de consumo de sustancias psicoactivas especialmente en jóvenes y niños
- Generación de empleo: más de 100 empleos directos y por lo menos 150 indirectos.

Se estima que la población beneficiada es de 32.521 personas, de las cuales 17.382 corresponden a hombres y 18.139 a mujeres.

2.2.8 Cultura

Al iniciar el año 2016, la Oficina de Cultura contaba con una Red de 34 bibliotecas, al concluir el periodo de gobierno 2016 – 2019 la Red quedó en 37 al ingresar tres nuevas en el área urbana de Aracataca, Fundación y Pueblo Viejo. Los dos primeros municipios quedaron con dos urbanas, financiadas por el Ministerio de Cultura y la Embajada de Japón respectivamente; mientras que el tercero, único en el departamento sin Biblioteca Pública en la cabecera municipal, ya cuenta con ésta gracias a recursos del Gobierno Nacional. Mientras tanto, la nueva biblioteca de Fundación Dallys Margoth Timms Palma suple las necesidades de una población afectada por la violencia. A su vez, el municipio de Chibolo posee una nueva infraestructura gracias a la inversión que hizo la Embajada de Japón.

Para el logro de estas acciones resultó fundamental la articulación entre Nación, Departamento y Municipios, donde el primero y el último hicieron inversiones, mientras que el segundo realizó una labor de mediador y acompañamiento para el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas.

Respecto a la Biblioteca Palafita para el corregimiento de Nueva Venecia (población objeto de reparación por causas de la violencia) ubicada en el complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, jurisdicción del municipio de Sitio Nuevo, quedó viabilizada su construcción por parte del Ministerio de Cultura. Cabe aclarar que dadas las particularidades de construcción en un cuerpo de agua, se hizo difícil la cristalización de esta iniciativa.

Con el apoyo del Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional se ha logrado entregar pequeñas colecciones bibliográficas (un promedio de 80 libros) con textos de diferentes áreas del saber y la Colección Dorada de Escritores Magdalenenses para la creación de bibliotecas comunitarias y escolares en corregimientos de los municipios de Ciénaga, Pueblo Viejo, Aracataca, Fundación, Nueva Granada, El Banco, Salamina, Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Ana, Sabanas de San Ángel, Pivijay, Plato, Tenerife, Zapayán, Cerro de San Antonio, El Piñón, Concordia y varios barrios del Distrito de Santa Marta. Esta iniciativa nació de las mismas comunidades que se acercaron a la Oficina de Cultura a solicitar dotaciones de libros para las bibliotecas y se tramitaron con la Biblioteca Nacional, encontrando respuesta positiva.

Se entregaron más de 8.000 cuentos de la Colección y Estrategia Nacional de Lectura “Leer es mi Cuento” a la Red Departamental de Bibliotecas que han sido regalados en el área rural de los municipios como también en el Distrito de Santa Marta y se les ha suministrado a cada una de las bibliotecas la Colección Dorada del Magdalena, la cual en estos tres años incluyó 8 tomos más, generado un apoyo cultural a los escritores magdalenenses.

Se brindó acompañamiento a la nueva implementación de la estrategia de Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI), que inició una experiencia piloto en el 2019 en los municipios de Ciénaga, Aracataca, Fundación Plato, Salamina y Santa Ana.

Con recursos del Impuesto Nacional al Consumo de Telefonía Móvil Celular e Internet (INC) se realizaron inversiones por año así:

Año 2016: \$759.310.000,00

Año 2017: \$475.449.996,00

Año 2018: \$848.680.013,00

Año 2019: \$585.359.658,00

Total Recursos del INC en el cuatrienio: \$2.668.799.667,00

Con estos recursos, se efectuaron inversiones en población con discapacidad por \$1.695'829.667,00, así como proyectos de formación vallenata por \$1.013'920.004,00, inversión en vigías del patrimonio \$60'000.000,00, en museo etnográfico \$60'000.000,00 en Santa Ana y en inventario cultural por \$248'000.000,00 en los municipios de Sitionuevo, Nueva Granada y San Zenón.

Durante el cuatrienio se adelantaron inversiones con recursos propios del Departamento por valor de \$5.470'897.912,00.

En lo referente al Plan Especial de Salvaguarda (PES) para la conservación del vallenato tradicional, la inversión se realizó en el Distrito de Santa Marta y en los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, Aracataca, El Retén, Fundación, Pivijay, Remolino, Chibolo, Cerro de San Antonio, Concordia, El Piñón, Zapayán, Ariguaní, Nueva Granada, Plato y Guamal. De esta manera, la Gobernación del Magdalena cumplió con la responsabilidad de conservar la música vallenata como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad declarada por la ONU a través de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Es por ello que se implantaron estrategias para el fortalecimiento del sector cultural y las industrias creativas culturales en potencia.

Tabla 37. Magdalena. Inversión en dotaciones para música, danzas, teatro y literatura, 2016-2019

INVENTARIO DOTACIONES	INVERSION	CANTIDAD
Música	\$192.081.350	24 juegos de tambora 52 acordeones 51 Cajas 51 Guacharacas 5 Juegos Banda de paz
Danzas	\$15.000.000	16 juegos blusa y falda para niñas 16 juegos de camisa y pantalón para niños
Teatro	\$ 11.000.000	1 teatrino
Literatura	\$ 44.600.000	Impresión 9 libros (Colección Dorada)
TOTAL INVERSIÓN	\$ 262 681.350	

Formación y Capacitación

Con el propósito de formar a los bibliotecarios en extensión bibliotecaria sobre conservación del material bibliográfico, socializar las acciones de buenas prácticas, repaso de la Llave del Saber; planeación estratégica, cartografía y dar a conocer la estrategia de Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI), los 37 bibliotecarios fueron invitados a los dos encuentros departamentales de bibliotecarios, orientados por Funcionarios de la Biblioteca Nacional.

Igualmente se realizaron ocho diplomados en Formulación de Proyectos Culturales y Gestión Cultural. En el 2017 se llevaron a cabo en dos subregiones, en Santa Marta y Santa Ana (Sur) orientados por la Escuela de Administración de Negocios (EAN).

En el año 2019 se realizaron seis diplomados orientados a implementar estrategias para el Fortalecimiento del Sector Cultural y las industrias creativas y culturales en el departamento del Magdalena con una inversión de \$2.460 millones. Uno de los propósitos fue abarcar todo el departamento, razón por la cual se crearon nodos de capacitación como San Sebastián de Buenavista, Ciénaga, Pivijay y Pedraza, Aracataca, Santa Marta, Chibolo.

Tabla 38. Población beneficiaria en programas de Formación Artística, 2016-2019

FORMACION ARTISTICA	BENEFICIADOS 2016 - 2019
Música	620 entre niños, adolescentes y jóvenes
Escuelas de Arte	184 entre niños, adolescentes y jóvenes
Danzas	345 entre niños, adolescentes y jóvenes
Teatro	410 entre niños, adolescentes y jóvenes
Artes Visuales	184 entre niños, adolescentes y jóvenes
Total	1.743 beneficiados

También fueron beneficiados niños, niñas, adolescentes y jóvenes en programas de literatura.

Tabla 39. Proyectos culturales y artísticos ejecutados 2016-2019

Proyectos	Municipio	Valor
Crearte con Mis Manos, Mente y Corazón: programa de creación artística en artesanías, teatro y danza y audiovisuales para la inclusión social de niños y jóvenes personas en discapacidad del municipio de Aracataca.	Aracataca	\$68'000.000
Programa de Creación Artística en artesanías, teatro, danza y pintura para las personas con discapacidad del municipio de Algarrobo	Algarrobo	\$117'000.000
Desarrollo y fortalecimiento de habilidades artísticas y culturales en teatro y pintura para la población joven con discapacidad del municipio de Sabanas de San Ángel.	Sabanas de San Ángel	\$100'000.000
Programas culturales y artísticas de gestores y creadores culturales para la población con discapacidad física, cognitiva, auditiva, visual y múltiples en el Municipio Santa Ana.	Santa Ana	\$50'000.000

Proyectos	Municipio	Valor
Taller de sueños: formación artística con enfoque social de derechos para niños y jóvenes con discapacidad en el municipio de El Retén.	El Retén	\$ 52'310.000
Implementación de un programa de creación artística para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad del municipio de Ariguani.	Ariguani	\$100'000.000
Formación Artística con enfoque social de derechos para niños y jóvenes con discapacidad en el municipio de Pijiño del Carmen, Magdalena.	Pijiño del Carmen	\$90'000.000
Taller de sueños: formación artística con enfoque social de derechos para niños y jóvenes con discapacidad en el municipio de San Zenón.	San Zenón	\$90'000.000
Cuerpo sonoro, experiencias artísticas para la resiliencia de jóvenes con discapacidad en el municipio de Salamina	Salamina	\$92'000.000
Total Año 2016		\$759'310.000

Proyectos	Municipio	Valor
Desarrollo y fortalecimiento de habilidades artísticas y culturales en danza y tambora dirigidas a la población joven en condiciones especiales municipio de Sabanas de San Ángel II	Sabanas de San Ángel	\$29'999.996
Crearte: Formación Artística con enfoque social de derechos para niños y jóvenes con discapacidad en el municipio de Santa Bárbara de Pinto	Santa Bárbara de Pinto	\$ 63'450.000
Programa de creación artística en artesanías, danzas y música para la inclusión social de niños y jóvenes personas con discapacidad del municipio de Concordia	Concordia	\$60'000.000
Cuerpo en movimiento: formación artística para la resiliencia dirigido a adultos y adultos mayores con discapacidad motora en el municipio de Chibolo	Chibolo	\$50'000.000
Formación y fortalecimiento del vallenato tradicional en el municipios del corredor cultural bananero del Magdalena " Vallenateando"	Departamentalizados	\$75'000.000
Salvaguardando sus raíces Fase 2: procesos de formación y fortalecimiento en la ejecución del vallenato tradicional en sus cuatros aires	Algarrobo, Pivijay y santa Ana	\$110'000.000
Levántate María, tributo al creador del son Pacho Rada y otros autores del Valle de Ariguani	Ariguani	\$47'000.000
Total Año 2017		\$475'449.996

Proyectos	Municipio	Valor
Cuerpo sonoro, experiencias Artísticas para la resiliencia de jóvenes con discapacidad en el municipio de Cerro de San Antonio	Cerro de San Antonio	\$45'000.000
Proyecto Pintando mi nuevo futuro programa cultural y artístico en pintura y artesanía para jóvenes y adultos con discapacidad enfocado al emprendimiento empresarial	Chibolo	\$40'500.000
proyecto desarrollo fortalecimiento de habilidades artísticas y culturales en música y danza ancestral para la población con enfoque diferencial del municipio de Sabanas de San Ángel	Sabanas de San Ángel	\$73'930.013
Formación Artística para personas con discapacidad en El Piñón	El Piñón	\$60'000.000
Taller de sueños: experiencias artísticas para la resiliencia de jóvenes con discapacidad del municipio de Aracataca	Aracataca	\$63'500.000
Memorias del vallenato divulgación, promoción y difusión Sevilla- Zona Bananera	Zona Bananera	\$70'000.000
Reconstrucción y divulgación de la vida y obra de Abel Antonio Villa en Pivijay	Pivijay	\$80'000.000
Formación de vigías de patrimonio para la difusión y promoción de la Leyenda del Hombre Caimán en Plato, como expresión autentica del mito del rio, para su valoración y salvaguarda	Plato	\$60'000.000
Formación en la ejecución musical del acordeón en niños y jóvenes por el	Guamal	\$76'000.000

Proyectos	Municipio	Valor
rescate del vallenato tradicional en el municipio de Guamal- escuela de música de acordeón, guacharaca y caja fase II		
Formación en música vallenata tradicional, patrimonio cultural inmaterial de la nación y de la humanidad, dirigido a niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de nueva granada, Magdalena como medida de salvaguardia que garantice su sostenibilidad y preservación	Nueva Granada	\$65'000.000
Formación y fortalecimiento del vallenato tradicional, corredor cultural Bananero Vallenateando	Departamentalizado	\$94'750.000
Formando juglares en la Subregión del Rio	Remolino	\$60'000.000
Adecuación de la Casa Jefe Andian para la creación del museo etnográfico de Santa Ana con base a las colecciones museográficas existentes en la Casa de la Cultura	Santa Ana	\$60'000.000
Total Año 2018		\$848'680.013

Proyectos	Municipio	Valor
Fortalecer procesos comunicativos y formativos a través de las artes audiovisuales, que den reconocimiento de los derechos culturales de las personas con discapacidad, en el municipio de Algarrobo. Beneficiarios 20 personas entre niños, adolescentes, juventud y adultos.	Algarrobo	\$126'000.000
Apropiación, preservación y documentación de 50 personas entre niños, adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad en el municipio de El Banco	El Banco	\$50'000.000
Talleres de Formación en acordeón, caja y guacharaca y canto con énfasis en vallenato tradicional, con beneficios a 20 niños y adolescentes.	Guamal	\$41'000.000
Formación en música vallenata tradicional, patrimonio cultural inmaterial de la Nación y de la Humanidad, con beneficios para 50 niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Nueva Granada.	Nueva Granada	\$50'000.000
Formación artística a 22 jóvenes y adultos con discapacidad en el municipio de Concordia. Son garantes de los derechos a la participación, disfrute de desarrollo cultural; acceder a derechos económicos que le ayudan a ser productivos a través de las artesanías que elaboran	Concordia	\$45'000.000
Formación de danzas con énfasis en las tradiciones populares del Magdalena, con beneficios para 20 jóvenes.	Pueblo Viejo	\$ 54'000.000
Memoria histórica del aporte de los acordeoneros y autores musicales de Pivijay a la música vallenata, con beneficios para 1.200 adolescentes y jóvenes.	Pivijay	\$42'220.000
Desarrollo al fortalecimiento de habilidades artísticas y culturales en música y danza tradicional ancestral para la población con discapacidad	Salamina	\$45'000.000
Formación Artística en Chandé Brincao dirigido a la población con discapacidad en el municipio de Pijiño del Carmen	Pijiño del Carmen	\$ 45'000.000
Proyecto Taller de Sueños: Experiencias artísticas para la resiliencia de jóvenes con discapacidad.	Sabanas de San Ángel	\$45'139.658
Formación y Fortalecimiento del vallenato tradicional en los municipios del corredor cultural bananero	Aracataca y Fundación	\$42'000.000
Total Año 2019		\$585'359.658

2.2.9 Infancia, adolescencia y juventud

La Política Pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar aprobada por la Asamblea del Departamento según Ordenanza N° 025 del 29 de abril de 2015, fue incorporada en su totalidad en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Magdalena Social, ¡Es La Vía!”, tal como lo indica el artículo tercero de la misma, con el objeto de ser ejecutada en las principales problemáticas identificadas en el diagnóstico que la respalda.

La gestión gubernamental desarrollada en el cuatrienio 2016-2019 tuvo como propósito fundamental garantizar que los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventudes y Familia fueran una realidad, por lo anterior y tal como se estableció en el Plan de Desarrollo “Magdalena Social, ¡Es La Vía!” que cada categoría de derechos contemplaba unas realizaciones con unas acciones y unos programas específicos que apuntaban a unas metas medibles con sus respectivos indicadores.

Análisis por derechos y realizaciones

Primera Infancia

Derecho de Existencia

Realización: Goza y mantiene un estado nutricional adecuado

En el Derecho de Existencia, cuya realización Goza y mantiene un estado nutricional adecuado, la Administración Departamental, por intermedio de la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventudes, para garantizar los Derechos a la Vida, a la Salud y a la Nutrición, gestionó y ejecutó el Programa Magdalena Saludable "Fortalecimiento de estilos de vida nutricional para niños, niñas y adolescentes de los municipios priorizados del Magdalena" como estrategia para el periodo 2016-2019 que lograra disminuir el índice de niños muertos por malnutrición en el Departamento cuyo indicador para el 2014 mostraba 20 muertes, para el 2015 mostraba 13 muertes y para el 2016 mostraba 17 muertes y el indicador en riesgo de desnutrición mostraba más de 5.000 niños y niñas para inicios del 2016.

Este programa ha sido ejecutado en zonas urbana y rural de los municipios de Sitio Nuevo, Plato, Chibolo, Concordia, Algarrobo, Guamal, Fundación, Nueva Granada, San Zenón, Tenerife, Zapayán, Zona Bananera, Cerro de San Antonio, Aracataca, Ariguaní, Ciénaga, Pijiño del Carmen, El Piñón, Pueblo Viejo, El Retén, Sabanas de San Ángel, San Sebastián de Buenavista, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, Remolino, El Banco, Pedraza y Pivijay.

Esta estrategia fue articulada y financiada en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del Magdalena (ICBF), Gobernación del Magdalena, Caja de Compensación Familiar del Magdalena (CAJAMAG), y Alcaldías Municipales con recursos

en el cuatrienio que ascendieron la suma de \$4.108'514.238,00 y logró intervenir mediante la búsqueda activa municipio a municipio, barrio a barrio, vereda a vereda, finca a finca una población de 29.700 niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescentes, interviniéndose 10.395 niños y niñas de cero a cinco años, los cuales se encontraban en riesgo de desnutrición y hoy al final de 2019 se encuentran gozando y manteniendo un estado nutricional adecuado.

Derecho a la Participación:

En cumplimiento del Plan de Desarrollo, se desarrolló y se cumplió la meta de los Concejos de Gobierno de Niños y Niñas de Primera Infancia y de Infancia. Esta estrategia realizada con niños y niñas seleccionados en cada Municipio como Alcaldes y Alcaldesas Infantiles buscaba la participación activa y presencial en Consejos de Gobierno presididos por la Gobernadora y su Gabinete Departamental con el propósito de informar a estos representantes municipales las diferentes estrategias programas y acciones que ejecuta el Gobierno Departamental cada año y a su vez escuchar y atender las propuestas y peticiones de los niños y niñas que eran plasmadas como un compromiso de obligatorio cumplimiento para el cuatrienio 2016-2019.

En el mismo sentido, estos resultados obtenidos en los Consejos de Gobierno Infantiles fueron abordados en las agendas de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social ampliado con los Alcaldes, con los que se coordinaba la ejecución de las peticiones de los niños y niñas.

Derechos de Protección

Realización: Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorece su desarrollo integral.

Desde la Mesa Departamental de Primera Infancia se logró la articulación de estrategias con los padres y/o cuidadores mediante los Programas de Escuelas Para Padres, Servicios Amigables, los Servicios de Vacunación oportuna y Promocionar el Consumo de Leche Materna y Estilos de Vida Saludables. Al igual que la formulación de los proyectos de parques para garantizar el goce del derecho al juego y a la recreación en un ambiente sano para su desarrollo integral.

Derechos a la Integridad personal y la Protección integral.

Realización Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración:

Se realiza el Pacto por la Erradicación del Trabajo Infantil caracterizando y sensibilizando niños y niñas de cero a cinco años y sus padres y/o cuidadores, quienes se encontraban en situación de mendicidad y trabajo infantil en el Distrito de Santa Marta, apoyando las Políticas del Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil Departamental (CIETI).

También, se realizaron jornadas de procedimiento de control y verificación en el marco del Grupo Especial Migratorio (GEM).

Conjuntamente con la Policía de Infancia y Adolescencia y el Grupo Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Magdalena se llevaron a cabo intervenciones a los sitios focalizados del Distrito de Santa Marta como son Semáforos, Puertas de Supermercados, Playas, Parques y otros lugares turísticos que eran muy frecuentados por esta población flotante que en su gran mayoría procedían del vecino país de Venezuela.

Con estas intervenciones se brindó la atención en salud remitiendo a los niños que lo requerían a la ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche y a los Hospitales Municipales para los casos detectados y, a su vez, se remitieron a las diferentes Instituciones de Educación Departamental para brindarle el servicio de educación, al tanto que eran diagnosticados e intervenidos con sets nutricionales aquellos niños y niñas que evidenciaban algún riesgo o nivel de malnutrición.

Infancia

Derechos de Existencia

Realización: Goza y mantiene un estado nutricional adecuado

Con una intervención de población atendida de seis a doce años de Infancia de 19.305 niños y niñas que representan un 65% de la población total atendida. Se realizó la entrega de sets nutricionales, que contienen micronutrientes, productos nutricionales complementarios y desparasitantes, multivitamínicos y productos nutricionales complementarios en cada uno de los municipios priorizados, para tratar a los niños, niñas y adolescentes detectados en la etapa inicial (Sistema de seguimiento del estado nutricional) con reporte de riesgo nutricional, los cuales se remiten para ser intervenidos en el tiempo establecido y con una adecuada asistencia médica por parte de los respectivos hospitales públicos e ICBF.

Igualmente, se ha hecho la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMMI) Integral, para la promoción comunitaria en la lactancia materna en los 29 municipios y de la política de seguridad alimentaria y nutricional en los 29 Municipios del Departamento.

Realización: Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud

Para cumplir con la anterior realización se adelantaron las siguientes acciones:

- Desarrollo de capacidades en 60 escuelas saludables de los 29 municipios para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable incluyendo la salud bucal

- Implementación de la Estrategia Soy Generación Más Sonriente para la aplicación del barniz de Flúor de 6 a 12 años
- Jornadas Nacionales de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en niñas de 9 a 12 años
- Implementación de la estrategia de desparasitación antihelmíntica a niños de 6 a 12 años en los 29 municipios

En materia de salud materna e infantil, durante el cuatrienio desde la Secretaria de Salud se realizaron diversas intervenciones y estrategias de promoción y prevención, buscando generar cambios de comportamiento que se conviertan en factores protectores de la salud física y mental, dentro de las cuales tenemos:

- Desarrollo de capacidades en 60 escuelas saludables de los 29 municipios para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable incluyendo la salud bucal
- Implementación de la Estrategia Soy Generación Más Sonriente para la aplicación del Barniz de Flúor de 1 a 5 años en los 29 Municipios del Departamento.
- Implementación de la estrategia de vacunación sin barreras para menores de 5 años en los 29 Municipios.
- Implementación de la estrategia Atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia-clínico y comunitario en los 29 Municipios.
- Educación a parteras de los municipios priorizados en signos de alarma de la gestante
- Promoción de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud infantil, salud sexual y reproductiva.
- Promoción del Programa Visión 20/20 e inducción a la demanda de servicios de atención en salud en coordinación con las EPS
- Fortalecimiento de salas de Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA)
- Atención integral protocolizada en salud con enfoque de riesgo biopsicosocial, sin barreras y con calidad, para control prenatal, atención del parto y posparto, las emergencias obstétricas e interrupción voluntaria del embarazo.
- Proyecto de investigación que busca conocer los riesgos presentes en el aire respirable; también se contribuye con las acciones de caracterización de riesgo al nivel municipal.

Derecho a la Participación

Realización: Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos

Se cumplió la meta de los Consejos de Gobierno de niños y niñas de primera infancia y de infancia.

Derecho a la Protección Integral

Realización: Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo

Se logró la articulación de estrategias con los padres y/o cuidadores mediante los programas de Escuelas para padres, Servicios amigables, los servicios de vacunación oportuna y promocionar el consumo de leche materna y estilos de vida saludables. Al igual que la formulación de los proyectos de parques para garantizar el goce del derecho al juego y a la recreación en un ambiente sano para su desarrollo integral.

Adolescencia

Para el curso de vida de la adolescencia (de 12 a 17 años, 11 meses y 29 días de edad) el Gobierno Departamental se comprometió al logro de las siguientes metas bajo el enfoque de realizaciones, dentro de las categorías de derechos de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, por ciclo vital y con enfoque de derechos.

Derechos de Existencia

Realización: Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud

- Implementación de la Estrategia Soy Generación Más Sonriente para la aplicación del barniz de Flúor de 13 a 18 años
- Jornadas Nacionales de Vacunación contra el VPH en niñas de 13 a 17 años y gestantes
- Implementación de la desparasitación antihelmíntica a niños de 13 a 18 años en los 29 municipios.
- Implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidades (RBC) en salud mental en 16 municipios priorizados del departamento
- Desarrollo de capacidades a docentes y padres de familia para la garantía de derechos y la prevención de todas las formas de violencia
- Desarrollo de capacidades en el entorno educativo en detección y prevención de la enfermedad de Hansen, con prevención del estigma y discriminación
- Desarrollo de capacidades en las instituciones educativas priorizadas en área rural y urbana de los 29 municipios del departamento sobre signos, síntomas para la prevención de tuberculosis.
- Implementación de la estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes en 14 Municipios
- Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en el entorno educativo de los 29 Municipios

Derechos de Ciudadanía

Realización: Vive y expresa responsablemente su sexualidad

- Jornada de Salud para la prevención y atención de eventos vinculados a la salud materna, prevención de VIH/ITS, violencia sexual y de género
- Desarrollo de capacidades en las redes sociales de los 29 municipios para el ejercicio de la sexualidad placentera y los Derechos Sexuales y Reproductivos
- Educación en salud en colegios frente a una salud sexual responsable y placentera y distribución de preservativos
- Desarrollo de capacidades para la atención de la emergencia obstétrica e interrupción voluntaria del Embarazo a profesionales de la salud de las IPS
- Desarrollo de capacidades mediante talleres para incentivar la prevención del embarazo adolescente y promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos en 92 escuelas priorizadas del departamento
- Seguimiento y monitoreo mediante asistencia técnica a la implementación de los Servicios Amigables para adolescentes y jóvenes
- Desarrollo de capacidades y fortalecimiento a la implementación del Centro de Orientación y Escucha (CEO) en el entorno escolar en los municipios priorizados (Zona, Bananera, Fundación, Ciénaga, El Banco y Plato) en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS PAIS).
- Activación de las veedurías juveniles como apoyo a la implementación de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes en 5 Municipios priorizados
- Alianzas intersectoriales para fortalecer el proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía
- Desarrollo de capacidades del talento humano en salud en las rutas de salud mental, incluyendo distintos tipos de violencia (con acciones en educación, cultura, justicia, protección, comunicación, deporte, involucrando representantes de personas con problemas y trastornos mentales, familias y cuidadores)
- Desarrollo de capacidades a los docentes de las subregiones del Magdalena para fortalecer el proyecto de educación para la sexualidad, construcción ciudadana, prevención del embarazo en adolescentes y derechos sexuales y reproductivos

Derechos de Protección y a la Protección Integral

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración

Desde la Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia conformada por las entidades y dependencias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y liderada por la Oficina de Infancia, Adolescencia del Departamento, se logró la articulación de estrategias con los padres y/o cuidadores mediante los Programas de Escuelas Para Padres, Servicios amigables, los servicios de vacunación oportuna y promocionar el consumo de leche materna y estilos de vida saludables. Al

igual que la formulación de los proyectos de parques para garantizar el goce del derecho al juego y a la recreación en un ambiente sano para su desarrollo integral.

Se han venido articulando con los Alcaldes acciones que permitan la conformación de la Red de Hogares de Paso del Departamento y es un compromiso establecido desde la instancia del Consejo Departamental de Política Social ampliado.

En Santa Marta y exactamente en la ESE Departamental Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche hay un Hogar de Paso, pero es insuficiente para atender toda la población en situación de riesgo o vulneración que se presenta cada día, sobre todo con los migrantes venezolanos.

Derecho a la Protección (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)

La Gobernación del Magdalena brindó el apoyo a las familias financiando los gastos de transporte, alimentación y alojamiento para que acompañaran a los adolescentes y jóvenes en las terapias de resocialización en los Centros de Atención Especializados (CAE) del país y en Santa Marta, quienes se encuentran privados de la libertad en el Sistema de Responsabilidad Penal. Durante lo corrido del año 2019 se ha hecho entrega de la suma de \$23'640.000,00. En 2018 se entregaron \$66'880.000,00, mientras que en 2017, \$31'300.000,00 y en 2016 \$16'390.000,00, para un total en lo corrido del actual período de gobierno se han entregado \$137'760.000,00.

La ciudad de Santa Marta cuenta con 111 adolescentes, de los cuales 14 son mujeres, que cometieron infracciones penales pero que los jueces de la República consideraron que no debían estar ubicados en un CAE, sino que les impusieron penas no privativas de la libertad y quienes son atendidos en la Corporación para la Atención Integral de Menores de La Guajira (CAIMEG). Del total, solo asisten 46 hombres y 4 mujeres.

La Gobernación del Magdalena prestó apoyo a estos jóvenes por medio de una capacitación en “Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual, Prevención en Embarazos para Adolescentes y Uso de Anticonceptivos” llevada a cabo el día 12 de septiembre del año 2018, en las instalaciones de CAIMEG, capacitación que no solo se le brindó a los jóvenes sino también a los padres de familia. De igual manera, se realizó un Taller de orientación laboral con el respectivo registro de las hojas de vida de los adolescentes en la plataforma del Centro de Empleo de la Gobernación del Magdalena.

En el mismo sentido, esta población se benefició con la escogencia de un Curso Corto de “Mantenimiento de Motos” y “Soldadura” curso que se adelanta gracias a un convenio gestionado por la Agencia de Empleo de la Gobernación del Magdalena en asocio con el SENA y que tuvo lugar de octubre a noviembre de 2018.

También, en el mes de agosto del 2019 se realizó un curso corto de “Gestión de Mercadeo, Comercialización y Ventas basado en el método CANVAS dirigido a los jóvenes de CAIMEG de Santa Marta gracias a un convenio con el SENA.

Juventud

Para el este curso de vida, que comprende a todos los jóvenes de 14 a 28 años, 11 meses y 29 días que habitan en el territorio, el Gobierno Departamental se comprometió al logro de las siguientes metas en derechos fundamentales, económicos y de participación.

Derechos Fundamentales

Realización: Gozan los Adolescentes y Jóvenes de los derechos inherentes a la persona humana que lo dignifican como individuo.

Se llevaron a cabo por parte de la Secretaría de Salud Departamental las Jornadas Nacionales de Vacunación, que incluyó a jóvenes gestantes.

En materia de los Derechos Sexuales y Reproductivos para jóvenes, también se gestionaron:

- Jornada de Salud para la prevención y atención de eventos vinculados a la salud materna, prevención de VIH/ITS, violencia sexual y de género
- Desarrollo de capacidades en las redes sociales de los 29 municipios para el ejercicio de la sexualidad placentera y los Derechos Sexuales y Reproductivos
- Educación en salud en centros penitenciarios y para trabajadoras sexuales frente a una salud sexual responsable y placentera y distribución de preservativos
- Desarrollo de capacidades para la atención de la emergencia obstétrica e interrupción voluntaria del embarazo a profesionales de la salud de las Instituciones Prestadoras de Salud

Derechos Económicos

Realización: Gozan de Garantías para el acceso al trabajo, a la producción, a la libre empresa para su proyecto de vida.

Por intermedio de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de la Gobernación del Magdalena entre 2016-2019 han sido colocadas 1.102 personas entre las empresas registradas; también, se tienen 1.029 vacantes publicadas y se han generado 1.626 puestos de trabajo. En total, acumulamos 10.539 personas registradas como buscadores de empleo y 594 empresas inscritas que nos suministran periódicamente sus vacantes. Así mismo, 9.050 personas han sido remitidas como candidatas a una vacante, luego de su evaluación.

El Centro de Empleo del Departamento opera para Santa Marta pero ha realizado actividades de promoción de la empleabilidad y de sus servicios en ferias institucionales en El Retén y Pueblo Viejo con el Ministerio de Trabajo; se realizó acompañamiento a una feria realizada por el Ministerio de

Trabajo en el Municipio de Fundación, así como se llevó a cabo una Jornada de Sensibilización y Registro en el Municipio de Plato.

La Agencia de Empleo de Gestión y Colocación de Empleo de la Gobernación del Magdalena, de acuerdo al Plan de Trabajo con el Prestador en Territorio acordado con la Unidad Especial del Servicio Público de Empleo y el Proyecto de Viabilidad con el cual se nos otorga el funcionamiento de la Agencia establece que se deben desarrollar Ferias, de las cuales la Agencia para estos años ha realizado la Feria de Empleo y Emprendimiento, el Fashion Carnavalero, la II Feria de Empleo y Emprendimiento, las que se realizaron en la ciudad de Santa Marta con respaldo institucional y empresarial.

Derecho a la Participación

Realización: Gozan los Adolescentes y Jóvenes de los derechos inherentes a la persona humana que lo dignifican como individuo.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo y del Estatuto de Juventudes (Ley 1622 del 2013) se convocaron a todas las organizaciones juveniles, con personería jurídica y sin la misma, de cada uno de los municipios del departamento con el propósito de capacitarlos en toda la teoría jurídica del Estatuto de Juventudes, que posibilitara el entendimiento y comprensión de los procesos que se tenían que surtir en cada uno de los municipios para conformar las plataformas municipales de juventudes.

Las elecciones de los representantes de los jóvenes en cada Municipio que conformarían las Plataformas Municipales fueron supervisadas y legalizadas con cada uno de los Personeros Municipales para que se cumpliera la legalidad de dicho proceso. El acto administrativo de conformación de cada una de estas plataformas se encuentra debidamente ejecutoriado y cumplido, lo que significa que la actual Administración Departamental deja conformadas las 30 plataformas de Juventudes en el Magdalena.

En cumplimiento de la Ley 1885 del 2018, modificatoria de la Ley 1622 de 2013, que trajo como obligatoriedad la conformación de la Plataforma Departamental de Juventudes, también se le dio cumplimiento al proceso democrático al interior de las 30 Plataformas Municipales, quienes seleccionaron sus representantes (hombres y mujeres) para elegir los dignatarios que hoy por hoy conforman la Plataforma Departamental de Juventudes. La elección estuvo presidida por la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud del Departamento y la Procuraduría Judicial de Familia del Magdalena.

2.2.10 Mujer y género

La política pública de la mujer parte del enfoque de derechos con perspectiva de género, es decir, que desarrolla los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Ley, Tratados, Convenios internacionales y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para eliminar las múltiples discriminaciones que por su condición de género, afectan en mayor medida a las mujeres, considerando el enfoque diferencial en relación a la edad, orientación sexual, condiciones étnico-raciales, situación de desplazamiento, situaciones socioeconómicas y/o condiciones de discapacidad.

La política pública tiene como objetivo general garantizar el derecho efectivo de las mujeres, promover la equidad de género con enfoque diferencial, incentivar la participación en los espacios sociales y políticos de participación ciudadana, liderar la transformación social como gestoras de paz y avanzar en la eliminación de toda forma de violencia y discriminación, acceso al empleo digno y al emprendimiento, su derecho a una salud integral e todos los ciclos vitales, la educación con enfoque de género y equidad en cuanto a las oportunidades, a la generación de cambios en los contextos socioculturales y a la promoción de estrategias para la detención temprana y monitoreo de la violencia.

Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales

Se buscó garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres a fin de superar la discriminación, la subordinación y la exclusión social, económica, política y cultural en razón al género.

Programa: Red Enlazadas Por Amor

Este programa está dirigido a las madres con hijos consumidores de sustancias psicoactivas del departamento del Magdalena y distrito de Santa Marta, que conforman un grupo de apoyo. Esta propuesta busca brindar estabilidad emocional, apoyo psicosocial y asistencia de dicha población, mediante actividades sociales que favorezcan el aprendizaje socioemocional, realizando las siguientes actividades en el periodo 2016-2019:

- Celebración Día de las Madres
- Tardes de distracción y felicidad, fueron invitadas al cine
- Capacitación “El conflicto de nuestros conflictos”, charla por parte de la IPS SERSANAR sobre el abuso y adicción de las drogas con el objetivo principal de que los padres e hijos sepan afrontar esta problemática
- Clases de bailoterapia, con el fin de concientizar el llevar una vida saludable, haciendo referencia al bienestar físico y personal y a su vez estimulando su cuerpo y autoestima
- Curso de Bisutería con el SENA
- Donación de una bicicleta estática

- Charlas “Un programa de ahorro para la vejez digna y tranquila”, “Cambiando el guion de la película”, “Línea de vida ¿Cómo podría ser diferente?”, “Inventario de vida”, “Ruta de mi futuro”, “Mi inclinación vocacional”, “Proyecto de vida”, “Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)” y “Mis miedos ante el futuro”
- Taller de muñequería y lencería navideña

Programa: “Mentes Libres”

Es un programa dirigido a las mujeres de la Cárcel de Santa Marta; en este programa se realizaron las siguientes actividades en el periodo 2016-2019:

- Charlas sobre autonomía y derechos sexuales reproductivos y “Cambiando el guion de la película”, “Línea de vida ¿Cómo podría ser diferente?”, “Inventario de vida”, “Ruta de mi futuro”, “Mi inclinación vocacional”, “Proyecto de vida” y “Mis miedos ante el futuro”
- Feria de Emprendimiento, en la cual las mujeres comercializaron hermosas pulseras, gargantillas, cosmetiqueras, mochilas, bolsas para mercar, toallas dentales, entre otros
- Conmemoración del Día del Recluso
- Novedades navideñas

Proyecto: Capacitación Rescate cultural de comunidades indígenas asentadas en Santa Marta a través de producción de muñecas de trapo étnica

Este proyecto del año 2017 se hizo con el fin de fortalecer la identidad cultural de las comunidades indígenas asentadas en Santa Marta y que han sido víctimas de abandono estatal, a través de la consolidación de la actividad artesanal promoviendo la preservación del patrimonio cultural.

Se realizaron 4 talleres de capacitación contando con la participación de 10 mujeres de cada pueblo indígena: Arhuacas, Wiwas, Koguis y Chimilas, las cuales elaboraron 150 muñecas de trapo étnicas. Esta actividad tuvo una inversión de \$50'000.000,00.

Programa: Celebración día Mundial contra el cáncer de ama.

La Oficina de Atención de la Mujer realizó campañas para reflexionar sobre lo que cada uno puede hacer en la lucha contra el cáncer, con el eslogan “Nosotras podemos. Yo puedo”, las cuales tuvieron como objetivo concientizar, pensar, comprometerse y actuar.

Taller de género e inclusión social

Este fue dictado por la Organización No Gubernamental norteamericana ACDI/VOCA donde asistieron funcionarios de la Administración Departamental, Red de Mujeres del Magdalena y mujeres del programa “Enlazadas por Amor”. Se realizó con el fin de generar espacios que promovieran la confianza, el respeto, el diálogo y el empoderamiento de los asistentes, bajo un enfoque reconciliador que aborda la inclusión de los distintos segmentos poblaciones (LGTBI, discapacitados, afrodescendientes, indígenas y género).

Educación principio de equidad

Se buscó garantizar la realización plena como sujetos de derechos, de esta manera se preserva la equidad en el sistema educativo y eliminar las barreras para el acceso y permanencia de las niñas, jóvenes, mujeres adultas y las adultas mayores en el sistema educativo formal e informal en todos los niveles.

Proyecto: Escuela Familias TIC´s

Este proyecto se realiza con el fin de capacitar a madres y lideresas del departamento de Magdalena en el uso de herramientas que le ayudaran a eliminar las barreras digitales para un mejor desarrollo en sus hogares o espacios laborales, así permitiéndoles tener acceso a redes sociales, internet, correos electrónicos entre otros.

Esta formación se dictó en dos municipios del departamento, Zona Bananera y Fundación, más el Distrito de Santa Marta, logrando una asistencia de 140 mujeres.

Participación en escenarios de poder y toma de decisiones

El propósito de este componente de la política pública es impulsar la participación constitucional de ejercicio de la ciudadanía para intervenir en la satisfacción de sus demandas y fortalecer el tejido social. Ello ha sido posible mediante las siguientes acciones.

Proyecto: Foro de apoyo y fortalecimiento a la gestión del proceso con mujeres víctimas de abuso sexual en el marco del conflicto armado en todo el Departamento del Magdalena

Las actividades realizadas en los foros llevaron como nombre Ellas son Mujeres Tejedoras de Paz Que Transforman Vidas, las cuales se realizaron en la ciudad de Santa Marta y en el municipio de Plato, con el objeto de fortalecer las mujeres del Magdalena en el marco del Día de Conmemoración de la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer (25 de noviembre) como mecanismo de empoderamiento integral, incidiendo así en su bienestar, sensibilización y dignificación en el

territorio. Se dirigió a mujeres en situación de vulnerabilidad, comunidades indígenas, víctimas del conflicto armado, organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas del Departamento del Magdalena con una participación total de 300 mujeres. El proyecto tuvo un costo de \$32'104.000,00 cuya ejecución fue del 100%.

Proyecto: Sensibilización y empoderamiento de la mujer en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer en el Departamento del Magdalena

Se efectuó con la Conmemoración en el Teatro Pepe Vives Campo de CAJAMAG, donde se exaltaron mujeres del departamento del Magdalena y se contó con la participación de la cantautora Adriana Lucía. La actividad contó con la participación de 700 mujeres de las cuales 100 eran víctimas. El proyecto tuvo un costo de \$24'800.000,00 cuya ejecución fue en 2017.

Proyecto: Desarrollo de actividades que permitan la consolidación del mecanismo formal de dialogo entre las organizaciones de mujeres del Magdalena y el Gobierno Departamental

Se implementó un mecanismo de diálogo formal entre las organizaciones de mujeres y el Gobierno Departamental en las subregiones del Magdalena. En la Subregión Centro se realizó en el municipio de Sabanas de San Ángel con participación de 60 mujeres, en la Subregión Río se realizó en el municipio de Pivijay, donde acudieron 30 mujeres; en la Subregión Sur se llevó a cabo en el municipio de El Banco con convocatoria a todos los municipios aledaños y asistieron 26 personas, en la Subregión Norte se realizó en Fundación y Santa Marta, donde asistieron 107 mujeres. El proyecto tuvo un costo de \$31'999.998 y se culminó en 2018.

Proyecto: Fortalecimiento del emprendimiento de las mujeres en el departamento del Magdalena, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, ONU Mujeres eligió como tema central “Pensemos en Igualdad, Construyamos con Inteligencia, Innovemos para el Cambio”, con el fin de centrarnos en formas innovadoras que nos permitan abogar por la igualdad de género, ser competitivas en el mercado laboral y apostarle a la inclusión.

Haciendo eco al tema, la Oficina de Atención a la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social, conmemoró el Día Internacional de la Mujer realizando una Feria de Emprendimiento denominada “La innovación es la vía a la inclusión” donde se premiaron dos proyectos innovadores entre los 30 proyectos de mujeres emprendedoras, con convocatoria a mujeres de las subregiones Norte y Río para el evento que se realizó el día 8 de marzo de 2019 y en Santa Ana se realizó la Feria para las subregiones Sur y Centro; en total se contó con una participación de 300 mujeres.

Proyecto: Escuela de Empoderamiento Político Femenino:

Se buscó brindarle algunas herramientas básicas a las futuras candidatas y lideresas y a todas las mujeres interesadas en iniciar una carrera política, para que sus campañas tengan mayor éxito y se convenzan que si es posible lograrlo.

Esta escuela se dividió en dos jornadas, en la cual tuvimos una participación de 70 mujeres. Se contó con distintas ponencias, como; Empoderamiento Político, Comunicación y Marketing Político, Etiqueta y Protocolo, Censo Electoral, Derecho Electoral y Redes Sociales en Campañas Políticas

Autonomía económica

Este eje de política pública busca promover el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, su cualificación en programas de capacitación y formación laboral y fortalecer sus aportes a la vida económica del Magdalena.

Proyecto: Feria de Mujeres Emprendedoras

Se organiza con el fin de exponer los emprendimientos de las mujeres beneficiarias de los programas que realizó la Oficina de Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social, tales como “Red enlazadas por amor” y “Mentes libres”, en la que hizo presencia la Asociación Indígena NAKAJULAKAT, ofreciéndole al público diferentes productos.

Proyecto: Fortalecimiento de emprendimientos sociales femeninos dentro de los mercados inclusivos bajo un enfoque psicosocial

Se llevó a cabo la certificación por parte de la Universidad Cooperativa de Colombia con el diplomado de Emprendimiento social femenino dentro de los mercados inclusivos en el departamento del Magdalena. Se beneficiaron 400 mujeres motivadas que fueron evolucionando en las distintas sesiones programadas hacia un estilo de vida más saludable, siendo capaces de retomar o crear nuevas redes de apoyo, fortalecer su autoestima, liderazgo, creatividad y reestablecer los roles que aporten al tejido social. Se convocaron mujeres de los municipios de Fundación, Salamina, Plato, El Banco y Santa Marta. El proyecto tuvo un costo de \$109'042.274,00.

Proyecto: Jornada de empoderamiento empresarial femenino

Con esta iniciativa se buscó lograr empoderar a las mujeres con temas de emprendimiento y darle las herramientas necesarias para que puedan construir de manera formal las empresas y poder generar ingresos. Se contó con la participación de 70 mujeres con enfoque diferencial, víctimas,

afrodescendientes, mujeres en situación de calle y/o prostitución. Esta jornada fue realizada en un total de cuatro días y donde fueron certificadas al cumplir su ciclo.

Gestoras de paz que transforman

Esta línea de gestión busca que las mujeres puedan sentirse respaldadas en su accionar y su contribución a la paz se vea fortalecida, visibilizada y promocionada, subrayando aquí la importancia de que las mujeres participen en pie de equidad en todas las iniciativas encaminadas a la construcción, mantenimiento y consolidación de la paz.

Proyecto: Implementación de una estrategia para la prevención y resolución de conflictos mediante la generación de habilidades para la paz en todo el departamento del Magdalena

En este proyecto gestionado por la Oficina de Atención de la Mujer se seleccionaron 40 mujeres líderes y víctimas del conflicto armado del departamento del Magdalena, una por municipio y 11 de la ciudad de Santa Marta, con el fin de formarlas como gestoras de paz y conciliación, estrategia para la prevención y resolución de conflictos mediante la generación de habilidades para la paz. El proyecto tuvo una duración de cuatro meses y se desarrolló en cuatro momentos, tres encuentros Santa Marta, uno de ellos con una jornada de conciliación donde se simulaban situaciones de convivencia que deben ser resueltos por las gestoras de paz y jornada de replicabilidad en los municipios de las subregiones del Departamento, con tres espacios de conciliación organizados en beneficios de casos vivenciales presentados por las mismas gestoras de paz. El proyecto tuvo un valor de \$105'000.000,00 y se ejecutó en 2017.

Proyecto: IV Congreso Nacional de Mujeres Comunes, Paz y Territorio Memoria y Liderazgo

Mediante este Congreso se buscó contribuir al fortalecimiento de la participación comunitaria y el empoderamiento de las mujeres como constructoras de la paz territorial en escenarios de posconflicto. Se beneficiaron de manera directa 30 municipios del departamento, 500 mujeres a nivel nacional y 150 a nivel departamental. El proyecto tuvo un valor de \$70'000.000,00 cumpliéndose en 2017.

El Magdalena avanza a la no violencia y a la no discriminación

Se buscó prevenir, atender y realizar seguimiento las situaciones que afectan la calidad de vida de las mujeres, para así garantizar y reestablecer los derechos de las mujeres erradicando las violencias ejercidas contra ellas en los ámbitos político, social, comunitario, familiar y de pareja.

Jornadas De Prevención Y Sensibilización De La Ley 1257 Del 2008:

Con el fin de sensibilizar y capacitar a la ciudadanía, se realizan campañas educativas pedagógicas para prevenir y promover el aumento de denuncia de cualquier tipo de violencia hacia la mujer. Estas fueron realizadas en las calles, colegios, empresas tanto públicas como privadas y en los eventos que agrupan a mujeres, en total las personas que fueron impactadas durante el periodo 2016-2019, fueron 10.000, aproximadamente.

Capacitaciones a los funcionarios de instituciones públicas que atienden a las mujeres víctimas, sobre derechos de las mujeres a una vida sin violencia que garantiza la Ley 1257 del 2008

Durante el periodo 2016-2019 se lograron realizar diferentes capacitaciones a instituciones públicas, tales como comisarios, policías, funcionarios de la salud, del ICBF, entre otros, para garantizar la atención integral al momento de presentarse un caso de violencia hacia la mujer.

Atención y seguimientos a casos especiales de violencia contra la mujer

La Oficina de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social durante el periodo del 2016-2019 con un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por abogados, psicólogos y trabajadores sociales, con quienes se buscó garantizar el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para la protección y atención de las víctimas, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1257 del 2008.

Durante el periodo de Gobierno se atendieron de manera integral y se realizó seguimiento a la siguiente cantidad de casos:

2016: 10 casos

2017: 25 casos

2018: 38 casos

2019: 36 casos

Se puede ver que hubo un aumento de número de casos, gracias a que la ciudadanía ya conoce la Oficina y dónde acudir.

Firma de Compromisos Interinstitucionales para la creación de Oficina de la Mujer en los municipios

Con el fin de articular los municipios en la implementación de los ejes temáticos de la política pública a través de la creación de una Oficina de la Mujer, se cumplió la función departamental de coordinación y complementariedad con los municipios, por tal razón se solicitó firmar el compromiso interinstitucional con los alcaldes municipales para adelantar el trámite pertinente de apertura de una Oficina de Atención a la Mujer en sus administraciones locales.

Durante ese proceso, se logró la firma de las siguientes Alcaldías para la creación de la Oficina: Algarrobo, Cerro de San Antonio, Chibolo, Ciénaga, El Banco, El Retén, Fundación, Guamal, Nueva Granada, Pijiño del Carmen, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Sabanas de San Ángel, Santa Ana, San Zenón, Zapayán, San Sebastián de Buenavista y Zona Bananera.

Estos Municipios crearon la Oficina o un enlace que se encargó de articular a la organizaciones de mujeres, sociales, mujeres docentes, del sector salud, del sector religioso y otros sectores que consideren, para avanzar en la implementación de la política pública del Municipio; de igual forma debían articular con todas la secretarías de la Administración Municipal para lograr la transversalización del tema de Mujer, Inclusión Social y Equidad de Género, a través de los distintos programas de Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019. Igualmente, debían enviar informes mensuales de los avances realizados en pro de lograr el objetivo que nos motivó a la firma del compromiso interinstitucional.

Comité Permanente Descentralizado de Seguimiento a la Implementación de la Ley 1257 de 2008

Con el Decreto N° 0258 de 16 de junio de 2017 se crea este Comité, para realizar seguimiento a los siguientes temas:

- Promover la formación y capacitación de funcionarios de las entidades responsables o encargados de la atención y conocimiento de los casos de feminicidios, violencia, maltrato o abusos contra las niñas y mujeres, sobre los derechos humanos de estas
- Garantizar la difusión de la Ley 1257 de 2008 y brindar la información a las víctimas sobre las instituciones públicas o privadas encargadas de su atención
- Recibir reportes estadísticos municipales sobre denuncias recibidas, casos atendidos y medidas de protección adoptadas
- Recomendar a cada una de las Oficinas de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social municipales medidas según los reportes estadísticos
- Realizar sesiones en los municipios que consideren pertinentes los miembros del Comité

Este Comité se realiza cada tres meses en el año en las subregiones del departamento del Magdalena.

Proyecto: Jornadas de apoyo para mujeres víctimas de violencia y discriminación en el marco de la estrategia API

En el marco de la Estrategia Autoestima, Perdón e Identidad (API), se desarrolló en cinco municipios el departamento un ciclo de seminarios y talleres con el objetivo de fortalecer la autoestima de mujeres víctimas de violencia y discriminación. Para ello se utilizó la metodología denominada Mi Pollera Colorá, que mediante una estrategia práctica que involucra el diseño de modas y la música les permitió afianzar su autoestima y dotarlas de un elemento simbólico que sirva de recordatorio de su propio valor, capacidades y talentos. Se lograron convocar cien mujeres por municipio y 50 de

corregimientos aledaños a las cuales se les entregó un apoyo para el transporte. Participaron de los seminarios/talleres un total de 193 mujeres víctimas de la violencia y discriminación. Con una participación por municipio de la siguiente manera: Fundación, 49 mujeres; Chibolo (vereda La Pola), 35 mujeres víctimas de violencia; El Banco, 63 mujeres; en Salamina, 32 y en Santa Marta, 14 mujeres. El proyecto tuvo un valor de \$25'960.982,00 cuya ejecución fue del 100%.

Proyecto: “Las Heridas con Marcas cuando una Mujer es Violentada”

Este taller conto con la participación de 84 mujeres trabajadoras sexuales de las calles 10,11,12, 13, y 14 del Centro Histórico de la capital de Magdalena y tuvo como propósito brindar capacitación a las mujeres que ejercen esta actividad para que conozcan sus derechos y los tipos de maltrato y violencia a los que pueden ser sometidas.

2.2.11 Comunidades étnicas

Población indígena

Con las comunidades indígenas siempre concertamos acciones transversales y sectoriales que contribuyan a su plan de vida. Durante 2018, además de diversas acciones en salud, etnoeducación, registro civil, recreación y deportes, apoyamos la construcción de un fondo panelero en el pueblo cultural Arhuaco de Gunmaku, cuyo objeto es avanzar en la producción de panelas para surtir a catorce parcialidades indígenas del sector de Fundación y comercializar los excedentes para cubrir las necesidades de las instituciones educativas de la zona. La inversión ascendió a \$377 millones.

También, se ha gestionado el proyecto de Adquisición de áreas estratégicas para la conservación ambiental y cultural en la Sierra Nevada de Santa Marta y Chimila, con el fin de comprar cuatro predios y realizar reforestación como una manera de apoyar en la conservación de los bosques, cultura y fuentes hídricas. Este proyecto tiene un valor de 1.000 millones de pesos, fue formulado y aprobado en 2018 y su ejecución se previó para el 2019.

Población Afrodescendiente, negra, raizal y palenquera

La población afrodescendiente, negra, raizal y palenquera ha sido objeto de apoyo del Departamento en los frentes cultural y de desarrollo económico, principalmente. En materia de Cultura la gestión en favor de esta población se han podido adelantar las siguientes acciones:

- Apoyo al Decenio Afro y conmemoración de la afrocolombianidad en Plato y Pueblo Viejo (2016)
- Encuentro cultural etnoeducativo en conmemoración del Día de la Afrocolombianidad en el corregimiento de Soplador de Zona Bananera (2017)

- Taller de Emprendimiento en Turbantes y Automaquillaje para mujeres afrodescendientes (2017)
- Prestar el servicio de acciones prioritarias para la población afrocolombiana, negra y raizal
- Celebración Día de la Afrocolombianidad en el municipio de Plato (2017 y 2018)
- Taller de formación en música tradicional afrodescendiente para niños y niñas de comunidades negras, afrocolombiana, palenquera y raizal en el Distrito de Santa Marta (2018)
- Apoyo para la conmemoración del Mes de la Herencia Africana en octubre (2019)
- Formación de vigías de patrimonio para la difusión y promoción de la Leyenda del Hombre que se Volvió Caimán en Plato, como expresión auténtica del mito del río para su valoración y salvaguarda

También han sido beneficiarios junto con campesinos, población indígena y víctima del conflicto armado de proyectos de desarrollo productivo en el programa nacional de Alianzas Productivas, así como en las diversas actividades lúdicas, recreativas y deportivas que han cobijado a todas las colectividades en el departamento.

2.2.12 Adultos mayores

La atención a la población de adultos mayores se realizó con el concurso de varias dependencias de la Administración que brindaron servicios y programas de acuerdo a sus competencias. El Departamento brindó atención lúdica, recreativa, en salud, así como también de beneficio general en acciones de titulación de vivienda, mejoramiento del acceso a agua potable y saneamiento básico y en gas natural domiciliario.

Con el Programa Adulto Mayor Nuevo Comienzo, Otro Motivo para Vivir, llevamos actividades lúdicas a la población mayor, beneficiando a 5.280 personas en todo el departamento durante el período de gobierno.

2.2.13 Población con discapacidad

Para la población con discapacidad, el Departamento actúa transversalmente en educación, salud, empleabilidad, cultura, recreación y deportes, principalmente. No obstante, se ha estado adelantando el proyecto de Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad (RLCPD) para caracterizar a la población en situación de discapacidad en el departamento del Magdalena, a través de una plataforma web.

Así mismo, se financió el proyecto de fortalecimiento institucional del Sistema Departamental de Discapacidad e Inclusión Social para fortalecer los Comités de Atención a Personas en Situación de Discapacidad de los 29 municipios del Magdalena.

2.2.14 Población con orientación sexual diversa

Un hito clave en el avance de derechos a población vulnerable ha sido la adopción en 2018 de la Ordenanza N° 067 con el fin de garantizar los derechos humanos y el bienestar de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y/o LGBTI.

Adicionalmente, se ha propuesto el proyecto titulado “Construcción del observatorio de los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el departamento del Magdalena”, con la Asociación de Trabajadores Sociales del Magdalena (ATSMAG), cuyo objeto es monitorear la situación de discriminación y violencia que afecta a la población con orientación sexual diversa e incidir en el diseño y construcción del Observatorio de prevención, sanción y erradicación de los Crímenes de Odio hacia la comunidad LGBTI.

2.2.15 Población migrante

Censo de Migrantes Venezolanos

El Departamento ha coordinado lo referente al Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) en Colombia según lo establecido a través del Decreto N° 542 del 21 de marzo de 2018, el cual se inició el seis de abril de 2018 hasta el ocho de junio del mismo año, Este Censo a los migrantes venezolanos se realizó en todos los municipios del Departamento coordinado con las Alcaldías y las Personerías Municipales.

El RAMV es un proceso que busca ampliar la información sobre la migración de venezolanos en el país. La información recaudada servirá como soporte para la formulación y diseño de la política integral de atención humanitaria con el fin que la oferta de servicios se haga de la manera más acertada.

Para este proceso se habilitaron puntos de registro en los municipios fronterizos con Venezuela, y en aquellos en los que se han detectado mayor número de migrantes venezolanos en el territorio nacional.

En Santa Marta se trabajó conjuntamente con el Distrito y se instalaron varios puestos en los barrios María Eugenia, Mamatoco, el Centro, siendo el principal en la Oficina de Gestión del Riesgo del Departamento ubicada en el Edificio San Juan de Dios y la Sala de Crisis, la cual fue adecuada. En el Magdalena se censaron un total de 45 mil venezolanos.

Logros:

- Un total de 30.688 personas registradas en el RAMV en el departamento del Magdalena.

- Se cumplió lo establecido en el Decreto 542 del 21 de marzo de 2018: Tener el registro de venezolanos en el país.
- Los puntos de servicio operaron con la logística requerida
- La plataforma funcionó de forma estable y efectiva.
- No se presentaron situaciones de alteración, ni quejas de ningún tipo asociados al RAMV.
- Se trabajó sin interrupción durante los dos meses de la operación.

Luego del Censo se inició la entrega en Colombia de los permisos de tránsito temporal a venezolanos y la entrega del PEP (Permiso Especial de Permanencia), que no solo permite identificar a los extranjeros que se encuentran en territorio magdalenense, sino que además les ayuda a garantizar la seguridad de los migrantes venezolanos.

Actualmente se trabaja con la Cruz Roja y el apoyo de la Oficina de Gestión del Riesgo del Departamento, para brindar el servicio de restablecimiento de contactos familiares a los migrantes venezolanos a través de la activación de una red nacional que permite facilitar la búsqueda de personas desaparecidas o que han perdido el contacto entre sus familias a raíz de cualquier eventualidad.

Esta red tiene entre sus servicios la búsqueda de personas cuyos familiares no tienen noticia o han se han dado por desaparecidas, la entrega de mensajes a través de la Cruz Roja para favorecer la comunicación entre las familias separadas.

2.3 Objetivo Estratégico 3: Víctimas, paz y seguridad

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 reconoce el escenario en el que se estaba adelantando las negociaciones de paz entre el entonces Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos Calderón y el grupo alzado en armas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el cual culminó con el Acuerdo de La Habana perfeccionado por los acuerdos hechos a finales de 2016 en Bogotá y protocolizados en Cartagena.

Esto abrió para todos los territorios donde el conflicto armado ha tenido incidencia un nuevo reto a su institucionalidad para acompañar y asumir sus responsabilidades en el marco de dicho Acuerdo para materializar condiciones de paz, recuperar el tejido social y económico territorial, reparar y brindar atención integral a víctimas y reintegrar a excombatientes, principalmente.

El foco institucional a nivel de la gestión del Departamento se centró como lo dice el objetivo estratégico 3 del Plan de Desarrollo “Magdalena Social, ¡Es la Vía!” en *Propiciar condiciones para la superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado, el postconflicto y la generación de una cultura en derechos humanos*, para lo cual a través de la coordinación de la Oficina de Atención Integral a Víctimas se estableció un derrotero para adaptar las políticas, programas e instrumentos de planeación y gestión a las particularidades de la población víctima y de lo que se vino a llamar con posterioridad al Acuerdo de La Habana, el postconflicto.

No obstante, para enfrentar dicho reto fue necesario realizar ajustes institucionales internos que facilitaran el desarrollo de la política. Así, el 8 de junio de 2017 se expidió el Decreto N° 0233 por el cual se ajusta la estructura orgánica de la Administración Central Departamental y se dictan otras disposiciones y en su artículo octavo contempla, entre otros, al Comité de Justicia Transicional como un órgano de asesoría y coordinación. Igualmente, en la misma fecha se expidieron los Decretos N° 0234 “por el cual se ajusta la planta global de personal de la Administración Central Departamental del Magdalena y se dictan otras disposiciones” y N° 0235, “por el cual se ajusta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales de los empleos adscritos a la Administración Central Departamental del Magdalena”.

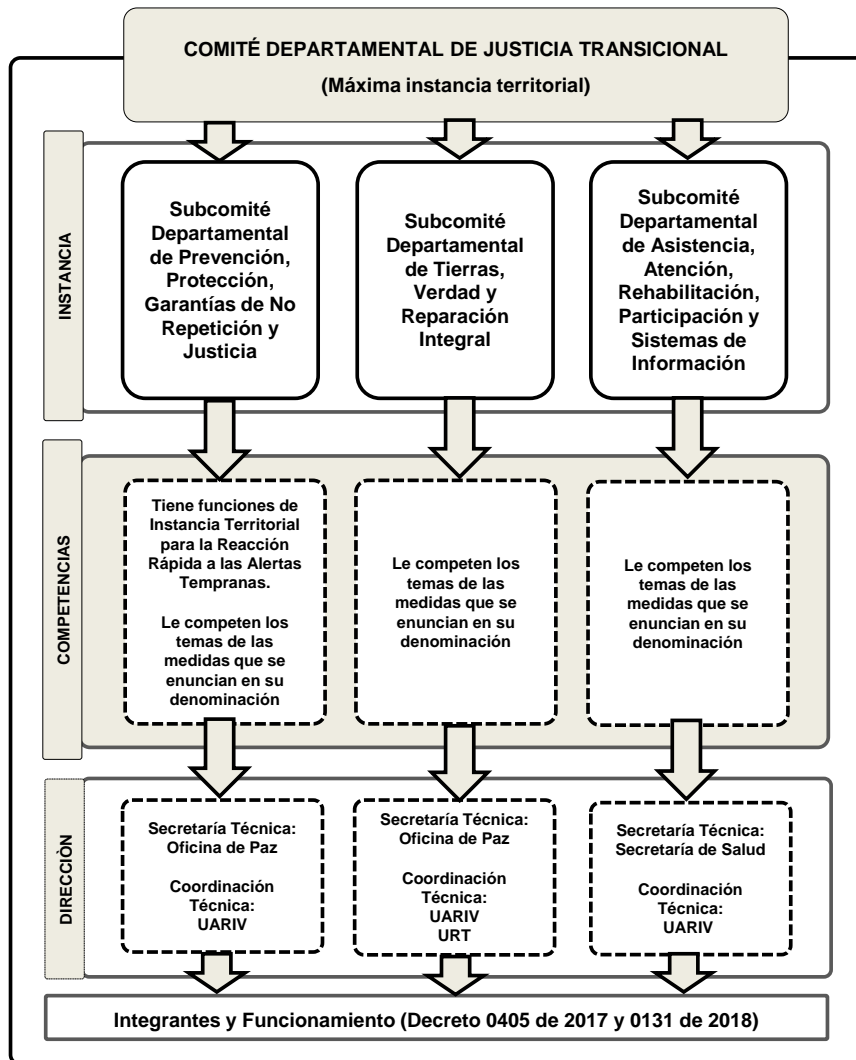
El Decreto N° 0233 de 2017 en su artículo trigésimo cuarto establece entre las funciones de la Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Posconflicto: Numeral 1) Coordinar de manera armónica y articulada con las demás entidades del Estado para buscar el cumplimiento del objeto y los fines previstos en la Ley 1448 de 2011; Numeral 4) Coordinar y establecer subsidiaria y complementariamente la implementación de planes, programas, proyectos y acciones que propendan por la atención, la asistencia integral de las víctimas en el departamento del Magdalena; Numeral 9) Realizar las gestiones para incorporar al presupuesto los recursos necesarios y suficientes para que dentro de los principios de subsidiariedad se garantiza la atención inmediata a las víctimas del conflicto armado que inicien su proceso de registro; Numeral 16) Implementar, ejecutar, articular y adoptar las políticas nacionales en materia de atención, asistencia integral a las víctimas del conflicto armado dentro de la Administración Central Departamental, con criterios de inclusión e integración productiva, para garantizar los derechos de verdad, justicia, y no repetición, impulsando acciones conjuntas con otras entidades de gobierno y/o privadas; nacionales y

municipales para garantizar los derechos, devolver la confianza y dar respaldo gubernamental a las víctimas del departamento del Magdalena.

La Gobernación del Magdalena brinda atención a las víctimas que así lo solicitan y que se acercan a las instalaciones de la Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Posconflicto. Desde allí se da orientación jurídica, primeros auxilios emocionales, orientación de oferta institucional direccionando la atención especializada al Centro Regional de Atención a Víctimas o a entidades del Ministerio Público en caso de ser requeridas declaraciones o denuncias.

Las instancias territoriales están reglamentadas mediante los Decretos N° 0405 de 2017 y N° 0131 de 2018. En este sentido se cuenta con las siguientes instancias principales.

Gráfico 8. Estructura del Comité Departamental de Justicia Transicional del Magdalena, de acuerdo a los decretos N° 0405 de 2017 y N° 0131 de 2018



2.3.1 Víctimas

Información general sobre procesos de reparación integral individual y colectiva

Plan de Retorno y Reubicación

Los siguientes son los procesos de planes de retorno y reubicación de población víctima y su estado de ejecución.

Tabla 40. Estado de implementación de Planes de retorno y reubicación de víctimas del conflicto armado en el departamento del Magdalena a 2019

Municipios	Veredas - Corregimientos	Estado del Plan	Población
Fundación	Sacramento	Implementándose	180
	El 50	Implementándose	64
	Cristalina Baja	Implementándose	75
	Cristalina Alta	Implementándose	45
Aracataca	Macaraquilla	Implementándose	99
	Río de Piedras	Implementándose	12
El Piñón	Playón de Orozco	Implementándose	135
	Los Patos	Implementándose	22
Salamina	Guáimaro	Implementándose	294
Chibolo	La Pola	Implementándose	88
	Canaán	Implementándose	27
	La Palizúa	Implementándose	66
	Bejuco Prieto	Implementándose	41
Remolino	Santa Rita	Implementándose	125
Pivijay	La Avianca	Implementándose	69
	Las Piedras	Implementándose	52
Ciénaga	La Secreta	Implementándose	122
	Cerro Azul	Implementándose	75
Algarrobo	Bellavista	Implementándose	98
	Loma de Bálsamo	Implementándose	109
Santa Marta	Ciudad Equidad	Implementándose	3012
Pueblo Viejo	Bocas de Aracataca	Implementándose	20
Sitio nuevo	Nueva Venecia	Implementándose	413
	Buenavista	Implementándose	141

Fuente: Oficina de Paz, Atención Integral a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto del Departamento del Magdalena

Plan de Reparación Colectiva

Respecto a la reparación colectiva en población víctima no perteneciente a grupos étnicos, la siguiente es la situación de ejecución del respectivo Plan de reparación Colectiva.

Tabla 41. Estado de implementación del Plan de Reparación Colectiva a población víctima no étnica, a 2019**Sujeto de Reparación Colectiva No Étnico**

NOMBRE DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA (18)	MUNICIPIO	FECHA DE APROBACIÓN PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA (PIRC)	FASE
Comunidad la Secreta	Ciénaga	Resolución N°2014-430306 de 2/04/2014	Implementación
Comunidad Cerro Azul	Ciénaga	Resolución N°2014-552402 de 31/07/2014	Implementación
Comunidad El 50	Fundación	Resolución N°2014-550600 de 1/08/2014	Implementación
Comunidad Cristalina Baja	Fundación	Resolución N°2014-547272 de 30/07/2014	Implementación
Comunidad Sacramento	Fundación	Resolución N°2014-663248 de 17/10/2014	Implementación
Comunidad Bellavista	Algarrobo	Resolución N°2014-5419665 de 25/07/2014	Implementación
Comunidad Playón de Orozco	El Piñón	Resolución N°2014-540389 de 6/08/2014	Implementación
Comunidad La Avianca	Pivijay	Resolución N°2014-460072A de 30/01/015	Implementación
Comunidad Salaminita	Pivijay		Acercamiento
Comunidad Nueva Venecia y Buenavista	Sitio Nuevo	Resolución N°2014-538021 de 23/07/2014	Implementación
Comunidad Santa Rita	Remolino	Resolución N°2014-529971 de 6/08/2014	Implementación
Comunidad Bocas de Aracataca	Pueblo Viejo	Resolución N°2014-538116 de 22/07/ 2014	Formulación
Comunidad La Pola	Chibolo		Implementación
Comunidad Bejuco Prieto	Chibolo	Resolución N°2014-519328 de 6/08/2014	Implementación
Comunidad Canaán	Chibolo	Resolución N°2014-523771 de 6/08/2014	Implementación
Comunidad Cerro La Palizúa	Plato	Resolución N°2013-263998 de 17/09/2013	Implementación
Organización Asomuproca	Caso Nacional	Resolución N°2015-29976 de 6/02/2015	Diagnóstico del Daño
Comunidad Guáimaro	Salamina		Diagnóstico del Daño

Fuente: Oficina de Paz, Atención Integral a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto del Departamento del Magdalena

Mientras que respecto a la reparación colectiva en víctimas de grupos étnicos, la situación es.

Tabla 42. Fase de implementación del Plan de Reparación Colectiva en víctimas pertenecientes a grupos étnicos a 2019

NOMBRE DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA ÉTNICO (7)	MUNICIPIO	FECHA DE APROBACIÓN PRIC	FASE
Ette Ennaka Chimila	Sabanas de San Ángel	-	Caracterización del daño
Pueblo Kogui	Santa Marta	-	Identificación
Comunidades Arhuacas Rio Fundación	Fundación	-	Identificación
Comunidades Arhuacas Rio Aracataca	Aracataca	-	Identificación
Comunidades Arhuacas Rio Don Diego	Santa Marta	-	Identificación
Consejo Comunitario De Aracataca "Jacobo Pérez Escobar"	Aracataca	-	Alistamiento
Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Rincón Guapo	Pueblo Viejo	-	Alistamiento

Fuente: Oficina de Paz, Atención Integral a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto del Departamento del Magdalena

Estado actual de cada una de las herramientas de seguimiento y gestión de la política de víctimas

En relación con las diferentes herramientas para la gestión y el seguimiento a nivel departamental de la implementación de la política de víctimas, el estado es el siguiente.

Tabla 43. Estado de gestión de herramientas de seguimiento y gestión de la política de víctimas del Departamento del Magdalena, a 2019

Herramienta	2016 I	2016 II	2017 I	2017 II	2018 I	2018 II	2019 I	2019 II
RUSICST ^a : Envío reporte / No envió	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Reporte, Plan de Mejoramiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Tablero PAT ^b : Diligenciamiento, envió reporte / no envió reporte	Si reportó		Si reportó		Si reportó			
FUT ^c : Diligenció la categoría de víctimas	Si reportó		Si reportó		Si reportó			
SIGO ^d : % de retroalimentación	59.74%		47.7%		25.08%		7.9%	
SIGO ^d : % de programas caracterizados con beneficios cargados	0%		0%		2.17%		0%	

Notas:

^a Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado interno

^b Tablero PAT: Plan de Acción Territorial, plan anual de implementación de la política de víctimas a nivel territorial en los componentes y las medidas para la adecuada prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas

^c FUT: Formato Único Territorial para el reporte de la programación y ejecución presupuestal de inversión en favor de población víctima en cuanto a: Prevención, protección y garantías de no repetición; Asistencia y atención; Reparación integral; Verdad; Justicia; Retorno y reubicaciones; Ejes transversales y Medidas Complementarias.

^d SIGO: Sistema de Información de Gestión de Oferta para la población víctima del conflicto armado, dispuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Fecha de Corte: 30/06/2019

Resultado certificación territorial

El Departamento del Magdalena mejoró sustancialmente la gestión de la política de víctimas a nivel territorial, lo cual le ha valido reconocimiento de la Unidad para las Víctimas a nivel nacional.

Tabla 44. Nivel de cumplimiento en la política de víctimas por parte del Departamento del Magdalena, 2016-2018

Departamento	2016		2017		2018	
	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel
Magdalena	49.02%	Bajo	38,33%	Bajo	84.82%	Ejemplar

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las víctimas - Fecha de Corte: 30/06/2019

Es importante resaltar el nivel creciente de la mejoría en la gestión pública de la Gobernación del Magdalena en relación con cada una de sus vigencias evaluadas, obteniendo en la última, la más alta distinción con el nivel EJEMPLAR.

Componentes generales de la Ley 1448 de 2011

El siguiente es el resumen de resultados y recomendaciones dentro de la gestión de los componentes de la política de víctimas en el Departamento del Magdalena.

Tabla 45. Resultados y Recomendaciones de la gestión de los componentes de la política de víctimas (Ley 1448 de 2011) por el Departamento del Magdalena, 2016-2019

COMPONENTE DE POLÍTICA	Medidas	Acciones	Metas de cuatrienio	Resultados por cuatrienio	Recomendaciones
Prevención y Protección	Prevención Temprana	Formulación de planes de prevención, protección y garantías de no repetición	1	1	Continuar con el proceso de actualización anual desde el abordaje subregional.
		Estrategia de generación de capacidades para la convivencia a través del fortalecimiento de entornos de protección y prevención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), a través de procesos comunitarios orientados hacia la no repetición de la violencia y la consolidación de una cultura de paz en tres municipios del departamento (Plato, Sabanas de San Ángel y El Banco)	1	1	Generar la implementación de esta estrategia en conjunto con la Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
		Construcción de la Política Pública de Derechos Humanos	1	0,5	Construir el documento programático, dado que se cuenta con la información diagnóstica.
	Prevención Urgente	Implementar acciones de prevención urgente plasmadas en el Plan Integral de Prevención y Protección (PIPP)	1	1	Articular estas acciones conforme al Decreto de corresponsabilidad
	Protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades	Impulsar la implementación de la ruta de atención a víctimas de amenazas	1	1	Poner en marcha una herramienta interinstitucional que permita hacer seguimiento a la implementación de la ruta por parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las

COMPONENTE DE POLÍTICA	Medidas	Acciones	Metas de cuatrienio	Resultados por cuatrienio	Recomendaciones
					Víctimas (SNARIV)
Atención asistencial y	Acciones de información y orientación	Realizar pedagogía de Derechos Humanos y Paz con énfasis en derechos de las víctimas	1	1	Realizar un proceso pedagógico a servidores públicos sobre los derechos de las víctimas bajo el nuevo marco de implementación para la paz.
	Acompañamiento jurídico	Realizar jornada de atención y orientación jurídica	10	10	Asignar un profesional en el Centro Regional de Atención a las Víctimas (CRAV) de Santa Marta para realizar apoyo jurídico.
	Acompañamiento psicosocial				
	Atención humanitaria	Tener disponibilidad de recursos para brindar la atención humanitaria subsidiaria.	4	4	Socializar permanentemente el Decreto de Corresponsabilidad Departamental
	Asistencia Funeraria	Tener disponibilidad de recursos para brindar la asistencia funeraria subsidiaria.	4	4	Socializar permanentemente el Decreto de Corresponsabilidad Departamental
	Asistencia en Salud	Implementación del protocolo en salud para atención a víctimas con enfoque psicosocial	1	1	Se requiere permanente articulación con la nación para el giro de los recursos.
	Asistencia en Educación	Vinculación de niños víctimas del conflicto armado a las Instituciones Educativas Departamentales	12.000	12.184	Se requiere permanente articulación con la Secretaría de Educación Departamental.
	Generación de ingresos	Plan Piloto de apoyo a la empleabilidad en población beneficiaria de viviendas de interés social prioritarias.	1	1	Se requiere permanente articulación con municipios a implementar y Secretaría de Desarrollo Económico.
	Alimentación Escolar	Vincular población víctima del conflicto armado dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	12.000	12.184	Se requiere permanente articulación con la Secretaría de Educación Departamental.
Reparación Integral	Rehabilitación psicosocial	Programa de Atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado (PAPSIVI)	1	1	Estipular una partida presupuestal mayor, de manera anualizada para la implementación del PAPSIVI, dado que se ha aumentado el número de sentencias de Justicia y Paz, así como de Restitución de Tierras que comprenden la aplicación de esta medida y tal como

COMPONENTE DE POLÍTICA	Medidas	Acciones	Metas de cuatrienio	Resultados por cuatrienio	Recomendaciones
	Satisfacción				se encuentra a la fecha no podrá cumplir lo ordenado. Se requiere a solicitud de los municipios contar con una planeación presupuestal y técnica del PAPSIVI para la zona rural del departamento.
		Conmemorar el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas	4	4	Generar estrategias anuales que permitan utilizar el Día para generar cohesión entre las víctimas del conflicto de los distintos municipios del departamento. Promover los cabildos a nivel de Asamblea Departamental.
		Construcción de “Parques Para La Paz”	4	4	Impulsar la implementación de esta apuesta en otros municipios.
Verdad	Construcción, preservación, difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica	Desarrollar un proceso de recuperación de la memoria histórica “La Memoria que Camina”	1	1	Realizar articulación con la Comisión de la Verdad en el marco del Acuerdo Final para la Paz, para realizar aportes significativos en la materia.
Justicia	Justicia Transicional	Garantizar un espacio de seguimiento al cumplimiento de órdenes de sentencias (Justicia y Paz y Restitución de Tierras)	1	1	Garantizar un equipo profesional de dedicación exclusiva a estos temas.
Participación		Apoyar el funcionamiento de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas	4	4	Generar articulación con la Defensoría del Pueblo y la UARIV de manera que puedan brindar oportuna asistencia técnica a la Mesa Departamental de Víctimas en la elaboración de su Plan de Trabajo Anual y contar con un ejercicio idóneo en la planeación presupuestal el seguimiento de la inversión.
Enfoque diferencial		Fortalecimiento a la gestión del proceso de víctimas de abuso sexual del conflicto armado	1	1	Recuperar la articulación y el trabajo conjunto con este sector.
		Generar fortalecimiento a la comunidad LGBTI	1	1	Articular permanentemente con el representante del sector.
Enfoque étnico	Indígenas	Capacitar a las comunidades	4	3	Generar un proceso de

COMPONENTE DE POLÍTICA	Medidas	Acciones	Metas de cuatrienio	Resultados por cuatrienio	Recomendaciones
		indígenas entorno a los derechos humanos y el Decreto Ley N° 4633 de 2011 y los Derechos Humanos			capacitación con el pueblo Ette Enaka (Chimila)
	Afros	Impulsar espacios de fortalecimiento propio de las comunidades afro	1	2	Generar un proceso de concertación con las autoridades afro del departamento de manera que se planeen lineamientos de impulso del Decreto Ley N° 4635 de 2011
Fortalecimiento institucional		Contar con un equipo técnico que permita impulsar la implementación de la política pública de víctimas a nivel departamental, asistir técnicamente a los municipios y propiciar la articulación.	3	3	Se debe contar con un equipo técnico con presencia permanente en las subregiones, de manera que la asistencia técnica sea oportuna y constante.

Fuente: Oficina de Paz, Atención Integral a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto del Departamento del Magdalena

Acciones implementadas en el marco de los planes de reparación colectiva

Por su parte, se relaciona a continuación el conjunto de medidas o acciones ejecutadas para el cumplimiento de los planes de reparación colectiva en el departamento del Magdalena durante el corrido del período de gobierno 2016-2019.

Tabla 46. Medidas adelantadas por el Departamento del Magdalena para el cumplimiento de los planes de reparación colectiva, 2016-2019

COMUNIDAD	Medidas	Cumplió Si/No, en desarrollo	Inversión	Breve descripción de avance	Fecha del acta de concertación	Levantamiento de medidas
Playón de Orozco (No étnico)	Sala de memoria histórica, que contenga una biblioteca y fotografía en honor a los caídos en la masacre	SI	23'000.000	<p>Entrega al 100% de los artículos plasmados en el acta de concertación suscrito por la comunidad con n la Unidad de Víctimas para la medida "Adecuación de una sala de memoria histórica que contenga una biblioteca y fotografías en honor a los caídos en la masacre", La medida fue entregada a la Junta de Acción comunal, en el marco del Proyecto "La memoria que camina".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estantes para libros • Mueble adecuado para fotografías • Biblioteca • Ludoteca • Mesas y sillas de lectura para adultos • Aire acondicionado • Uniformes para danzas folclóricas • Arreglos locativos 	05 abril de 2018	15 de diciembre de 2018
Sacramento (No étnico)	Realizar la reseña histórica del SRC con la participación de la comunidad	SI	9'000.000	<p>Entrega al 100% de la "Reseña histórica del SRC con la participación de la comunidad", tal como fue concertado y suscrito en acta de concertación con la Unidad de Víctimas en el marco del proyecto "la memoria que camina",</p> <p>La media tipo documental, fue construida durante 3 meses y entregada a la Junta de Acción comunal, en Formato MP4. Grabadas en memorias Flash USB de 8 GB de capacidad</p> <p>El video está en Resolución: Full HD - 1920x1080 / 30 – FPS Tiempo de duración. 40 minutos</p>	20 de Junio de 2018	13 de diciembre de 2018

COMUNIDAD	Medidas	Cumplió Si/No, en desarrollo	Inversión	Breve descripción de avance	Fecha del acta de concertación	Levantamiento de medidas
Bellavista (No étnico)	Recuperación de la banda musical del pueblo	SI	12'600.000	<p>Entrega al 100% de los artículos plasmados en el acta de concertación suscrito por la comunidad con n la Unidad de Víctimas para la medida “Recuperación de instrumentos musicales”, La media fue entregada a la Junta de Acción comunal, en el marco del Proyecto “La memoria que camina”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clarinete • Trombón • Saxofón • Redoblante • Bombo • Par de Platillos • Trompeta • Gaita de millo, macho y hembra • Bombardino 	26 y 27 de abril de 2018	14 de diciembre de 2018

COMUNIDAD	Medidas	Cumplió Si/No, en desarrollo	Inversión	Breve descripción de avance	Fecha del acta de concertación	Levantamiento de medidas

Fuente: Oficina de Paz, Atención Integral a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto del Departamento del Magdalena

Restitución de tierras y territorios

En materia de Restitución de Tierras, por parte de la Gobernación del Magdalena se tienen priorizadas en seguimiento veintidós (22) Sentencias que han sido notificadas a la Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Posconflicto, las cuales se hallan en un avance del 60%.

Conforme al seguimiento realizado se recomienda:

- Más compromiso de las alcaldías municipales.
- Que exista un enlace para una articulación efectiva y eficiente entre el municipio y este despacho.
- Que se asigne una partida presupuestal para el cumplimiento de las órdenes de sentencias.
- Al momento de la formulación del proyecto se indique un porcentaje a beneficiar a la población con enfoque diferencial.

Información presupuestal en materia de atención y reparación a víctimas para cuatrienio

Conforme a la información reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), se relaciona la gestión de recursos de inversión para la población víctima en lo corrido del período de gobierno. Se destaca que para 2018 la inversión reportada incluyó gastos de inversión del sector Educación, mientras que aún no se ha realizado el reporte para 2019.

Tabla 47. Reporte de inversión para población víctima en el Consolidador de hacienda e Información Pública (CHIP) del Departamento del Magdalena 2016-2019

Código	Nombre	Ejecución Reportada para 2016	Ejecución Reportada para 2017	Ejecución Reportada para 2018	Ejecución Reportada para 2019
v.	Total inversión víctimas	\$1'268.095	\$2.187'484.020	\$38.205'615.062	
v.1	Prevención, protección y garantías de no repetición	\$	\$	\$144'499.998	
v.2	Asistencia y atención	\$1'119.433	\$1.326'071.364	\$33.286'968.999	
v.2.2	Salud	\$	\$	\$392'222.851	
v.2.3	Educación	\$	\$	\$32.838'326.148	
v.2.4	Identificación	\$	\$	\$	
v.2.5	Reunificación familiar	\$	\$	\$	
v.2.7	Generación de ingresos	\$	\$	\$56'420.000	
v.2.8	Alimentación	\$	\$	\$	
v.2.9	Acciones de dar información y orientación	\$	\$	\$	
v.2.10	Acompañamiento psicosocial - orientación para la atención psicosocial	\$1'119.433	\$1.326'071.364	\$	
v.2.11	Ayuda humanitaria	\$	\$	\$	
v.2.14	Vivienda	\$	\$	\$	
v.3	Reparación integral	\$50.000	\$	\$4.170'286.732	
v.3.1	Restitución	\$	\$	\$	
v.3.2	Rehabilitación	\$	\$	\$	
v.3.3	Satisfacción o reparación Simbólica	\$50.000	\$	\$3.672'664.849	
v.3.4	Reparación colectiva	\$	\$	\$497'621.883	
v.3.6	Retornos y reubicaciones	\$	\$	\$	
v.3.8	Garantías de no repetición	\$	\$	\$	
v.4	Verdad	\$	\$	\$376'959.333	
v.4.1	Protección, preservación y construcción de la memoria histórica	\$	\$	\$	
v.4.2	Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la Memoria	\$	\$	\$376'959.333	
v.6	Participación efectiva de las víctimas	\$30.000	\$461'805.400	\$28'000.000	
v.7	Sistemas de información	\$	\$	\$	
v.8	Fortalecimiento institucional	\$68.662	\$399'607.256	\$198'900.000	
v.8.1	Fortalecimiento institucional	\$68.662	\$399'607.256	\$198'900.000	
v.8.2	Coordinación	\$	\$	\$	

Fuente: Oficina de Paz, Atención Integral a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto del Departamento del Magdalena con base en: Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), fecha de corte: 30 de junio de 2019

Información Mesa de Participación de Víctimas

Esta instancia de participación está regulada por el siguiente marco normativo:

- Constitución Política, artículo 2
- Ley 1448 de 2011 – Art. 192 es deber del estado garantizar la participación efectiva de las víctimas
- Ley 1448 de 2011 – Art. 193 conformación de las mesas
- Ley 1448 de 2011 – Art. 194 los alcaldes, gobernadores y comité ejecutivo contarán con un protocolo de participación efectiva
- Decreto N° 1084 del 2015 reglamenta y estipula la participación efectiva, los espacios, las mesas de participación, Organizaciones de Víctimas (OV), Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV), procedimiento de elección y funcionamiento de los espacios de participación y representación de las víctimas.
- Resolución N° 1281 del 30 de noviembre de 2016 (modificación a la Resolución N°0388 de 2013 – ampliación cupos, posibilidad de contratar, representante de víctimas connacionales)
- Resolución N° 1282 del 30 de noviembre de 2016 (modifica y adiciona la Resolución N° 0388 de 2013 – regulación de las garantías a la participación.
- Resolución N° 01336 de 14 de diciembre de 2016 (corrección de errores formales)
- Resolución N° 01392 de 29 de diciembre de 2016 (ampliación de cupos adicionales por cada una de las mesas, – 2 cupos minas, 2 cupos desaparición forzada – composición y periodos de la mesa de participación, requisitos para ser miembros de las mesas de participación)

En octubre de 2019 se contó con elecciones de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas, la cual estará vigente por dos (2) años. Este proceso inicia con la promoción de la inscripción de la Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensores de Víctimas en sus instancias municipales, para luego dirigir a sus delegados a la instancia departamental.

Acciones afirmativas

La Gobernación del Magdalena ha dinamizado el funcionamiento de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas; los principales apoyos han estado direccionados a:

- Rediseño de las instancias territoriales con la inclusión de la participación. Esto implicó la expedición del Decreto N° 0405 de 2017 en el cual se crea el Subcomité de Asistencia, Atención, Rehabilitación, Participación, y Sistemas de Información.
- Sesiones del Comité de Justicia Transicional y Subcomités de manera descentralizada en las subregiones, con invitación permanente de delegados de las Mesas de Víctimas.
- Inclusión de las víctimas del conflicto en todas las instancias de participación territoriales existentes y coordinadas por distintos sectores de la Administración Departamental.
- Asistencia Técnica a las Mesas de Participación Efectiva.

- Apoyo en la elaboración de Plan de Trabajo y principal fuente de financiación de este.
- Garantía de todos los apoyos indicados en el Protocolo de Participación.

Estrategia de corresponsabilidad

El Departamento del Magdalena dio inicio a su estrategia de corresponsabilidad con la expedición del Decreto N° 080 de 2017, el cual fue derogado por el Decreto N° 0469 del 26 de julio de 2018 el cual se encuentra vigente y rige actualmente esta política.

Subsidiariedad aplicada vigencia 2017 – 2019

En cumplimiento del principio de subsidiariedad de la acción local, el Departamento ha cumplido apoyo a auxilios funerarios de la siguiente manera.

Tabla 48. Acciones de subsidiariedad por municipio cumplidas por el Departamento del Magdalena en materia de auxilios funerarios a familias víctimas, 2017-2019

Municipio subsidiado	Programa /Proyecto	Presupuesto	Número de beneficiarios	Principales avances	Principales retos
Pivijay	Auxilio Funerario	350.000	1	Se reglamentó la estrategia de corresponsabilidad de la política pública de víctimas mediante decreto 080 de 2017 y se reestructura mediante el decreto 0469 de 2018, el cual se socializó a los municipios en las diferentes instancias	Aplicar de manera efectiva el Decreto de Corresponsabilidad
Sabanas de San Ángel		600.000	1		
Fundación		600.000	1		

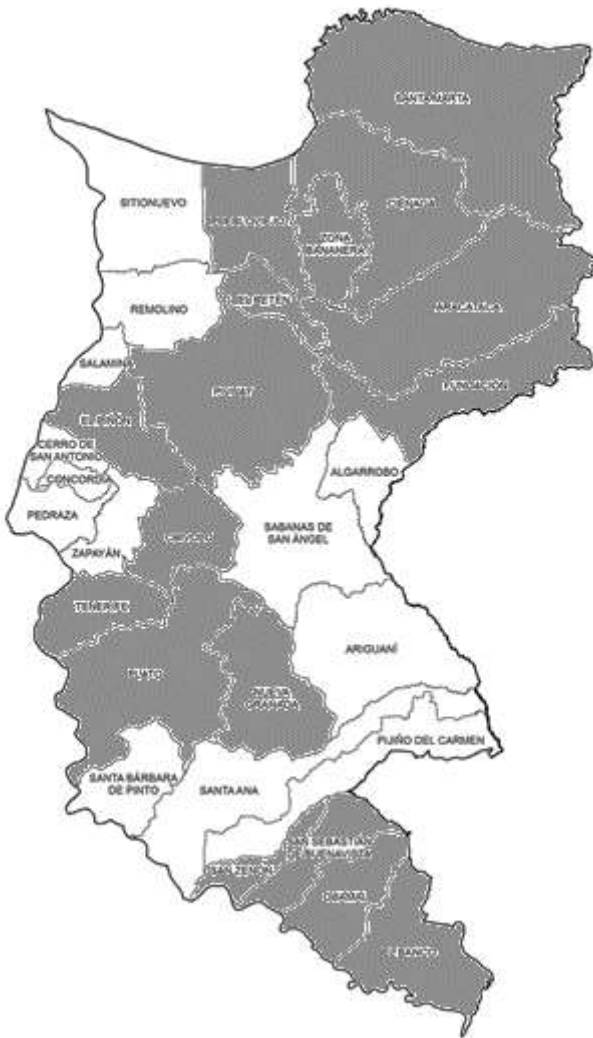
Fuente: Oficina de Paz, Atención Integral a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto del Departamento del Magdalena

Prevención de riesgo

En el departamento del Magdalena están vigentes, a la fecha de este informe, cuatro (4) Alertas Tempranas, a saber:

- A.T. 026 de 2017
- A.T. 045 de 2018
- A.T. 035 de 2019
- A.T. 044 de 2019

Mapa 2. Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo vigentes en el departamento del Magdalena a 2019



Municipio	Alertas Tempranas:			
	026/18	045/18	035/19	044/19
Aracataca	X		X	X
Chibolo	X		X	
Ciénaga	X	X	X	X
El Banco			X	
El Piñón	X			
El Retén	X			
Fundación	X			X
Guamal			X	
Nueva Granada			X	
Pivijay	X			
Plato	X			
Pueblo Viejo			X	
San Sebastián	X		X	
San Zenón			X	
Santa Marta	X	X	X	X
Tenerife	X			
Zona Bananera			X	X

Fuente: Oficina de Paz, Atención Integral a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto del Departamento del Magdalena

2.3.2 Justicia y Paz

Aprobada mediante la Ley 975 de 2005, la conocida Ley de Justicia y Paz es un marco jurídico que facilitó la desmovilización de grupos paramilitares, subversión y guerrillas, de manera individual y colectiva, con el compromiso de someterse a la justicia, contar la verdad y reparar a las víctimas.

Los únicos condenados son las personas desmovilizadas, sin embargo, los fallos contienen medidas que garantizan la reparación integral de las víctimas y la recuperación de sus proyectos de vida como personas, comunidades y/o grupos.

2.3.3 Seguridad y convivencia

El departamento cuenta con distintos espacios de interacción institucional para trabajar por las condiciones de orden público, seguridad, convivencia y derechos humanos, así como con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia que prioriza las inversiones para que la fuerza pública y los organismos de justicia y seguridad dispongan de los insumos que fortalecen su combate a la delincuencia y criminalidad.

Llevamos a cabo la construcción de acometida aérea para el Batallón de Alta Montaña número 6 en el sector de Santa Rosa - El Cincuenta en el municipio de Fundación.

Se ha brindado dotación a la Fuerza Pública y organismos de justicia con 139 motocicletas, 26 camionetas, un vehículo tipo Van y un Comando de Atención Inmediata (CAI) multipropósito.

También, se realizaron los estudios de suelos, ambientales y diseños para el Batallón de Alta Montaña en El Campano, la Estación de Policía de Ciénaga, estudios ambientales, estructurales y oceanográficos para el Muelle de Guardacostas de la Armada Nacional en Santa Marta.

De otra parte, se ha trabajado en la Ruta de atención integral para la disminución de la violencia intrafamiliar, el desarrollo de un Diplomado en Derechos Humanos y Posconflicto para agentes, funcionarios y autoridades de Policía

En 2018 se invirtió un total de \$7.064'286.264,00 con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), acumulando una inversión entre 2016 y 2018 en seguridad y convivencia de \$23.635'877.568,36 a pesos de 2018.

Adicionalmente, por conducto de la Gerencia de Proyectos se desarrolló un proyecto que permite disponer de espacios para la reconciliación e integración de víctimas del conflicto armado en municipios del departamento denominado "Infraestructura deportiva para la convivencia y

reconciliación en el posconflicto; Parques para la Paz (El Banco, Plato, Algarrobo, Remolino y Sabanas de San Ángel).

La población beneficiada contará con un lugar que posee todas las características de un parque recreativo, el cual estará compuesto por zonas y maquinas biosaludables, cancha de microfútbol o baloncesto, pistas de patinaje para niños; además, contará con zonas esparcimiento para adultos, con excelente iluminación y con arborización suficiente para que todas las personas disfruten de un rato agradable bien sea en el día o por la noche.

El conflicto armado fue una problemática vivenciada en la gran mayoría de los municipios del Magdalena; sin embargo, al superar los hechos de violencia del pasado no existen espacios donde se puedan establecer las bases de la reconciliación y los existentes en algunos de los municipios, están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades, los escenarios deportivos y/o recreativos que están en buenas condiciones no son de uso público y no cumplen la finalidad requerida, de ahí la necesidad de este proyecto.

Las obras objeto del proyecto fueron contratadas por valor inicial de \$3.786'224.710,00 y cobijó las cabeceras municipales y corregimientos de los municipios de Algarrobo (Bella Vista), Sabanas de San Ángel, El Banco, Plato, Remolino (Santa Rita), encontrándose ejecutadas en su totalidad. La interventoría tuvo un valor de \$227'240.139,00.

La construcción de parques recreativos para la reconciliación e integración de víctimas del conflicto armado en municipios del Departamento, genera como impactos positivos:

- Propiciar espacios de recreación, sana convivencia, reconciliación y armonía
- Contribuir a la reconstrucción del tejido social en poblaciones víctima del conflicto armado
- Exaltar la memoria de las víctimas del conflicto armado
- Integrar a la población a través del deporte y el tiempo libre

2.4 Objetivo Estratégico 4: Competitividad

La competitividad territorial como concepto de aplicación en la gestión pública del desarrollo implica incidir sobre los factores básicos y avanzados que impulsan el crecimiento económico, la productividad, así como contribuyen a generar nuevas capacidades técnicas y tecnológicas para obtener ingresos sostenibles, más y mejores empleos, empresas locales que compiten en más mercados y se atraen inversiones productivas que ponderan las ventajas comparativas y competitivas del territorio, fortaleciéndolas y no menoscabándolas, especialmente, la base natural.

En el concierto nacional Magdalena representa una economía pequeña, de baja productividad, escasa sofisticación productiva y con una alta informalidad empresarial y laboral, lo que incide en que históricamente su nivel de competitividad ha sido medio-bajo.

Romper esta inercia requiere un concurso de múltiples actores alrededor de los cuales congregan un conjunto de decisiones que permitan ir removiendo obstáculos que frenan un mayor desarrollo económico con prosperidad inclusiva. Es claro que el Departamento solo no puede hacerlo; es por eso, que una labor de gestión pública es alinear políticas del nivel nacional de Gobierno, con participación de la inversión privada frente a aquellos asuntos prioritarios y estratégicos, tarea no siempre fácil.

Tradicionalmente, el Departamento ha concentrado su inversión pública en servicios y formación bruta de capital fijo en los factores básicos de competitividad, mientras que solo a partir del nacimiento del Sistema General de Regalías y el acceso a recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, este pudo empezar a realizar una importante inversión en factores avanzados y de conocimiento.

En esta oportunidad, el Departamento se ha preocupado por apoyar el fortalecimiento de cadenas productivas del sector agropecuario y la producción agropecuaria de pequeños productores, con el aprovechamiento de varios programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Igualmente, el Departamento se ha preocupado por avanzar en el mejoramiento de la red vial, tanto secundaria como terciaria en la que existe un rezago muy grande aún y en donde trayectos como Plato-Bosconia y la Yé de Ciénaga –Bosconia-San Roque que forman parte de la red vial nacional tienen sus cronogramas de inversión atrasados por los problemas del contrato de Ruta del Sol III, lo cual ha perjudicado la mejor transitabilidad por estas vías que movilizan buena parte del comercio terrestre hacia y desde el Magdalena.

También, el Departamento ha hecho un mayor esfuerzo por promocionar el turismo hacia el Magdalena, al igual que para generar nuevas ofertas de productos turísticos.

En este apartado se describirán las principales gestiones adelantadas en el cuatrienio para el Desarrollo agropecuario y rural, Turismo, Empleo y emprendimiento, Infraestructura de transporte y en Ciencia, tecnología e innovación.

2.4.1 Desarrollo agropecuario y rural

Alianzas productivas

El sector agropecuario del departamento se vio beneficiado con el programa Alianzas Productivas, dirigido a pequeños productores vinculándolos al mercado a través de un aliado comercial formal con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva. El Magdalena se ubicó en sexto lugar en el país con las 19 alianzas productivas firmadas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por \$37.670 millones, favoreciendo a 1.295 familias, de las cuales 144 son de población afrocolombiana, 224 indígenas, 453 a víctimas y 474 campesinas, con proyectos como banano, limón, cacao, ovino, bovino, café especial, orégano morado y plátano de los municipios de Zona Bananera, Aracataca, Nueva Granada, Fundación, Guamal, Ciénaga, El Piñón y Pivijay.

Bienes y servicios agropecuarios para pequeños productores

También, 860 familias, 242 de población víctima, fueron beneficiadas con Fortalecimiento Productivo mediante la metodología de *Aprender Haciendo*, a través de capacitaciones y entrega de herramientas, para la aplicación de buenas prácticas de ordeño, manejo integral de pastos, rotación de pastoreo, entre otros. Las inversiones fueron superiores a \$3.300 millones, mediante gestión ante el Gobierno Nacional y aportando bienes y servicios el Gobierno Departamental. Los municipios favorecidos fueron Ariguani, Nueva Granada, Concordia, Cerro de San Antonio, Aracataca, San Sebastián de Buenavista, San Zenón, Pijiño del Carmen, Santa Ana y Santa Bárbara de Pinto.

Por su parte, a través del Proyecto de Asistencia Técnica Directa Rural, establecido dentro del convenio entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Federación de Ganaderos del Magdalena (FEGACESAR) ejecutado en el Departamento del Magdalena, se orientó a beneficiar a 5.250 pequeños y medianos productores, con el objetivo de mejorar sus índices de producción y productividad en sus predios, integrando así metodologías sociales, económicas, ambientales y comerciales que garantizan una mayor competitividad de los productos obtenidos para lograr tomar decisiones acertadas en el manejo integral y sostenibles de sus líneas productivas, priorizadas: Cítricos, Mango y Ganadería.

Por intermedio del FONDEAR (Fondo de Desarrollo Agropecuario y Rural del Departamento, el cual apalanca créditos para pequeños productores a través de convenio con el Fondo Agropecuario de Garantías), se pudieron otorgar créditos por valor \$2.450'000.000,00

Infraestructura productiva

Ello se suma a tres distritos de riego en la subregión Norte, en Palmor, Cordobita y Jolonura, llegando a beneficiar a 7.226 usuarios campesinos con una inversión de \$3.258 millones.

En resumen, entre los distintos programas y proyectos, principalmente dirigidos a beneficiar a pequeños productores agropecuarios vulnerables, se ha alcanzado a beneficiar a cerca de 16.015 familias o jefes cabeza de hogar rural, con una inversión cercana a los \$69.000 millones:

Tabla 49. Resumen de programas y proyectos en sector agropecuario ejecutados por el Departamento del Magdalena a 2019

	Programas / Proyectos	Beneficiarios	Inversión
Fomento productivo empresarial	Construyendo capacidades empresariales rurales confianza y oportunidad	495	638.732.000
	Alianzas productivas	1.295	37.669.653.000
	<i>Avances en cadenas productivas agropecuarias:</i>		
	Proyecto de acuaponía	696	
	Piscicultura en tanque de geomembrana	100	
	<i>Cacao para la paz:</i>		
	Siembra de 1.050 hectáreas de mango acompañado de maíz:	737	8.000.000.000
	Fortalecimiento de la capacidad productiva y competitividad del sector bovino mediante el acceso a incentivos productivos para pequeñas familias productoras del departamento del Magdalena	860	3.362.096.000
	Programa de generación de ingresos para madres cabeza de familia, a través de emprendimientos	539	2.448.000.000
	FONDEAR		2.450.000.000
	Entrega de silo a pequeños productores ganaderos	374	
Asistencia técnica y fitosanidad	Convenio de asociación ICA, Agencia de Desarrollo Rural, Gobernación del Magdalena y ASOHOFRUCOL para la erradicación de plaga del HLB en cítricos		600.000.000
	Prestación del servicio público de asistencia técnica de conformidad con las líneas y encadenamientos productivos del departamento	3.500	1.540.000.000
	Plan de asistencia técnica y transferencia tecnológica a pequeños productores bananeros y plataneros del departamento del Magdalena	193	201.920.000
	Problemática pudrición de cogollo (pc) en el sector palmero del Magdalena		8.770.000.000
Infraestructura	Minidistritos de riego de Jolonura, Palmor y Cordobita	7.226	3.258.000.000
Totales		16.015	\$ 68.938.401.000

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación con base en informe entregado por la Secretaría de Desarrollo Económico en octubre de 2019

2.4.2 Turismo

Como destino turístico de primer orden a nivel nacional y con reconocimiento internacional, el Departamento ha desplegado una amplia variedad de acciones y proyectos para fortalecer el sector, alcanzando una inversión cercana a los \$17.000 millones con recursos gestionados y propios.

Por intermedio de la Oficina de Turismo se promovió y contribuyó al proceso de fortalecimiento del clúster de turismo, teniendo en cuenta para esto el marco regulatorio y la política nacional que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha dispuesto, destacando entre ellas: Lineamientos de política para el desarrollo del turismo comunitario en Colombia, Política para el desarrollo del ecoturismo y la Política de turismo y artesanías: Iniciativas conjuntas para el impulso y la promoción del patrimonio artesanal y el turismo colombiano.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Turismo desarrolló las acciones a continuación descritas:

Programa de formación, innovación y calidad turística

Apoyo para la formación en Guianza turística en el Departamento del Magdalena, Fase 1 2019 con financiación de la Gobernación de Magdalena:

Inversión: Año 2018: \$201'500.000,00
Año 2019: \$245'972.560,00

La Fase 2 se espera continúe en 2020.

El proceso de formación ha sido impartido por el SENA, ya que es la única institución de educación superior que actualmente oferta el programa de Tecnólogo en Guianza Turística en el Departamento. La inversión por municipio ha sido de:

Tabla 50. Inversión por municipio beneficiario en programa de Formación en Guianza Turística

Municipio	Inversión
Aracataca	\$13'577.220
Ciénaga	\$61'636.140
El Banco	\$12'621.960
Jornada académica de campo en la ciudad de Cartagena	\$22'905.040
Puebloviejo	\$28'924.020
San Sebastián de Buenavista	\$26'167.860
Santa Marta (zona rural)	\$2'693.520
Sitionuevo - Corregimiento de Nueva Venecia y Buenavista	\$36'409.500
Sitionuevo -Corregimiento de Palermo	\$27'874.800
Zona Bananera	\$13'162.500
TOTAL	\$245'972.560

Fuente: Oficina de Turismo del Departamento del Magdalena

XVIII Reunión Iberoamericana de Reservas de Biósfera

Teniendo en cuenta que Colombia cuenta con cinco áreas reconocidas como Reservas de Biósfera por la UNESCO, las cuales son la Ciénaga Grande Santa Marta, Sierra Nevada de Santa Marta, Sea Flower, Cinturón Andino y El Tuparro y que la ciudad de Santa Marta ha sido designada para desarrollar en 2018 la reunión de la Red de Comités *Man and Biosphere* (Hombre y Biósfera) de Iberoamérica y el Caribe formada por 23 países y 177 Reservas de la Biósfera.

Para ello, se consideró necesario contar con una serie de espacios previos que permitieran discutir de manera participativa e incluyente aspectos del desarrollo de las reservas de Biósfera en Colombia, la visión del estado frente a estos compromisos internacionales, las potencialidades de desarrollo, especialmente en el campo de la oferta turística que para el caso del departamento del Magdalena es altamente destacable, así como el ordenamiento, participación y proyecciones a futuro del uso sostenible de estos espacios. Por esto se planteó la realización de una reunión en noviembre de 2016, que facilitara un escenario de participación de todos los relacionados con las Reservas de Biósfera de Colombia para avanzar en la planeación del abordaje de los planes de acción, análisis de la situación actual, perspectivas y generación de compromisos entre actores para el desarrollo sostenible y aprovechamiento adecuado de estos espacios.

Implementación del Laboratorio de Diseño e Innovación del Magdalena

Mediante este proyecto se busca crear el Laboratorio de Diseño e Innovación del Magdalena a través del cual se implementará el Programa especial para la atención de comunidades étnicas y se identificará el estado actual del sector artesanal del departamento de Magdalena con el fin de establecer un plan de asistencia técnica integral.

El proyecto abarca a 15 municipios del departamento del Magdalena: Pueblo Viejo, Aracataca, El Retén, Fundación (Pueblo Arhuaco, Kankawarwa, Kunsamu), San Sebastián de Buena Vista, Santa Martha, Ciénaga, Sabanas de San Ángel (Pueblo Ette Ennaka – Resguardo Issa Oristuna) , Pijiño del Carmen, El Banco, Pivijay, Plato, Algarrobo, San Zenón, Guamal y se espera atender a 200 beneficiarios entre los que se cuentan indígenas del Pueblo Ette Ennaka y el Pueblo Arhuaco que serán acompañados por el Programa especial de atención a comunidades étnicas de Artesanías de Colombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Construcción de las obras del Circuito Eco-turístico en la Ciénaga Grande de Santa Marta

La Ciénaga Grande de Santa Marta ha sido identificada como un destino turístico de mucha importancia en el norte del departamento del Magdalena. Es un ecosistema de importancia planetaria, con enormes potenciales para el desarrollo del ecoturismo.

La Gobernación del Magdalena, reconociendo el gran potencial natural que encierra este ecosistema en función del turismo, adelantó un proyecto de infraestructura con el apoyo del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) y el Viceministerio de Turismo, el cual consistió en la construcción de un parador turístico y un muelle de salida en el corregimiento de Isla del Rosario, municipio de Pueblo Viejo y una plataforma flotante en el corregimiento de Nueva Venecia, municipio de Sitionuevo. El proyecto de tiene como fin principal promover la actividad turística dentro de la Ciénaga Grande de Santa Marta, para brindar beneficios a las comunidades que habitan en ella, tales como la generación de empleo e ingresos.

Para la construcción del parador turístico se llevó a cabo la etapa de estudios y diseños por parte de FONTUR, quienes a través de proceso de licitación seleccionaron a la empresa INGEA S.A.S para la realización de dichos estudios. Con los estudios realizados y entregados, FONTUR llevó a cabo la selección y contratación de obras. Así mismo, realizó la contratación de la interventoría de las mismas. Las obras de construcción iniciaron en marzo de 2018. Estado actual: las obras ya están terminadas.

El valor total del proyecto de infraestructura es de \$13.030'000.000,00, de los cuales las obras de construcción ascienden a \$12.700'000.000,00 mientras que los estudios y diseños costaron \$330'000.000,00. Estos valores fueron financiados con recursos del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR). La Gobernación del Magdalena aportó el lote de terreno ubicado en el corregimiento de Islas del Rosario en el municipio de Pueblo Viejo por valor de \$80'000.000,00.

Por otro lado, la Gobernación del Magdalena se encuentra adelantando el proceso de selección del operador para el parador.

Los municipios beneficiados son Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo, Sitionuevo y Aracataca (5 de los 8 municipios del Plan Maestro de Turismo de la Ruta Macondo e incluidos además en la estrategia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Corredores Turísticos).

Plan Maestro de la Ruta de Macondo

Como iniciativa del Departamento del Magdalena, a través de recursos del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), se realizó el Plan Maestro de Turismo de la Ruta Macondo, el cual tiene como propósito aprovechar el atractivo turístico asociado a Gabriel García Márquez, su vida y su obra, en especial *Cien Años de Soledad*, para promover el desarrollo turístico y regional de 8 municipios del Departamento, de tal manera que el turismo se convierta en un dinamizador de procesos armónicos de desarrollo territorial que contribuyan al mejoramiento general de las condiciones de vida y al bienestar de la región y sus habitantes.

Programa Fortalecimiento de la Cadena Turística

Este programa busca contribuir al mejoramiento de la competitividad y la diversificación de la economía del país a través del fortalecimiento de sectores productivos y la creación de un entorno más favorable para los negocios. Esta iniciativa se enmarca en la estrategia de la cooperación suiza en Colombia para el período 2017-2020, basándose en las significativas experiencias de proyectos anteriores de SECO (Secretaría de Asuntos Económicos del Gobierno Suizo) en el ámbito del desarrollo del sector privado y la promoción del comercio, así como en estrechas consultas con los socios colombianos. Para el desarrollo de dicho programa, se firmó el convenio marco entre SECO, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Agencia Presidencial para la Internacional (APC-COLOMBIA) e INNPULSA Colombia. Igualmente se designó a Swisscontact como facilitador del programa.

Promoción turística del Magdalena

La estrategia incluyó la promoción en eventos nacionales e internacionales como la Vitrina Turística de ANATO en 2016, 2017, 2018 y 2019, misiones comerciales a Medellín, Bogotá, Tunja, Miami, promoción en principales ciudades emisoras, realización de workshops, mercadeo directo en tres ciudades principales de la Región Caribe y principales peajes locales del Magdalena, entrega de material *Below The Line* (BTL) de promoción turística, realización de actividades de promoción y mercadeo directo del destino en mercados internacionales definidos y concertados con PROCOLOMBIA, producción y realización de un video promocional de 30 segundos de la oferta turística del Departamento, "*story board*" y guión técnico para exhibición en aerolíneas, apoyo a los artesanos del Magdalena para la participación en el Congreso Latinoamérica IXEL MODA, edición del libro "Magdalena, Territorio de Paz", portal Web especializado en la promoción turística del Magdalena y participación del departamento de Magdalena en la Feria Gastronómica Sabor Barranquilla.

En total en actividades y proyectos de promoción y mercadeo turístico se han invertido \$1.342'533.485,00, correspondiendo \$924'932.172,00 al Departamento y \$417'601.313,00 a otras fuentes, como el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO) Capítulo Magdalena y Universidad del Magdalena.

Teleférico de Bodega-Palmor de la Sierra

El teleférico cubriría entre las dos poblaciones señaladas un trayecto de 7,5 kilómetros y tendría un costo aproximado a los \$135 mil millones. El proyecto permitiría conectar de manera eficiente dos importantes zonas económicas en la Sierra Nevada de Santa Marta, los corregimientos de Sevilla en el municipio de Zona Bananera y de Palmor en el municipio de Ciénaga. Los alcaldes de estos municipios y el gremio de los cafeteros están interesados en este proyecto, que se pretende haga parte de las inversiones de paz que el Gobierno Nacional tiene previstas para la Sierra Nevada de

Santa Marta. La figura de una alianza público privada podría ser la alternativa para la operación de este proyecto.

Tren de carga y Pasajeros Santa Marta-Fundación

La Oficina de Turismo del Departamento ha venido promoviendo este proyecto, cuya iniciativa requiere de un estudio de factibilidad que precise su real viabilidad y permita adelantar su promoción con empresarios interesados. Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FENOCO), empresa que ya ha sido consultada, está abierta a que un tercero pueda operar el transporte de carga y pasajeros, pero exige los estudios que les permitan coordinar trayectos, horarios y frecuencias, como quiera que el transporte de carbón entre La Loma (Cesar) y Ciénaga tiene prelación en el actual contrato de concesión. El Metro de Medellín ha expresado su interés en operar el tren de pasajeros y carga. El estudio tendría un costo aproximado a los \$450 millones.

En resumen, en turismo se han apalancado más de dieciséis mil millones de pesos en inversión en el período de gobierno 2016-2019.

Tabla 51. Resumen de la inversión ejecutada en Turismo, 2016-2019

Proyectos de turismo		Inversión	Beneficiarios
Promoción, divulgación y conocimiento	Apoyo en la promoción del departamento del Magdalena en la vitrina turística de ANATO 2016 en Bogotá	227.168.941	
	Fortalecimiento de la oferta ecoturística en las Reservas de Biósfera	44.866.000	
	Divulgación y promoción de los atractivos turísticos del Magdalena	241.016.200	
	Desarrollo de un portal web especializado en la promoción turística del Magdalena	35.000.000	
	Edición del libro Magdalena, territorio de paz	359.600.000	
	Divulgación y promoción de la oferta turística del departamento del Magdalena en la XXXVII Vitrina Turística ANATO	80.400.000	
	Apoyo para la participación del departamento de Magdalena en la feria gastronómica "Sabor Barranquilla"	99.612.344	
	Apoyo en la promoción y mercadeo nacional del departamento de Magdalena como destino turístico, misiones comerciales	62.375.450	
	Apoyo en la promoción y mercadeo nacional del departamento de Magdalena como destino turístico, video promocional	180.000.000	
	Apoyo para la promoción del departamento del Magdalena como destino turístico en la XXXVIII Vitrina Turística ANATO 2019	89.726.000	
Programa fortalecimiento de la cadena turística, fortalecimiento e internacionalización del producto turístico, Macondo Natural	1.077.700.000	693.651	
Fortalecimiento	Emprendedor promotor en programas turísticos en el	40.333.333	33

Proyectos de turismo		Inversión	Beneficiarios
cadena productiva turística	municipio de Ciénaga		
	Curso de protocolo y servicio al cliente en el municipio de El Banco	26.888.000	22
	Manipulación de alimentos y servicio al cliente en el municipio de Aracataca	26.888.000	22
	Proyecto circuito ecoturístico en la Ciénaga Grande de Santa Marta	13.030.000.000	65.147
	Programa de formación, innovación y calidad turística, apoyo para la formación en guianza turística en el departamento del Magdalena, Fase 1	201.500.000	50
	Programa de formación, innovación y calidad turística, apoyo para la formación en guianza turística en el departamento del Magdalena, Fase 2	245.972.560	50
Planeación turística	Proyecto Plan Maestro de la Ruta Macondo	898.000.000	827.008
Totales		16.967.046.828	1.585.983

Fuente: Oficina de Turismo del Departamento del Magdalena

2.4.3 Empleo y emprendimiento

Los temas de apoyo a la generación de empleo y emprendimiento se han concentrado en las acciones desarrolladas tanto por la Secretaría de Desarrollo Económico como por la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo del Magdalena (Centro de Empleo); sin embargo, de acuerdo al tipo de población atendida, otras dependencias de la Administración Departamental han llevado a cabo actividades conducentes a fomentar el empleo y/o proyectos de emprendimiento, especialmente, entre población vulnerable.

Apoyo a la empleabilidad

En esta línea de acción, el Departamento ha venido trabajando a través del Servicio Público de Empleo, el cual fue creado por la Ley 1636 de 2013 y tiene por objetivo lograr la mejor organización del mercado de trabajo facilitando el encuentro entre la oferta y demanda laboral, apoyando a los trabajadores para encontrar un empleo adecuado a su perfil y a los empleadores para contratar trabajadores apropiados a sus necesidades. La Agencia presentó su autorización para la prestación del servicio según Resolución N° 000501 de 2016 y se actualizó con la Resolución N° 593 del 2018.

Dentro de la gestión de la Agencia han sido colocadas 1.102 personas entre las empresas registradas; también se tienen 1.029 vacantes publicadas y se han generado 1.626 puestos de trabajo. En total, acumulamos para el periodo 2016-2019 un total de 10.539 personas registradas como buscadores de empleo y 594 empresas inscritas que nos suministran periódicamente sus vacantes siendo remitidas 9.050 personas.

El Centro de Empleo opera para Santa Marta, pero ha realizado actividades de promoción de la empleabilidad y de sus servicios en ferias institucionales en El Retén y Pueblo Viejo con el Ministerio de Trabajo, se realizó acompañamiento a una feria realizada por el Ministerio de Trabajo en el Municipio de Fundación y una Jornada de Sensibilización y Registro en el Municipio de Plato.

En cumplimiento de lo establecido en el Proyecto de Viabilidad para la vigencia 2016-2019 la Agencia realizó alianzas estratégicas con Institutos de Formación como la Corporación de Estudios Técnicos Ocupacional Sistematizada (CETECOS) a través de la cual se realizaron talleres de socialización de los servicios prestados por la Agencia, registro de oferentes y orientación para incursión en la vida laboral.

Así mismo, se estableció una alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), quienes brindan su oferta académica dirigida a nuestros oferentes. También, con el SENA se dio inicio al curso Gestión de Mercadeo, Comercialización y Ventas basado en el método CANVAS dirigido a la población juvenil perteneciente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) del Magdalena con la finalidad que esta población vulnerable adquiera y desarrolle competencias laborales con ánimo de mitigar barreras y mejorar sus niveles de empleabilidad para acceder al mercado laboral, con apoyo de la política pública de empleo.

También, se adelantaron campañas masivas barriales para socialización del portafolio de servicios y registro de oferentes ante la Agencia, como por ejemplo en el corregimiento de Bonda en el Distrito de Santa Marta, en la Universidad Cooperativa de Colombia y en la Primera Mega Feria Educativa y Literaria del Magdalena.

La Agencia organizó 4 Ferias de Empleos y Emprendimiento, eventos con empresarios, el evento Tejiendo Alianzas por el Emprendimiento Laboral de las Mujeres del Magdalena con la participación de varias instituciones, al igual que la Feria de Exposición de Bienes y Servicios de Proyectos de Emprendimiento y Empresarios.

Apoyo al Emprendimiento

A través de la Secretaría de Desarrollo Económico se coordina la Red de Emprendimiento Departamental y adelantan varias acciones encaminadas a fomentar esta actividad económica, así como una de las funciones que ejecuta la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo del Magdalena es promover el emprendimiento entre sus usuarios.

De una parte, se ha venido ejecutando un proyecto interinstitucional con la Universidad del Magdalena, denominado *“Magdalena Desarrollo de un programa de generación de ingresos, a través del emprendimiento empresarial para madres cabeza de familia del departamento del Magdalena”* el cual abordó la situación de bajos ingresos de las madres cabeza de familia en el territorio departamental, fortaleciendo sus competencias y conocimientos sobre sus derechos, partiendo de una caracterización de la población beneficiaria. Posteriormente, se realizaron

capacitaciones sobre principios básicos de asociatividad, formulación y ejecución de proyectos en el marco de un proyecto de vida en el que las mujeres aprenden, reconocen y exigen sus derechos. Finalmente se formularon las iniciativas productivas acordes con las capacidades e intereses de los grupos conformados por madres cabezas de hogar y/o víctimas del conflicto armado; seguido de la implementación y acompañamiento técnico y financiero de los proyectos viabilizados.

Este proyecto benefició a 539 madres cabeza de familia en estado de vulnerabilidad en el departamento del Magdalena.

A su vez, por medio del equipo de Emprendimiento se impulsaron las convocatorias, eventos, capacitaciones y todas las actividades ofertadas de las entidades públicas y privadas que están relacionadas con el emprendimiento o desarrollo empresarial en la región. Igualmente, las convocatorias, eventos y ferias del orden nacional, regional y local difundidas mediante correo electrónico y telefónico a los emprendedores identificados, así como también a las Alcaldías, Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), asociaciones, gremios y empresarios de la región, estudiantes universitarios y de instituciones educativas. En estas actividades arrojaron un total de participación de 46 emprendedores.

La Secretaría de Desarrollo Económico, como coordinadora de la Red de Emprendimiento a nivel departamental, brinda atención personalizada a los emprendedores o mediante las jornadas de sensibilización de emprendimiento, orientándolos de acuerdo a sus ideas de negocios con el propósito que encuentren el servicio requerido o pertinente a su necesidad en la entidad idónea que forma parte de la Red.

Se brindan capacitaciones mediante instituciones de reconocimiento como el SENA, aliado en la Red Regional de Emprendimiento, lo que contribuye a que los emprendedores estructuren sus ideas de negocio o fortalezcan la gestión empresarial sus emprendimientos. Por ejemplo, se han ofertado varios cursos de capacitación en Bisutería en el municipio de Fundación dirigido a 60 mujeres víctimas del conflicto, Inseminación Artificial dirigido a 179 beneficiarios del municipio de Concordia y Alfabetización Digital dirigido a 210 personas del Distrito de Santa Marta.

Mediante charlas sobre emprendimiento llevadas a cabo en los municipios se ha buscado promover la cultura de emprendimiento con el componente innovador y de valor agregado. Esta iniciativa se implementó para identificar emprendedores del área urbana y rural, logrando cubrir con esta actividad a 124 emprendedores en Plato, Ciénaga, Fundación, El Retén, Santa Marta, Zona Bananera y Aracataca.

Adicionalmente, por intermedio de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo del Magdalena se han adelantado actividades tales como un taller de orientación dirigido a las pequeñas empresas y proyectos de emprendimiento, tratando los temas “Régimen simple de tributación” y “Presentación de propuesta de negocio con CANVAS”, con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades específicas, así como los temas de autoempleo y emprendimiento potenciando cualidades y competencias.

2.4.4 Factores básicos

Uno de los aspectos claves para el desarrollo competitivo del Magdalena hace relación con la conectividad física y digital, que facilita la movilidad de carga y pasajeros, como datos y conocimientos. Siendo la infraestructura de transporte un nudo crítico para el fortalecimiento competitivo de cadenas productivas, el Departamento ha acometido varios proyectos estratégicos, así como también con el apoyo del Gobierno Nacional se han impulsado importantes proyectos de mejoramiento de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones. Para ello, al interior de la Administración Departamental tres dependencias son centrales en este propósito: la Gerencia de Proyectos y la Secretaría de Infraestructura para las obras de infraestructura de transporte y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), dependiente de la Oficina Asesora de Planeación, para las infraestructuras y servicios de conectividad digital.

Infraestructura de Transporte

La gestión en el cuatrienio se ha concentrado en la siguiente infraestructura para la competitividad:

1. Capital del Departamento del Magdalena
 - 1.1. Doble Calzada Carrera Cuarta de El Rodadero (Santa Marta) – Etapa 1.
 - 1.2. Vía Mamatoco - Minca (Santa Marta).
 - 1.3. Doble Calzada Ciénaga - Santa Marta.
 - 1.4. Vía Alterna (Santa Marta)
 - 1.5. Otros Municipios
 - 1.5.1. Vía de la Prosperidad.
 - 1.5.2. Variante Sur de Ciénaga – Estudios y Diseños
2. Infraestructura para el Magdalena rural: (Vías terciarias).
 - 2.1. Vía Aracataca - Cauca.
 - 2.2. Vía Bodega - Palmor.
 - 2.3. Vía Pijiño - Cinco Esquinas.
 - 2.4. Vía Minca - El Campano-La Tagua
3. Proyectos en formulación:
 - 3.1. Ampliación a doble calzada del sector nuevo puente Pumarejo – peaje Laureano Gómez – interconexión puerto de Palermo
 - 3.2. Modernización urbanística

Capital del Departamento del Magdalena

En el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, como capital del Departamento del Magdalena, se han llevado a cabo los siguientes:

Doble Calzada Carrera Cuarta de El Rodadero

En el Plan de Desarrollo Departamental se concibió como producto esperado la construcción de una doble calzada en la carrera cuarta de El Rodadero entre las calles 9 y 24, en un trayecto de 2,1 kilómetros de vía. El proyecto fue registrado en el Banco de Proyectos, teniendo como fuente para su financiación recursos del Departamento por valor de \$ 40.832'320.161,88.

Uno de los aspectos más importantes es el impulso a la competitividad, pues genera un desarrollo vial importante, que trae consigo muchos beneficios en movilidad, seguridad, urbanismo, con un importante impacto especialmente en el sector turístico de El Rodadero.

En el marco del proyecto, se obtendrán los siguientes resultados:

- Transformar las dinámicas de transporte en el sector de El Rodadero
- Potenciar el turismo y la comunicación vial de los visitantes de la ciudad
- Brindar condiciones óptimas para el comercio del sector
- Descongestionar el flujo vehicular
- Minimizar los tiempos de transporte
- Reducir los accidentes
- Aportar seguridad al peatón
- Incrementar la competitividad de El Rodadero

Este proyecto fue concebido en el actual período de Gobierno, pero se encuentra en una fase inicial, por lo que deberá continuar en la vigencia 2020-2023.

Dentro de las actividades que deberán continuar se resalta la adquisición predial de los terrenos declarado de utilidad pública y que servirán para la ampliación de la carrera cuarta. Los predios a adquirir se estiman en 32 viviendas, cuyo proceso se espera sea por enajenación voluntaria, ante la negociación concertada que se viene adelantando con los propietarios de los terrenos.

Las obras de infraestructura deberán culminarse en la próxima vigencia y éstas comprenden la carrera 4 con calle 27 (sector de Las 3 Cazuelas) y terminará en la calle que corresponde a la entrada principal a El Rodadero, en un trayecto de 2,1 kilómetros y será ejecutada por la Concesión Ruta del Sol II.

Este proyecto fue concebido en el actual período de Gobierno y planeado para finalizar en la vigencia 2019, sin embargo por situaciones externas y ajenas de la Administración, no pudieron ejecutarse la totalidad de los recursos presupuestados en la vigencia, por lo que deberá continuar en la vigencia 2020.

Vía Mamatoco - Minca

En el Plan de Desarrollo Departamental se concibió como producto esperado rehabilitar, mantener, mejorar y conservar la vía Intersección Mamatoco – Once de Noviembre – Vía a Minca Fase 2, el cual tiene como indicador de producto la construcción de una calzada sencilla bidireccional, sin bermas y con un ancho entre 7 y 7,5 metros aproximadamente; la rehabilitación del sistema de drenaje longitudinal y transversal, obras de protección de los taludes y entorno paisajístico en el corregimiento de Tigrera.

El proyecto tuvo como fuentes de financiación recursos dispuestos por la Nación a través el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) por la suma de \$22.993'398.275,00 y del Departamento la suma de \$16.940'356.629,00 y se desarrolló en tres fases.

Este proyecto ha sido de trascendental importancia para los turistas y habitantes del sector y paso obligado para los comerciantes de café y cultivadores de lulo y tomate de árbol que se produce en las estribaciones de la Sierra Nevada.

El Proyecto fue concebido en el período 2012-2015 y fue culminado en el actual período de Gobierno, ejecutado en su totalidad en forma satisfactoria.

Doble Calzada Ciénaga - Santa Marta

En el Plan de Desarrollo Departamental se concibió como producto esperado la Construcción de la Segunda Calzada, Conservación, Mantenimiento y Operación de La Carretera Ye de Ciénaga - Santa Marta, construcción de una segunda calzada, con otras obras de complementación como puentes peatonales, protecciones de taludes, obras de paisajismo, canalización de una Quebrada, canales de drenaje, adecuación de peaje, intersecciones o intercambiadores viales, entre otras obras.

Las obras objeto del proyecto fueron contratadas con la sociedad Ruta del Sol II S.A.S. dentro de los alcances progresivo al Contrato de Concesión N° 229 de 2006 por un plazo inicial de 192 meses a partir del acta de inicio suscrita el 12 de febrero de 2007. El contrato de concesión fue prorrogado y tiene prevista su finalización el 11 de febrero de 2023. El valor inicial del contrato en su alcance básico es de \$592.500'000.000,00.

Las obras hacen parte del Plan Vial del Norte, cuya construcción se han desarrollado en dos etapas, es uno de los proyectos de infraestructura en ejecución más importante del Magdalena, que viene siendo financiado con aportes de la Nación y la Gobernación del Magdalena. La ejecución de este proyecto permite mejorar la comunicación vial entre las ciudades de Ciénaga y Santa Marta como eje desarrollo; la doble calzada consta de 30,5 kilómetros, la vía alterna 17,4 kilómetros y presenta

11 kilómetros de intersecciones, para un total de 58,9 kilómetros de vías, siendo el sector turístico ha sido el de mayor impulso, debido a que se ha incrementado la movilidad terrestre.

Como principales desarrollos generados para el Departamento y la Región tenemos:

- Potenciar el turismo.
- Mejorar las condiciones de movilidad de la ciudad de Santa Marta.
- Promoverla competitividad portuaria en la región.
- Conectar en menor tiempo los municipios.
- Descongestionar el flujo vehicular.

Este proyecto es una concesión que fue adjudicada en el 2006, se encuentra en ejecución y deberá continuar para la vigencia 2020-2023.

Obras de Urbanismo Curinca-Mamatoco

En el Plan de Desarrollo Departamental se concibió como producto esperado “Terminar el Plan Vial de Norte doble calzada entre Ciénaga y Santa Marta en los tramos de la Ye de Gaira – La Lucha y La Lucha - *round point* de Mamatoco”, en este sentido se define la Construcción de Obras Complementarias al Alcance básico del Proyecto Plan Vial del Norte, las cuales corresponden a intervenciones orientadas al mantenimiento integral de corredor vial y a la prestación de servicios a los usuarios mediante la construcción de puentes peatonales, obras hidráulicas, retornos, vías de servicio, senderos peatonales y ciclorrutas entre las abscisas 90+300 y 94+000 de la doble calzada (sector Curinca -Mamatoco) en el Departamento del Magdalena.

Las obras fueron contratadas mediante la Modificación N° 32 al Contrato de Concesión N° 229 del 2006 por valor de \$23.923'853.755,00 y la interventoría mediante la Modificación N° 23 al Contrato N° 001 del 2007 por valor de \$1.281'122.369,00. Este proyecto fue concebido en el actual período de Gobierno y planeado para finalizar en la vigencia 2019, sin embargo por situaciones externas y ajenas de la Administración, no pudieron ejecutarse la totalidad de los recursos presupuestados, por lo que deberá continuar en el período 2020-2023.

Otros Municipios

Vía de la Prosperidad

El Plan de Desarrollo Departamental tiene como producto esperado el mejoramiento de la Vía Salamina (Guáimaro) - Remolino- Sitionuevo (Palermo). Este proyecto ha sido importante para el departamento del Magdalena por cuanto los municipios de la margen derecha del Rio Magdalena,

que van desde Sitionuevo hasta Plato, no tienen vías de transitabilidad en buenas condiciones, haciendo críticos los desplazamientos de la población.

La obra fue concebida como vía de primer orden, con una velocidad de diseño de 80km/h, ancho de calzada de 10,90 mts, dos carriles de 3,65 mts y se divide en varios componentes y fases, de la cual se ha culminado en forma satisfactoria la primera.

Este es un proyecto de importancia estratégica para el desarrollo y la competitividad de la región, al comunicar a los municipios de Sitionuevo – Remolino – Salamina, los cuales se encuentran en la ribera derecha del Río Magdalena. Este proyecto consiste en obras de mejoramiento y pavimento de la vía Palermo – Sitionuevo – Remolino - Guáimaro, mediante una vía dique con una calzada bidireccional de 10,9 metros de amplitud y 47,6 km de longitud, cuya altura oscila en terraplenes de 1,60 a 4,80 metros.

El origen del proyecto nace legalmente con la suscripción de dos convenios interadministrativos entre INVIAS y el Departamento del Magdalena, en los que confluyen esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de ambas entidades con el fin de mejorar y transformar la red vial nacional de carreteras. Dichos convenios no han tenido modificaciones en su objeto, alcance o recursos, es decir, no se le han realizado a la fecha alguna adición, reducción o ajuste presupuestal.

En virtud de lo pactado entre INVIAS y el Departamento del Magdalena, la Gobernación contrató las obras mediante proceso de licitación pública y una vez adjudicado inició el mejoramiento vial entre Palermo y Sitionuevo, teniendo como insumo los estudios y diseños a nivel fase 3 (diseños definitivos con ingeniería de detalle) entregados por INVIAS.

La definición de la primera fase del proyecto fue producto de un proceso denominado “regularización” del contrato obra, en el cual participaron conjunta y deliberadamente INVIAS, la Contraloría General de la República a través del Delegado para la Participación Ciudadana, la Veeduría Ciudadana Especializada, el contratista, la interventoría y el Departamento del Magdalena.

El proceso de regularización, fue discutido y concertado, técnica, jurídica y presupuestalmente durante mesas de trabajo llevadas a cabo por más de un año, el cual se concretó en septiembre de 2017, delimitándose la primera fase del proyecto en el alcance del contrato de obra en 18,3 km Palermo - Sitionuevo, la superestructura del puente sobre el Caño Clarín, pasando de 18 a 70 obras de drenaje y 12.000 especies forestales como compensación ambiental, exigidas por CORPAMAG, autoridad ambiental regente en dicho corredor de conformidad con la naturaleza de la obra.

Definida técnicamente la primera fase del proyecto también llamado Vía de la Prosperidad tramo Palermo – Sitionuevo, el presupuesto se estimó en \$331.331'052.735,00 cuya finalización está prevista para el próximo 10 de diciembre de 2019.

La fase dos del proyecto, está integrada por los procesos de estudios y diseños a nivel fase III más el licenciamiento ambiental de las variantes de Palermo y Sitionuevo y la posterior construcción de

dichas obras. La variante de Palermo se construirá entre los PR³ 55+600 y PR 58+500, en una longitud de 2,78 kms, retirando la carretera del Río Magdalena en dicho sector entre 500 y 800 metros dada la erosión fluvial y socavación progresiva de la ribera. Por su parte, la variante de Sitionuevo se construirá entre los PR 36+000 y PR 39+650 en una longitud de 3,65 kms, la cual bordeará la cabecera municipal de Sitionuevo. Dichas variantes no hacen parte del alcance contractual, pero es importante en la continuidad del proyecto atenderlas en la vigencia 2020-2023, según lo estipulado en los autos de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) N° 01336 y N° 01334 del 20 de abril de 2017.

La interventoría fue contratada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) con el Consorcio ICI, mediante Contrato N° 3795 de 2013 y el valor total es de \$18.514'457.860,00.

La Vía de la Prosperidad tramo Palermo – Sitionuevo fue construida con las especificaciones técnicas de los Manuales de Construcción y Mejoramiento de INVIAS para vías-dique, la cual tiene una doble función: por una parte, contiene el cauce del río Magdalena en temporada invernal evitando inundaciones en el sector y al mismo tiempo, mediante sus vastas obras de drenaje, permite el flujo de los cuerpos de agua existentes conservando intacto el entorno, la flora y fauna del complejo lagunar Canal del Dique y del área Ramsar de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

En el tramo Palermo – Sitionuevo, hay una carreteable que existía antes de iniciarse las obras en el sector, el cual no hace parte del alcance de la Vía de la Prosperidad, por lo que en dicha paralela se construirá la Variante de Palermo a 500 y 800 metros de distancia, con el fin de retirar la carretera de los efectos de la erosión fluvial y socavación progresiva que sufre el margen derecho del Río Magdalena.

Con la pavimentación de la vía las comunidades beneficiarias tienen una mayor libertad de circulación más ágil y segura, mayor integración de la familia y más oportunidades de trabajo, generando mayor inversión privada y mejoramiento de un ambiente sano, al disminuir los agentes contaminantes por la polución y mayor disfrute del espacio público.

Los principales efectos del proyecto están representados en:

- Mejoramiento de las condiciones de transporte de carga y pasajeros.
- Integración regional.
- Competitividad.
- Generación de empleo y de nuevas formas de subsistencia.
- Inversión privada de empresas nacionales.
- Conectar en menor tiempo los municipios.
- Disminución de costos de transporte y productos.
- Comercialización de productos agrícolas

³ Puntos de Referencia, Manual de Diseño Geométrico para Carreteras (INVIAS)

Gran corredor vial del Río

Actualmente, la Gobernación del Magdalena dio respuesta positiva a la prefactibilidad de la Asociación Público Privada denominada “Gran Corredor Vial del Río” con la cual se proyecta conectar Palermo y Sitionuevo con Remolino, Salamina, Pivijay y Fundación, avanzando en la conectividad de los municipios del departamento entre sí y su articulación con la Ruta del Sol III y la doble calzada Ciénaga-Barranquilla.

Variante Sur de Ciénaga – Estudios y Diseños

El Departamento del Magdalena y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) suscribieron el Convenio Interadministrativo N° 012 del 31 de diciembre de 2014, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y financieros para que el Departamento a través de un Otrosí al Contrato de Concesión N° 229 de 2006 incorpore dentro de las obligaciones del Concesionario: i) Los estudios necesarios para dar cumplimiento al Auto N° 5299 del 20 de noviembre de 2014, expedido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, así como la ejecución de los estudios prediales derivados de éste y su correspondiente gestión predial y ii) ejecute los Estudios y Diseños Definitivos y la adecuación de la Estación de Peaje denominada “Tasajera”, en las condiciones dispuestas en la cláusula séptima del Convenio N° 012 de 2014, firmado entre la ANI y el Departamento del Magdalena.

Las obras objeto del proyecto fueron contratadas con la sociedad Ruta del Sol II S.A.S. dentro del alcance progresivo al Contrato de Concesión N° 229 de 2006 mediante el Otrosí N° 15 por un valor total de \$19.000'000.000,00 las cuales se encuentran finalizadas en el 100% y actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

Los estudios y diseños de la variante sur de Ciénaga proponen alternativas de desarrollo que se materializarán con la ejecución de la construcción de una vía que logre mejorar el tránsito de los vehículos de carga pesada por Ciénaga contribuyendo así a una baja en el índice de accidentalidad y un mejor flujo vehicular.

Estos estudios permitieron que la Nación iniciara el proceso licitación para la ejecución de las obras, la cual fue adjudicada mediante licitación a la sociedad MECO, la obra ha sido considerada por el Gobierno Nacional clave para mejorar la movilidad entre el Magdalena y el Atlántico y se aspira que las obras finalicen para el año 2020.

Los Estudios y Diseños de la Variante Sur fueron entregados a INVIAS para la respectiva licitación, por lo que lo relacionado con este proyecto se encuentra ejecutado en un 100%.

Mejoramiento vía Fundación – Salamina, tramo Piñuela – Pivijay

Así mismo, imputado a recursos del Sistema General de Regalías y del Departamento del Magdalena, se adelantó la obra de Construcción de obras para el mejoramiento de la vía Fundación - Salamina en el tramo del PR32+540 al PR53+277 (Piñuela - Pivijay) mediante el Contrato N° 1938 de 2015 suscrito entre el Departamento del Magdalena y Consorcio Vial Salamina por valor total de \$56.435'840.796,42, correspondiente a \$44.999'185.417 que aporta el Sistema General de Regalías y la suma de \$11.436'655.379 que aporta el Departamento.

Las obras derivadas del Contrato N° 1938 de 2015, fueron entregadas a los beneficiarios para su uso y sostenibilidad.

Infraestructura para el Magdalena rural: (Vías terciarias)

Vía Aracataca - Cauca

En el Plan de Desarrollo Departamental se concibió como producto esperado el mejoramiento en placa-huella de la vía Aracataca - Cauca.

Esta vía cuenta con una extensión longitudinal de 12.257 metros afectada por las altas precipitaciones que ocasionan inestabilidad del terreno dado que el sistema de drenaje no cuenta con la capacidad para soportar la cantidad de agua generada por las fuertes lluvias; así mismo, la vía no presenta señalización, lo que dificulta el tránsito vehicular. Esta situación ha generado que la población se vea afectada en la comercialización de los productos agrícolas, demandando el mejoramiento de la movilización vial.

Para tal fin, se priorizó este proyecto cuyo objetivo es mejorar la intercomunicación terrestre entre la comunidad de Aracataca y el corregimiento de Cauca, mediante la construcción de placa-huella y sus correspondientes obras de drenaje. Las obras objeto del proyecto fueron contratadas por valor de \$12.287'332.624,00 y la interventoría por valor de \$732'678.240,00 generando un costo total del proyecto de \$13.022'759.266,00.

Con este importante proyecto, que reduce en 21 minutos los tiempos de desplazamiento entre la cabecera municipal y el corregimiento de Cauca y los costos de transporte, se benefician 40.879 personas directamente. Esta obra, además de mejorar la conectividad vial, favorecerá las actividades agrícolas relacionadas especialmente con el cultivo de palma de aceite.

Este proyecto fue concebido en el actual período de Gobierno, pero se encuentra en ejecución, por lo que deberá continuar en la vigencia 2020-2023.

Vía Bodega - Palmor

En el Plan de Desarrollo Departamental se concibió como producto esperado la terminación de la construcción del mejoramiento de la vía terciaria La Bodega - Palmor entre el k0+000 k6+200 mediante la construcción de placa-huella en el municipio de Ciénaga como parte del mejoramiento de vías terciarias.

Una de las principales motivaciones para la formulación del proyecto es mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural del municipio de Ciénaga donde habitan víctimas del conflicto armado.

Se tiene proyectado construir 6,2 kilómetros de placa-huella y sus drenajes entre el corregimiento de Palmor y La Bodega con dos tipos de placa-huella; una para los tramos rectos y otra para los tramos curvos.

Las obras objeto del proyecto fueron contratadas con el Consorcio Constructor Vial Sierra Nevada, mediante Contrato de Obra N° 474 del 27 de Marzo del 2019 por valor de \$9.353'445.435,00 con plazo de ejecución inicial de 9 meses. La ejecución de las obras cobijará la presente vigencia y parte del siguiente período de gobierno. La interventoría tiene un costo de \$557'225.935,00, mientras que la supervisión de este contrato está a cargo de INVIAS. Los recursos que financian el proyecto devienen de regalías, por lo que se contó con la aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Región Caribe.

Vía Pijiño - Cinco Esquinas

En el Plan de Desarrollo Departamental se concibió como producto esperado la construcción de pavimento asfáltico en la vía Pijiño del Carmen - Cinco Esquinas. La obra está proyectada para 4,93 kms. de pavimento asfáltico, demolición y construcción *box culverts* y otras obras de drenaje, barandas de seguridad y señalización vertical y horizontal.

Las obras objeto del proyecto fueron contratadas con el Consorcio Vial Pijiño, mediante Contrato de Obra N° 588 del 10 de Abril del 2019 por valor de \$7.946'362.665,00 con plazo de ejecución inicial de 7 meses. La interventoría fue contratada con la Unión Temporal Vías Transparentes por valor de \$519'442.140,00. La ejecución de las obras cobijará la presente vigencia y los recursos que financian el proyecto devienen de regalías, por lo que se contó con la aprobación del OCAD Región Caribe.

Este proyecto permite solucionar la inestabilidad de la vía existente que a través de los años preocupa a la comunidad del municipio de Pijiño del Carmen debido a las condiciones geográficas de la zona. Con obras de estabilización y drenajes para el manejo de aguas de escorrentía se garantizará la total funcionalidad de la vía en pavimento y su vida útil. Este proyecto fue concebido

en el actual período de Gobierno, pero se encuentra en ejecución, por lo que deberá continuar en el período 2020-2023

Vía Minca - El Campano-La Tagua.

En el Plan de Desarrollo Departamental se concibió como producto esperado terminar la conexión vial entre Minca - El Campano - La Tagua en el Distrito de Santa Marta para la optimización de su transitabilidad.

El proyecto contempla reducir las fallas en vehículos que suben al sector de La Tagua y prevenir accidentes entre Minca y La Tagua. El proyecto mejorará notablemente la convivencia y la paz del entorno que han reducido la presencia de grupos armados ilegales. La competitividad es el aspecto más importante del proyecto, pues genera un desarrollo vial importante, que trae consigo muchos beneficios en movilidad, seguridad, reducción en los costos de transporte de productos agrícolas como el café, cilantro, yuca, tomate de árbol, cítricos, flores entre otros.

Las obras de infraestructura objeto del proyecto (placa-huella de 14 kilómetros) fueron contratadas por valor de \$19.617'423.469,02 con la Concesión Ruta del Sol II mediante Otrosí N° 31 dentro de los alcances progresivos del Contrato de Concesión N° 229 de 2006. Se suscribió acta de inicio con fecha 23 de enero de 2019 con plazo de ejecución de 18 meses, mientras que la interventoría fue adjudicada al Consorcio ARKAS y tiene un costo de \$1.081'002.212,00 y está a cargo de INVIAS. Los recursos que financian el proyecto devienen de regalías, por lo que se contó con la aprobación del OCAD Región Caribe.

En el marco del proyecto, los usuarios de la vía (campesinos, turistas y población en general), se les facilitará llegar a la Tagua, con un ahorro significativo de tiempo, costos de transporte y facilidad del turista para llegar a sitios emblemáticos como Marinka, Pozo Azul, El Campano y La Tagua.

Este proyecto fue concebido en el actual período de Gobierno, pero se encuentra en ejecución, por lo que deberá continuar en la vigencia 2020-2023.

Tramo vial Algarrobo – San Ángel

Igualmente, en el periodo 2016-2019, el Departamento del Magdalena ejecutó con cargo a recursos del Ministerio de Transporte el Contrato N° 1086 de 2016 suscrito entre el Departamento del Magdalena y Consorcio G&C Consultoría cuyo objeto fue la realización de los estudios y diseños de la vía identificada con el código 4314 desde Algarrobo al Cruce Ruta 80MG03 - San Ángel y Mejoramiento de caminos ancestrales en el Departamento del Magdalena y su interventoría, por valor de \$1.179'604.000,00.

Mejoramiento vía Loma del Bálsamo (Algarrobo) – Si Dios Quiere

También, se llevó a cabo la inversión en el proyecto Mejoramiento de la vía Loma del Bálsamo Algarrobo – Si Dios Quiere (Cruce Ruta 45 Pueblo Nuevo Código 4314) en pavimento flexible etapa IV entre K7+800 al K11+600 y su interventoría, por valor total de \$10.706'060.793,00, con financiación de recursos del Sistema General de Regalías.

Otros convenios viales

Así mismo, en la vigencias 2018 y 2019, el Departamento suscribió los siguientes Convenios interadministrativos.

- Convenio N° 098 de 2018 suscrito con el Municipio de Concordia, cuyo objeto es Reconstrucción del puente vehicular sobre la Quebrada El Mundo entre el Corregimiento de Bálsamo en el Municipio de Concordia y la cabecera municipal de Zapayán, en el cual el Departamento del Magdalena aporta la suma de \$150'000.000,00, y se encuentra en ejecución. Vence en Noviembre de 2019
- Convenio N° 107 de 2018 suscrito con el Municipio de El Banco cuyo objeto es la Construcción de un (1) kilómetro de placa-huella en los sectores críticos de la vía Menchiquejo - El Banco, en el cual el Departamento aporta la suma de \$1.494'589.753,00 y se encuentra en ejecución. Vence en Abril de 2020
- Convenio N° 111 de 2018 suscrito con el Municipio de Cerro de San Antonio cuyo objeto es Construcción de pavimento rígido en las carreras 5, 6 y en la calle 5 del Municipio de Cerro de San Antonio, en el cual el Departamento aporta la suma de \$1.040'957.118,00 y se encuentra en ejecución. Vence en Julio de 2020

Obras de electrificación rural

En el periodo 2016-2019, el Departamento del Magdalena ejecutó con cargo a recursos propios el Contrato N° 725 de 2018 suscrito con INCORMAR S.A.S. cuyo objeto es la Construcción de acometida aérea del Batallón de Alta Montaña N° 6 Sector Santa Rosa - El Cincuenta en el municipio de Fundación por valor de \$62.079.552,00.

De otra parte, es importante mencionar que se encuentra pendiente el pago del saldo final y la liquidación del Convenio N° 040 de 2010 suscrito entre el Departamento del Magdalena y Gestión Energética S.A. E.S.P. (GENSA) cuyo objeto es la administración general, asistencia técnica, gerenciamiento e interventoría técnica para la ejecución de los recursos del proyecto “FNR EE – 305” Construcción Línea A 13,2 Kv Santa Rosa – El 50, Municipio de Fundación, por valor total de \$2.930'732.403,00 de los cuales el Sistema General de Regalías aporta la suma de \$2.565'856.650,00, con recursos propios se aporta la suma de \$217'000.000,00 y ELECTRICARIBE

S.A. E.S.P. aporta la suma de \$148'075.753,00 en bienes y servicios. Actualmente, está pendiente el pago al contratista del 20% restante del aporte del Sistema General de Regalías, recurso que ya fue desembolsado al Departamento del Magdalena por parte del Sistema.

2.4.5 Factores avanzados

Ciencia, tecnología e innovación

El sector de Ciencia, tecnología e innovación (CTei) se gestiona con base en el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), como órgano asesor de la Gobernación del Magdalena en dicha materia, el cual también ha sido acordado con COLCIENCIAS como Comité Consultivo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Magdalena, por lo que brinda conceptos de oportunidad y conveniencia sobre los proyectos orientados al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (Fondo CTel).

En este marco, se han aprovechado los recursos del Fondo CTel⁴ para llevar a cabo las siguientes importantes inversiones para fomentar el conocimiento, las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el departamento del Magdalena.

Aportes a la diversificación de las pesquerías artesanales del área marino y costera de todo el departamento del Magdalena

La Universidad del Magdalena es la entidad operadora. Este proyecto tiene como objeto generar aporte a la diversificación de las pesquerías artesanales del área marino y costero del Departamento del Magdalena. Estimar mediante evaluación directa la biomasa vulnerable total según talla y sexo para las poblaciones de peces demersales de profundidad de importancia comercial. Identificar la relación entre las variables del hábitat (temperatura, salinidad, profundidad, tipo de sedimento) y los patrones de distribución espacio-temporal (abundancia y estructura de tallas) de peces demersales de profundidad con propósitos de apoyar las estrategias de manejo. Capacitar a los pescadores artesanales sobre técnicas y tecnologías de captura modernas y biología de la conservación por medio de intercambio de saberes acerca de los ecosistemas.

Valor del Proyecto: \$1.176'050.000,00

Aporte del Departamento: \$1.000'000.000,00

Aprobado mediante Acuerdo OCAD: 005 del 19 de julio de 2013

Operador: Universidad del Magdalena, Convenio 089

BPIN: 2013000100005

⁴ Se hace una relación de todos los proyectos gestionados con este Fondo desde que inició a funcionar

Valor: \$1.176'050.000,00

El proyecto está adscrito a la Secretaria de Desarrollo Económico.

Investigación programa de acuicultura sostenible para el departamento del Magdalena y Santa Marta

El objetivo de este proyecto es contribuir al fortalecimiento de la maricultura del departamento mediante la implementación de un protocolo de producción de semilla de pepino de mar y fortalecer el paquete tecnológico de pectínidos y los aspectos fisiológicos preliminares y morfológicos relacionados con la reproducción del róbalo (*Centropomus undecimalis*) y su cultivo experimental en estanques de agua dulce.

Valor proyecto: \$2.671'184.417,00

Aporte del Departamento: \$1.685'798.998,00

Aprobado mediante Acuerdo OCAD N° 005 del 19 de julio de 2013

Operadores: Universidad del Magdalena e INVEMAR

Convenio 090 con Universidad del Magdalena

Valor: \$1.757'995.025,00

Convenio 091 con INVEMAR

Valor: \$ 887'064.469,00

Proyecto adscrito en la Secretaria de Desarrollo.

Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTeI a través de la investigación como experiencia pedagógica (IEP) apoyada en TIC en el departamento del Magdalena

La Gobernación del Magdalena tiene el reto de coordinar el Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación y de constituir las alianzas para que el Departamento cuente con una cultura que valore y gestione el conocimiento para hacer de la ciencia, la tecnología y la innovación un verdadero instrumento de desarrollo y del conocimiento, un medio para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos.

En este contexto la Gobernación diseñó y presentó a evaluación ante el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) y a aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) el proyecto Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTeI a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica (IEP) apoyada en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el departamento del Magdalena, denominado proyecto CICLÓN.

CICLÓN se implementa siguiendo los lineamientos pedagógicos del Programa Ondas de COLCIENCIAS. El proyecto fue aprobado en el OCAD del 15 de septiembre de 2015 mediante Acuerdo N° 041 y tiene un valor de: \$49.800'000.000,00. En el mismo participan la Universidad del Magdalena, la Universidad de la Costa, la Fundación María Eugenia Fernández y FUNTICS.

Fortalecimiento del departamento del Magdalena en sus capacidades de investigación en ciencia, tecnología e innovación

Este proyecto fue aprobado por el Órgano Colegiado de administración y decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías mediante Acuerdo N° 005 del 19 de julio de 2013. Este proyecto actualmente en ejecución se proponía básicamente otorgar 200 becas de maestría y doctorado.

Para llevarlo a cabo se suscribió el Convenio N° 0685 celebrado entre COLCIENCIAS, la Fiduciaria Banco de Bogotá como vocera del Fondo Francisco José de Caldas y el Departamento del Magdalena con un término de duración de diez años. El 30 de mayo de 2014 fue publicada la Convocatoria y se abrió un período durante el cual se atendieron 324 solicitudes de la ciudadanía, la cual se cerró el 28 de agosto del mismo año.

Al proyecto se le hizo una adición consistente en 300 becas de maestrías en educación para docentes y directivos docentes de instituciones educativas del departamento del Magdalena bajo la consideración que la formación de docentes de instituciones públicas es una prioridad para garantizar la calidad en el servicio y fomentar el desarrollo económico y social del país; una educación a la que no sólo se pueda acceder, sino además se oferte con unos estándares altos de calidad. Hoy en día la calidad educativa es una de las condiciones para que países como el nuestro alcance niveles superiores de desarrollo. Este ajuste fue aprobado por el OCAD de CTel y está en ejecución con cuatro universidades así: Universidad Autónoma del Caribe (90 becas), Corporación Universitaria de la Costa (80 becas), Universidad Simón Bolívar (90 becas), Universidad del Magdalena (50 becas). También, cubre bilingüismo para las 300 becas.

Convenio: 0685 de 2013

Valor proyecto: \$19.942'044.798,00

Aporte Departamento: \$19.942'044.798,00

Aprobado mediante Acuerdo OCAD: 005 del 19 de julio de 2013

Operadores:

Universidad Autónoma del Caribe, Universidad Simón Bolívar, Corporación Universitaria de la Costa y Universidad del Magdalena

Bilingüismo: Convenio 035 del 19 de junio de 2015

Operador: Universidad de Cundinamarca

Valor proyecto: \$9.800'000.000,00

Aporte Departamento: \$9.200'000.000,00

Contrapartida: \$600'000.000,00

Investigación para la caracterización, zonificación, ordenamiento, restauración y manejo de ciénagas departamento del Magdalena

El proyecto tiene como objetivo desarrollar la investigación para la caracterización, zonificación, ordenamiento, reestructuración y manejo de ciénagas del departamento del Magdalena con el fin de establecer indicadores de su estado ambiental. De los alcances hasta la fecha se destacan: Socialización y acercamiento al 100% de las Alcaldías de los municipios de interés. La socialización y sensibilización del proyecto, la cual se realizó en 11 municipios y 7 corregimientos del área de influencia de las ciénagas objeto de estudio. Formulación de planes de manejo ambiental por cada Humedal.

Valor del Proyecto: \$18.000'000.000,00

Aportes del Departamento: \$17.361189.280,00

Aprobado mediante Acuerdo OCAD N° 005 del 19 de julio de 2013

Operadores: Universidad del Atlántico

Convenio N° 093 Valor \$697'121.600,00

Porcentaje de avance en GESPROY: 100%

FUPARCIS:

Convenio N° 096 Valor \$16.762'878.400,00

Porcentaje de avance GESPROY: 59%

Bajo la supervisión de La Oficina Asesora de Planeación

Convocatoria "OCÉANO" para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en ciencias del mar para la región Caribe

A partir de la reunión de sesión ordinaria de la Comisión Colombiana del Océano (CCO) del 1° de mayo de 2015 se acordó con los Gobernadores de Atlántico, Bolívar, La Guajira y Magdalena el aporte de \$1.000 millones de pesos por departamento (\$4.000 millones en total) de los recursos del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de capacidades en Ciencias del Mar de estos departamentos costeros, en coordinación con el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS).

De acuerdo con esto, la convocatoria regional de los departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira y Magdalena promueve la financiación de proyectos de CTel en ciencias del mar que contribuyan con la generación de nuevo conocimiento y el fortalecimiento de capacidades científicas bajo la coordinación del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias del Mar y los Recursos Hidrobiológicos.

BPIN: 2015000100100

Participantes:

Departamento de La Guajira

Valor: \$1.000'000.000,oo

Departamento del Magdalena

Valor: \$1.000'000.000,oo

Departamento del Atlántico

Valor:\$500'000.000,oo

Departamento de Bolívar

Valor: \$1.000'000.000,oo

Total: \$3.500'000.000,oo

Implementación de mejores prácticas para el uso sostenible de los recursos naturales como mecanismo para afrontar el cambio climático

El proyecto tiene entre sus objetivos investigar los efectos del cambio climático y la variabilidad climática sobre los recursos hídricos, biodiversidad y actividades agropecuarias en el departamento del Magdalena, determinar las tendencias de las transformaciones de las coberturas de la tierra asociadas a variables climáticas y los efectos del cambio climático y la variabilidad climática sobre las variaciones espacio temporales del ciclo del agua.

Valor: \$41'000.000.000,oo

Presentado a la Secretaria Técnica del OCAD el 23 de marzo de 2016

Análisis de los factores clave de competitividad para la construcción de un nuevo modelo de territorio inteligente en la región Caribe y Santanderes - "Diamante Caribe y Santanderes"

La región Caribe y Santanderes constituyen un espacio que tiene grandes potencialidades para llegar a convertirse en uno de estos diamantes urbanos. Su localización estratégica, sus condiciones demográficas y la diversidad de sus recursos ambientales, sociales, culturales y económicos, ofrecen amplias posibilidades para impulsar espacios competitivos, innovadores y sostenibles.

En este contexto, el presente proyecto de investigación tiene como objetivo determinar los factores claves de competitividad de la región Caribe y Santanderes para diseñar un modelo de desarrollo territorial y urbano inspirado en el concepto de territorio inteligente, soportado en la integración de las teorías económicas relacionadas con el eco-urbanismo y otras de carácter social referidas a la innovación social y las nuevas formas de gobernanza. Se pretende también, identificar proyectos claves que apuesten por la innovación económica y social y exploten las potencialidades derivadas de la integración del espacio físico con las plataformas digitales de última generación.

El proyecto es desarrollado por un equipo interdisciplinar de investigadores vinculados a universidades de la región, con el respaldo de firmas internacionales como la Fundación Metrópoli y Microsoft, las cuales poseen una experiencia demostrada en el análisis y construcción de territorios inteligentes.

BPIN 2014000100012

Participantes:

Departamentos de la región Caribe

Aprobado en el OCAD de CTel del junio de 2014.

Valor: \$14.500'000.000,00

Departamento del Magdalena Valor: \$1.000'000.000,00.

Desarrollo de programa de investigación, desarrollo e innovación para la protección de zonas costeras en los departamentos de La Guajira y Magdalena.

Es un proyecto que está en ejecución con Universidad del Norte, INVEMAR y OCÉANOS con una duración de 24 meses, pero no se han firmado los Convenios con Universidad de La Guajira y Universidad del Magdalena. El Interventor es un ente privado.

El valor total de este programa es de \$18.555'528.331,00 de los cuales se solicitan \$16.504'759.637,00 provenientes de los cupos asignados en el Fondo de CTel del SGR para la vigencia bianual 2013-2014 de la siguiente forma:

Departamento de La Guajira: \$11.216'197.137,00

Departamento de Magdalena: \$5.288'562.500,00

TOTAL: \$16.504'759.637,00

Incremento de la innovación en las MIPYMES del departamento del Magdalena

Este proyecto tiene por objetivo incrementar los niveles de innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad territorial, a través de la implementación del proyecto *Voucher de Innovación como mecanismo de estímulo a la innovación en el aparato productivo regional.*

Convenio especial de cooperación de ciencia y tecnología N° 093 del 14 de marzo de 2019.

Valor Proyecto: \$9.442'089.110,54

BPIN: 2018000100105

Empresas beneficiadas: 150 empresas del Magdalena

Duración: 4 años

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Otro hito institucional en el actual período de gobierno fue la creación de la Oficina de Tecnologías de la Información mediante Decreto N° 0232 del 8 de junio de 2017, quedando adscrita a la Oficina Asesora de Planeación y la cual cuenta con tres (3) funcionarios: un Jefe de Oficina, un Profesional Universitario y un Técnico.

Tiene como misión orientar los planes y programas de investigación, innovación y gestión tecnológica que impacten las ventajas competitivas del Departamento del Magdalena y soporten la gestión institucional de la entidad. A lo largo de estos dos años se han venido realizado diversas actividades en aras de cumplir con los objetivos de la Oficina las cuales se dividieron en dos grandes secciones, Economía Digital y Conectividad y Digitalización, y en conjunto con las Oficinas de Control Interno y de Talento Humano se definieron los procedimientos de apertura de datos, actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), asistencia técnica a los Municipios y gestión de incidentes en el Punto Vive Digital Magdalena.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) es el instrumento que se utiliza para diseñar e implementar la estrategia de tecnologías de la información. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica.

Actualmente, se está ejecutando el Contrato N° 1053 de 2019 con la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A., ESP cuyo objeto es la estructuración, definición, actualización y socialización del Plan Estratégico de las Tecnologías (PETI), de acuerdo con el marco establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) para su realización frente al cumplimiento del propósito definido en el marco de Gobierno Digital para territorios inteligentes en el Magdalena. Se establecieron cinco fases, de las cuales se han ejecutado las dos primeras. La culminación del contrato está establecida para finales del mes de noviembre del presente año.

Economía Digital

En alianza con la Secretaria de Educación Departamental se sensibilizaron 144.463 personas en la estrategia “En TIC Confío” en el último cuatrienio, la cual promociona el uso seguro y responsable de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y se busca ayudar a la sociedad a desenvolverse e interactuar responsablemente con las TIC, al tiempo que promueve la cero tolerancia con el material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y la convivencia digital.

El 100% de los municipios del departamento ya cuentan con la institucionalidad TIC, asignación de funciones por decreto para el desarrollo de las iniciativas de este sector a nivel territorial, como pieza clave en la dinamización de la política pública TIC.

Se realizaron dos (2) talleres sobre la implementación del Teletrabajo en las empresas con el fin de contribuir a la transformación digital del país, incrementar la productividad en las organizaciones, fomentar la innovación organizacional, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y promover el uso efectivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector productivo.

Se realizó la campaña Cero Papel dentro del ente territorial, la cual consiste en la reducción ordenada del uso del papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes y medios electrónicos.

Se recolectaron 10 toneladas de residuos tecnológicos de la Gobernación del Magdalena, con el apoyo de las Oficinas de Recursos Físicos y del Medio Ambiente, las cuales fueron entregadas a CORPAMAG el día 21 de Noviembre de 2018.

A su vez, la estrategia de Ciudadanía Digital consiste en la certificación de competencias y habilidades digitales a través de la formación presencial y virtual para ciudadanos colombianos mayores de 13 años que tengan interés en convertirse en ciudadanos digitales; se realizaron capacitaciones presenciales en 3 municipios del departamento: Concordia, 140 personas, Salamina, 110 y Zapayán, 110. A través de la plataforma digital se capacitaron aproximadamente 3.559 personas.

También, se han adelantado acciones permanentes de acuerdo a los compromisos adquiridos y establecidos en el plan de acción con la meta a impactar de 100 empresarios por cada una de las líneas: Mentalidad y Cultura, Formación: mediante la Plataforma de Empresario Digital, Alianza con Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena y la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) para apoyar la línea del Centro de Transformación Digital Empresarial.

Conectividad y Digitalización

En esta línea de acción se ha trabajado para impulsar en los municipios el acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones; para ello, entre otras acciones, se ha firmado en los 30 municipios del Magdalena el documento de *Eliminación de barreras normativas para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones*.

Igualmente, se instalaron 37 puntos de Zonas WiFi cubriendo a los 29 municipios del Magdalena. Estos son puntos de acceso gratuito a Internet disponibles las 24 horas del día, los 7 días a la semana; cada zona cubre un área aproximada de 7.800 Mts² en la que pueden navegar simultáneamente 200 personas durante 60 minutos con la oportunidad de reconexión. Estas zonas están a cargo de los municipios y la infraestructura ya les fue entregada.

También, contamos con 138 Kioscos entregados en fase 2 y 84 Kioscos entregados en fase 3 en los 29 municipios que permiten el acceso a internet a los habitantes en las zonas rurales del departamento. De la Fase 2 actualmente ha sido donada la infraestructura al Departamento y la

Fase 3 está en operación hasta el 31 de diciembre de 2019. Además, más de 35.000 estudiantes se beneficiaron con *tablets* adquiridas a través de Computadores para Educar.

El 21 de agosto de 2019 se inauguró la primera zona digital en el corregimiento de Palmor (Ciénaga) y al día siguiente se encendió la segunda zona digital en el corregimiento de El Bongo (El Retén), servicios apoyados gracias al Gobierno Nacional.

El departamento cuenta con 18 Puntos Vive Digital en 18 municipios, los cuales son espacios que garantizan el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar.

Punto Vive Digital Lab

El MINTIC promovió el uso y aprovechamiento de las TIC, a través de la creación de centros comunitarios de acceso a Internet en zonas funcionales para el uso de Internet, entretenimiento, capacitación y trámites de Gobierno en Línea. A la fecha aproximadamente 3.000 personas han usado las instalaciones del Vive Lab y se han capacitado alrededor de 670 personas en el laboratorio.

El Punto Vive Digital Lab consta de tres laboratorios: uno de imagen, con equipos de última tecnología para producir contenidos audiovisuales; otro de capacitación y el último para el desarrollo de aplicaciones y contenidos. Con una inversión de \$1.470 millones entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), Cámara de Comercio de Santa Marta y Gobernación del Magdalena. Este espacio apoya el talento digital y fortalece el ecosistema de la región y dichos Puntos Vive Digital Lab son claves para promover el emprendimiento en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Se realizaron cursos de robótica en 3D (dirigido a niños), *Photoshop*, *Illustrator*, *Paint Tool Sail*, Edición de fotos y videos, fotografía básica, diseño web con *Java Script*, escritura de guión audiovisual, base de datos, desarrollo web con PHP. Además, se desarrolló un Diplomado en Gestión y Producción de Herramientas Digitales para Emprendimientos Culturales (15 personas).

En el Laboratorio de Desarrollo de Contenidos se han desarrollado 25 proyectos de emprendedores, entre estos tenemos:

- App *Buildoor* (e-commerce)
- Animación Bicicleta en Manchas
- La Ciudad de Los Fantasmas (ganadores del Premio Crea Digital en categoría Serie de Animación)
- Página web del Pvd Lab Santa Marta
- Aplicación transmedia *Go Story*
- App *Rentripp* (e-commerce)

- App Recreación Squad 360
- Plataforma Promoción Musical Festival Santa Marta Live *Music*
- Supermangle
- Santa Marta Creativa
- Plataforma Educativa Virtual
- Mercurio
- Ciudad Pantalla
- Ofertos APP
- Marca Personal
- Gastos Personales
- Sport Electrónicos
- Cortometraje Las Brujas

Se han adelantado convenios de cooperación interadministrativa con la Universidad del Magdalena, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Corporación Unificada Nacional (CUN) y con la Corporación Bolivariana del Norte para para estudiantes y docentes en áreas de tecnologías de la información desarrollando las competencias tecnológicas y alianza con Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena y FENALCO para apoyar la línea del Centro de Transformación Digital Empresarial.

2.5 Objetivo Estratégico 5: Buen Gobierno

Uno de los pilares para que la misión principal del Departamento en materia de gestión del desarrollo territorial cumpla o avance sobre sus competencias y compromisos de gestión es el mejoramiento de la efectividad, transparencia y publicidad como gobierno, de forma que los ciudadanos sepan que los recursos públicos, técnicos y logísticos se manejan de manera correcta, de acuerdo a la ley, rindiendo cuentas a la ciudadanía y a los organismos de control como a la Asamblea.

El Plan de Desarrollo 2016-2019 “Magdalena Social, ¡Es la Vía!” hizo un compromiso en ese sentido y enmarcó los avances a lograr durante el período de gobierno en torno a cumplir con superar las deficiencias encontradas en el Índice de Gobierno Abierto (IGA) e índice de integridad INTEGRA, los cuales medía la Procuraduría General de la Nación y consistían en un índice compuesto que determinaban el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial, así como establecer una probabilidad en el cumplimiento normativo de las entidades públicas. El IGA tenía una escala de 0 a 100 puntos, con 100 como puntaje máximo satisfactorio de reporte y cumplimiento en la gestión pública local, mientras que el INTEGRA era un porcentaje que reflejaban el IGA y la probabilidad de cumplimiento normativo.

Se tomaron como línea base para el Plan de Desarrollo 2016-2019 porque hasta el año 2016 la Procuraduría General de la Nación realizaba la medición comparable para varios años; no obstante, con la introducción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en 2017, la Procuraduría no volvió a medir dichos índices, por lo que se perdió comparabilidad para las metas del Plan de Desarrollo Departamental y, en consecuencia, empezó a implementarse el modelo de medición del desempeño institucional de MIPG que incluye 7 dimensiones y 16 políticas⁵, de acuerdo al Decreto N° 1499 de 2017.

No obstante, para 2018 se tiene una primera medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) del MIPG y para finales de 2019 se espera aumentar este índice cuando el Departamento de la Función Pública lo publique, gracias a la gestión departamental para cumplir con las diferentes políticas de desarrollo institucional.

Pero la gestión de Buen Gobierno incluye no solo mejoras y avances en la planeación y gestión institucional de acuerdo al MIPG, si no, encadenado a él, el desempeño fiscal, como se verá más adelante.

⁵ Para mayor información al respecto ver: Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

2.5.1 Administración

En este apartado se prioriza el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), de acuerdo a la información disponible a principios de noviembre de 2019.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

A continuación, se ofrece, de manera parcial, un reporte de avance en la implementación del MIPG en cuanto a las políticas de Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (en cuanto a procesos y procedimientos), Servicio al ciudadano, Participación ciudadana en la gestión pública, Racionalización de trámites, Gestión documental, Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea), Seguridad Digital, Control Interno, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Ello se muestra en unos cuadros que comparan la situación al inicio del actual período de gobierno y la situación a hoy.

Tabla 52. MIPG: Estado de gestión de la política de Planeación Institucional

1.Planeación Institucional		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Plan de Desarrollo	En cada período de gobierno se ha formulado de acuerdo a la Ley 152 de 1994 un Plan de Desarrollo Departamental que contiene un diagnóstico de la situación territorial, el análisis de la situación de infancia, adolescencia y juventud, la formulación estratégica de metas y acciones claves con un plan plurianual de inversiones. Se hizo un diagnóstico por tipo de población, con el fin de disponer de una línea de base que permitiese plantear metas de resultados y productos para su gestión sectorial y transversal. El Plan de Desarrollo contó con el apoyo logístico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pero como siempre, fue una elaboración dirigida desde la Oficina Asesora de Planeación. Se hicieron talleres subregionales y sectoriales con participación de más de 2.300 personas	De manera similar, se elaboró y aprobó por Ordenanza el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Magdalena Social, ¡Es la Vía!", conforme a los tiempos de la Ley 152 de 1994, con talleres participativos subregionales y sectoriales, incluyendo un diagnóstico general, un diagnóstico dentro de cada objetivo estratégico, un diagnóstico de infancia, adolescencia y juventud, la formulación de objetivos, ejes estratégicos, programas y subprogramas y un plan plurianual de inversiones que incluye metas de resultados, metas de productos, desagregación de las metas por tipo de población y por municipios/subregión, con valores indicativos de inversión por año y fuente de financiación

1.Planeación Institucional		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Planes institucionales	Aparte del Plan de Desarrollo Departamental (Ley 152 de 1994), se cuentan con planes sectoriales: Decenal de Educación, Territorial de Salud Pública, Gestión del Riesgo de Desastres e Integral de Seguridad y Convivencia: Desde el punto de vista administrativo, con Plan Anticorrupción, Planes de Acción por dependencias (para cumplimiento de metas del plan de desarrollo), Plan de Compras	Aparte de los mismos planes institucionales del período de gobierno anterior, se formularon el Plan Departamental de Gestión del Riesgo, el Plan Integral Departamental de Seguridad y Convivencia, el Plan Integral Departamental de Cambio Climático
Plan Indicativo	No se aplicaba, pero se disponía del Plan Plurianual de Inversiones que contiene las metas de resultados y de productos con carácter anual	Se empezó a utilizar el formato de Plan Indicativo del Departamento Nacional de Planeación a partir del 2016 y en cada año y se aplica evaluación de eficacia, la cual se recoge en el aplicativo SIEE del Portal territorial del DNP: https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/
Indicadores institucionales	Solo los que tenía el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y de desempeño fiscal del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	Se aplican ahora los del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y los de Desempeño Fiscal. También, se empiezan a utilizar los de rendición de cuentas de infancia, adolescencia y juventud y los de la política de víctimas, paz y derechos humanos
Riesgos de operación, contratación, para la defensa jurídica	La Oficina Jurídica elaboró un Manual de Contratación	Se dispone de un manual de Contratación con identificación de riesgos para la contratación pública departamental y las acciones a adelantar
Planes de Acción por dependencia	Se utilizaron dos formatos, ya que el primero hubo de simplificarse, a pesar que permitía capturar más datos sobre la gestión, pero las dificultades de seguimiento interno en cada dependencia hacía que no se pudieran tener diligenciados los planes de acción y sus avances con calidad homogénea	Cada dependencia dispone de su Plan de Acción anual y de los reportes anuales de avances de sus planes de acción. Se remiten a la Oficina de Sistemas para que los publique en la página web de la Gobernación a más tardar el 31 de enero de cada año
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)	Si se formuló Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Si se formuló Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano
PETI	No se tenía	Se contrató en 2019 el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información por parte de la Oficina de TIC y está en elaboración

Tabla 53. MIPG: Estado de gestión de la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Marco de Gasto de Mediano Plazo-MGMP	Cada vigencia el Secretaria de Hacienda actualiza el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual contiene las metas de gastos propuestas para alcanzar el balance primario y el Gasto de Mediano Plazo	En el mes de Octubre de 2019, se presentó a la Asamblea Departamental, luego de la aprobación del CODFIS, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2030, el cual contiene las metas de Gasto de Mediano Plazo
Plan Plurianual de Inversiones	Se elabora con el Plan de Desarrollo y se ejecuta anualmente a través del Plan Operativo Anual de inversiones que se presupuesta cada año	En el mes de Octubre de 2019, se presentó a la Asamblea Departamental, luego de la aprobación en Consejo de Gobierno el Plan Operativo Anual de Inversiones
Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)	Se realiza la programación del PAC de acuerdo a las necesidades que se van presentando, aún está latente programar adecuadamente el PAC Tesoral para alinearlo al PAC de Gastos	Se encuentra pendiente programar adecuadamente el PAC Tesoral para alinearlo al PAC de Gastos
Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Se recogen todas las secretarías las necesidades de bienes obras y servicios para luego, junto con el presupuesto aprobado para la vigencia, desarrollar el PAA el cual se puede publicar en el SECOP hasta el día 31 de enero.	A partir del día 31 de enero de la vigencia, el plan PAA debe estar cargado en el SECOP y posteriormente, durante la vigencia puede ser modificado según las necesidades que se vayan presentando.

Tabla 54. MIPG: Estado de gestión de la política de Talento Humano

3. Talento humano		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Caracterización de los servidores públicos	Esta caracterización no se realizaba.	Se realizó encuesta a los servidores públicos de la entidad de perfil sociodemográfico de manera anual desde el año 2017. En el año 2017 se encuestaron 296, en 2018 se encuestaron 300 y en 2019 está en proceso de aplicación hasta el momento 230 servidores la han realizado. La encuesta identifica los siguientes componentes poblacionales: edad, sexo, ocupación, rango salarial, antigüedad, composición familiar, estrato socioeconómico y manejo de personal. Esta información es tabulada y utilizada para el Sistema General de Salud en el Trabajo (SGST), Capacitación y Bienestar y las políticas y programas de Talento Humano.
Matriz de Gestión	Esta matriz GETH no se implementaba como herramienta de gestión.	Se diligencia la Matriz GETH conforme a la herramienta Excel enviada por el DAFP en

3.Talento humano		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Estratégica del Talento Humano (GETH) y plan de acción		cada anualidad, determinando el Plan de Acción y las rutas de valor a desarrollar en cada una de ellas. Para 2018 los resultados en la GETH fueron de 80,6 puntos y para 2019 84,6 puntos lo cual refleja el proceso de mejoramiento continuo de los diversos componentes de esta política de Talento Humano. Para 2018 las rutas con menor puntaje fueron la Ruta de la Felicidad y la Ruta del Crecimiento estas se robustecieron durante el desarrollo del Plan de Acción y se logró una mejoría significativa llegando a un nivel de consolidación en 2019. Para la presente vigencia la ruta con menor puntaje es la ruta del análisis de datos para ello se están implementado acciones conducentes a su fortalecimiento.
Plan Nacional de Formación y Capacitación Inducción Reinducción	La inducción se realizaba a cada servidor público una vez tomaba posesión del cargo.	La inducción se realiza dentro del primer mes de posesionado el servidor público se entrega: Misión y Visión de la entidad, Estructura, funciones del cargo y una reseña del Departamento. Luego se hace un acompañamiento a la dependencia para la presentación del nuevo integrante de la familia gobernación. La reinducción se realizó en el año 2018 para todos los servidores públicos de la administración central departamental realizando la actualización normativa del sector público y de la estructura departamental.
Sistema de estímulos	El sistema de estímulos se realizaba mediante el desarrollo del Plan anual de Bienestar.	El sistema de estímulos se entrega implementado bajo las directrices del Decreto N° 1083 de 2015 desarrollando el área de protección y servicios sociales y de calidad de vida laboral y de la GETH en lo referido a la Ruta de la Felicidad. Para 2019 en el Plan de Bienestar Social Laboral y Estímulos se definieron tres líneas de acción: Bienestar Físico, Bienestar Ambiental y Bienestar Emocional, desarrollándose en el cuatrienio las siguientes políticas, programas y actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Se estableció horario de trabajo flexible para madres o padres cabeza de hogar, servidores con personas en discapacidad a su cuidado o de la tercera edad. Adoptado mediante decreto 0052 del 13 de septiembre de 2018.

3.Talento humano		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
		<ul style="list-style-type: none"> • Se implementó un espacio para el descanso dentro de la jornada laboral denominada sala de bienestar • Se establecieron Pausas Activas a través de talleres con mimos y estrategias de integración y divertimento • Se realizaron alianzas con Gimnasios para promover estilos de vida saludables • Se promovió la práctica de deportes como el Fútbol y el Basquetbol con la realización de torneos internos y la participación en torneos interempresariales, así como escuelas deportivas • Se promovió la participación en eventos culturales a través del grupo de danza institucional • Se realizaron Ferias de Vivienda y del Vehículo • Celebración del Día de la Mujer, Del Hombre, De la Secretaria, Del Servidor Público, De la Familia Gobernación, Día de los Angelitos, Novena de Aguinaldos • Celebración de la Santa Misa todos los Martes • Se suscribe en 2019 Acuerdo colectivo con el Sindicato SINTRAGOVERMAG en el año 2019 estableciéndose entre otros los siguientes acuerdos: Reconocimiento Pecuniario por pago del Quinquenio al servicio de la entidad, Bono de alimentación saludable, Bono Navideño, Suministro de Camisa Institucional, Bonificación Especial de Recreación.
Acuerdos de gestión	Se desarrollaban acuerdos de Gestión con los Gerentes Públicos a través del Despacho del Gobernador.	Se desarrollaron los Acuerdos de Gestión con los Gerentes Públicos, que son el Gerente de Proyectos y los Jefes de Oficina.
Plan Anual de Vacantes	Se adoptaban unas políticas de talento humano mediante Decreto	El Plan Anual de Vacantes se desarrolla para informar la situación en la que se encuentra la planta de personal a comienzo de 2019 de la Gobernación del Magdalena como garantía para continuar con el funcionamiento en la entidad. El Plan Anual de Vacantes proporciona la información de disponibilidad y necesidades de la planta de personal de la Entidad. La actualización y diagnóstico de la situación de la planta global de la Entidad es una base para la toma de decisiones y de planeación en la previsión del personal, y

3.Talento humano		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
		garantiza el buen funcionamiento de la entidad.
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Se adoptaban unas políticas de talento humano mediante Decreto	Se diseñaron e implementaron estrategias de planeación técnica y económica para cubrir las necesidades anuales de la planta de personal de la Gobernación del Magdalena. Las etapas definidas para la formulación del Plan fueron las siguientes: Análisis de necesidades de personal, programación de medidas de cobertura para atender dichas necesidades e identificación fuentes de financiación de personal.
Plan Estratégico de Talento Humano	Se adoptaban unas políticas de talento humano mediante Decreto	Con el fin de dar continuidad al proceso de realineamiento estratégico de la entidad y la modernización de la administración pública, donde se buscan procesos que optimicen y fortalezcan las competencias personales y laborales de los servidores públicos, se articulan los lineamientos estratégicos con los planes y proyectos de la Oficina de talento humano en cada anualidad enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo las rutas de creación de valor para la estructuración de un proceso eficaz y efectivo de Talento Humano. Se constituye en las actividades realizadas en los siguientes planes: <ul style="list-style-type: none"> • Plan Institucional de Capacitación • Plan de Bienestar e Incentivos • Plan de Seguridad y Salud para el Trabajo • Plan de Previsión de Recursos Humanos • Plan Anual de Vacantes
Plan Institucional de Capacitación	Desde el año 2013 se implementó el formato de Programa de Aprendizaje en Equipo (PAE), es un formato de recolección de necesidades de capacitación, que sirve de punto de partida para desarrollar el PIC (Plan Institucional de Capacitación) que se elabora anualmente mediante decreto expedido en el área de Talento Humano. Antes del año 2016, el cronograma de Capacitación se realizaba de acuerdo a una programación que se establecía en el área de capacitación y que salía del resultado de un diagnóstico PAE. Esas necesidades de formación, van enfocadas al desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los	El Plan Institucional de Capacitación Anual construido bajo la orientación de las políticas nacionales y conforme al diagnóstico de necesidades del PAE, se adoptó para la anualidad 2019 mediante la Resolución N° 0093 del 29 de Enero de 2019. Se desarrolló bajo tres ejes fundamentales propuestos por la DAFP: La Gestión del Conocimiento, La Creación del Valor Público y Gobernanza para la Paz. De acuerdo a esto, los temas de capacitaciones realizados en el cuatrienio fueron: Código de Integridad, La Ética del Servidor Público, Deberes y Derechos del Servidor Público, Planeación del Territorio, Presupuesto Público, Nuevo Código

3.Talento humano		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
	<p>servidores públicos permitiéndoles mejorar su desempeño y ampliar sus capacidades laborales así como la eficiencia, productividad, eficacia y un mejor servicio de la Institución. Los temas de formación se definen de acuerdo a una recolección anual de necesidades en un formato o modelo de Aprendizaje en Equipo que diligencia cada dependencia que luego se tabula y se hace un diagnóstico que nos indica cuales son los temas a capacitar.</p>	<p>Disciplinario, Estatuto Anticorrupción, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gestión Pública, Contratación Estatal, Manual de Funciones, Derechos Humanos y Liderazgo en la Construcción de la Paz, Enfoque Diferencial Étnico, Formulación y Evaluación de Proyectos en Metodología MGA, Cultura de Paz y Políticas Públicas con Enfoque en Educación, Participación Ciudadana, El Rol del Servidor Público en el Posconflicto, El Servidor Público como Constructor de Paz, Evaluación del Desempeño Laboral, Inducción a la Alta Gerencia, Clima Laboral, Normas Internacionales de Contabilidad, Excel Básico e intermedio, entre otros. Se dieron herramientas para el fortalecimiento laboral de los servidores públicos y en los procesos de formación para lograr objetivos laborales personales e institucionales de Eficiencia, Eficacia, Mejoramiento Continuo, Productividad y Competitividad. En la vigencia 2016- 2019 se capacitaron 2.648 servidores públicos del Departamento del Magdalena y de otras entidades externas como la Contraloría, Procuraduría y Alcaldías municipales. Se consolidaron alianzas interinstitucionales con la ESAP, el ICANH, el SENA y el DAFP. Las modalidades de formación fueron Diplomados, Seminarios, Cursos, Talleres y Charlas.</p>
Plan de Incentivos Institucionales	<p>Antes del año 2016 desde la oficina de talento humano se adelantaron acciones encaminadas a resaltar la labor desarrollada por el Servidor Público conforme a su Plan de Bienestar Social, realizando la ejecución de incentivos no pecuniarios con reconocimientos mediante diplomas y pecuniarios con el apoyo a educación formal a los servidores públicos de la entidad.</p>	<p>A partir del año 2016 se elabora el Plan Anual de Bienestar Social y Estímulos, el cual se adopta mediante Decreto para la presente vigencia se adoptó mediante Decreto N° 0029 del 29 de enero de 2019. Por medio del cual se vienen adelantando el acápite de los Incentivos pecuniarios, como: apoyo económico a la educación formal e informal, los encargos en empleos superiores, y los encargos en empleos de libre nombramiento y remoción. Así mismo, los Incentivos No Pecuniarios como la entrega de reconocimiento a los empleados que cumplan años de servicio en la entidad, a los que cumplieron más de 25 años en el servicio público en la entidad mediante la entrega de la condecoración medalla al mérito en ceremonia especial, así mismo el</p>

3.Talento humano		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
		Reconocimiento a los servidores públicos con labor meritoria en los diferentes niveles jerárquicos y tipo de vinculación: Mejor Servidor Público de Carrera Administrativa, de Libre Nombramiento, por Nivel Jerárquico, y reconocimiento al Mejor Equipo de Trabajo y Mención de Honor a Servidores Públicos Distinguidos, siendo exaltados con la entrega de un galardón y la imposición de la medalla al mérito del Departamento del Magdalena, entregados en ceremonia especial denominada El Servicio Público con Excelencia Es La Vía. Al Mejor Equipo se le otorga como salario emocional dos días de permiso remunerado.
Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Se encontró la política desarrollada bajo el Decreto N° 1443 del 2014, y se iniciaba el conocimiento del Decreto Único N° 1072 del 2015, ejecutándose un plan de trabajo anual establecido por subprogramas como de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial, seguridad industrial y comité paritario; por la modificación normativa del sector, se generó la necesidad de establecer un área independiente de Seguridad y salud en el trabajo con un responsable o líder, así mismo un sistema de Gestión que cumpliera con los requerimientos de ley en cuanto a SST se refiere. Para finales de 2015 se encontraba un solo servidor público, ubicado en el área de Capacitación y Bienestar Social, liderando la reorganización, implementación y el funcionamiento de Eje de Seguridad y Salud en el trabajo. No se encontró implementación para el plan de emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Se adoptó e implemento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación del Magdalena por medio del Decreto N° 0278 de junio de 2017, se encuentra socializado. • Se elaboraron los procedimientos del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Se encuentra en ejecución el plan anual de trabajo 2019 de SGSST. El área se fortaleció con dos profesionales universitarios especialistas en Seguridad y Salud en el trabajo con Licencia en SST. • Se establecieron indicadores para medición del Sistema de Gestión de SST. • Se encuentra en ejecución el plan de capacitación de SST, enfocado en medicina preventiva, higiene industrial y seguridad industrial. Así mismo se capacito en derechos y deberes y funciones de los comités de convivencia laboral y comité de seguridad y salud en el trabajo. • Se estableció el sistema de vigilancia epidemiológico de riesgo Químico, Osteomuscular. • Se aplicó la batería de riesgo psicosocial. • El SVE de riesgo biológico se encuentra para ejecución. • Brigadas de emergencia conformadas en cada sede. • Ejecución semanas de la salud anuales. • Ejecución de la semana ambiental con fortalecimiento de buenas prácticas ambientales en las oficinas como

3.Talento humano		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
		recolección de materiales reciclables en alianza con ONG's y recolección de aparatos electrónicos RAE en alianza con CORPAMAG.
Evaluación de Desempeño Acto Administrativo Acuerdo N° 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)	Se realizaba la evaluación mediante la normatividad vigente y se allegaban los formularios de evaluación firmados por el evaluador y el evaluado.	Se adopta el Acuerdo N° 6176 de 2018 de la CNSC mediante Decreto N° 0030 del 29 de enero del 2019, se socializa e implementa el sistema de evaluación entre los servidores públicos evaluados y evaluadores. Se realiza la creación de usuarios y se acompañan las etapas de concertación de compromisos y evaluación en la plataforma EDL. APP.
SIGEP	En la vigencia 2016 se encontró que los empleados activos fueron dados de alta en la Plataforma SIGEP	En la Vigencia 2019 se entregan la estructura y la planta de cargos ingresadas en el módulo estructura de la Plataforma SIGEP. Los empleados activos se encuentran dados de alta y a la espera de gestionar el manual de funciones y actualizar los salarios en la nueva plataforma que entrará en operación en la próxima vigencia
Caracterización de los empleos	En el Año 2016 la Planta de Personal (Sector Central y Sector Salud) se encontró con 240 cargos de los cuales 1 elección popular, 1 periodo fijo, 78 de LNR, 86 de Carrera Administrativa, 75 nombramientos provisionales. Del Total 215 cargos estaban provistos y 26 cargos sin proveer	En la Vigencia 2019 la Planta de Personal (Sector Central y Sector Salud) se entrega con 322 cargos de los cuales 1 Elección Popular, 1 Periodo Fijo, 91 LNR, 70 de Carrera Administrativa, 159 Nombramientos Provisionales. Del Total 321 cargos se entregan provistos y un cargo sin proveer a corte 15 de Noviembre de 2019
Manual de Funciones y Competencias Laborales Actualizado	<ol style="list-style-type: none"> Decreto N° 170 del 23 de abril de 2007 Se adopta la Estructura. Decreto N° 171 del 23 de abril de 2007 se establece la Planta de Personal. Decreto N° 071 del 15 de enero de 2008 Manual de Funciones. Decreto N° 257 del 25 de abril de 2008 se crea la Gerencia de Proyectos. Decreto N° 2159 del 30 de diciembre de 2008 se crea un cargo de asesor Decreto N° 136 del 18 de marzo de 2011 modifica la Gerencia de Proyectos. Decreto N° 236 del 18 de mayo de 2011 suprime y crea un cargo. Decreto N° 252 del 26 de mayo de 2011 crea un cargo por mandamiento judicial. Decreto N° 581 del 16 de septiembre de 2011 crea un cargo por mandamiento judicial. 	<ol style="list-style-type: none"> Decreto N° 0251 del 26 de mayo de 2016 crea una oficina y unos cargos. Decreto N° 0233 del 8 de junio de 2017 ajusta la estructura. Decreto N° 0234 del 8 de junio de 2017 establece la planta de personal. Decreto N° 0235 del 8 de junio de 2017 manual de funciones. Decreto N° 0236 del 8 de junio de 2017 distribución de la planta de personal. Decreto N° 0237 del 8 de junio de 2017 Incorporación. Decreto N° 0535 del 30 de octubre de 2017 estructura. Decreto N° 0536 del 30 de octubre de 2017 establece planta de personal. Decreto N° 0537 del 30 de octubre de 2017 Manual de Funciones. Decreto N° 0538 del 30 de octubre de 2017

3.Talento humano		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
	<p>10. Decreto N° 390 del 16 de julio de 2012 crea el Consejo de Gestión del Riesgo.</p> <p>11. Decreto N° 416 del 2 de agosto de 2012 crea unos cargos.</p> <p>12. Decreto N° 504 del 26 de septiembre de 2012 crea unos cargos.</p> <p>13. Decreto N° 282 del 16 de mayo de 2013 crea unos cargos.</p> <p>14. Decreto N° 381 del 22 de julio de 2013 crea unos cargos.</p> <p>15. Decreto N° 178 del 24 de junio de 2014 crea un cargo.</p> <p>16. Decreto N° 433 del 11 de noviembre de 2014 crea un cargo.</p> <p>17. Decreto N° 434 11 de noviembre de 2014 crea un cargo por orden judicial.</p> <p>18. Decreto N° 521 del 26 de diciembre de 2014 crea un cargo.</p> <p>19. Decreto N° 066 del 13 de febrero de 2015 crea un cargo.</p> <p>20. Decreto N° 108 del 17 de marzo de 2015 crea un cargo.</p> <p>21. Decreto N° 109 del 17 de marzo de 2015 modifica un cargo y reintegro por orden judicial.</p> <p>22. Decreto N° 604 del 16 de diciembre de 2015 modifica una oficina y crea un cargo.</p> <p>23. Decreto N° 605 del 16 de febrero de 2015 crea unos cargos.</p> <p>24. Decreto N° 607 del 16 de diciembre de 2015 suprime un cargo crea una oficina y un cargo.</p> <p>25. Decreto N° 608 del 16 de diciembre de 2015 crea una oficina y un cargo.</p> <p>26. Decreto N° 609 del 16 de diciembre de 2015 crea una oficina y un cargo.</p> <p>27. Decreto N° 610 del 16 de diciembre de 2015 crea unos cargos.</p> <p>28. Decreto N° 611 del 16 de diciembre de 2015 crea una cargo.</p>	<p>2017, Distribución de la Planta.</p> <p>11. Decreto N° 0539 del 30 de octubre de 2017, incorporación.</p>
Régimen laboral, prestacional y salarial	<p>La planta se distribuye en tres nóminas (Planta Central, Secretaría Seccional de Salud y Campañas Nacionales Malaria). El costo total de las nóminas durante el año 2015 ascendió a la suma de \$15.010'674.043,oo.</p> <p>Las nóminas de los pensionados a fecha de corte 31 de diciembre de 2015, la conforman</p>	<p>En el año de 2016 el costo total de la planta ascendió a \$20.212'986.526,oo; en el año de 2017 ascendió a \$23.586'304.521,oo; en el año de 2018 ascendió a \$27.823'969.821,oo y en lo corrido hasta el mes de octubre de 2019, el costo asciende a \$23.522'393.616,oo.</p> <p>Las nóminas de los pensionados a cargo del</p>

3.Talento humano		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
	<p>la nómina de pensionados cancelados con recursos propios (Departamento, Licorera, Lotería, Beneficencia y Extinta Policía) con 1.079 pensionados y un costo total de \$23.526'320.774,00 y la nómina de pensionados cancelados con recursos del Sistema General de Participación (FED Docente y FED Administrativo) con 403 pensionados y un costo total de \$6.996'483.593,00.</p>	<p>Departamento durante el cuatrienio han sufrido una disminución importante en el número de pensionados, detallándose que la nómina de pensionados de recursos propios paso de tener 1.079 pensionados a 915 pensionados a corte 31 de octubre de 2019 y la nómina de pensionados del Sistema General de Participaciones paso de tener 403 pensionados a 339 pensionados.</p> <p>El costo de la nómina de pensionados de Recursos Propios en el año 2016 ascendió a \$25.630'536.387,00; en el 2017 ascendió a \$26.754'147.989,00; en el 2018 ascendió a \$26.951'753.088,00 y en el 2019 hasta el mes de octubre asciende a \$21.606'587.828,00. Los costos de la nómina de pensionados del Sistema General de Participaciones en el año 2016 ascendieron a \$7.240'580.272,00; en el 2017 ascendió a \$7.443'848.022,00; en el 2018 ascendió \$7.475'042.987,00 y en lo corrido hasta el mes de octubre de 2019 asciende a \$5.834'356.286,00.</p> <p>El Régimen Prestacional empleados públicos Decreto N° 1919 del 27 de Agosto de 2002 y Ley 100 de 1993: A las nóminas de Activos y Pensionados se le han aplicado las modificaciones realizadas por el Gobierno Nacional y se han aplicado los ajustes de los salarios y mesadas pensionales anualmente según lo establecido por la Ley y conforme a la aplicación de sentencias judiciales.</p>
Situaciones administrativas	<p>11 Encargos de empleados de carrera administrativa de los cuales 7 eran en vacancia definitiva y 4 en vacancia temporal. 7 Nombramientos provisionales estaban pendientes por hacer prórroga. 1 técnico operativo suspendido por medida de aseguramiento del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI). 10 empleados en Junta Directiva por SINTRAGOBBERMAG.</p>	<p>26 Encargos de empleados de carrera administrativa de los cuales 15 son en vacancia definitiva y 11 en vacancia temporal. 11 Nombramientos provisionales están pendientes por hacer prórroga. 1 técnico operativo suspendido por medida de aseguramiento CTI. 10 empleados en Junta Directiva por SINTRAGOBBERMAG y 10 empleados en Junta Directiva por SINTRASAGOMAG</p>

Tabla 55. MIPG: Estado de gestión de la política de Integridad

4.Integridad		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Código de Integridad adoptado	En los años 2016 a 2018 se desarrollaban acciones conforme a la normatividad vigente al Código de Ética contemplado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Se adopta el Código de Integridad del Servicio Público de la Gobernación del Magdalena por medio del Decreto N° 0031 de 31 de enero de 2019.
Código de Integridad implementado	Dando cumplimiento al Decreto N° 0031 de 2019 se diseñó un plan de trabajo para la Socialización e Implementación del Código de Integral en todas las dependencias de la Gobernación del Magdalena ejecutando actividades que se encuentran dentro de la caja de herramientas que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Actividades desarrolladas: - Siguiendo Huellas, - Baúl de los malos hábitos, - El dado, - Quema de los malos hábitos. -En el marco de la Celebración del Día del Servidor Público se realizó reconocimiento a diferentes servidores públicos que representan los valores de Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia y Justicia, consagrados en el Código de Integridad. Implementación el test de percepción a 160 servidores públicos de la entidad. El Código se entrega socializado e implementado.

Tabla 56. MIPG: Estado de gestión de la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

5.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Espacios de participación ciudadana	No los encontramos definidos	Se creó el Consejo Territorial de Participación Ciudadana, se desarrollaron talleres con las JAC sobre Presupuesto Participativo, Impulso al Banco de Iniciativas y talleres en Desarrollo de Proyectos
Publicación de información institucional en la página web de la entidad o en sistemas de información del Estado	Solo se encontraba información básica de la institución	Se cumplieron los criterios exigidos por la Ley de Transparencia (Link de Transparencia) publicando toda la información concerniente al caso, razón por la cual se alcanza una puntuación de 92 sobre 100.
Trámites y procedimientos administrativos en Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	Se pasó de tener en el I trimestre del año 2019 un avance de gestión del 82% No se contaba con un plan de racionalización. No se había desarrollado la consulta ciudadana en relación con la oferta institucional de trámites	Se entrega en un 92% en el IV trimestre del año 2019. Se formuló una propuesta de racionalización y se ejecutó en el 100% Realizada consulta ciudadana

5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Hojas de vida en Sistema de Información de Gestión de Empleo Público-SIGEP	En la vigencia 2016 se encontró que los empleados activos fueron dados de alta en la Plataforma SIGEP	En la Vigencia 2019 se entrega la estructura y la planta de cargos ingresadas en el módulo estructura de la Plataforma SIGEP. Los empleados activos se encuentran dados de alta y a la espera de gestionar el manual de funciones y actualizar los salarios en la nueva plataforma que entrará en operación en la próxima vigencia
Programa de Gestión Documental (PGD)	El PGD fue formulado en el año 2016, proyectado a los siguientes tres años, 2017-2018-2019	El PGD fue aprobado por el Comité Interno de Archivo, adoptado mediante Decreto N° 0197 de 2017 y ha sido implementado. Actualmente se encuentra en proceso de actualización a las vigencias 2020-2021 y 2022. El próximo 16 de diciembre estará disponible esta actualización
Caracterización de procesos de servicio al ciudadano, gestión documental y TIC	Anteriormente no se contaba con una caracterización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	La caracterización de las TIC no se ha realizado porque está en la elaboración y diseño del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI); una vez se cuente con un avance se procederá a la elaboración de la caracterización
Rendición de cuentas	Se realizaron ejercicios de rendición de cuentas generales dentro del período de gobierno, siendo el último el 29 de diciembre de 2015 en el corregimiento de Minca en Santa Marta. Estos ejercicios con sus audiencias fueron transmitidos por streaming en internet y tienen sus informes	En cada año se ha realizado una audiencia pública de rendición de cuentas, con una presentación y un informe, con invitación a la ciudadanía, alcaldes y entidades públicas, privadas y medios de comunicación, también vía streaming en internet. Se realizaron en Aracataca, Plato, Santa Marta (Auditorio nuevo de la Universidad del Magdalena) y el próximo se hará el 18 de diciembre de 2019 en Santa Marta.

5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Capacitación a servidores públicos en el acceso a la información	Desde el año 2016 El Plan Institucional de Capacitación se organiza de acuerdo a directrices nacionales. Esas directrices van enfocadas al desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos permitiéndoles mejorar su desempeño y ampliar sus capacidades laborales así como las de la Institución. Los temas a desarrollarse se definen de acuerdo a una recolección anual de necesidades en un formato o modelo de Aprendizaje en Equipo que diligencia cada dependencia y luego a un diagnóstico que se tabula y que nos indica cuales son los temas a capacitar.	En este momento, el área de capacitación se sigue liderando bajo las directrices nacionales y las capacitaciones se mueven bajo tres ejes fundamentales propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) que son: la Gestión del Conocimiento, La Creación del Valor Público y Gobernanza para la Paz. De acuerdo a esto, los temas de las capacitaciones han sido diversos, como Ética del Servidor Público, Deberes y Derechos del Servidor Público, Nuevo Código Disciplinario, Manual de Funciones, Participación Ciudadana en la Gestión Pública de la Gobernación del Magdalena, entre otros. Se dieron herramientas para el fortalecimiento laboral de los servidores públicos y el compromiso de seguir capacitándose para lograr objetivos institucionales, productividad y competitividad.
Caracterización de los grupos de interés	Los proyectos que se viabilizan metodológicamente y se inscriben en el Banco de Proyectos, obedecen a la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en donde el formulador del proyecto establece la población objetivo y su respectiva caracterización.	El DNP actualiza la metodología de proyectos, desde el año 2017 se utiliza la MGA Web, herramienta que dentro de la información que se debe diligenciar están las características de la población objetivo, la cual es responsabilidad del formulador del proyecto
Identificación de información pública reservada e información pública clasificada	No se tenía identificada la información pública institucional de carácter reservada y clasificada	Se encuentra publicada en el Link de Transparencia de la página web de la Gobernación del Magdalena, la tabla de información pública reservada e información clasificada.

Tabla 57. MIPG: Estado de gestión de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Caracterización de procesos y procedimientos Actualizados	La caracterización estaba formulada por sus procesos pero, la Gobernación del Magdalena hizo una actualización al organigrama y al mapa de procesos en donde cambiaron el esquema de acuerdo a los criterios y requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo como base la estructura organizacional la vigencia 2017	Se tiene planeado hacer un ajuste y rediseño a las caracterizaciones con los nuevos procesos establecidos en el mapa de procesos actual
Mapa de procesos Actualizados	Anteriormente no estaba claro debido a que se encontraba dividido en 3 partes y tendía a confundir a los funcionarios al no ubicarse a que proceso pertenecían	En la actualidad existe un mapa de proceso más fácil de comprender, definiendo el grupo de interés. Se está diseñando y ejecutando un inventario de procedimientos, esto sirve como base para que cada responsable de procesos identifique en que proceso se encuentra y cuáles son los procedimientos que le corresponde.
Estudio técnico de rediseño institucional	Se encontró estudio técnico de rediseño institucional realizado en el año 2007 como soporte de actos administrativos estructura administrativa, planta de personal y manual de funciones.	Entre los años 2016 y 2017 se realizó el análisis de la incidencia de nuevas políticas públicas nacionales y su reflejo en el territorio y dentro de la estructura organizacional, así como de las funciones asignadas a la entidad en relación con los productos, servicios y cobertura institucional, la evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo para ajustar la planta global de cargos de la Administración Central del Departamento lo que arrojó como resultado un estudio técnico de soporte para la modernización institucional adoptada por Decretos en octubre 30 de 2017 y que continúan vigentes
Estructura organizacional: naturaleza jurídica	Se encontró adoptada mediante el Decreto N° 170 del 23 de Abril de 2007	Se adopta mediante Decreto N° 0535 del 30 de Octubre de 2017, entidad de naturaleza pública
Estructura funcional o administrativa: dependencias y funciones	Se encontró adoptada mediante el Decreto N° 071 del 15 de Enero de 2008	Se adopta mediante Decreto N° 0537 del 30 de Octubre de 2017
Análisis de los procesos técnico-misionales y de apoyo (Decreto 1083 de 2015)	Incorporados dentro del estudio técnico de 2007	Modelo operativo de procesos artículo 7 del Decreto N° 0535 del 30 de Octubre de 2017

6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Evaluación de la prestación de los servicios (Decreto 1083 de 2015)	El ente territorial carece de herramientas que permitan evaluar la percepción de sus ciudadano con relación a la prestación de los servicios que reciben	Dando alcance a los requisitos exigidos dentro de los criterios referenciales de la política de Servicio al Ciudadano, la percepción de los usuarios de la Gobernación se analiza mediante los análisis contemplados en los informes de PQRSD. De igual forma, ya fue aprobada en el marco del comité de gestión y manejo la encuesta que se tiene contemplada aplicar a cada usuario y tabular en su respectiva herramienta.
Evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos (Decreto 1083 de 2015)		Entre los años 2016 y 2017 se realizaron la evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo para ajustar la planta global de cargos de la Administración Central del Departamento lo que arrojó como resultado la modernización institucional adoptada por Decretos en octubre 30 de 2017 y que continúan vigentes
Cargas de trabajo		Se realizó medición de Cargas de Trabajo en el año 2017
Planta de personal	En el Año 2016 la Planta de Personal (Sector Central y Sector Salud) se encontró con 240 cargos de los cuales 1 elección popular, 1 periodo fijo, 78 de Libre Nombramiento y Remoción (LNR), 86 de Carrera Administrativa, 75 nombramientos provisionales. Del Total 215 cargos estaban provistos y 26 cargos sin proveer	En la Vigencia 2019 la Planta de Personal (Sector Central y Sector Salud) se entrega con 322 cargos de los cuales 1 Elección Popular, 1 Periodo Fijo, 91 LNR, 70 de Carrera Administrativa, 159 Nombramientos Provisionales. Del Total 321 cargos se entregan provistos y un cargo sin proveer a corte 15 de Noviembre de 2019
Actos administrativos de estructura, planta de personal, escala salarial, y manual de funciones Actualizados	<ol style="list-style-type: none"> Decreto N° 170 del 23 de abril de 2007 que adopta la Estructura. Decreto N° 171 del 23 de abril de 2007 que establece la Planta de Personal. Decreto N° 071 del 15 de enero de 2008 Manual de Funciones. Decreto N° 257 del 25 de abril de 2008 se crea la Gerencia de Proyectos. Decreto N° 2159 del 30 de diciembre de 2008 se crea un cargo de asesor. Decreto N° 136 del 18 de marzo de 2011 modifica la Gerencia de Proyectos. Decreto N° 236 del 18 de mayo de 2011 suprime y crea un cargo. Decreto N° 252 del 26 de mayo de 2011 crea un cargo por mandamiento judicial. 	<ol style="list-style-type: none"> Decreto N° 0251 del 26 de mayo de 2016 crea una Oficina y unos cargos. Decreto N° 0233 del 8 de junio de 2017 ajusta la estructura. Decreto N° 0234 del 8 de junio de 2017 establece la planta de personal. Decreto N° 0235 del 8 de junio de 2017 manual de funciones. Decreto N° 0236 del 8 de junio de 2017 distribución de la planta de personal. Decreto N° 0237 del 8 de junio de 2017 Incorporación. Decreto N° 0535 del 30 de octubre de 2017 estructura. Decreto N° 0536 del 30 de octubre de 2017 establece planta de personal. Decreto N° 0537 del 30 de octubre de

6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
	<p>9. Decreto N° 581 del 16 de septiembre de 2011 crea un cargo por mandamiento judicial.</p> <p>10. Decreto N° 390 del 16 de julio de 2012 crea Consejo de Gestión del Riesgo.</p> <p>11. Decreto N° 416 del 2 de agosto de 2012 crea unos cargos.</p> <p>12. Decreto N° 504 del 26 de septiembre de 2012 crea unos cargos.</p> <p>13. Decreto N° 282 del 16 de mayo de 2013 crea unos cargos.</p> <p>14. Decreto N° 381 del 22 de julio de 2013 crea unos cargos.</p> <p>15. Decreto N° 178 del 24 de junio de 2014 crea un cargo.</p> <p>16. Decreto N° 433 11 de noviembre de 2014 crea un cargo.</p> <p>17. Decreto N° 434 11 de noviembre de 2014 crea un cargo por orden judicial.</p> <p>18. Decreto N° 521 del 26 de diciembre de 2014 crea un cargo.</p> <p>19. Decreto N° 066 del 13 de febrero de 2015 crea un cargo.</p> <p>20. Decreto N° 108 del 17 de marzo de 2015 crea un cargo.</p> <p>21. Decreto N° 109 del 17 de marzo de 2015 modifica un cargo y reintegro por orden judicial.</p> <p>22. Decreto N° 604 del 16 de diciembre de 2015 modifica una Oficina y crea un cargo.</p> <p>23. Decreto N° 605 del 16 de febrero de 2015 crea unos cargos.</p> <p>24. Decreto N° 607 del 16 de diciembre de 2015 suprime un cargo crea una Oficina y un cargo.</p> <p>25. Decreto N° 608 del 16 de diciembre de 2015 crea una Oficina y un cargo.</p> <p>26. Decreto N° 609 del 16 de diciembre de 2015 crea una Oficina y un cargo.</p> <p>27. Decreto N° 610 del 16 de diciembre de 2015 crea unos cargos.</p> <p>28. Decreto N°611 del 16 de diciembre de 2015crea una cargo.</p>	<p>2017 Manual de Funciones.</p> <p>10. Decreto N° 0538 del 30 de octubre de 2017 Distribución de la Planta.</p> <p>11. Decreto N° 0539 del 30 de octubre de 2017 incorporación.</p> <p>12. Decreto N° 0251 del 12 de Junio de 2019 Incremento Escala Salarial,</p> <p>13. Decreto N° 0416 del 25 de Septiembre de 2019 Incremento Salarial Acuerdo Sindical SINTRAGOVERMAG.</p>
Plan General de la Contabilidad Pública - Balances y notas	En la vigencia del 2018 se implementaron las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público	Me mantiene la implementación de las NICSP

6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
contables	(NICSP) según Resolución N° 533 de 2015 de Contaduría General de la Nación	

Tabla 58. MIPG: estado de gestión de la política de Servicio al Ciudadano

7.Servicio al ciudadano		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Cualificación de los servidores públicos	La Gobernación cuenta con mecanismos de evaluación periódica del desempeño de sus servidores en torno al servicio al ciudadano	Se siguen aplicando los mecanismos de evaluación periódica del desempeño de sus servidores en torno al servicio al ciudadano
Accesibilidad	La Gobernación viene trabajando en ajustes razonables para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana (NTC) 6047	La Gobernación viene trabajando en ajustes razonables para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047
Espacios físicos	No cuenta con una Oficina de Atención al Ciudadano constituida y en operación	No cuenta con una Oficina de Atención al Ciudadano constituida y en operación
Discapacidad	No se cuenta con herramientas tecnológicas ni criterios operativos institucionales que garanticen e incentiven tanto el acceso por parte de los usuarios con discapacidad a la información de su interés, como al trato que debe recibir.	Aunque aún no se cuenta con herramientas tecnológicas que garanticen e incentiven tanto el acceso por parte de los usuarios con discapacidad a la información de su interés, ya existe una política de operación de atención al ciudadano donde dentro de los lineamientos que se imparten para atender a los ciudadanos, se contempla la atención que debe brindarse a los usuarios con discapacidad.
Lineamientos generales en peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias	Se cuenta con un procedimiento desactualizado para atender Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)	Ya existe un procedimiento para atender PQRSD, ajustado a los criterios normativos relacionados con la temática y articulado a los requisitos exigidos por la ISO 9001: 2015, NTCGP 1000: 2009 y al MIPG.
Protección de datos personales	La Gobernación no contaba con una política de protección de datos personales	La entidad cuenta con una política de protección de datos personales debidamente publicada en su página web. En el mismo sentido, posee un documento de autorización para el tratamiento de datos personales
Enfoque diferencial	El ente territorial no incorpora en su presupuesto recursos destinados para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece	La entidad incorpora en su presupuesto recursos destinados para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece, reflejados en adecuaciones como la habilitación de rampas en los accesos a las instalaciones, modernización del ascensor, etc.

7.Servicio al ciudadano		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Información pública	Aunque se publica en su página web información pública, aún faltan registros exigidos por la Ley de Transparencia	<p>La entidad publicó en su sitio web oficial, en la sección de transparencia y acceso a la información pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para la atención al ciudadano • Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público • Derechos de los ciudadanos y medios para garantizarlos (Carta de trato digno) • Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones de la Entidad • Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información <p>Logrando alcanzar una calificación de 92 puntos sobre 100</p>
Reportes	Se presentan reportes de PQRSD elaborados únicamente por la Oficina de Control Interno, en el marco de su cumplimiento misional los que son publicados a través de la página web	Los informes elaborados por la oficina de control interno muestran la participación de la Secretaria General / Servicio al Ciudadano y se evidencia más análisis de situaciones puntuales y son publicados en el link de transparencia de la página web

Tabla 59. MIPG: estado de gestión de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

8.Participación ciudadana en la gestión pública		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana	No encontramos diagnóstico	Solo hemos trabajado el Consejo de Participación, en su creación e instalación y apoyo en iniciativas de inversión en las Juntas de Acción Comunal
Estrategia de Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional	No encontramos ninguna estrategia	No existe en este momento
Estrategia de Rendición de Cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)	No se había formulado estrategia departamental de rendición pública de cuentas a la ciudadanía, solo se seguían los lineamientos nacionales	Se ha formulado una estrategia departamental de rendición pública de cuentas a la ciudadanía, pero de la cual no se ha podido realizar la caracterización de grupos de valor. Igualmente, existe PAAC anual, el cual se publica en página web, así como se han desarrollado actividades de rendición pública de cuentas general a la

8.Participación ciudadana en la gestión pública		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
		ciudadanía anualmente desde 2016, al igual que sectoriales (Salud, Aguas del Magdalena, Desarrollo Económico, regalías) y encuentros de diálogo social para la rendición pública de cuentas sobre infancia, adolescencia y juventud (2019)
Evaluación de las estrategias	Solo se hace a través de la participación del Consejo Departamental de Planeación, pero en la fase de elaboración del Plan de Desarrollo	Se mantiene igual, el CDP participa muy poco en las convocatorias a rendición de cuentas
Plan de Participación	No encontramos Plan de Participación	Se debe actualizar todo lo realizado para proyectarlo con las nuevas reformas
Política Institucional de Participación Ciudadana	Solo se trabajaba las Juntas de Acción Comunal	Solo existe el Consejo de Participación Ciudadana, pero no ha sesionado

Tabla 60. MIPG: estado de gestión de la política de Racionalización de Trámites

9.Racionalización de trámites		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Portafolio de oferta institucional	La política, se encontraba en ejecución, sin embargo sus avances se habían estancado durante un prolongado tiempo luego de haberse realizado la inscripción de los trámites estándar. De acuerdo con la información que arroja la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) en el I Trimestre del 2019, el porcentaje de avance en la gestión era del 82%. Sin gestión: 10 En creación: 4 Tareas pendientes: 2 Enviados para revisión:0 Eliminados: 0 Inscritos : 64	La implementación de la política fue reactivada y se logró para el IV Trimestre del año 2019, un avance del 92%. Sin gestión: 5 En creación: 1 Tareas pendientes: 1 Enviados para revisión:0 Eliminados: 11 Inscritos : 80
Priorización participativa de trámites y otros procedimientos administrativos durante la vigencia	En lo que respecta al componente participativo de la implementación de la política, se encontró en el I Trimestre de 2019, la directriz nacional (Circular 100-006-2018) acogida en la escala departamental mediante la	A partir del I Trimestre del año 2019, se avanzó en la realización de la Consulta Ciudadana, aplicada en 7 áreas (Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Oficina de Participación Ciudadana, Oficina de Tránsito, Oficina de Pensiones, Oficina de Cobro Coactivo y Rentas). Cabe señalar, que la consulta fue igualmente dispuesta en la página web de la Gobernación del

9.Racionalización de trámites		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
	Circular 100-006-2018.	Magdalena. En total en la consulta participaron 244 usuarios, distribuidos en las diferentes dependencias de la siguiente manera: Secretaría de Salud (5), Secretaría de Educación (60), Oficina de Participación Ciudadana (5), Oficina de Tránsito (152), Oficina de Pensiones (1), Oficina de Cobro Coactivo (3) y Rentas 14).
Estrategia de racionalización de trámite	Para el I Trimestre del año 2019, no se había implementado la Estrategia de Racionalización Trámites.	Durante el III Trimestre del año 2019 se inició estructuró la estrategia de Racionalización y se ejecutó en el IV Trimestre de la misma vigencia al 100%
Resultados de la racionalización	Para el I Trimestre del año 2019, no se había implementado la Estrategia de Racionalización Trámites.	La estrategia de Racionalización se ejecutó en el IV Trimestre de la vigencia 2019 al 100%. A continuación se presentan los resultados: <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar costo para el trámite de Tornaguía de Movilización. • Eliminar costo para el trámite de Legalización de tornaguías. • Reducir a (1), el número de copias que debe presentar el usuario sobre la declaración del Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero • Reducir a (1), el número de copias que debe presentar el usuario sobre la declaración del Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero • Reducir a (1), el número de copias que debe presentar el usuario sobre la declaración del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero

Tabla 61. MIPG: Estado de gestión de la política de Gestión Documental

10.Gestión documental		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Plan Institucional de Archivos (PINAR)	El PINAR fue formulado en 2016, con actividades para ejecutar en los años 2016, 2017 y 2018	Actividades ejecutadas conforme al Plan Institucional de Archivo
Tablas de Retención Documental (TRD) y Transferencias Documentales	Las TRD fueron formuladas en 2016 y debían ser actualizadas luego de los cambios en la estructura orgánica de la entidad	Las TRD fueron actualizadas en 2018, fueron presentadas aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, fueron adoptadas por la Gobernación del Magdalena mediante Decreto N° 275 del 25 de junio de 2019 y presentadas para Convalidación ante el Archivo General de la Nación. La entidad ya

10. Gestión documental		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
		cuenta con su Instructivo de Transferencias, el cual viene aplicando conforme a las TRD.
Programa de Gestión Documental-PGD	El PGD fue formulado en 2016, con actividades para ejecutar en los años 2016, 2017 y 2018	Actividades ejecutadas conforme al Programa de Gestión Documental en Ventanilla Única de Correspondencia, Archivos de Gestión y Archivo Central.
Archivo	Los Archivos de Gestión se encontraban inventariados en un 30%.	Mediante un proceso de oficina en oficina, se ha podido llevar estos inventarios a un 60% aplicando las TRD, disponiendo de FUID debidamente diligenciados en más de la mitad de las dependencias de la entidad y con el objetivo de llevarlo a un 90% en los próximos dos meses.
Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental	Las TRD fueron formuladas en 2016 y debían ser actualizadas luego de los cambios en la estructura orgánica de la entidad. La entidad no contaba con Tablas de Valoración Documental	Las TRD fueron actualizadas en 2018, fueron presentadas y aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, fueron adoptadas por la Gobernación del Magdalena mediante Decreto N° 275 del 25 de junio de 2019 y presentadas para Convalidación ante el Archivo General de la Nación. La entidad ya cuenta con Tablas de Valoración Documental las cuales fueron presentadas y aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), fueron adoptadas por la Gobernación del Magdalena mediante Decreto N° 275 del 25 de junio de 2019, aún no han sido presentadas para Convalidación ante el Archivo General de la Nación.
Sistema Integrado de Conservación (SIC)	La entidad cuenta desde 218 con su Sistema Integrado de Conservación (SIC) debidamente aprobado por el CIGD y adoptado mediante Decreto N° 163 de 2018	El Sistema Integrado de Conservación se ha venido aplicando. La entidad cuenta con deshumidificadores, sensores de humo, medidores de temperatura y humedad que garantizan la conservación del soporte papel.
Inventarios	Los Archivos de Gestión se encontraban inventariados en un 30%. El Archivo Central se encuentra inventariado	Mediante un proceso de oficina en oficina, se ha podido llevar estos inventarios a un 60% aplicando las TRD, disponiendo del Formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado en más de la mitad de las dependencias de la entidad y con el objetivo de llevarlo a un 90% en los próximos dos meses.

Tabla 62. MIPG: Estado de gestión de la política de Gobierno Digital

11. Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea)		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Gobierno en Línea	Se encontró la plataforma de gestión documental INFODOC	Se implementó la plataforma para la generación de certificados laborales y la consulta de comparendos de fotomultas.
Arquitectura Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	No se tenía nada documentado respecto a la Arquitectura TIC	Se encuentra en ejecución dentro del proyecto PETI.
Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)	No se cuenta con un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)	No se cuenta con un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)
TIC para Gobierno Abierto: información y datos publicados, por ejemplo página web y sistemas de información del Estado	No se encontraban actualizados los datos en la página web y en sistemas de información.	Se cuenta con una página web donde los ciudadanos pueden consultar información con respecto a la gestión del gobierno y también se encuentra actualizada la información en los distintos sistemas de información (SIGEP, DATOS ABIERTOS, etc.)
Trámites y servicios a través de medios electrónicos	No se tenían trámites a través de medios electrónicos.	No se tienen trámites a través de medios electrónicos.
Sistema integrado de preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.	Se implementó el sistema PQRS por medio electrónico.	La Gobernación cuenta con un sistema PQRS.
PETI	La Oficina de Tecnologías de la Información inicio funciones sin el PETI	El PETI se encuentra en ejecución. (Fecha prevista de entrega 20 de diciembre de 2019)

Tabla 63. MIPG: Estado de gestión de la política de Seguridad Digital

12. Seguridad Digital		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Política Nacional de Seguridad Digital: enlace territorial	No existía ruta crítica, activos de información	Se elabora documento modelo para normar
Plan de Privacidad y Seguridad de la Información.	No se tenía diagnóstico, ruta de crítica, activos de información	Se presenta Proyecto al Banco de Proyectos de la entidad, encaminado a fortalecer el Sistema de Seguridad Digital
Plan de riesgos de Privacidad y seguridad de la información	No se tenía inventario de Bases de Datos	Se realiza Inventario de BD (bases de datos) y se inicia proceso de Registro Nacional de Bases de Datos
	No se contaba con documentación de trato digno y privacidad de la información	Se genera Documento de trato digno y privacidad de la información, se publica en sitio web institucional

Tabla 64. MIPG: Estado de gestión de la política de Defensa Jurídica

13. Defensa Jurídica		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Comité de Conciliación	El Comité de Defensa Judicial y Conciliación venía funcionando bajo el Decreto Reglamentario 505 del 29 de Junio de 2011.	Mediante el Decreto N° 0194 del 7 de Mayo de 2019, la Gobernación del Magdalena reformó y adicionó el Decreto N° 506 del 29 de junio de 2011, por lo que se le dio la debida aplicación al contenido de los Decretos N° 1716 de mayo 14 de 2009 y Decreto N° 1167 de 2016.
Políticas de prevención del daño antijurídico	No se encontró una política de prevención del daño antijurídico en donde se protegieran los intereses del Departamento del Magdalena	Se adoptó el Decreto N° de 2019 "Por medio del cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico en la Gobernación del Departamento del Magdalena"
Lineamientos de prevención por causa de litigio	Se evidenció la inexistencia de políticas de prevención para minimizar las causas de mayor litigiosidad.	Se realizaron actuaciones administrativas orientadas identificar las acciones con más sentencias condenatorias para que las decisiones administrativas venideras se tomaran conforme a las decisiones judiciales y así prevenir la generación de daños antijurídicos.
Mecanismos de arreglo directo: conciliación judicial y extrajudicial en lo contencioso administrativo	En cuanto a las conciliaciones judiciales y prejudiciales en lo contencioso administrativo, se encontró que no se aplicaban las políticas de prevención del daño antijurídico, ni los lineamientos de prevención en el litigio, por lo que se esperaba casi siempre el resultado de la decisión judicial	Existen actualmente directrices en cuanto a la prevención del daño antijurídico y estrategias de defensa judicial con unidad de criterios que se han venido aplicando a los casos concretos, lo que ha determinado el porcentaje de probabilidades de éxito o pérdida dentro del ejercicio litigioso y ello ha permitido presentar acertadamente fórmulas de conciliación judiciales y extrajudiciales con gran aceptación ante el Juzgador correspondiente.
Levantamiento de embargos	Se evidenció la existencia de medidas de embargos persistentes anteriores al acuerdo de reestructuración de pasivos.	Se solicitó el levantamiento de medidas cautelares de los procesos que se constató el pago de los conceptos que originaron los embargos, a su vez se solicitó la prescripción de las obligaciones en donde había lugar a solicitarlas y se atacó las nuevas medidas que libraban medidas en contra del Departamento.
Pagos de Sentencias y Conciliaciones	Se encontró falta de estructuración de funciones entre las distintas dependencias que intervienen en el cumplimiento de sentencias.	Se estructuró un procedimiento interno para enlazar los trámites interadministrativos para culminar con el pago de las obligaciones que derivan de las sentencias judiciales y de acuerdos conciliatorios.

Tabla 65. MIPG: Estado de gestión de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

14. Gestión del conocimiento y la innovación		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Política de Gestión del Conocimiento y la innovación	En la vigencia 2018 no existía una política activa encaminada a la gestión del conocimiento y la innovación.	<p>Con corte a esta evaluación se evidencia que se realizó el diagnóstico del estado de los ejes del componente de la gestión del conocimiento y la innovación en la Gobernación del Magdalena.</p> <p>En cada uno de los cuatro ejes: generación y producción, analítica institucional, cultura de compartir y difundir, y herramientas para uso y apropiación del conocimiento, se logró establecer la situación inicial del proceso y se realizaron observaciones concretas para definir los objetivos de política para las vigencias venideras.</p> <p>Secuencialmente, se designó el líder, y se aprobó la conformación del equipo de trabajo para implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación en el departamento.</p>

Tabla 66. MIPG: Estado de gestión de la política de Control Interno

15. Control Interno		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
Ambiente de control: condiciones mínimas para el ejercicio del control interno	La Gobernación del Magdalena cuenta con funcionarios idóneos y comprometidos en el ejercicio de sus tareas diarias, lo que se traduce en un desempeño óptimo, se encuentran establecidas las responsabilidades de cada uno desde las directrices que se toman de la alta dirección al inicio de la implementación del modelo no se encontraba conformado el comité Institucional de coordinación de control interno sin embargo existía un Comité de Control Interno que era la instancias donde se aprobaban los temas inherentes al ejercicio de control interno y las auditorías internas de gestión	Se establece el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como la máxima instancia donde se deben ventilar todos los temas relacionado con el ejercicio de control Interno desde allí la alta dirección toma las medidas y ajustes para llevar acabo y generar un ambiente de control formular una política de riesgos generar actividades de control, producir información y realizar el monitoreo de las acciones todo esto se lleva a cabo en la oficina de control Interno.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	NO EXISTIA	Se constituyó en Comité Institucional de Control Interno el cual se encuentra operando desde el año 2018
Gestión y administración del riesgo institucional	A partir de la promulgación de la Ley 1474 de 2011 o ley anticorrupción, la Gobernación del Magdalena empezó a desarrollar la estrategia Anticorrupción e inmersos en esta se encontraban los mapas de riesgos anticorrupción acción que se realizó concertadamente con cada una de las dependencias las cuales fueron	La entidad cuenta con la formulación de una política de riesgo donde se dan las acciones a seguir para desarrollar una administración de los riesgos operacionales los cuales se encuentran identificados, valorados, con los controles establecidos.

15.Control Interno		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
	identificando sus riesgos y estableciendo sus controles, anterior a esto en la entidad se formuló un mapa de riesgos de gestión, con la puesta en marcha de la Ley 1499 o formulación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) se expone la política de riesgos que deben asumir todas la entidades es por esto que se unifican los mapas de riesgos (Anticorrupción, gestión, de las TIC, Ambientales, etc.), donde se identifican los posibles hechos o acontecimientos que puedan afectar a la entidad negativamente, se formulan los controles	
Responsabilidades en relación con las líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	<p>Se venía desarrollando pero no con las especificaciones que formula el MIPG. La Alta Dirección dentro de la entidad imparte las directrices y señala el Direccionamiento Estratégico que se debe seguir para alcanzar los objetivos institucionales y corresponde a los jefes de las áreas garantizar la efectividad de los controles y la mitigación de los riesgos operacionales.</p> <p>Se presentan a los jefes de las áreas los resultados de las auditorias una vez quedan en firme estos resultados se proceden a enviar a la alta dirección</p>	<p>La primera línea de defensa como la contempla el MIPG corresponde a los controles que deben ejercer los líderes de los procesos al interior de su operatividad diaria para garantizar que las acciones se realicen ajustadas a las normas con la mayor efectividad posible, en la entidad se tienen identificados los controles a efecto de mitigar los riesgos operacionales.</p> <p>Se encuentra formulada la política de Administración de los Riesgos de la entidad. En esta actividad se encuentran involucrados las cuatro líneas de defensa de la entidad y desde la Alta Dirección se imparten las directrices que deben ser llevada a cabo por los líderes de los procesos y se someten a evaluación por parte de las instancias encargadas para tal fin (Comités) y luego son monitoreadas por la Oficina de Control interno.</p> <p>Se formulan planes de mejoramiento para subsanar las no conformidades.</p>
Actividades de control del riesgo institucional	La entidad tiene plenamente identificados sus riesgos; se realiza valoración de estos riesgos; existen los controles establecidos; los procedimientos se encontraban desactualizados	Se actualizó el Manual de Procesos y Procedimientos se establecen nuevos controles, las funciones se encuentran desagregadas y se actualiza Manual de Funciones se establecen responsables de la operación de las políticas
Control a la información y la comunicación organizacional	Dentro de la entidad existen los canales de comunicación adecuados para transmitir la información relevante en todas las direcciones, además se contaba con un link de atención a peticiones quejas y	Se fortalecieron los canales de comunicación (chat, correos institucionales, herramienta documental -INFODOC)

15. Control Interno		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
	reclamos	
Actividades de monitoreo y supervisión continua	Estas son desarrolladas desde la Oficina de Control Interno y se desarrollan desde varios frentes como son las Auditorías Internas, evaluaciones por dependencias, evaluación independientes	A partir de la formulación de la política de Administración de Riesgos
Evaluaciones periódicas: autoevaluación y auditorías	Se realizaban estas acciones dentro de la entidad	Se desarrolla el cronograma anual de Auditorías que es aprobado mediante reunión del Comité Institucional de Control Interno
Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable	Se realiza anualmente el informe Interno contable el cual es realizado por un contador de la Oficina de Control Interno con el contador de la entidad y se envía a la Contaduría General de la Nación	Se realiza anualmente el informe Interno contable el cual es realizado por un contador de la Oficina de Control Interno con el contador de la entidad y se envía a la Contaduría General de la Nación, se encuentran publicados en la página web de la entidad.
Informes de Control Interno Decreto N° 648 de 2017.	No se realizaban la totalidad de los informes	Según Decreto N° 648 de 2017 se realizan los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivo Anual de Control Interno, el cual fue remplazado por el informe FURAG • Informes pormenorizados de Control Interno, Seguimiento a las peticiones quejas y reclamos • Control Interno Contable • Evaluación a la gestión institucional • De derechos de autor • De Austeridad del Gasto • Seguimiento a los planes de mejoramiento de las Contralorías • De seguimiento al plan de mejoramiento archivístico

Tabla 67. MIPG: Estado de gestión de la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Plan de Acción o POAI.	El seguimiento y evaluación se realiza a partir de la gestión de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015. Se utiliza un instrumento de parámetro que es el Plan Plurianual de Inversiones donde se consignan las metas de resultados y de productos organizadas por Objetivos Estratégicos, Ejes Estratégicos, Programas	La situación ha mejorado en cuanto a que cada dependencia tiene su plan de acción anual a partir de las metas del Plan de Desarrollo vigente, así como el reporte de avance del Plan de Acción de la vigencia anterior, disponibles en la página web de la Gobernación del Magdalena. Ha sido posible utilizar los avances de planes de acción anuales de cada dependencia para

16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
	<p>y Subprogramas (si los hay). Estas sirvieron para organizar un formato de Plan de Acción de cada dependencia con el fin de alinear en cada vigencia los proyectos, programas o acciones a ejecutar con las metas de productos.</p> <p>El primer formato que se utilizó era largo, ya que incluía desagregación de las metas de productos por tipo de población y localización geográfica, con el fin de capturar en la ejecución avances por esos criterios. lamentablemente, el ejercicio de SyE no fue exitoso al 100% por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No todas las dependencias reportaban seguimientos periódicos; 2) Dificultad para alinear el SyE de las metas y proyectos con la ejecución financiera, ya que por planes de acción no coinciden los valores de ejecución financiera con las que reporta para inversión el SIIAF; 3) No todas las dependencias reportaban avances de cumplimiento de metas de productos por tipos de población y localización geográfica, dificultando medir a qué tipo de población y a cuántos se estaba beneficiando o atendiendo por parte del Departamento, así como para mapificar la localización de la ejecución y 4) La medición de varias metas de resultados corresponden a indicadores compuestos que implican una gestión transversal, entre varias dependencias, lo que ha sido un enfoque muy difícil de lograr en una entidad acostumbrada a la responsabilidad por la gestión de carácter sectorial y por proyectos o acciones, no por metas. Esto dificultó la estandarización de una medida de avance continuo que permitiera brindar cada tres meses al menos un panorama integral del cumplimiento de los planes de acción. Sin embargo, se logra medir un avance anual, especialmente, de la inversión a partir de las ejecuciones presupuestales y se logra que al menos el 90% de las dependencias tengan dispuesto en la página web de la Gobernación y/o formulado su respectivo plan de acción. 	<p>medir avances de metas de producto del Plan de Desarrollo, aunque con algunas dificultades de índole conceptual aún en algunas dependencias para diligenciar el formato.</p> <p>El formato de plan de acción y de su seguimiento se ha simplificado y aunque no se utiliza para medir avances de ejecución financiera, ya que se utiliza mejor la ejecución presupuestal de la inversión por ser más confiable en los datos, es posible tener mayor confianza en los guarismos que arroja la medición anual de metas de productos. Una dificultad ha sido para varias dependencias poder ejecutar sus proyectos por cambios en el plan operativo anual de inversiones y se mantiene el problema que al momento de elaborar el POAI para la siguiente vigencia, un bajísimo porcentaje de dependencias reportan sus anteproyectos de inversión indicando cuáles son los proyectos a priorizar para ejecución con sus valores, ya que no los han formulado en su mayoría y no los han radicado en el banco de proyectos</p>

16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional		
Temáticas	¿Cómo se recibió esta política?	¿Cómo entrega esta política
	<p>De otra parte, para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la siguiente vigencia la dificultad estriba en que este requiere que los proyectos estén radicados en el Banco de Proyectos, lo que al momento de iniciar el proceso de elaboración del POAI se evidencia que muy pocas dependencias radican proyectos que sirvan para cumplir las metas del Plan de Desarrollo en el siguiente año; aunque, también, la proyección de recursos propios para inversión es muy baja debido al cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, lo que debilita este proceso al contarse con pocos recursos propios (por debajo de los \$3.000 millones anuales) para inversión en múltiples sectores con variadas necesidades de inversión.</p>	
Evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial - Plan Indicativo	<p>No se tenía plan indicativo, ya que el Departamento Nacional de Planeación lo empezó a exigir en forma para los Departamentos a partir del 2016, pero se disponía del Plan Plurianual de Inversiones, el cual contiene las metas de resultados, de productos y la distribución interanual por fuente de financiación de los valores indicativos de inversión, por sector y meta</p>	<p>Además del Plan Plurianual de Inversiones, el Departamento empezó a contar con el Plan Indicativo en formato dispuesto por el DNP, el cual se reporta anualmente en el aplicativo SIEE alojado en el Portal Territorial de Planeación Nacional.</p> <p>Con el Plan Indicativo, que contiene las metas de resultados, de productos y la programación de inversión interanual por fuente de financiación, el Departamento del Magdalena dispone de una herramienta para evaluar el cumplimiento de su plan de desarrollo, así como saber cuáles metas tuvieron determinado desempeño; no obstante, es preciso mejorar en la formulación de algunas metas de resultados con sus indicadores, ya que varias de ellas dependen de datos oficiales nacionales y se rezaga su seguimiento y control, así como algunas son más de productos y de gestión sectorial que de resultados</p>

2.5.2 Transportes y tránsito

En esta área, la gestión departamental la realiza la Oficina de Tránsito y Transportes del Magdalena, a través, en primer lugar del Plan Departamental de Seguridad Vial, que por primera vez se elabora e implementa en el Departamento. Y las acciones de gestión administrativa de tránsito en carreteras.

Plan Departamental de Seguridad Vial

El Plan Departamental de Seguridad Vial empezó a adelantarse en el año 2018, con ocasión del Proyecto de Implementación de Estrategias de Seguridad Vial para reducir la mortalidad por accidentes de tránsito en Puntos de Alta Accidentalidad en el departamento del Magdalena.

Se ha venido trabajando en la prevención en la promoción y apoyo al fortalecimiento de la seguridad vial en el departamento del Magdalena con campañas de prevención en las carreteras nacionales en los municipios con ausencia de autoridad de Tránsito.

También, se adelantaron actividades en el componente o pilar de Comportamiento Humano del Plan Estratégico de Seguridad Vial el cual cuenta con 61 acciones a implementar a 2021.

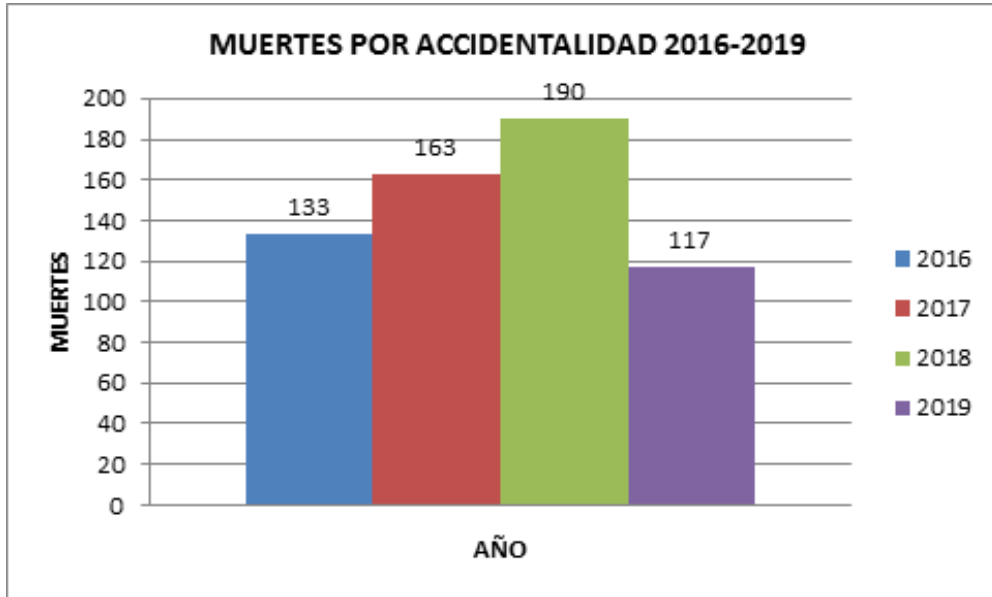
De los \$24.000'000.000,00 que costaría la totalidad de las acciones del Plan Departamental de Seguridad Vial, con el Proyecto de Implementación en el marco del Convenio N° 002 de 2017, con tan sólo \$1.300'000.000,00, se lograron trabajar cuatro de los cinco pilares fundamentales del Plan, cumpliendo en un a la fecha un 15% las acciones del mismo; es decir, se cumplieron diez (10) de los 61 compromisos que componen el Plan Departamental.

Por su parte, en el pilar de Fortalecimiento Institucional se invirtieron \$336'689.954,00 en diferentes acciones como Mesas de trabajo de los Comités local y técnico de seguridad vial, contratación de personal profesional, entre otras. En el componente de Comportamiento Humano se invirtieron \$343'119.047,00 con realización de conversatorios sobre educación vial y el comportamiento de los ciudadanos (Peatones, adultos mayores y población en condición de discapacidad), fundamentalmente. También, se incluyó el componente de Atención a Víctimas con una inversión de \$70'524.999,00 con actividades de conversatorios en educación vial y el comportamiento de los Ciudadanos (conductores de servicio público, vehículos particulares y motociclistas) y primer respondiente. Se realizaron 425 conversatorios por un valor de \$54'124.999,00.

En el componente de Infraestructura Segura se invirtieron \$549'651.400,00, con adquisición de 219 señales horizontales y verticales instaladas en los puntos críticos de accidentalidad en seis de los veintitrés Municipios con ausencia de autoridad de Tránsito (Ariguaní, Nueva Granada, Santa Ana, Cerro de San Antonio, Pueblo Viejo y Sitio Nuevo), principalmente. También, se realizó evaluación de las condiciones de seguridad vial de los tramos viales con alta concentración de accidentalidad, con el propósito de permitan mejorar y optimizar el uso de la infraestructura vial del Departamento del Magdalena. Se realizaron 23 inspecciones de seguridad vial, por un valor de \$58'333.333,00.

Como resultado, la mortalidad por accidentalidad vial que estuvo creciendo hasta 2018, mientras que a julio de 2019 la situación muestra la mortalidad acumula este año 117 casos.

Gráfico 9. Magdalena. Muertes por accidentalidad de tránsito, 2016-2019^a



Nota:

^a Cifras de 2019 a julio

Fuente: Oficina de Tránsito y Transporte del Departamento del Magdalena

Durante esta vigencia el equipo de Tránsito y Transporte asistió a las siguientes jornadas de capacitación, en aras de fortalecer los conocimientos en materia de la aplicación de los criterios establecidos por la normatividad vigente, actualizaciones presentadas en el procedimiento Sancionatorio o Contravencional y pautas a seguir en el marco del Plan Departamental de Seguridad Vial:

- Seminario Taller “Un Espacio para el Conocimiento”, realizado los días 18 y 19 de julio del año en curso, en el Distrito de Santa Marta - Magdalena, lugar: Hotel Estelar SANTAMAR ubicado en el Km. 8 Pozos Colorados Santa Marta.
- Capacitación en Señalización vertical y Demarcación Vehicular, espacio de concientización y sensibilización, realizado el jueves 12 de julio de 2018, en Santa Marta, instalaciones del Hotel Yuldama. El tema estuvo a cargo de la Ingeniera Susán Dávila, Líder Técnica de la División de Seguridad Vial y Juan David García de Producto 3M de Bogotá, quienes desde su experiencia trataron temas de interés para una movilidad segura en pro de salvar vidas en la vía.

Gestión Administrativa

Para optimizar el funcionamiento de la Oficina de Tránsito y Transportes (OTT), una de las acciones ha sido la adecuación de la infraestructura y modernización en la dotación.

El Gobierno Departamental con recursos propios de la Oficina y el apoyo técnico de la Secretaría de Infraestructura, adelantó la adecuación y dotación de las instalaciones donde funciona administrativamente. Los trabajos iniciaron el 30 de noviembre de 2017 y se encuentran ejecutadas las obras civiles y financieramente en un 99%, lo cual permitió el traslado del 90% de las áreas para su normal operación administrativa desde la nueva estructura física, ubicada en el Km 8 de la Troncal del Caribe, contiguo a la Central de Transportes de Santa Marta S.A., antiguo IDEAM.

Con la constitución del Instituto Municipal de Tránsito del Municipio de Aracataca, el Ministerio de Transporte mediante comunicado MT-20174210564871 consideró viable el traslado de la Sede Operativa de la Oficina de Tránsito y Transporte Departamental ubicada en Aracataca al Municipio de Sitio Nuevo, exactamente en el Km 2 + 500 metros vía Palermo - Santa Marta.

Por su parte, el Departamento celebró el contrato 00124874 de fecha 11 de septiembre de 2018, con la firma MOVISTAR, por valor de \$19'089.815,00. Se espera el traslado del Canal de Datos por parte de MOVISTAR, concesionario autorizado por el Ministerio de Transporte para el manejo de datos del RUNT.

Internamente, para mejorar las comunicaciones internas y externas, la OTT le ha apostado a las siguientes estrategias:

- El uso de la herramienta de gestión documental implementada por la Administración Departamental INFODOC, como apoyo tecnológico.

Sin embargo, para la próxima vigencia, se tienen como apuestas principales en este ítem:

- Reducción el número de documentos impresos y fotocopiados.
- Elegir o usar un tamaño y fuente pequeña al momento de generar los registros.
- Configuración correcta de las páginas antes de imprimir cualquier registro, para evitar el desperdicio del papel.
- Realizar lecturas y correcciones en pantalla y no en documentos impresos.
- Evitar copias e impresiones innecesarias.
- Guardar los archivos no impresos en el disco duro del computador en el caso de que no se requieran copias impresas
- Fortalecer el conocimiento del uso correcto de las impresoras y fotocopiadoras
- Reutilizar el papel utilizado por una cara. Reciclar.
- Fortalecer el uso

Respecto a los procesos misionales de la OTT se han impuesto comparendos dentro de la jurisdicción o radio de acción bajo competencia de la Oficina, concentrándose por tipo de vehículos como se muestra a continuación.

Se puede evidenciar que el 94,7% de los comparendos impuestos durante lo que va de la vigencia 2019, fueron motivados por infracciones en vehículos de tipo motocicleta, automóvil, camioneta, camión, tracto/camión, bus, motocarro, entre otros, como se muestra en el gráfico siguiente.

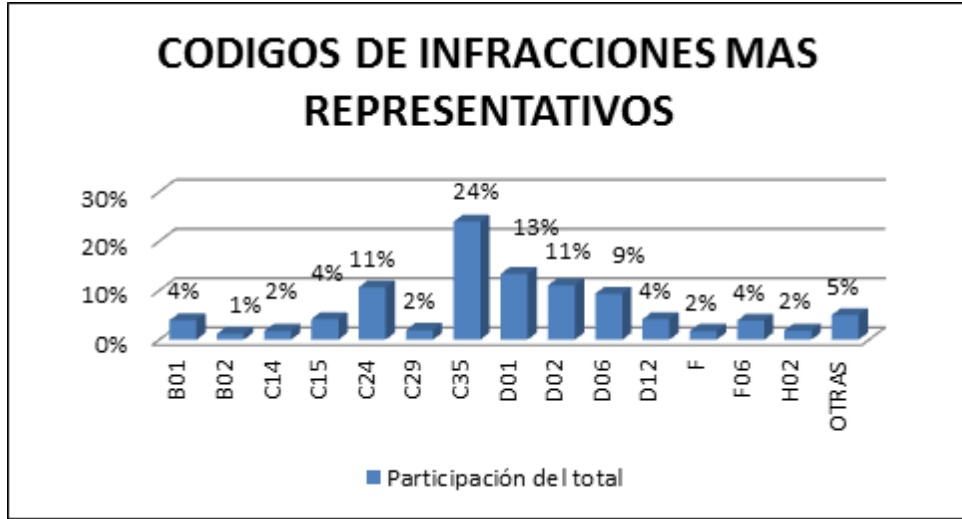
Gráfico 10. Relación de Comparendos impuestos por tipo de vehículo por la Oficina de Tránsito y Transporte del Departamento, 2019



Fuente: Información propia de la OTT

Al revisar el comportamiento de las infracciones que motivaron comparendos impuestos en el tramo de la vía (carretera nacional) durante lo que va de 2019, notamos la concentración o participación que se muestra en siguiente gráfico.

Gráfico 11. Magdalena. Infracciones de tránsito más comunes sancionadas por la Oficina de Tránsito y Transporte del Departamento, 2019



- B01: Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- B02: Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida.
- C14: Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente.
- C15: Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.
- C24: Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente código.
- C29: Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.
- C35: No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisiones contaminantes, aun cuando porte.
- D01: Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente.
- D02: Conducir sin portar 105seguros ordenados por la ley
- D06: Adelantar a otro vehículo en berma, túnel, puente, curva, pasos a nivel y cruces no regulados o al aproximarse a la cima de una cuesta o donde la señal de tránsito correspondiente lo indique.
- D12: Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito
- F: Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas.
- F06: Actuar de manera que ponga en peligro su integridad física
- H02: El conductor que no porte la licencia de tránsito.

Fuente: Información propia de la OTT

La Oficina de Tránsito y Transporte le apostó a la reducción de los tiempos empleados para aplicar en el Sistema Integrado de información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) las consecuencias jurídicas que resulten bien sea de las audiencias públicas celebradas en el marco del procedimiento sancionatorio o contravencional, o las motivadas por órdenes o mandatos judiciales. De una duración de cuatro días que había se redujo a 24 horas la aplicación de dichas consecuencias jurídicas, mediante la designación de una persona debidamente capacitada o formada para generar los archivos planos de cada consecuencia jurídica, la revisión de los mismos, y el envío al SIMIT para su validación y aplicación.

Cabe resaltar que se introdujo en este procedimiento una actividad de revisión anticipada (Autocontrol) a los archivos planos antes de ser remitidos para su respectiva aplicación y una revisión de los errores que surjan como resultado de la validación de los mismos por parte del SIMIT, en el marco de la mejora continua.

Por otra parte, de avanzó en las siguientes acciones:

- Sancionamos más de 10.300 comparendos con sus respectivas resoluciones y se enviaron a la plataforma SIMIT para sus diferentes procesos.
- Digitalización de 10.300 resoluciones generadas para su fácil acceso.
- Apoyo técnico y logístico en el traslado de la sede de Aracataca a Sitio Nuevo.
- Instalación configuración y puesta en marcha de la red de datos en la nueva sede de la Oficina de Tránsito y Transporte Departamental.
- Instalación, configuración y puesta en marcha de la comunicación punto a punto desde la nueva sede hasta la sede antigua de la Oficina de Tránsito y Transporte donde funciona el área de Trámites, permitiéndoles desarrollar sus procesos lo más normal y transparente como si estuvieran conectados en la nueva sede, de esta manera aprovechamos el canal dedicado de datos e internet que posee la Oficina y se evita tener que incurrir en gastos adicionales por estar distantes de la sede principal.

2.5.3 Financiera

Dos temáticas centrales de la gestión fiscal y financiera dan cuenta del estado de la hacienda pública departamental: el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Ley 550 de 1999.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

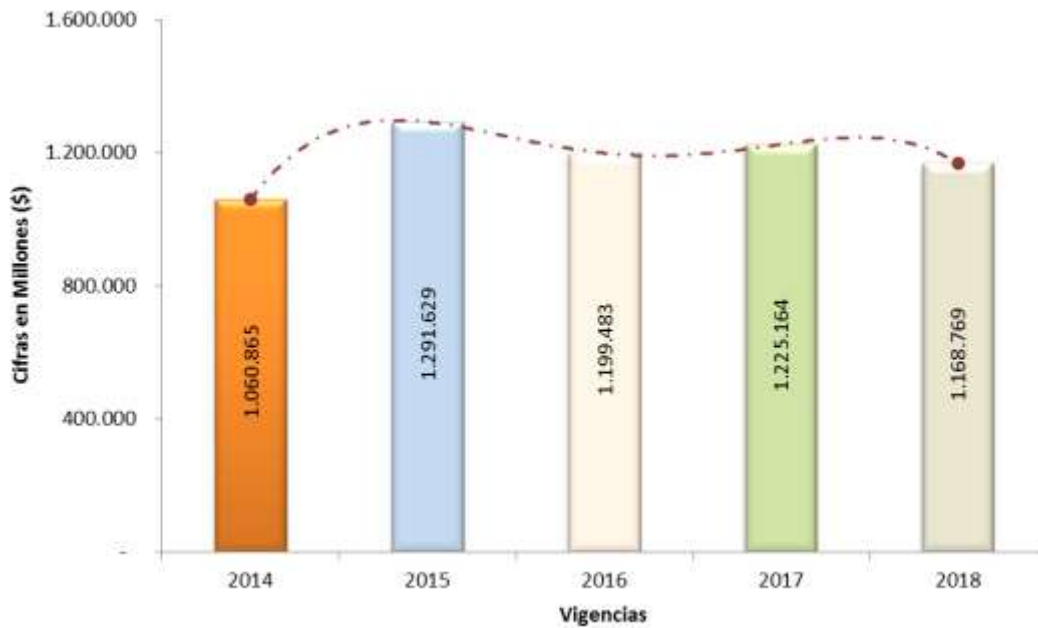
El Departamento del Magdalena en cumplimiento de la Ley 819 de 2003, conocida como la Ley de Responsabilidad Fiscal, elaboró el Marco Fiscal a Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030, como una herramienta de planificación financiera para analizar los diferentes factores tanto endógenos como exógenos, que permitirán o no el cumplimiento de los planes de gobierno en dicho espacio de tiempo.

No obstante, éste se convierte en una herramienta de rendición de cuentas, por lo que más allá de un lenguaje técnico el MFMP busca informar a la ciudadanía y órganos de control sobre los elementos relacionados con el ingreso, el ahorro y la capacidad de pago de la entidad territorial, así como la gestión fiscal y la sostenibilidad de la deuda pública.

Ejecución de ingresos 2014 - 2018

Los Ingresos Totales del Departamento (sin incluir el nuevo Sistema General de Regalías) a lo largo de las vigencias en estudio presentan un crecimiento promedio del 3%, siendo el año 2015 el que presenta el mayor repunte con un crecimiento del 22% jalonado por los Ingresos de Capital, en ocasión a los recursos de cofinanciación proveniente de la nación para la financiación de vías, factor no recurrente en el 2016, pero que se visibiliza nuevamente en el año 2017, luego de reactivación de la Vía de la Prosperidad.

Gráfico 12. Departamento del Magdalena. Comparativo de Ingresos 2014-2018 (Cifras en millones a precios constantes año base 2018)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

La composición de los Ingresos Departamentales denota una alta incidencia de los Ingresos Corrientes, los cuales han mantenido su participación del 79% en el 2014 al 78% en el 2018, influenciado por los Ingresos No Tributarios, específicamente por los Transferencias Nacionales. El porcentaje de crecimiento de cada vigencia es variable, de hecho, en el 2018 es negativa en 5 puntos al mantener un estancamiento de los Ingresos Tributarios en los años 2017 y 2018, así como el decrecimiento de los Ingresos de Capital.

Tabla 68. Departamento del Magdalena. Ingresos Totales 2014-2018 (Cifras en millones de \$ a precios constantes año base 2018)

Concepto	Vigencias					Variación Real			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/14	16/15	17/16	18/17
INGRESOS CORRIENTES	842.278	829.913	851.640	872.847	909.443	-1%	3%	2%	4%
Ingresos tributarios	169.294	190.601	193.529	193.069	192.575	13%	2%	0%	0%
Ingresos no tributarios	672.985	639.312	658.111	679.778	716.868	-5%	3%	3%	5%
INGRESOS DE CAPITAL	218.586	461.716	347.844	352.318	259.326	111%	-25%	1%	-26%
TOTAL INGRESOS	\$1.060.865	\$1.291.629	\$1.199.483	\$1.225.164	\$1.168.769	22%	-7%	2%	-5%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

En el desagregado de los Ingresos Corrientes, el impuesto al consumo de la cerveza constituye el Ingreso con la participación promedio más significativa con el 43%, seguido por las estampillas con el 22%, los licores con el 12% y el registro y anotación con el 9%.

Es importante considerar que los Ingresos Tributarios presentan para las últimas dos vigencias en estudio un estancamiento, que se observa en una variación del 0%, por la disminución del impuesto a la cerveza, que se vio afectado en parte por la entrada en vigencia del nuevo código de policía, decreciendo en el 2017 en un -9% y en el 2018 el -6%. Las estampillas, por su lado, exponen el -1% de variación en dos periodos seguidos y en los otros ingresos, donde la contribución a contratos de obra tiene el liderazgo, cae -48% en 2017 y el -13% en 2018; toda vez que ambos tributos se encuentran influenciados por la movilidad contractual de la entidad.

En cuanto a los licores, estos presentan una recuperación a partir de la vigencia 2017, luego de la caída hasta del -36% en los periodos 2015 y 2016, sin embargo, la inestabilidad de los lineamientos normativos como el cambio de la tarifa *ad valorem* establecida por el DANE y las medidas restrictivas al consumo en zonas públicas, se espera inestabilidad en el recaudo.

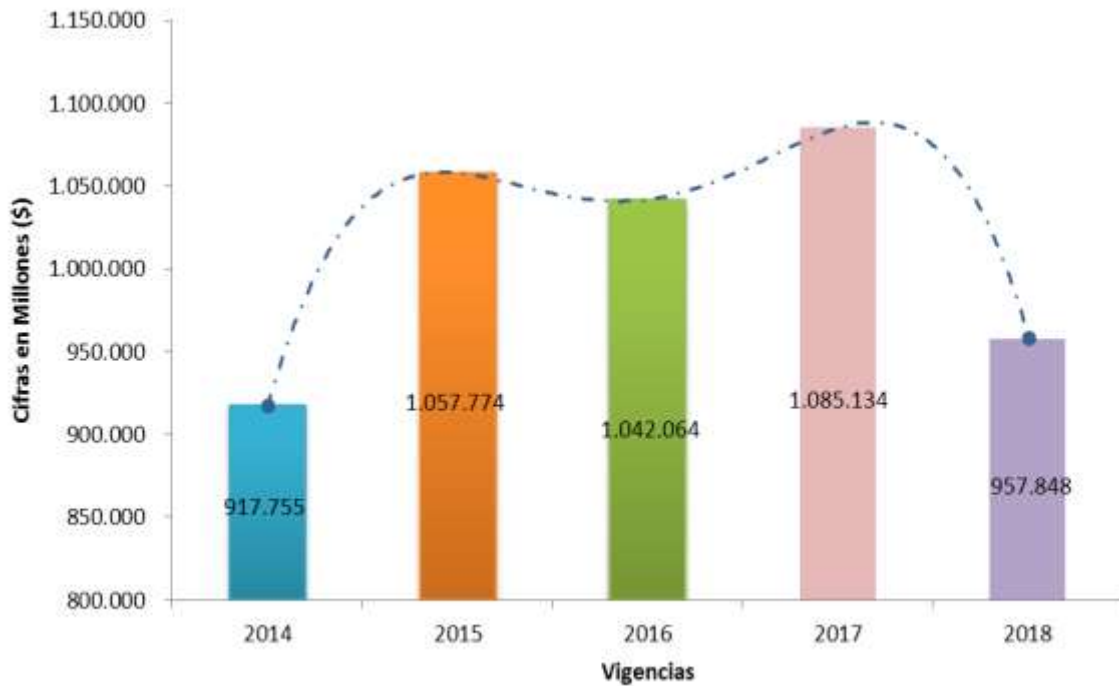
En los Ingresos No Tributarios, por su parte, tienen una alta participación las transferencias nacionales, con el 83%, dentro de las cuales el Sistema General de Participaciones para educación mantiene el liderazgo, seguido por los recaudos sin situación de fondos de la Concesión Vial Ciénaga – Barranquilla (Otros no Tributarios) con el 16% promedio. Los ingresos de propiedad presentan una baja incidencia equivalente al 1% en la composición.

En cuanto a los Ingresos de Capital, los recursos del balance presentan la mayor participación, proveniente del superávit de la vigencia fiscal inmediatamente anterior, seguida por otros ingresos donde los desahorros y pagos aplicados con recursos del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET), tienen la mayor incidencia. La cofinanciación se encuentra aplicada a convenios con la nación los cuales no son recurrentes.

Ejecución de gastos 2014 - 2018

Los Gastos Totales del Departamento (sin incluir el nuevo Sistema General de Regalías), para el periodo 2014-2018, exponen una alta variabilidad, con un promedio de crecimiento del 2%, por debajo del IPC a lo largo de los 5 años, exponiendo en el 2015 la mayor movilidad de recursos por las inversiones en el sector de vías, con un incremento del 15%, seguido por el 2017 con el 4%. Para la vigencia 2018, el descenso corresponde a los menores recursos disponibles para inversión.

Gráfico 13. Departamento del Magdalena. Comparativo de Gastos 2014-2018 (Cifras en millones de \$, a precios constantes año base 2018)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

El Departamento del Magdalena, dentro de la composición de los Gastos, presenta una alta participación de los Gastos de Inversión al ser el eje central de su función social con el 85% promedio, los gastos de funcionamiento se ejecutan en un 14% y el servicio de la deuda con tan solo el 1%.

Tabla 69. Departamento del Magdalena. Gastos Totales 2014-2018 (Cifras en millones de \$ a precios constantes año base 2018)

Concepto	Vigencias					Variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/ 14	16/ 15	17/ 16	18/ 17
Gastos de Funcionamiento	122.334	130.255	161.796	150.921	159.976	6%	24%	-7%	6%
Inversión	786.843	919.385	866.839	928.686	789.822	17%	-6%	7%	-15%
Deuda Pública	8.578	8.134		5.527	8.051	-5%	65%	-59%	46%
TOTAL GASTOS	\$917.755	\$1.057.774	\$1.042.064	\$1.085.134	\$957.848	15%	-1%	4%	-12%

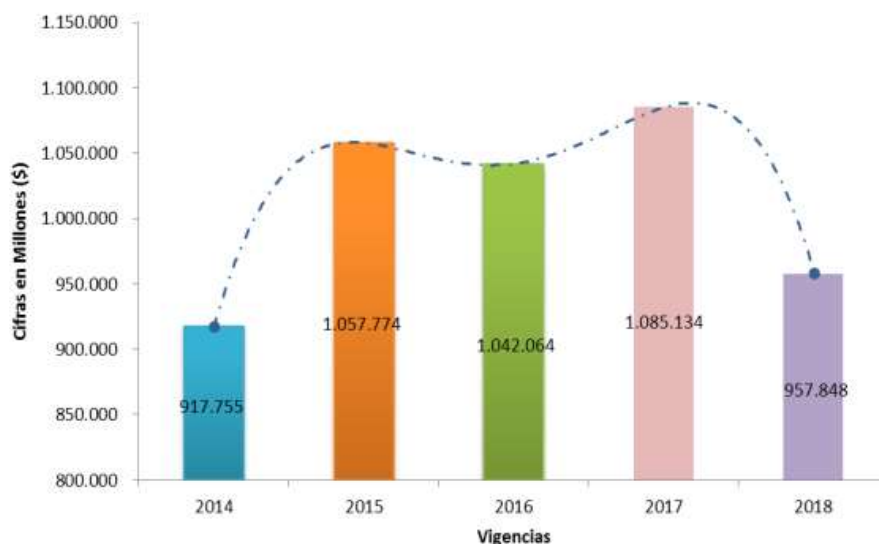
Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

El crecimiento de los componentes del gasto público está determinado por la inversión dada su participación es por ello que en las vigencias donde se registra una variación negativa de la misma, se presenta un descenso en total ejecutado como se observa en el 2016 con el -1% y en el 2018, con el -12%, siendo esta última la vigencia con menor nivel de ejecución por la conclusión de obra en el sector vial que venían jalonando las cifras en los periodos anteriores.

Los Gastos de Funcionamiento presentan en el año 2016 el mayor repunte en el crecimiento, con el 24%, a razón de las transferencias corrientes que tiene una alta participación de los recursos FONPET sin situación de fondos y las estampillas, además el cambio de categoría territorial obligó a aumentar las transferencias a la Asamblea Departamental. Sin embargo, para las vigencias 2017 y 2018, caen el -13% y el -2% respectivamente.

Los Gastos de Personal, tienen un crecimiento promedio del 8% a lo largo de la serie de estudio, con el mayor repunte en el 2015 (15%) y posteriormente en el 2018 con el (11%). Los Gastos Generales, que exhiben un ascenso desde el 2016, expone su mayor incremento en el 2018 con el (48%), pero manteniendo los límites establecidos por la Ley 617/2000.

Los Gastos Totales del Departamento (sin incluir el nuevo Sistema General de Regalías), para el periodo 2014-2018, exponen una alta variabilidad, con un promedio de crecimiento del 2%, por debajo del IPC a lo largo de los 5 años, exponiendo en el 2015 la mayor movilidad de recursos por las inversiones en el sector de vías, con un incremento del 15%, seguido por el 2017 con el 4%. Para la vigencia 2018, el descenso corresponde a los menores recursos disponibles para inversión.

Gráfico 14. Comparativo de Gastos 2014-2018 (Cifras en millones a precios constantes año base 2018)

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

El Departamento del Magdalena, dentro de la composición de los Gastos, presenta una alta participación de los Gastos de Inversión al ser el eje central de su función social con el 85% promedio, los gastos de funcionamiento se ejecutan en un 14% y el servicio de la deuda con tan solo el 1%.

Tabla 70. Departamento del Magdalena. Gastos Totales 2014-2018 (Cifras en millones de \$ a precios constantes año base 2018)

Concepto	Vigencias					Variación			
	2014	2015	2016	2017	2018	15/ 14	16/ 15	17/ 16	18/ 17
Gastos de Funcionamiento	122.334	130.255	161.796	150.921	159.976	6%	24%	-7%	6%
Inversión	786.843	919.385	866.839	928.686	789.822	17%	-6%	7%	-15%
Deuda Pública	8.578	8.134		5.527	8.051	-5%	65%	-59%	46%
TOTAL GASTOS	\$917.755	\$1.057.774	\$1.042.064	\$1.085.134	\$957.848	15%	-1%	4%	-12%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

El crecimiento de los componentes del gasto público está determinado por la inversión dada su participación es por ello que en las vigencias donde se registra una variación negativa de la misma, se presenta un descenso en total ejecutado como se observa en el 2016 con el -1% y en el 2018, con el -12%, siendo esta última la vigencia con menor nivel de ejecución por la conclusión de obra en el sector vial que venían jalonando las cifras en los periodos anteriores.

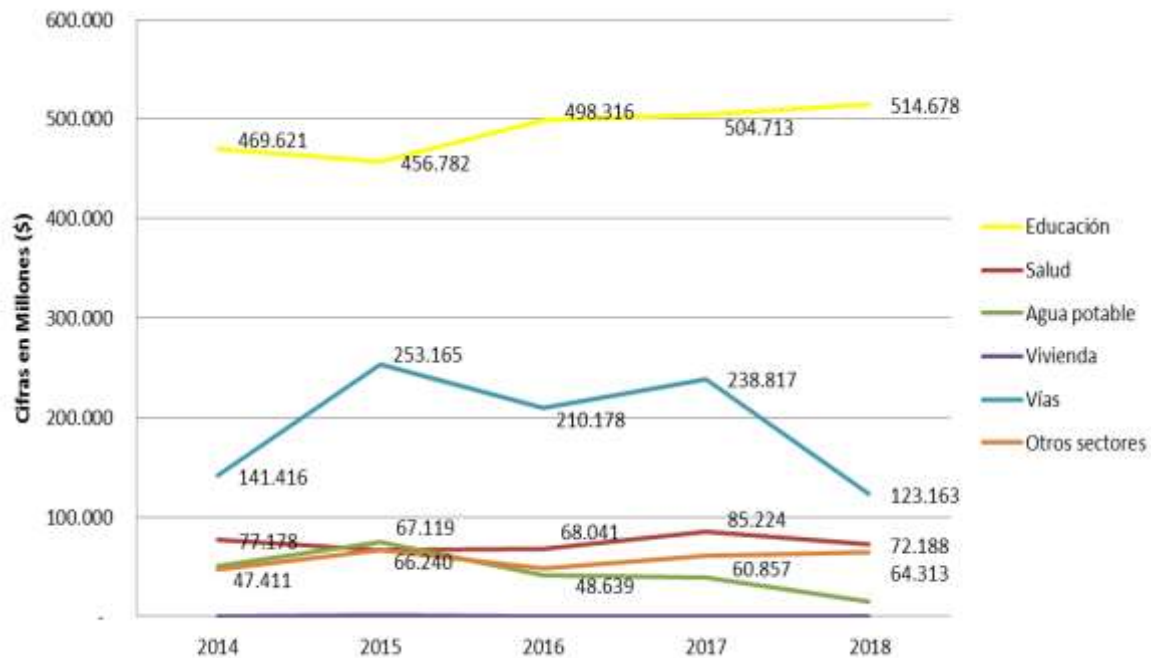
Los Gastos de Funcionamiento presentan en el año 2016 el mayor repunte en el crecimiento, con el 24%, a razón de las transferencias corrientes que tiene una alta participación de los recursos FONPET sin situación de fondos y las estampillas, además el cambio de categoría territorial obligó a aumentar las transferencias a la Asamblea Departamental. Sin embargo, para las vigencias 2017 y 2018, caen el -13% y el -2%, respectivamente.

Los Gastos de Personal, tienen un crecimiento promedio del 8% a lo largo de la serie de estudio, con el mayor repunte en el 2015 (15%) y posteriormente en el 2018 con el (11%). Los Gastos Generales, que exhiben un ascenso desde el 2016, expone su mayor incremento en el 2018 con el (48%), pero manteniendo los límites establecidos por la Ley 617/2000.

Gastos de Inversión 2014- 2018

La inversión en el Departamento del Magdalena (sin incluir el nuevo Sistema General de Regalías), se encuentra concentrada en el sector de educación, con el 57%, vías con el 22%, salud con el 9%, otros sectores con el 7% y agua potable con el 5%.

Gráfico 15. Departamento del Magdalena. Gastos de Inversión 2014-2018 (Cifras en millones de \$ a precios constantes año base 2018)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

El crecimiento de la inversión, para los periodos en estudio es variable con descensos en las vigencias 2016 (-6%) y 2018 (-15%), debido a que los recursos para el Plan Departamental de Aguas financiado con regalías de sistema anterior concluyeron a partir del año 2016, así como la intermitencia en la financiación de los proyectos de vías. Por su parte el sector educación tiene tendencia positiva pero medida con el 2% (promedio) y los Otros sectores repuntan con el 11% (promedio) por la atención de otros componentes a nivel social y de fortalecimiento institucional.

Sistema General de Regalías 2013-2019

Para el periodo del 2013 al 2019 al Departamento se le han asignado del nuevo Sistema General de Regalías \$1.144.029 millones, de los cuales se han apropiado \$799.656, es decir el 70%, quedando un saldo disponible por valor de \$344.246 millones que obedecen al 30% restante.

Tabla 71. Departamento del Magdalena. Total Resumen Indicativo de Asignaciones, Aprobaciones y descuentos del SGR 2012-2019 (Cifras en millones de \$ precios corrientes)

Concepto	Asignaciones Directas	FDR - Inversión	FDR - Paz	FCR - 60%	Fondo Ciencia y Tec.	Asignación PAZ	Total
Apropiaciones acumuladas SGR 2012-bienio actual	12.455	341.271	31.026	527.530	200.722	31.026	1.144.029
(-) Total Aprobaciones con recursos SGR + Inflexibilidades	4.780	237.873	30.950	354.230	140.985	30.837	799.656
(-) Descuentos en Asignaciones Directas	137	0	0	0	0	0	137
(+) Recursos de saldos no ejecutados de proyectos	0	0	0	10	0	0	10
SALDO DISPONIBLE	\$7.538	\$103.398	\$76	\$173.309	\$59.737	\$188	\$344.246

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Gracias a estos recursos el Departamento ha ejecutado proyectos de importancia regional que han contribuido al desarrollo del territorio, el cuadro 5 se muestra la composición de esta inversión por sector, siendo el de transportes el que tiene más alta participación (39,9%), seguido la inflexibilidad⁶ para el Plan Departamental de Aguas (27,7%) y Ciencia, Tecnología e Innovación con el (11,1%), dentro de los más representativos.

⁶ Inflexibilidad: Así se denominan los proyectos que estaban vigentes a 31 de diciembre de 2011 y que estaban financiados con recursos del anterior sistema de regalías

Tabla 72. Departamento del Magdalena. Proyectos de Regalías por Sector (Cifras en millones \$ precios corrientes)

Sector	Valor Aprobado	% Participación
Transporte	314.646	39,3%
Minas y Energía	15.267	1,9%
Ciencia, Tecnología e Innovación	88.476	11,1%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	47.946	6,0%
Agricultura y Desarrollo Rural	29.011	3,6%
Educación	72.929	9,1%
Vivienda, Ciudad y Territorio	11.578	1,4%
Deporte y Recreación	2.597	0,3%
Inflexibilidades - PDA	217.207	27,2%
TOTAL	\$799.656	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Deuda Pública 2014-2018

En la vigencia fiscal de 2018 el Departamento del Magdalena, cumplió con los compromisos con las entidades financieras, destinando \$8.051 millones de pesos para el servicio a la deuda, de los cuales \$7.367 millones de pesos correspondieron a amortización de capital y \$683 millones a intereses. Además, tramitó una nueva operación de crédito por valor de \$50.000 millones, de los cuales sólo se desembolsaron \$17.000 millones, quedando un saldo de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$20.592 millones.

Gráfico 16. Departamento del Magdalena. Comportamiento Histórico Deuda Pública 2014-2018 (Cifras en millones de \$, a precios constantes año base 2018)



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Plan Financiero

El Plan Financiero se define “De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 111 de 1996, el “Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades... Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria”. En tal sentido, a través de este instrumento es posible establecer el monto de los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo y el monto total por año del periodo de gobierno.”

“El Plan Financiero, además de ser un elemento estratégico del MFMP, es un componente fundamental del sistema presupuestal que sirve de base para elaborar el presupuesto anual y el Plan Operativo Anual de Inversiones; por lo tanto, debe ser aprobado por el respectivo órgano de política fiscal, antes de la presentación del presupuesto ante la Corporación Administrativa, y el mismo órgano lo evaluará y/o modificará en forma definitiva antes del 10 de diciembre de cada año.”⁷

Para la elaboración del Plan Financiero, se trabajó sobre la base del análisis de las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2008 a 2019 (proyectado) a precios constantes de 2019, utilizando como deflactor el Índice de Precios al Consumidor (IPC)⁸.

Proyección de los ingresos

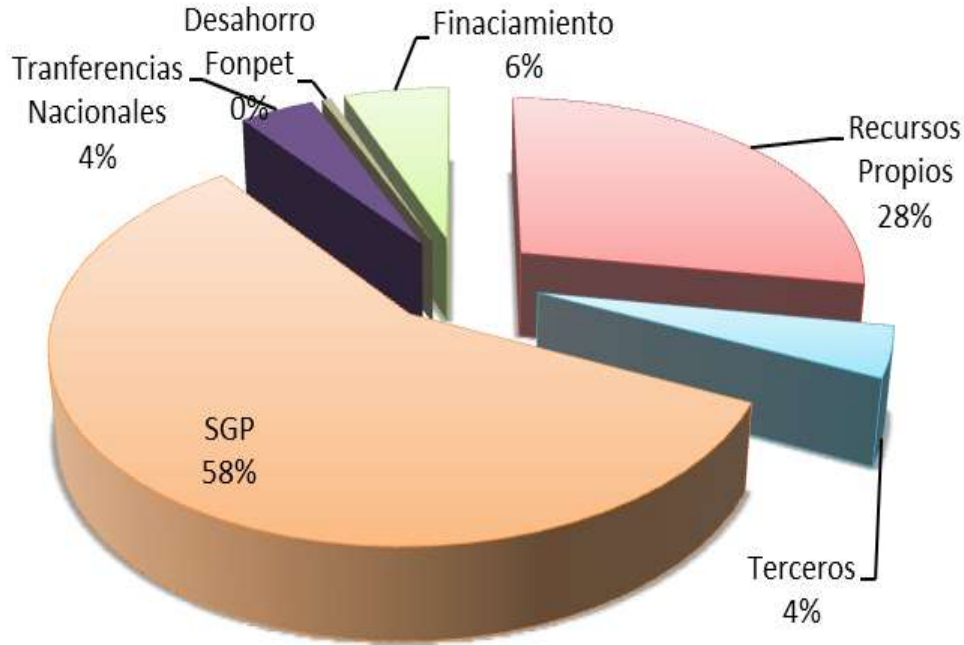
El Departamento del Magdalena, al cierre de 2019, proyecta que los Ingresos Totales alcanzarán los 956.733 millones, no obstante, si se incluye el financiamiento bordeará los \$1,2 billones de pesos. Dentro de los ingresos de la vigencia 98,4% corresponden a Ingresos de Corrientes y el 1,6% a Ingresos de Capital. El financiamiento por su parte corresponderá a \$221.855 de superávit de la vigencia anterior y \$58.985 de recursos de crédito.

En la composición de los Ingresos totales de la vigencia 2019 (proyectada), se puede observar el peso de los recursos nacionales, como las transferencias y el Sistema General de Participaciones (SGP), que alcanzan el 62%, los recursos propios sólo son el 28% y de ahí se debe trasladar las rentas cedidas para salud y deportes. El gráfico a continuación muestra la participación.

⁷ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. El Marco Fiscal de Mediano Plazo; herramienta estratégica de planeación financiera en entidades territoriales. (S/c), (s/f). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/MFMP2019/CartillaMarcoFiscal.pdf>

⁸ DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA (2019). Macro Fiscal de Mediano Plazo 2020-2030; Documento con las proyecciones financieras para el periodo 2020-2029, del Departamento del Magdalena para ser presentado a la Honorable Asamblea del Magdalena, en el marco de la Ley 819 de 2003. Santa Marta (Magdalena), 2019.

Gráfico 17. Departamento del Magdalena. Composición de los Ingresos 2019 (proyectados a precios corrientes)



Área de Presupuesto. * Ejecución proyectada al cierre 2019

En el 2020 se presupuestan Ingresos Totales por valor de \$970.582 millones, que responden a un crecimiento del 1,36%, que en términos nominales respecto de la vigencia 2019 (proyectada), corresponden a recursos adicionales por valor de \$13.809 millones, en el entendido que sólo se consideran ingresos recurrentes.

Los ingresos corrientes, en el 2020 tienen una participación importante llegando a explicar el 95,9% del total de los ingresos, mientras los recursos de capital pesan el 4,1% restante. Es de anotar que los ingresos corrientes decrecen en la variación 2019/2020 el 1,1% mientras los recursos de capital muestran un crecimiento medio del 161,7%, asociado a un factor excepcional por el desahorro de FONPET, que no se mantiene para lo corrido de la proyección.

En el horizonte del MFMP 2020-2030 se esperan ingresos totales en promedio por \$1.027.283 millones de pesos, con una evolución del 1,40% media de crecimiento.

Tabla 73. Departamento del Magdalena. Ingresos Departamentales promedio Plan financiero 2019-2030 (Cifras en millones de \$ corrientes)

Descripción	2019*	Media 2020-2030	Media % Crecimiento
INGRESOS TOTALES	956.773	1.027.283	1,40%
INGRESOS CORRIENTES	941.554	1.011.425	1,44%
TRIBUTARIOS	191.382	248.242	4,04%
Vehículos Automotores	4.965	7.282	5,01%
Registro y Anotación	14.542	18.350	3,90%
Licores	29.578	37.658	3,80%
Cerveza	76.711	95.383	3,59%
Cigarrillos y Tabaco	9.429	9.923	2,65%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	9.007	11.682	3,93%
Estampillas	42.709	62.135	5,21%
Otros Ingresos Tributarios	4.441	5.829	4,51%
NO TRIBUTARIOS	122.065	156.319	4,12%
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones.	8.865	15.940	9,70%
Otros No Tributarios	113.200	140.379	3,53%
TRANSFERENCIAS	628.107	606.864	-0,18%
INGRESOS DE CAPITAL	15.219	15.858	8,30%

Fuente: Área de Presupuesto. * Ejecución proyectada al cierre 2019

Las proyecciones establecidas, en el mediano plazo considera que los ingresos corrientes van a crecer a una tasa promedio del 1,44%, alcanzando un valor promedio de \$1.011.425; los ingresos tributarios se destacan con una participación del 24,2%, los no tributarios del 15,2% y las transferencias con el 59,1%, referidos todos a los ingresos corrientes. Los primeros estarían en un promedio de \$248.242 millones, los segundos en \$156.319, mientras las transferencias alcanzarían los \$606.864 millones, en el período 2020 – 2030.

Proyección de los gastos

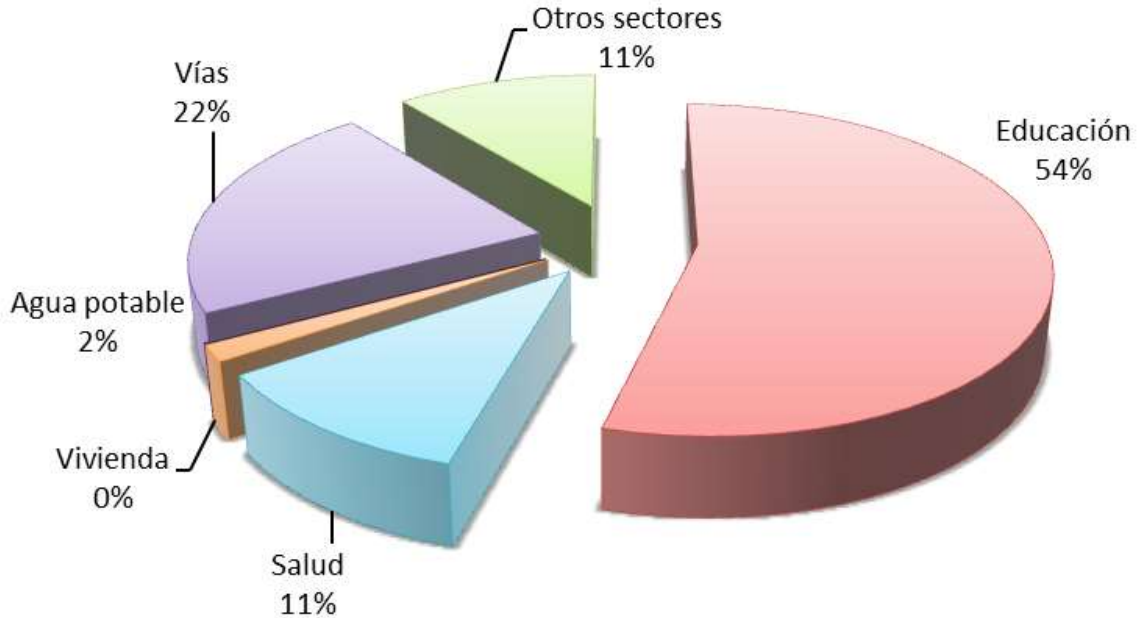
Los gastos del Departamento en al cierre de 2019, se proyecta ascenderán a \$1.166. 941, incluyendo recursos de financiación por valor de \$277.949 millones, con los que se apalanca principalmente el plan de inversiones.

Los Gastos de Funcionamiento, en el 2019 se prevé ascenderán a \$196.689 millones, que equivalen al 16,8% del total de los gastos; por su parte los Gastos de inversión (gastos operativos en sectores sociales y gastos en formación bruta de capital) alcanzan los \$821.099 millones, es decir el 70,3%. Finalmente, en intereses sólo se destina el 0,12%.

El plan operativo anual de inversiones de la vigencia 2019, que contempla el consolidado de los gastos operativos en sectores sociales y gastos en formación bruta de capital, tiene la más alta

participación educación con el 54%, la cual es financiada con recursos de SGP y transferencias nacionales, le sigue vías con el 22%, salud y otros sectores con el 11%.

Gráfico 18. Departamento del Magdalena. Inversiones 2019 (Proyectada a precios corrientes)



Fuente: Área de Presupuesto. * Ejecución proyectada al cierre 2019

Para el 2020, el Presupuesto de Gasto corriente se ajusta a \$968.882 a los que se les adicionan los \$1.700 millones de amortización de capital para un total de \$970.582.

El promedio de los gastos del Departamento en la planeación financiera 2020-2030 es de \$1.016.229 millones, valor que en el consolidado no presenta crecimiento teniendo en cuenta que la mayor porción de recursos del Departamento para inversión provienen del Sistema General de Participaciones, los cuales no se proyectan, generando un crecimiento medio del -0,34%, además el margen de los Ingresos propios que son limitados para los periodos 2020 al 2021 están orientados al Acuerdo de Pasivos; sólo los gastos de funcionamiento crecen en el promedio 1,57%.

Tabla 74. Departamento del Magdalena. Gastos Departamentales Promedio Plan financiero 2019-2030 (Cifras en millones de \$ corrientes)

Descripción	2019*	Media 2020-20230	Media % Crecimiento
GASTOS TOTALES	1.166.941	1.016.229	-0,34%
GASTOS CORRIENTES	903.139	840.831	-0,06%
FUNCIONAMIENTO	196.689	193.273	1,57%
Gastos de Personal	48.429	55.887	3,58%
Gastos Generales	21.095	16.320	-0,02%
Transferencias	126.955	120.813	1,09%
Pensiones	48.695	36.845	-0,83%
A FONPET	9.868	15.614	6,24%
A Organismos de Control	8.955	11.606	4,33%
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas	37.762	46.719	3,76%
Sentencias y Conciliaciones (Fondo de Contingencias)	21.550	10.029	-3,55%
Otras Transferencias	126		
Otros Gastos de Funcionamiento	211	253	3,00%
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	705.004	645.701	-0,52%
INTERESES	1.446	1.856	-13,88%
Deuda interna	1.446	1.856	-13,88%
GASTOS DE CAPITAL	263.802	175.398	-0,15%
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	263.802	175.398	-0,15%

Fuente: Área de Presupuesto. * Ejecución proyectada al cierre 2019

La amortización de capital considerada para el horizonte del plan financiero contempla el pago de los recursos de crédito por valor de \$75.985, con un promedio de crecimiento de del 20,63%.

Proyección de indicadores de responsabilidad fiscal

En materia de responsabilidad fiscal, el Departamento del Magdalena ha buscado el cumplimiento de los indicadores de esta índole, condición necesaria para garantizar los programas y proyectos en inversión social, para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad, facilitando y gestionando un entorno estable en el tiempo.

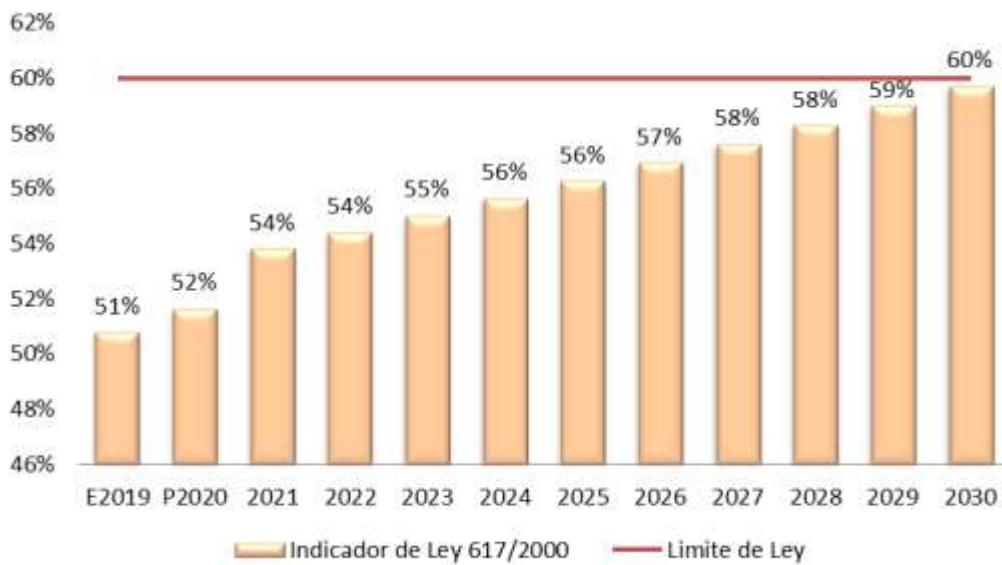
A continuación, se presenta el comportamiento proyectado de estos indicadores desde el año 2019 hasta el 2030.

Gastos de Funcionamiento– Ley 617 de 2000

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 617 de 2000, el Departamento del Magdalena está clasificado en la categoría segunda desde el año 2016 y ha mantenido sus gastos siempre dentro de los límites definidos; para la vigencia 2019 la entidad espera alcanzar Ingresos corrientes de libre destinación, por valor de \$103.049 millones de pesos y gastos de funcionamiento por \$52.363 millones.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019- 2030 proyecta el cumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000 tal como se observa en la gráfica siguiente. De acuerdo a esta proyección, se espera que los ingresos corrientes base para el cálculo del indicador de ley alcanzarán un valor promedio de \$122.568 millones, mientras los gastos de funcionamiento serán del orden de los \$68.737 millones, esto pone al indicador en un rango de 55,78% aproximadamente, es decir, por debajo del límite que establece dicha ley para un departamento en segunda categoría.

Gráfico 19. Departamento del Magdalena. Límite de Gastos de Funcionamiento Nivel Central 2019-2030



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

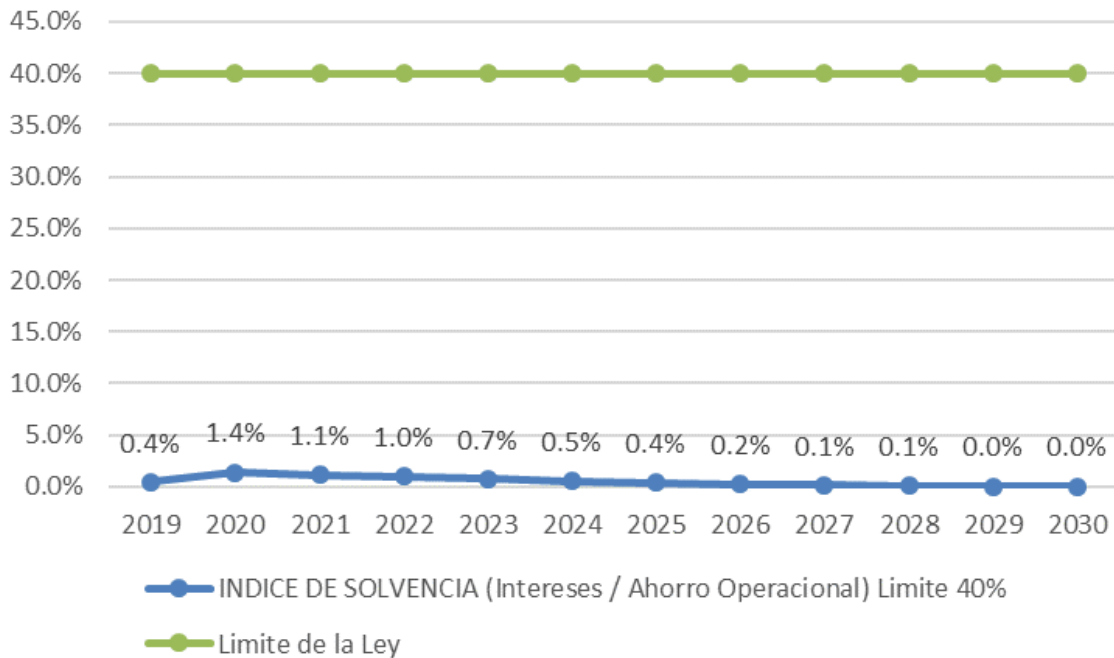
Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997

El Departamento ha sido juicioso en el cumplimiento de los indicadores de endeudamiento que establece la Ley 358 de 1997, desde que suscribió el Acuerdo de Pasivos y en el Plan Financiero 2019-2030 contempla las medidas para seguir atendiendo oportunamente sus obligaciones, máximo cuando recientemente ha asumido nuevos compromisos financieros.

Solvencia

En lo referente al índice de solvencia, la ley 358 de 1997 indica que la relación entre intereses de la deuda y el ahorro operacional no debe superar el 40%, este indicador se proyecta para la vigencia 2019 ubicarlo en el 0,4% indicador muy por debajo del máximo que establece la ley. Lo anterior refleja que el Departamento tiene la capacidad de generar suficiente ahorro operacional para responder por los intereses producto de las obligaciones crediticias adquiridas.

Gráfico 20. Departamento del Magdalena. Índice de solvencia Ley 358 de 1997

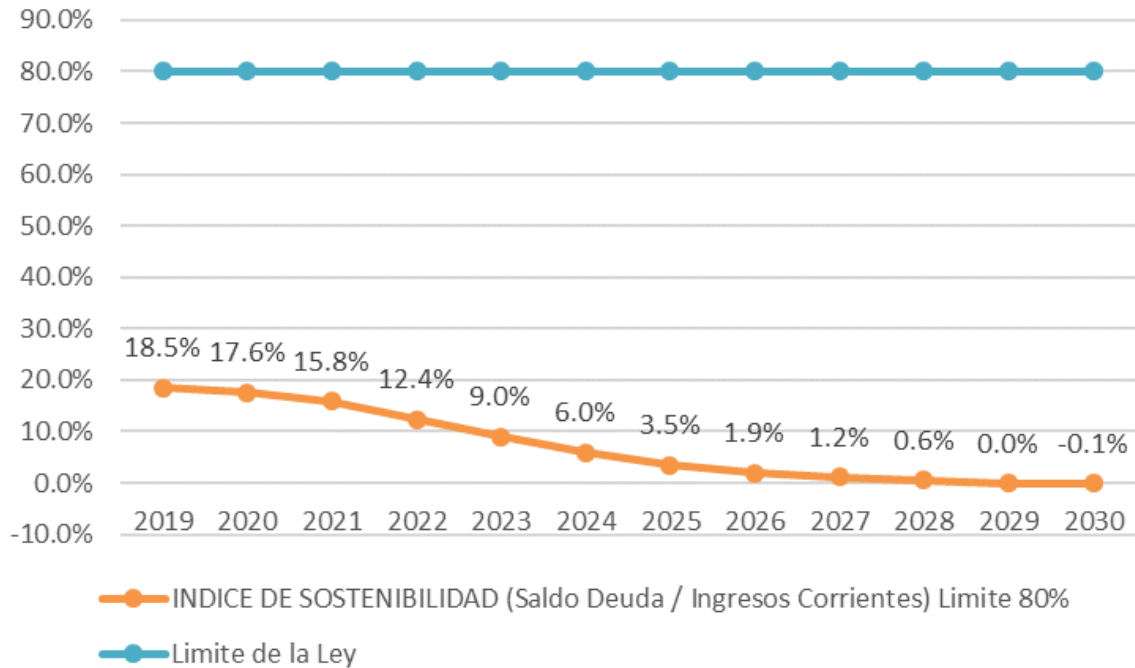


Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Sostenibilidad

Respecto al índice de sostenibilidad, la ley 358 de 1997 dice que la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes (después de descontados las vigencias futuras, transferencias de sistema general de participación con destinación específica) no debe superar el 80%. El departamento del Magdalena proyecta en el horizonte del plan financiero mantenerse muy por debajo de los límites del indicador.

Gráfico 21. Departamento del Magdalena. Índice de sostenibilidad Ley 358 de 1997



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Metas de Superávit Primario

Evaluada y verificada la capacidad de pago en los términos establecidos en la ley 819 de 2003, se procede a presentar las metas de superávit primario que ha definido el Departamento dentro de su Marco Fiscal de Mediano Plazo, las cuales garantizan la sostenibilidad de la deuda pública actual y proyectada en el tiempo de vigencia del mismo.

Tabla 75. Departamento del Magdalena. Cálculo del superávit primario 2019 – 2030 (Cifras en millones de \$ corrientes)

Concepto	2019E	2020P	2021	2022	2023	2024
Ingresos Corrientes	941.554	930.753	945.114	960.168	975.726	991.816
Recursos De Capital	237.074	39.829	14.131	13.843	13.619	13.448
Gastos De Funcionamiento	196.689	180.372	162.636	168.945	175.537	182.417
Gastos De Inversión	968.806	783.862	767.644	787.284	796.643	806.320
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	\$13.133	\$6.348	\$28.965	\$17.781	\$17.166	\$16.527
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = No. Veces	908,2%	136,6%	745,5%	514,0%	613,6%	773,8%
SOSTENIBLE						
Servicio de la Deuda por:	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Intereses	1.446	4.648	3.885	3.460	2.798	2.136
Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos Corrientes	1.008.462	1.025.695	1.043.545	1.062.043	1.081.225	1.101.127
Recursos De Capital	13.326	13.248	13.212	13.213	13.251	13.322
Gastos De Funcionamiento	189.592	197.070	204.860	212.970	221.412	230.196
Gastos De Inversión	817.481	830.262	841.096	851.769	862.640	873.932
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	\$14.715	\$11.611	\$10.800	\$10.517	\$10.424	\$10.321
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = No. de veces	992,0%	1273,3%	1827,6%	2874,7%	7408,1%	0,0%
SOSTENIBLE						
Servicio de la Deuda por:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Intereses	\$1.483	\$912	\$591	\$366	\$141	-

Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto

Durante toda la vigencia del Marco Fiscal se observa que el ahorro primario estimado cubre los intereses del servicio de la deuda en por lo menos en 136,6%, es decir 137 veces, en el menor valor y en 7.408 veces en el ahorro más alto, lo que indica el amplio margen financiero para cubrir las obligaciones financieras, cumpliéndose con creces lo predeterminado por el artículo 2 de la ley 819 de 2003.

Pasivos contingentes y exigibles

Los pasivos exigibles están representados por las acreencias reconocidas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que se desarrollan en un formato exclusivo de gestión de políticas sectoriales, por lo se profundizarán en los contingentes.

Pasivo pensional

El pasivo pensional reportado por el Ministerio de Hacienda a 31 de diciembre de 2018 se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 76. Departamento del Magdalena. Nivel de cumplimiento del pasivo pensional por cada sector del FONPET a 31 de diciembre de 2018 (Cifras en millones de \$)

Autofinanciamiento gastos de funcionamiento	Pasivo Pensional 31/12/2018	Recursos Acumulados 31/12/2018	% Cobertura
Educación	397.853	9.114	2,29%
Salud	6.339	39.078	616,44%
Propósito General ^a	471.625	568.466	120,53%

Nota:

^a Descontado el valor de la reserva para cuotas partes pensionales.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social Oficio 2019-027236

Como se puede observar en el cuadro anterior los recursos acumulados a 31 de diciembre de 2018, demuestran que existe cobertura tanto para los sectores de salud como de propósito general, no así para el caso de educación. Los recursos para la provisión pensional se alimentan de las transferencias que el Departamento hace al FONPET, de los ingresos corrientes de libre destinación y el 20% del impuesto de registro y anotación, así como las asignaciones de regalías por este concepto.

En propósito general, al alcanzar el 100% de cubrimiento del pasivo pensional del sector central equivalente al 120,53%, accede a los beneficios de pago de mesadas pensionales en el 2019.

El sector salud tiene una cobertura del 616,44%, el cual puede utilizar los recursos para financiar el pago del pasivo pensional del sector, aseguramiento del régimen subsidiado, plan de saneamiento fiscal y financiero de las ESE en riesgo medio o alto, en el 2018 se desahorraron \$4.103 millones.

Por su parte, el sector educación tiene un porcentaje de cobertura muy bajo equivalente al 2,29%, por lo tanto, se deben adelantar las gestiones para la depuración del pasivo, llevando a cabo el registro sistemático de las hojas de vida, así como ir apropiando los recursos para alimentar el fondo.

Pasivos nuevos reportados por concepto de cuotas partes pensionales

De manera posterior, a la suscripción de los Acuerdos de pago dentro del proceso de reestructuración de pasivos Ley 550/99, se presentaron cuentas nuevas por concepto de cuotas partes pensionales, así:

Tabla 77. Departamento del Magdalena. Pasivos nuevos por concepto de cuotas partes pensionales
(Cifras en millones de \$)

Entidad	Valor Suscrito en Acuerdo de Pago	Valor Generado Proceso de Depuración	Actuaciones realizadas
Caja Nacional de Previsión Social (CAJANAL) – Ministerio de Salud	\$11.700	Validando	*Verificación documental de los cobros presentados sobre extrabajadores del Sector Salud, Industria Licorera, Beneficencia, FONCOLPUERTOS, CAPRECOM y Lotería del Libertador *Se vienen realizando mesas de trabajo, con el fin de consolidar DEUDA REAL, próximamente se cancelara deuda cobrada por cuotas partes FONCOLPUERTOS y Beneficencia.

Fuente: Oficina de Pensiones del Departamento

Cuotas partes pensionales corrientes:

El Departamento del Magdalena tiene obligación mensual de reconocer y pagar cuotas partes pensionales por valor de \$544 millones aproximadamente. Es así, que en virtud a los beneficios que ofrece el sistema de ahorro obligatorio que tienen las entidades territoriales en el FONPET, el Departamento viene pagando estas erogaciones con cargo a este fondo.

Bonos Pensionales post Acuerdo

En razón a que los recursos del FONPET son un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales, el Departamento del Magdalena viene amortizando la carga o pasivo pensional (bono pensionales), con cargo a estos recursos en virtud al cumplimiento de los requisitos que la Ley 4105 de 2004 dispone, tales como: certificaciones señaladas en el Decreto N° 4105 de 2004 artículo 4°, Decreto N° 1308 de 2003 modificado por el Decreto N° 2029 del 2013 artículo 2°; cumplimiento de la Ley 549 de 1999 artículo 3° (aportes al FONPET) y la ejecución del trámite presupuestal establecido en el artículo 18 del Decreto N° 4105 de 2004, expidiendo el acto administrativo de incorporación presupuestal.

- En el año 2018 se emitieron un total de 41 resoluciones, las cuales se encuentran en trámite de Redención con cargo al FONPET por un valor de \$11.465 millones.

- En lo transcurrido año 2019 se han emitido un total de 43 resoluciones, las cuales se encuentran en trámite de Redención con cargo al FONPET por un valor de \$ 3.016 millones aproximadamente.

Pasivo pensional corriente

La FIDUPREVISORA S.A. reporta una deuda de pasivo pensional corriente por valor de \$35.458 millones, para los periodos 2013 – 2017, haciendo necesario que el ente territorial proceda a realizar un proceso de depuración de la misma para determinación y posible celebración de un acuerdo de pago si es el caso, bajo la realidad económica y presupuestal que este ente territorial posee.

Este pasivo se viene cancelando con recursos de las asignaciones del Sistema General de Regalías para el FONPET de educación; sin embargo, dichos recursos no son suficientes para provisionar la totalidad de la posible deuda calculada por la FIDUPREVISORA S.A.

Contingencias

Procesos jurídicos

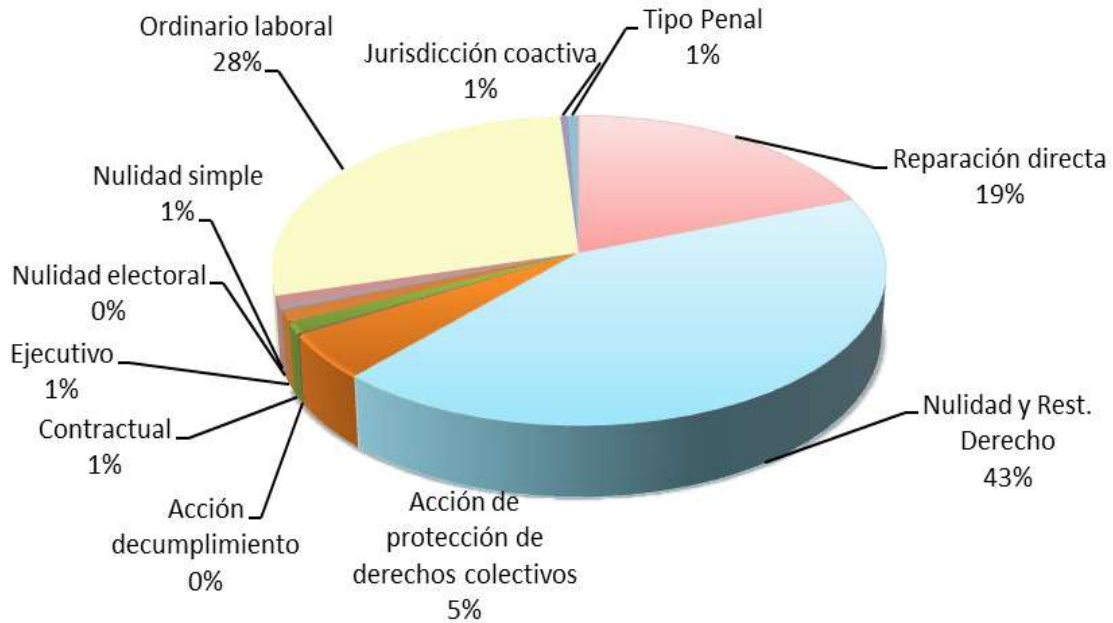
El Departamento, con corte a 31 de julio de 2019, tiene 922 procesos judiciales activos. La Oficina Asesora Jurídica en su valoración estima que 764 procesos tienen bajas probabilidades de riesgo, es decir el (83%), 116 procesos son considerados como de riesgo medio (13%) y finalmente 42 procesos se clasifican en riesgo alto equivalente al 5%.

Tabla 78. Departamento del Magdalena. Clasificación de riesgo por tipo de proceso judicial valorado

Proceso Judicial	Bajo	Medio	Alto	Total por Naturaleza	% Participación
Reparación directa	4	34	138	176	19%
Nulidad y Restablecimiento de Derecho	23	54	316	393	43%
Acción de protección de derechos colectivos	1	7	37	45	5%
Acción de cumplimiento			1	1	0%
Contractual	1	3	7	11	1%
Ejecutivo		1	11	12	1%
Nulidad electoral			3	3	0%
Nulidad simple	2		8	10	1%
Ordinario laboral	8	17	236	261	28%
Jurisdicción coactiva	3		1	4	0%
Tipo Penal			6	6	1%
TOTAL	42	116	764	922	100%

Fuente Oficina Asesora Jurídica

Gráfico 22. Departamento del Magdalena. Distribución (%) por tipo de proceso judicial



Fuente Oficina Asesora Jurídica

Como se puede observar en la tabla y gráfico anterior los procesos pueden clasificarse en 10 diferentes tipologías, no obstante el peso porcentual recae en los de nulidad y restablecimiento del derecho (43%), en los ordinarios laborales (28%) y reparación directa (19%).

Es importante precisar, en el periodo comprendido entre enero de 2018 y el corte a julio de 2019 se terminaron 51, encontrado que 46 fueron fallados de forma favorable y 5 fueron fallados desfavorables.

Comparativamente frente al análisis de los procesos judiciales del año 2018, al mismo corte de julio, los procesos judiciales pasaron de 762 en el 2018, a 922 en el 2019, un incremento del 21%, del mismo modo respecto al 2017 vs 2018 el número de procesos creció un 22%, al pasar de 621 a 796; lo que demuestra la tendencia al alza de los mismos.

En cuanto a la valoración económica de los procesos, es preciso señalar que existen dos estimaciones, una presentada por la demanda inicial y otra realizada por el equipo jurídico del Departamento, basado en la jurisprudencia, fortaleza probatoria y riesgos procesales, la diferencia de una frente a la otra es del 95% a favor la entidad, es decir \$481.571 millones. La siguiente tabla detalla la información:

Tabla 79. Departamento del Magdalena. Valoración económica de los procesos activos 2019
(Cifras en millones de \$ corrientes)

Riesgo	Cuantía Inicial de la Demanda	Liquidación Proceso Oficina Jurídica	Diferencia	Variación (%)
Alto	20.771	6.536	14.235	-69%
Medio	67.342	7.084	60.258	-89%
Bajo	418.778	11.700	407.078	-97%
VALOR TOTAL	\$506.891	\$25.320	\$481.571	-95%

Fuente: Datos procesados con base en información del inventario de proceso activos de la Oficina Asesora Jurídica

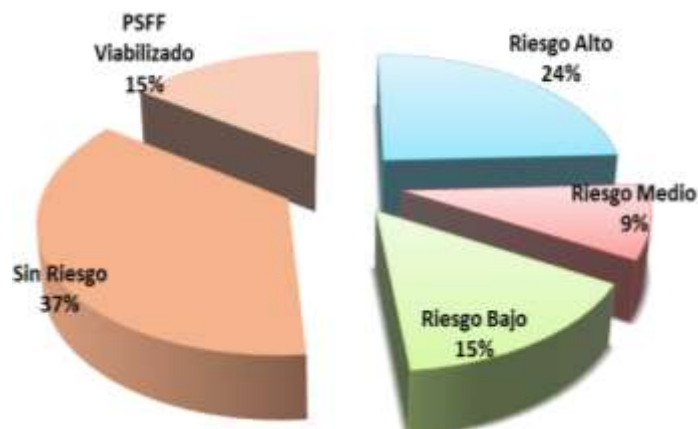
Teniendo en cuenta el costo financiero que implican los 42 procesos calificados riesgo alto presenta información detallada de cada uno de estos, no sin considerar que de ser fallados el Departamento tiene provisionados recursos en el Fondo de Contingencia.

Sector Salud

Red Hospitalaria

De las treinta y tres (33) Empresas Sociales del Estado (ESE) que conforman la Red Hospitalaria del Departamento el 37%, o sea 12 ESE, no registran riesgo financiero; el 24%, en riesgo financiero alto; equivalente a 8 entidades; 15%, es decir 5 Hospitales se encuentran categorizadas en riesgo bajo, en la misma proporción (15%) tienen viabilizados Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el 9% restante de la red (3 entidades), poseen riesgo financiero medio, proporciones todas que se encuentran detalladas en el siguiente gráfico.

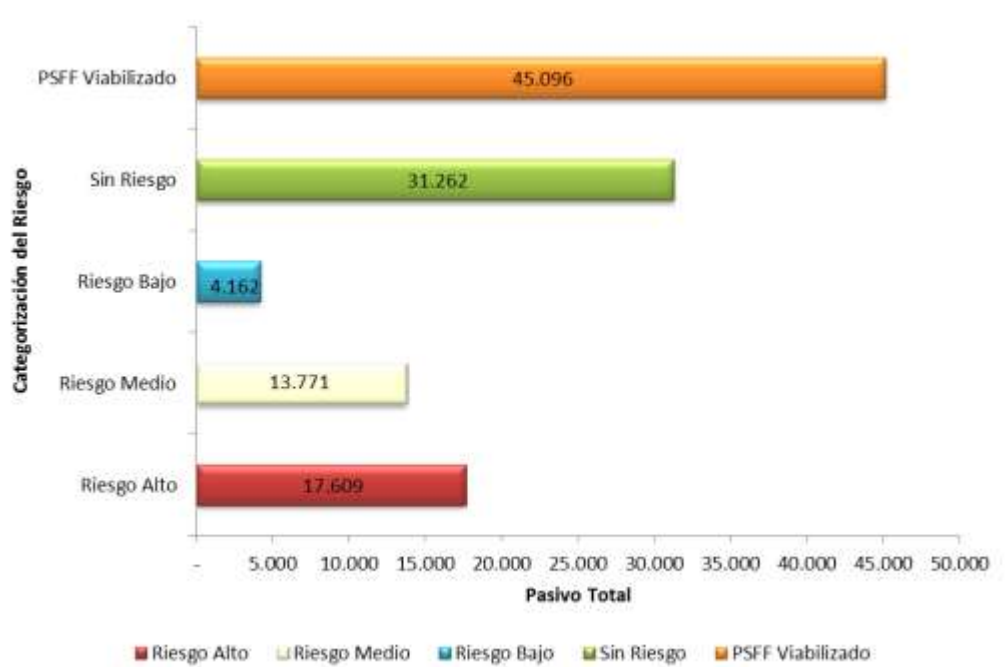
Gráfico 23. Departamento del Magdalena. Participación (%) de la Red Pública Hospitalaria de acuerdo con la categorización de riesgo



Fuente: Secretaría de Salud – Resolución N° 1342 de 2019 Ministerio de Salud y Protección Social

Es así que, el pasivo total de las ESE asciende a \$111.900 millones, de los cuales \$45.096 millones son de la red pública que ha viabilizado Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, \$31.262 millones lo poseen aquellas entidades que no tienen riesgo, \$4.162 millones recaen en los Hospitales con riesgo bajo, \$13.771 millones a entidades con riesgo medio y \$17.609 millones a instituciones con riesgo bajo. El detalle de los pasivos se presenta en el siguiente Gráfico.

Gráfico 24. Departamento del Magdalena. Pasivo Total de las Empresas Sociales del Estado, clasificado por Nivel de Riesgo



Fuente: Secretaría de Salud - Resolución 1342 de 2019 Ministerio de Salud

Cuentas de Orden

Son obligaciones en proceso de reconocimiento a cargo de la Secretaría de Salud. Las obligaciones aquí presentadas corresponden a la vigencia 2018 y corte al primer semestre de 2019 por concepto de PPNA y eventos No POS, las cuales alcanzan un valor total de \$34.389 millones, correspondientes a toda la facturación incluyéndose a las ESE departamentales de la vigencias 2019, la facturación de las IPS que conforman la red alterna, procesos de recobros de las diferentes EPSS del régimen subsidiado de las vigencias y cobros por eventos No POS de las diferentes IPS de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1479 del 2015, como a continuación se relacionan:

Tabla 80. Departamento del Magdalena. Consolidado de Facturación del sector Salud, a 30 de junio de 2019 (Cifras en millones de \$ corrientes)

Concepto	Facturación Recibida	Porcentaje
Red Alternativa	12.977	38%
Red Hospitalaria	7.348	21%
Cobros	7.814	23%
Recobros	6.250	18%
Total	34.389	100%

Fuente: Secretaría Seccional de Salud Departamental

Sector Educación

El contingente relacionado por la Secretaría de Educación Departamental, está asociado a las siguientes deudas:

Aportes de conciliación sin situación de fondos FIDUPREVISORA por valor de \$4.879 millones: Se encuentran financiados con recursos corrientes del Sistema General de Participaciones (SGP) para Educación; la asignación para el 2019 fue de \$538.521 millones (reporte SICODIS)

Pagos deudas laborales del sector educación (horas extras): Los pasivos laborales se cancelan con los recursos de superávit de SGP, para el 2019 el superávit de 2018 incorporado para prestación de servicios fue de \$7.909 millones

Pasivo pensional con la FIDUPREVISORA por valor de \$537.525 millones: Al respecto la FIDUPREVISORA en comunicado con Radicado N° 20180950906431 de fecha 22 de junio de 2018 señaló que: “...el pasivo pensional derivada del cálculo actuarial a cargo de las Entidades Territoriales con el Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, tiene como base la información de docentes territoriales afiliados de conformidad con lo establecido en el Decreto 196 de 1995 (Artículos 9° y 10°), Circular 08 de 1996, Decreto 3752 de 2003 y los docentes nacionalizados de acuerdo a la distribución contemplada en la Ley 43 de 1975 y los tiempos laborados con anterioridad a la afiliación al Fondo sobre los cuales se reconoció una pensión (cuotas partes pensionales), información a partir de la cual se elaboró el cálculo actuarial y sobre el cual se estableció el pasivo a cargo de las entidades territoriales, en concordancia con lo previsto en el Artículo 5° del Decreto 3752 de 2003 y nota técnica actuarial...”

Por lo tanto, se llevó a cabo en las instalaciones del Departamento del Magdalena mesa de trabajo junto a funcionarios de la FIDUPREVISORA S.A., en el mes de mayo de 2019, con el fin de aclarar el tema del pasivo pensional, de donde se desprendieron varios compromisos a ejecutar a fin de clarificar el mismo y así desarrollar el mismo, en los cuales se encuentra trabajando personal de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena y la oficina de pensiones (cuotas partes).

La fuente de financiación para atender eventualmente esta deuda serían los recursos que se provisionan para el FONPET, una vez se alcance el colchón del 125% del sector propósito general, así como las asignaciones de regalías para el FONPET de Educación.

Nota Aclaratoria: *Las deudas y los contingentes relacionados fuera del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos serán atendidos por el Departamento en última instancia toda vez que sean exigibles y corresponderán sólo a las obligaciones laborales*

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

En el desempeño financiero que el Departamento del Magdalena ha venido experimentando durante los últimos 20 años, la entidad territorial atravesó por diversas etapas orientadas a la organización y el fortalecimiento financiero e institucional y una descentralización efectiva.

I Etapa: Suscripción del Acuerdo, 2001 - 2008

Sobresalen en esas etapas la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos realizada en el año 2001, por un valor de \$130.994 millones en un tiempo pactado de cumplimiento que llegaría hasta el año 2014; el desenlace de este primer ejercicio de reestructuración financiera, pese a que se venía cumpliendo a cabalidad, colapsó ante los efectos de deudas de alto impacto que se dejaron por fuera de ese ejercicio, como es el caso del Pasivo Pensional; así como ante los efectos arrasadores de la deuda generada por concepto de prestación de servicios de salud, a consecuencia del cierre del Hospital Central Julio Méndez Barreneche, que para la vigencia fiscal 2007 representó innumerables embargos y bloqueos sobre los recursos propios del departamento ahogando el flujo de efectivo, llevando a la entidad incluso a no disponer de recursos para su propio funcionamiento.

II Etapa: Modificación al Acuerdo, 2009 - 2011

El Departamento se acoge entonces durante la vigencia fiscal 2009 a una modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en la cual se incorpora nueva deuda estimada hasta el año 2008 por un valor total de \$112.416 millones y extiende el plazo del cumplimiento hasta la vigencia fiscal 2021. Con lo cual el panorama del pasivo a 31 de diciembre de 2011 muestra un total de deuda de \$161.296 millones.

III Evolución del Acuerdo, 2012 - 2015

A partir de la vigencia fiscal 2012, se implementan medidas de ajuste y fortalecimiento mediante el estricto control de los ingresos y de los gastos con recursos propios que garantizan la supervivencia de la entidad territorial, el funcionamiento, el pago de la deuda reestructurada y la disposición progresiva de recursos para inversión. Observándose que al final de la vigencia 2015 el saldo total por cancelar es de \$95.272 millones. Es decir, se había pagado ya el 43,8% del total de la deuda.

IV Etapa actual, 2016 - 2019

La evolución en el proceso de reestructuración de pasivos reporta para las vigencias 2016 -2019 que se ha pagado ya el 85% del total de la deuda incorporada, se canceló el 100% de la deuda financiera, único remanente del acuerdo inicial del 2001, se disminuyó el pasivo contingente de \$43.986 millones a \$1.752 millones y solo restan por cancelarse 2 acreedores de orden pensional cuya culminación obedece a factores externos al Departamento que impiden su cierre como son:

- El proceso de liquidación de CAJANAL cuya culminación ha sido asumida inicialmente por el Ministerio de Salud y Protección Social y posteriormente se encuentra migrando hacia el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, con quienes reanudaremos negociaciones una vez se encuentren habilitados para finiquitar este proceso de depuración; y
- Un saldo menor que se encuentra en depuración y pago correspondiente al Instituto de Seguros Sociales asumido por el por Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales con el cual se están ajustando cifras finales para pago.

Por último, resta a favor de la Universidad del Magdalena el pago de la cuota de pasivo incorporado en el 2009 por concepto de transferencias de Ley 30 que debe pagarse durante la vigencia fiscal 2020 y un pasivo extemporáneamente reportado por la misma Universidad que según lo establece la Ley 550 debe cancelarse una vez terminado el Acuerdo, es decir durante la vigencia fiscal 2021.

En otras palabras, la Deuda Reestructurada al amparo de la Ley 550 de 1999 en el Departamento del Magdalena ya se terminó de pagar.

Tabla 81. Departamento del Magdalena. Acreencias Departamento del Magdalena a Octubre de 2019 (Cifras en millones de \$)

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuraciones	Total Acreencias	Ejecución Total Pagos	Saldo a 31/10/19	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	290	63	0	353	353	0	100,0%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	71.207	19.263	36.852	53.619	36.929	16.689	68,9%
3	Entidades Financieras	48.244	0	0	48.244	48.244	0	100,0%
4	Otros Acreedores	56.413	1.715	28.266	29.863	29.273	590	98,0%
	Cuentas en Investigación Administrativa Saldos por Depurar	0	0	0	0	0	0	0%
	Créditos litigiosos y contingencias	43.987	0	42.235	1.752	0	1.752	96,0%
	TOTAL ACREENCIAS	\$220.141	\$21.042	\$107.353	\$133.831	\$114.799	\$19.031	85,8%

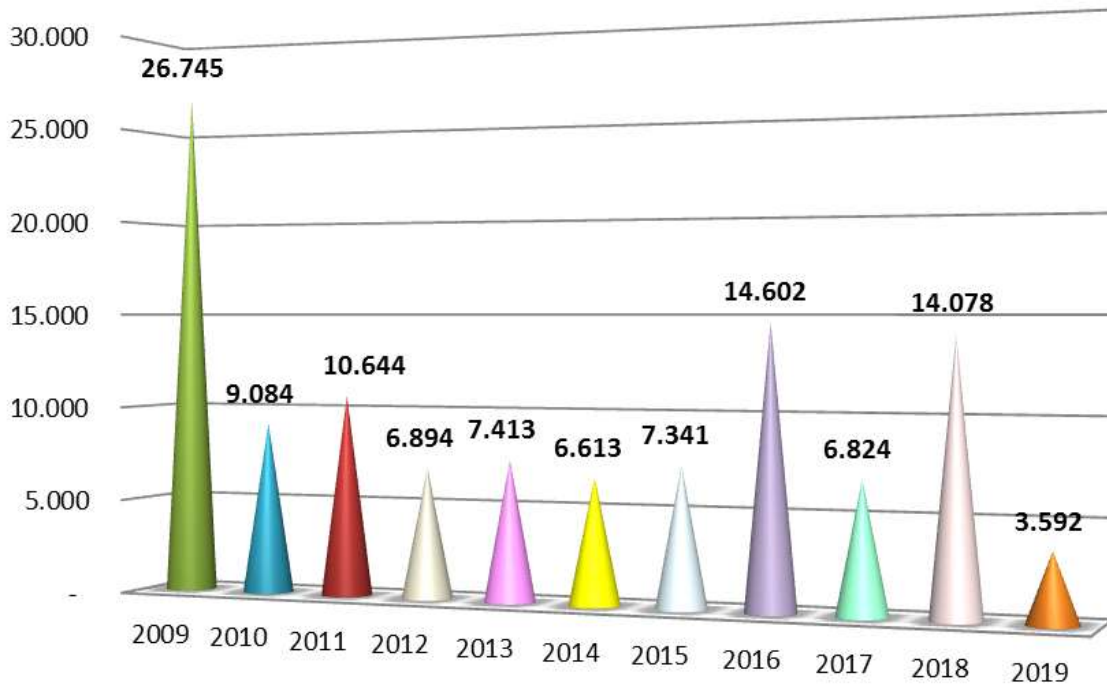
Nota:

Las cifras se presentan a precios corrientes, toda vez que obedece a ejecución de pagos pactados en el Acuerdo

Fuente: Secretaría de Hacienda - Área de Contabilidad y Central de Cuentas del Departamento del Magdalena

En cuanto a la ejecución de pagos, las vigencias con mayor variación frente al año anterior han sido en su orden, 2009, 2018 (106%), 2016 (99%) y 2011 (11%), el año donde se ha cancelado menos ha sido el 2019 con el (-74%).

Gráfico 25. Departamento del Magdalena. Ejecución de Pagos 2009 a 2019



Nota:

Las cifras se presentan a precios corrientes, toda vez que obedece a ejecución de pagos pactados en el Acuerdo

Fuente: Secretaría de Hacienda - Área de Contabilidad y Central de Cuentas del Departamento del Magdalena

Proyección de pagos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Con base en el saldo de la deuda de las Acreencias del Acuerdo a diciembre de 2018 y las gestiones para la depuración y pago de las mismas dentro de la proyección del Escenario Financiero se define la programación de pagos más probable en la siguiente tabla.

Tabla 82. Departamento del Magdalena. Proyección de Pago de Pasivos Exigibles 2018 – 2021 (Cifras en millones de \$)

Concepto	Saldo a Dic. 2018	Vigencias		
		2019	2020	2021
Grupo 1- Obligaciones laborales y pensionales	0	0	0	0
Grupo 2. Entidades Públicas y de Seguridad Social	17.659	970	7.820	8.869
CAJANAL*	13.700	0	6.850	6.850
Universidad del Magdalena 1	2.019	0	0	2.019
Universidad del Magdalena 2	1.940	970	970	0
Grupo 3. Entidades Financieras	3.591	3.591	0	0
Grupo 4. Otros Acreedores - ARP	590	590	0	0
COLPENSIONES*	590	590	0	0
TOTAL ACREENCIAS	\$21.840	\$5.151	\$7.820	\$8.869

Nota:

Las cifras se presentan a precios corrientes, toda vez que obedece a ejecución de pagos pactados en el Acuerdo

Fuente: Secretaría de Hacienda - Área de Contabilidad y Central de Cuentas del Departamento del Magdalena

Protección de la Ley 550 de 1999

A través de la Ley 550 de 1999 el Congreso de Colombia establece un régimen que promueve y facilita la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley; su principal herramienta de acción es la suscripción de Acuerdos de Reestructuración de Pasivos, “*Convención celebrada a favor de una entidad territorial o descentralizada del nivel territorial, con el objeto de corregir las deficiencias que presente en su capacidad de operación y en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias, para que pueda recuperarse dentro del plazo y en las condiciones que se hayan previsto en el mismo. (Art. 5 de la Ley 550). Esta convención tiene efecto vinculante, tanto para la entidad como para la totalidad de los acreedores*”⁹

Con la aplicación de esta Ley en las entidades territoriales se persiguen los siguientes fines:

- Restablecer la capacidad de pago de las entidades de manera que puedan atender adecuadamente sus obligaciones,
- Procurar una óptima estructura administrativa financiera y contable de las mismas una vez reestructuradas,
- Propender porque las empresas y sus trabajadores acuerden condiciones especiales y temporales en materia laboral que faciliten su reactivación y viabilidad,
- Facilitar la garantía y el pago de los pasivos pensionales a cargo de las entidades del orden territorial.

Los Instrumentos aplicados para lograr los fines antes mencionados son:

⁹ MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. La Ley 550 en las entidades territoriales y descentralizadas del nivel territorial. Cartilla elaborada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Apoyo Fiscal (DAF), 2008.

1. Negociación y celebración de acuerdos de reestructuración de pasivos que permitan restablecer la capacidad de pago de las entidades territoriales o entidades descentralizadas del nivel territorial para que puedan atender de manera adecuada sus obligaciones,
2. La normalización de los pasivos pensionales,
3. Concertación al interior de cada entidad territorial o de la entidad descentralizada del nivel territorial de condiciones laborales y temporales que faciliten su reactivación y viabilidad,
4. La negociación de deuda contraída con cualquier clase de persona privada, mixtas o públicas entre ellas las deudas parafiscales, distintas a las previstas en el régimen de seguridad social, así como las deudas fiscales.

De igual manera la norma prevé un conjunto de medidas para facilitar el cumplimiento de los acuerdos:

1. Suspensión del término de prescripción, no opera la caducidad de las acciones respecto de los créditos a cargo de la entidad territorial,
2. No habrá lugar a la iniciación de procesos ejecutivos ni embargos, de hallarse en curso tales procesos o embargos, se suspenderán de pleno derecho,
3. No se le puede suspender la prestación de servicios públicos,
4. Los créditos que se originen con posterioridad a la iniciación del acuerdo, no dan derecho a voto, pero se pagarán con preferencia.

Gráfico 26. Departamento del Magdalena. Evolución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos



Nota:

Las cifras se presentan a precios corrientes, toda vez que obedece a ejecución de pagos pactados en el Acuerdo

Fuente: Secretaría de Hacienda - Área de Contabilidad y Central de Cuentas del Departamento del Magdalena

2.5.4 Planeación

Elaboración del Plan de Desarrollo 2016-2019

En términos de planificación del desarrollo territorial se han cumplido responsabilidades legales contenidas en la Ley 152 de 1994 frente a la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “Magdalena Social, ¡Es la Vía!”, el cual fue adoptado por la Asamblea del Departamento y adoptado mediante Ordenanza N° 033 del 23 de mayo de 2016.

Para ello, se renovó el Consejo Departamental de Planeación en un 50%, se convocó a instalación y se trabajó con dicha instancia durante la elaboración del Plan recibiendo su concepto por rescrito, así como convocándolos todos los años a participar en las audiencias de rendición de cuentas general que realizó la Gobernadora Rosa Cotes para presentar también a este órgano los resultados anuales de la gestión departamental.

Igualmente, una versión preliminar del Plan de Desarrollo fue entregada a CORPAMAG para su concepto de armonización ambiental, con copia previa a la Asamblea como demanda la Ley 152 de 1994.

El Plan de Desarrollo 2016-2019 en su fase de elaboración tuvo un proceso participativo a nivel subregional (Fundación en Subregión Norte, Cerro de San Antonio en Subregión Río, Plato en Subregión Centro y El Banco en Subregión Sur, así como en Santa Marta) y temático sectorial.

El Plan de Desarrollo tiene como característica en el Plan Plurianual de Inversiones una estructura de metas de resultados y de productos con distribución indicativa de montos de inversión de acuerdo a las proyecciones de recursos para el período 2016-2019 y mostrándolas por tipos de población (enfoque diferencial), subregión y/o ecorregión, hasta donde la naturaleza de las intervenciones proyectadas permitían discriminar de esta manera la inversión.

Sobre la situación de los Consejos municipales de Planeación, extrajimos del portal Gestión Web del Departamento Nacional de Planeación la siguiente información sobre si rindió o no concepto sobre el Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 83. Reporte de conceptos de los Consejos Territoriales de Planeación sobre los Planes de Desarrollo Municipales 2016-2019

Nombre Municipio	Concepto del Plan de Desarrollo
Santa Marta	N/S
Algarrobo	N/S
Aracataca	N/S
Ariguaní	N/S

Nombre Municipio	Concepto del Plan de Desarrollo
Chibolo	29/05/2016
Ciénaga	N/S
Concordia	24/04/2016
El Banco	N/S
El Piñón	N/S
Fundación	N/S
Guamal	03/06/2016
Nueva Granada	04/04/2016
Pijiño del Carmen	24/02/2015
Pivijay	19/05/2016
Plato	20/02/2016
Puebloviejo	N/S
Remolino	N/S
Sabanas de San Ángel	N/S
Salamina	29/03/2016
San Zenón	24/01/2016
Santa Ana	01/04/2016
Santa Bárbara de Pinto	N/S
Sitionuevo	25/05/2016
Tenerife	N/S
Zapayán	N/S
Zona Bananera	20/02/2017

Nota: En el reporte no aparecen los municipios de Cerro de San Antonio, El Retén, Pedraza y San Sebastián de Buenavista

Fuente: Tomado de <https://ddtspr.dnp.gov.co/gestionweb/Home/Index>

Asistencia técnica municipal

En coordinación con entidades nacionales como el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, principalmente, se ha brindado capacitación y asesoría a las oficinas de planeación y de hacienda o presupuesto de las Alcaldías del Departamento en temáticas como Plan de Desarrollo Municipal, presupuesto, proyectos, evaluación de desempeño integral y evaluación de desempeño fiscal. No obstante, buena parte de esta asesoría y acompañamiento se realiza de manera virtual ya que la Nación ha dispuesto plataformas tecnológicas para que tanto el Departamento como los Municipios alojen documentos y reportes de obligación para efectos de seguimiento a cumplimiento de los planes de desarrollo, proyectos de inversión pública, programación y ejecución presupuestal, desempeño integral municipal, sistema general de participaciones y regalías, como para efectuar consultas e, incluso, acceder a manuales, guías y capacitación virtual.

También, se ha intentado hacer seguimiento a la gestión municipal de los planes de ordenamiento territorial municipales (POTM), los cuales están vencidos y debían actualizarse. Esta labor, capturada directamente de los Municipios es difícil ya que la proporción de respuesta es muy baja, incluso al momento de elaborar participativamente el Plan de Ordenamiento Departamental (POD). No obstante, a continuación se presenta la situación a 2018 de los POT según reporte capturado en el portal Gestión Web del Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 84. Departamento del Magdalena. Estado de gestión de Planes de Ordenamiento Territorial de Municipios del Magdalena a 2018, según reportes municipales a Gestión Web (cuadro parcial)

Nombre Municipio	Ha adelantado revisión y ajuste del componente general del POT	Se adoptó esta revisión mediante acto administrativo (Acuerdo o Decreto)	Indique cuál es la fecha de la revisión (DD_MM_AA)	A partir del seguimiento al plan de inversiones del POT, indique porcentaje de implementación del POT, PBOT o EOT a 31 de diciembre de 2018	El municipio cuenta con estudios técnicos básicos de gestión del riesgo de acuerdo al Decreto 1807/2014	Cuenta el municipio con cartografía digital
Santa Marta	SI		N/A	65		
Algarrobo	SI	SI	31-12-2007	80	SI	
Aracataca			N/A			SI
Ariguaní	SI		N/A		SI	SI
Cerro de San Antonio			01/12/2012		SI	
Ciénaga	SI		N/A	27	SI	
Concordia			N/A	30		
El Banco			N/A	50	SI	SI
El Piñón			N/A	60	SI	SI
El Retén			N/A	19	SI	SI
Fundación	SI		N/A	90	SI	SI
Guamal	SI	SI	10/12/2010	80	SI	SI
Nueva Granada			N/A	100		
Pedraza			N/A	50		
Pijiño del Carmen	SI	SI	11/05/2015	55		
Plato						
Puebloviejo			N/A			
Remolino	SI	SI	31/12/2010	80	SI	
Sabanas de San Ángel			N/A	95	SI	SI
San Sebastián de Buenavista	SI	SI	25/11/2016	91.08	SI	SI
San Zenón	SI	SI	13/12/2018	70	SI	SI
Santa Ana			N/A			SI
Santa Bárbara de Pinto			N/A		SI	
Sitionuevo	SI	SI	06/08/2010	25		
Zapayán				50		
Zona Bananera	SI	SI	01/07/2013	10	SI	SI

Fuente: Tomado de <https://ddtspr.dnp.gov.co/gestionweb/Home/Index>

Apoyo a políticas públicas departamentales

La Oficina Asesora de Planeación ha brindado apoyo técnico en la elaboración y acompañamiento de políticas públicas departamentales. En el actual período de gobierno se han adoptado las políticas públicas de mujer, equidad de género e inclusión social (Ordenanza N° 038 de 2016), población con discapacidad (se modificó la Ordenanza N° 005 de 2007 mediante la Ordenanza N° 040 de 2016) y garantía de derechos humanos a la población con orientación sexual diversa y/o LGBTI (Ordenanza N° 067 de 2018).

Así mismo, se ha dado acompañamiento a las políticas ya adoptadas en el periodo anterior de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (Ordenanza N° 025 de 2015) y de reconocimiento y garantía de derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento del Magdalena (Ordenanza N° 027 de 2015).

Plan de Ordenamiento Departamental

En el marco de la competencia asignada a los departamentos mediante la Ley 1454 de 2011 (Orgánica de Ordenamiento Territorial) de ordenamiento territorial, la cual puede ser ejercida mediante la adopción de lineamientos, directrices y/o planes de ordenamiento territorial de carácter departamental, entre otras acciones, la Gobernación del Magdalena asumió el compromiso de adelantar un proceso técnico y participativo de elaboración del Plan de Ordenamiento Departamental (POD), para lo cual desde finales de 2017 pudo adelantar dicho proceso realizando un convenio interadministrativo con la Universidad del Magdalena (Convenio 049 de 2017, por valor total de \$495'216.703,00 de los cuales el Departamento aportó con recursos propios de libre inversión de la vigencia 2017 la suma de \$303'216.703,00 y la Universidad del Magdalena \$192'000.000,00 en capacidad instalada). En esta etapa se adelantó la Fase I del POD consistente en el alistamiento institucional previo para el trabajo técnico y la elaboración y formulación del diagnóstico territorial con su correspondiente cartografía.

Para 2018, una vez terminada esta fase, se realizó un nuevo convenio ya que el Departamento estaba financiando la elaboración del POD con recursos propios por vigencia, con el fin de adelantar la Fase II de formulación estratégica y prospectiva del POD (Convenio 082 de 2018, por valor total de \$602'000.000,00 con aporte financiero del Departamento por valor de \$410'000.000,00 y de la Universidad del Magdalena de \$192'000.000,00 en capacidad instalada).

Ambas fases ya están terminadas y los documentos y productos entregados al Departamento, incluyendo un borrador de proyecto de Ordenanza para adopción del POD, lo que se plantea a la nueva Administración para que pueda disponer de un instrumento de planeación y gestión base también para el nuevo Plan de Desarrollo Departamental 2010-2023 y tramitar también la Ordenanza que adopte el POD.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá – Zona Bananera

Adicionalmente, a varios instrumentos de planeación y gestión en los que ha coordinado, liderado o participado la Oficina Asesora de Planeación, esta ha tenido la oportunidad de participar en el proceso de construcción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá – Zona Bananera que ha liderado la Agencia Nacional de Renovación del Territorio (ART), creados a partir del Acuerdo de Paz de La Habana entre el Gobierno Nacional y el grupo alzado en armas de FARC.

Se apoyó incluso la articulación entre varios instrumentos de planeación y gestión que por la misma época (finales de 2017) se estaban trabajando desde diversas instancias, con el fin de compartir información, hacer sinergias participativas e intercambiar resultados de planificación, ya que estos instrumentos compartían su foco en el análisis espacial, tales como el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural, coordinado por el Departamento y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Plan de Ordenamiento Productivo y de Ordenamiento Social de la Propiedad, iniciativa de la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria (UPRA) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que no se pudo adelantar con la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento, el POD y el propio PDET de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá – Zona Bananera.

Hoy gracias al trabajo de la ART y del Departamento se han adoptado mediante Ordenanza N° 100 de 2019 los planes de acción de transformación rural de los municipios que forman parte del PDET que cubre a los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena (en nuestro caso son Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta), lo que implica de ahora en adelante un reto intra e interinstitucional para armonizar y articular los planteamientos estratégicos y programáticos de estos planes de acción tanto con el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 como con los de dichos municipios, en el marco del POD e integrando otros instrumentos de planeación y gestión tales como:

Tabla 85. Articulación de instrumentos de planeación y gestión para el próximo período de gobierno 2020 - 2023

	Planeación y gestión del desarrollo	Planeación y gestión del ordenamiento territorial
Articulación de plan de desarrollo departamental y POD con otros instrumentos de planeación y gestión	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento territorial municipales
	Planes de Desarrollo municipales	Determinantes Ambientales (CORPAMAG)
	Plan Integral Departamental de Desarrollo Agropecuario y Rural	
	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de manejo de áreas protegidas (Parques Nacionales) • Plan de Gestión Ambiental Regional (CORPAMAG) • Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (Río Bajo Cesar - Ciénaga de Zapatosa, Complejo Humedales Ciénaga Grande de Santa Marta, Río Piedras - Río Manzanares y otros directos Caribe, Directos Bajo Magdalena entre El Banco y Plato) • Plan Integral Departamental de Gestión del Cambio Climático • Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres • Plan Vial Regional del Magdalena 2015-2025 	
	Planes de acción de transformación rural del PDET Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía de Perijá-Zona Bananera	
	Plan Territorial de Salud Pública	
	Plan Decenal de Educación	
	Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación	
	Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Magdalena	
	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria	
Plan Agroalimentario y Nutricional (PAN)		

	Planeación y gestión del desarrollo	Planeación y gestión del ordenamiento territorial
	Políticas públicas departamentales de: <ul style="list-style-type: none">• Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar• Afrocolombianos, comunidad negra, raizal y palenquera• Población con discapacidad• Mujer, género, equidad e inclusión social• Población con orientación sexual diversa o LGBTI	

2.6 Recomendaciones

2.6.1 *Gestión ambiental*

- a) Continuar desarrollando actividades de educación ambiental en las Instituciones Educativas del Departamento, comunidades, autoridades y otros actores correspondientes que juegan un papel preponderante en el cuidado, preservación y recuperación del medio ambiente en el departamento del Magdalena
- b) En lo referente a los planes de manejo de las reservas de biósfera, varios de los países participantes coincidieron en que el tema se debe abordar hacia el concepto de lineamientos ambientales, para ello se sugirió utilizar un formato para la elaboración de este instrumento de planeación, el cual serviría como una actualización del Plan de Acción y como base para las revisiones periódicas.
- c) Seguir desarrollando jornadas de reforestación de especies endémicas que ayudan a mitigar los impactos generados por la erosión, calentamiento global y extinción de especies nativas, además que la regeneración arbórea contribuye a un microclima favorable, no solo para mejorar las condiciones de suelo, humus, contenido de nutrimentos, temperatura, etc., sino que favorece la colonización y dispersión de semillas de vegetación arbórea por otros agentes en un mayor porcentaje.
- d) La combinación de estrategias de reforestación con especies nativas en conjunto con manejo de la regeneración natural dentro de las áreas sembradas nos permite ofrecer nuevas alternativas de domesticación de especies. Alternativas que, mediante el desarrollo de prácticas silviculturales adecuadas y aplicando un sistema de ordenación estricto se busca que se ajuste a las necesidades y objetivos que establece de los productores, así como a la capacidad ecológica del ecosistema con el fin de mantener un equilibrio en el mismo.
- e) Se recomienda vincular a las autoridades locales en las áreas que configuran las reservas de biósfera para aunar esfuerzos para reunir y agremiar a las comunidades y productores de la zona.
- f) Continuar con la realización de ferias a través de las cuales se incentiven espacios para los pequeños y medianos productores asociados con negocios verdes en el departamento.
- g) Continuar con las convocatorias de la Mesa Territorial para la Coordinación Institucional de la Sierra Nevada de Santa Marta y aplicar políticas pertinentes que permitan la preservación y restauración, encontrando un equilibrio entre las actividades humanas y los servicios ecosistémicos brindados por la SNSM.
- h) Seguir la política de compras sostenibles para la reducción de los residuos generados además de seguir participando de las jornadas de recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para una mejor disposición final de los mismos.
- i) Presidir las mesas de trabajo con IGAC, CORPAMAG, Parques Nacionales Naturales y Aguas del Magdalena con el fin de establecer una cartografía apropiada para que en el corto plazo se puedan priorizar las áreas relevantes para la preservación del recurso hídrico del departamento y que a su vez sean corredores de conectividad ambiental, estableciendo un esquema propio de pago por servicios ambientales para el departamento del Magdalena.

- j) Hacer seguimiento a las sanciones y control que debe imponer la Policía a las fincas y empresas que no dispongan correctamente sus residuos en cumplimiento del Código de Policía y la vigilancia a los lotes baldíos o en descuido para que no sean convertidos en botaderos a cielo abierto (BACA).
- k) Verificar que la alcaldía de Zona Bananera a partir de la recepción de la cotización de INTERASEO realice el saneamiento y tome medidas preventivas para la erradicación del BACA ubicado en sector denominado la Vuelta al Cura.

2.6.2 Gestión del riesgo de desastres

- a) En una época totalmente digital, es imperativo utilizar herramientas tecnológicas de para un mejor sistema de alarma temprana que permita la conexión en todo momento con las estaciones que se establezcan en los puntos de mayor importancia, frente a las afectaciones de inundación por los efectos del cambio climático y así mejorar los procesos de mitigación y prevención.
- b) Respecto al litoral costero, la socavación es un proceso constante y progresivo, por lo cual se requiere la ampliación del enrocado de esta misma vía para así dar protección y seguridad vial a todos los pobladores que circundan la vía Barranquilla – Santa Marta.
- c) Los procesos de sedimentación que se presentan en el río Fundación son constantes, por ende se debe hacer seguimiento a su comportamiento y, de igual manera, proyectar nuevos dragados en el río para que no se lleguen a presentar a futuro inundaciones ni afectaciones a las poblaciones aledañas a este y/o a la Ciénaga Grande de Santa Marta

2.6.3 Políticas sociales

Educación

- a) Se recomienda al Ministerio de Educación ampliar la planta de orientadores y docentes de apoyo para el manejo socio orientador, dados los factores de riesgo de convivencia escolar que están atentando contra la salud mental de los estudiantes.
- b) Se recomienda al Ministerio de Educación apoyar con mayor auditoria a los sistemas informáticos educativos para mejorar la eficiencia de la información
- c) La Secretaría de Educación, requiere mejorar la articulación de la oficina que en el departamento maneja infancia y adolescencia para fortalecer su gestión. Así mismo, con otras entidades que tengan su objetivo misional encaminado a garantizar los derechos a estos grupos poblacionales.

Salud

Continuar con la realización de:

- a) Acciones de sensibilización social dirigidas al fomento de Estilos de Vida y Trabajo Saludables, a través de medios de comunicación social.
- b) Capacitación sobre los Riesgos Ocupacionales a los cuales se encuentra expuesta la población por actividad económica u oficios.
- c) Creación o fortalecimiento de instancias organizativas de poblaciones de trabajadores vulnerables.
- d) Diseño de sistemas de vigilancia epidemiológica por grupos poblacionales vulnerables.
- e) Implementación de sistemas de vigilancia epidemiológica para actividades de alto riesgo y grupos poblacionales vulnerables (con apoyo de EPS y ARL).
- f) Desarrollo de actividades tendientes a promover el registro de las patologías ocupacionales de esta población, su perfil y tendencias.
- g) Continuar con el fortalecimiento de acciones en los grupos de mayor vulnerabilidad como son, Habitantes de la Calle y Trata de Personas y en el Componente Salud en Poblaciones Étnicas.
- h) Adoptar y adaptar de manera inmediata la política de salud mental, la cual debe ser liderada desde el Gobierno Departamental ya que el indicador de suicidio planteado en esta dimensión NO se logró a pesar de las acciones y los esfuerzos realizados; apropiar más recursos e involucrar de manera inmediata en la operativización de la política al sector Educativo y en general a la comunidad, así como trabajar en garantizar Información responsable por parte de los medios de comunicación
- i) En cuanto a la Política de Salud Sexual y Reproductiva, pese a que tiene muchos años de vigencia, este NO es un compromiso solo del sector salud y la problemática de la mortalidad materna ha aquejado al departamento durante varios periodos de gobierno por lo cual se requiere un liderazgo departamental que garantice la disminución de brechas sociales, acceso a los servicios públicos y sistema vial, el fortalecimiento de la atención oportuna y efectiva de las urgencias obstétricas y disponer de un sistema de información en mortalidad materna, confiable, oportuno y que permita el monitoreo hasta el nivel de unidad médica.
- j) En cuanto a la vacunación, aunque los biológicos trazadores no alcanzan el nivel óptimo, las coberturas se encuentran en bajo riesgo y a pesar de que este es un programa bandera a nivel nacional requiere mayor posicionamiento y destinación de recursos por parte de los Alcaldes (Garantes de la salud en el territorio), ya que las diferencias administrativas y financieras repercuten en el logro de los objetivos
- k) Asignación de recursos para implementar el PAPSIVI y dar cumplimiento a las distintas sentencias, autos y órdenes judiciales. Igualmente, garantizar la planeación para que exista la continuidad del programa y contar con la prestación del servicio de las atenciones psicosociales y salud integral a las víctimas durante todo el año.
- l) La Oficina del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Salud es un área que requiere la transversalidad con las demás áreas e instituciones con miras al fortalecimiento en la atención de los usuarios o comunidad, las Administraciones no les dan continuidad a los

funcionarios responsables del componente SAC y SIAU de estos municipios lo que hace que se dificulte el proceso.

Plan Departamental de Aguas

En relación con las inversiones en agua potable y saneamiento básico y el Plan Departamental de Aguas:

- a) Es importante mencionar que el rol del Gestor del PAP-PDA Magdalena consiste en dotar a los Municipios y Corregimientos priorizados de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado que requieran estas comunidades, de acuerdo a las necesidades identificadas en los Planes Maestros realizados, sin embargo, la responsabilidad de una correcta operación de la infraestructura entregada recae sobre los entes territoriales. Se ha identificado que existen debilidades en las prestación por parte de los Municipios, por lo que Aguas del Magdalena S.A .E.S.P destinó recursos para fortalecer a las entidades prestadoras tanto en las Zona Urbana y rural. Es por ello que la principal recomendación que Aguas del Magdalena S.A E.S.P formula corresponde a que se realice una correcta operación por parte de los operadores del servicio, toda vez que son estos quien deben velar por brindar agua apta para el consumo humano.
- b) Con la finalidad de lograr las coberturas universales para los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del Departamento del Magdalena, para algunos Municipios se deberá apalancar recursos, en vista que los disponibles en la bolsa del PDA no son suficientes para llegar al 100% de la población. En la zona rural, se destinaron recursos por valor de \$117.000'000.000,oo sin embargo, esta suma no cubre la necesidad total de los 81 corregimientos priorizados; por lo que se recomienda el apalancamiento de recursos para la financiación de estos.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

El trabajo del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe estar enmarcado en un plan de acción anual, construido con un enfoque de trabajo intersectorial e interinstitucional que proyecte acciones articuladas para lograr una cobertura amplia en el abordaje de los determinantes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en sus cinco ejes. Debe permitir acciones sectoriales encaminadas a resultados e impactos positivos en la situación alimentaria y nutricional de toda la población urbana y rural del Magdalena.

- a) Los ejercicios de asesoramiento técnico municipal para la SAN que realizan algunas dependencias del Comité departamental de SAN del Magdalena, podrían adoptar las metodologías utilizadas en el *Proceso de Capacitación para Fortalecer la Gestión Territorial de la Seguridad Alimentaria y Nutricional*, con el fin de promover la participación ciudadanía y la permanente vinculación interinstitucional en la formulación, implementación y evaluación de acciones locales en seguridad alimentaria y nutricional para la garantía del derecho progresivo a la alimentación.

- b) Dentro de las herramientas de fortalecimiento técnico para la institucionalidad y las organizaciones sociales departamentales y municipales del departamento, es importante promover el curso de autoaprendizaje *“Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe con proyección en Colombia”* construido en el marco del convenio entre Prosperidad Social y FAO, para la Gestión territorial de la SAN, como un instrumento de actualización y exploración de experiencias en seguridad alimentaria y nutricional de los países vecinos, que promueve intervenciones institucionales, uso de herramientas técnicas de seguimiento y la participación de la sociedad civil, en la construcción de políticas sociales para la garantía del derecho a la alimentación de toda la población.
- c) El departamento de Magdalena ha ratificado su interés en recibir acompañamiento técnico para la evaluación y actualización de su Plan Agroalimentario y Nutricional – PAN. Este proceso además debe estar armonizado con el nuevo Plan de Desarrollo Nacional y con el posterior Plan de Desarrollo Departamental. Mientras dichos instrumentos se construyen, es responsabilidad del comité departamental el desarrollo del seguimiento permanente al cumplimiento de las metas relacionadas con SAN y definidas no solo por el PAN sino por el Plan de Desarrollo vigente *“Magdalena Social es la Vía”*.
- d) El departamento del Magdalena cuenta con un perfil de proyecto formulado de manera conjunta por la institucionalidad y la sociedad civil. Este proyecto cuenta además con una ruta de gestión de recursos y la identificación de posibles socios financiadores e implementadores. El comité departamental de SAN debe asumir el reto de dinamizar la gestión de dichos recursos y promover la apropiación e implementación del proyecto. Es fundamental que en este ejercicio de implementación se puedan priorizar los actores comunitarios y sociales que participaron de la construcción de las propuestas.

Infancia, Adolescencia y Juventud

- a) Como recomendaciones para darle continuidad a la ejecución de la política pública de infancia, adolescencia, juventudes y fortalecimiento familiar, se requiere la inversión de mayores recursos para financiar los diferentes programas y proyectos de intervención que ameritan las problemáticas visibles y actuales en el departamento como son el Fortalecimiento del respeto y la convivencia pacífica al interior del núcleo familiar, la Reducción del consumo de drogas y sustancias psicoactivas por parte de los adolescentes y jóvenes y el Empoderamiento de los padres y cuidadores de las responsabilidades de una buena crianza con valores, ética y moral.

Mujer y género

- a) Ejecutar el proyecto CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, que tiene como objetivo conformar un modelo sostenible para la prevención y atención de abuso físico y psicológico de las personas de los municipios de las sub regiones río y centro de nuestro departamento, por medio de la construcción de dos (2) casa refugio en los municipios de Plato y Pivijay. Esto se quiere realizar en el departamento ya que las experiencias de las CASAS-REFUGIO en otras regiones del país demuestra que ha sido de gran ayuda, para lograr

prevención y atención para las mujeres víctimas de las distintas formas de violencias (física, psicológica, económica y sexual), dentro y fuera del conflicto armado.

- b) Estas CASAS-REFUGIO se constituyen en un espacio de encuentro para mujeres con enfoque diferencial, en donde podrán ser capacitadas en temas de su interés, desde cuáles son sus derechos, hasta formarlas como lideresas; podrán aprender un arte o actividad que le genere autonomía autónoma con apoyo del SENA y en caso de resultar agredida en su integridad podrán contar con un albergue provisional para ellas y para su hijos menores de edad.
- c) Lograr articular la Oficina de Atención a la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social con todas las Secretarías y Oficinas de la Administración departamental para lograr la transversalización con todo lo relacionado a la mujer a través de los distintos programas del Plan de Desarrollo Departamental.
- d) Contar con una mayor disponibilidad presupuestal para la ejecución de programas y proyectos programados para poder así lograr su ejecución; ya que en los años 2018 y 2019 no se logró cumplir con el plan de acción programado debido a que la Gobernación no asignó presupuesto, aunque se solicitó CDP.

2.6.4 Política de atención integral a víctimas

FUNCIONALES

- a) Generar un rediseño institucional que permita tener la Oficina de Víctimas y Paz adscrita al despacho del Gobernador y no a la Secretaría del Interior, de manera que pueda desplegar mejor su naturaleza articuladora de todos los sectores.
- b) Es necesario mantener la articulación con el nivel nacional de manera que garanticen oportunamente la asistencia técnica al territorio, principalmente en temas como prevención y generación de ingresos.
- c) Es vital lograr la articulación con la Oficina de Planeación Departamental y trazar directrices que permitan desde el diseño de los proyectos contar con la identificación de la población víctima del conflicto armado, así como tener en cuenta el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto Armado, que demanda un nuevo enfoque en el momento de planificar la gestión pública territorial, sobre todo la concordante con la política de víctimas del conflicto armado.
- d) Implementar el Plan Operativo de Sistemas de Información para que el intercambio de información, así como el cargue de esta en todos los sistemas de monitoreo y evaluación resulten exitosos con todas las sectoriales departamentales.

PRESUPUESTALES

- a) Gestionar la cofinanciación de proyectos desde el nivel nacional, a través de Alianzas Estratégicas que beneficien a los municipios con criterios objetivos para concurrir y subsidiar.
- b) Aumentar los recursos presupuestales para las víctimas, mediante las acciones plasmadas en el Plan de Acción Territorial.

- c) Gestionar que los proyectos a ejecutarse por las distintas sectoriales incluyan dentro de su población beneficiaria a víctimas del conflicto armado.
- d) Mejorar los rubros para proyectos de generación de ingresos.
- e) Articular acciones con el Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia e implementar el Fondo de Paz indicado en la Ordenanza 060 de 2018.

ENFOQUE DIFERENCIAL

- a) Trazar un plan para la implementación y seguimiento de los Decretos Ley de Víctimas con enfoque Étnico.
- b) Promover el impulso del diseño de los Planes de Reparación Colectiva Étnicos.
- c) Garantizar acciones afirmativas para cada grupo poblacional vulnerable.
- d) Fortalecer las estrategias de prevención de reclutamiento forzado y/o vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en estructuras armadas e ilegales.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

- a) Diseñar el cuadro de procesos para el reporte y cargue de información e incluirlo como acciones dentro del Manual de Funciones de la entidad.
- b) Reiterar el cargue de la oferta institucional en la herramienta SIGO.
- c) Mejorar las condiciones de archivo.
- d) Promover la puesta en funcionamiento de herramientas informáticas que permitan monitorear la implementación de la ruta de atención ante las contingencias, especialmente las amenazas a líderes y lideresas.
- e) Estandarizar el proceso de seguimiento a los compromisos y Planes de Trabajo de las instancias territoriales de articulación, coordinación e implementación de la política pública.

2.6.5 Paz, derechos humanos y postconflicto

(ver ítem anterior)

2.6.6 Competitividad y desarrollo económico

Emprendimiento

- a) Al interior de la Gobernación del Magdalena, existen oficinas tales como: Oficina Centro de Empleo, Oficina de la Atención a la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social, Oficina de

Población Vulnerable, Oficina de Cultura, Oficina de Turismo, Vive Digital, Oficina de Víctimas y la Secretaría de Desarrollo Económico que lideran programas de emprendimiento y es de suma importancia aunar esfuerzos y trabajar de manera articulada, ya que de esta forma los resultados de emprendimientos atendidos en el Magdalena superarían la cifra en materia de competitividad de una forma significativa.

- b) Es por esto que la Secretaria de Desarrollo Económico plantea crear un comité con la Secretarías de este tema de emprendimiento, para generar mayor eficiencia y productividad con referencia a este tema. Sugerimos una red de apoyo y/o crear el comité de evaluación y seguimiento de las ideas de negocio (CLESIN) para que la Secretaría de Desarrollo Económico sea el facilitador del proceso en el departamento.
- c) También, proponemos que de parte de la Gobernación del Magdalena nos apoyen con un presupuesto para el desplazamiento de los funcionarios con el fin de facilitar la implementación de las capacitaciones relacionadas con el emprendimiento y empresarismo, con el fin de que estos sean multiplicadores del conocimiento en los municipios.

Turismo

- a) Respecto a la línea de trabajo en Innovación y Calidad Turística, se recomienda que se fortalezca desde la Secretaria de Educacion Departamental incluir en sus convocatorias profesores bilingües, que impulsen la competitividad en las regiones. Seguidamente se requiere que el Departamento siga apoyando a los jóvenes desde los municipios para que estudien y se preparen en carreras afines al turismo.
- b) A partir de la experiencia de la Reunión IBEROMAP de Reservas de Biósfera, se recomienda el desarrollo de más acciones similares que permitan compartir las experiencias turísticas significativas en zonas protegidas, incentivando la conservación y el cuidado de las mismas. El Magdalena cuenta con dos zonas de Reserva de Biósfera las cuales son de enorme importancia para la economía y el desarrollo social de nuestro departamento impulsando la política de posicionamiento del turismo como sector vital en la economía departamental.
- c) El proyecto Circuito Ecoturístico a los Pueblos Palafíticos de la Ciénaga Grande de Santa Marta es una iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, la Gobernación del Departamento de Magdalena y las alcaldías de los municipios de Pueblo Viejo y Sitionuevo. Este proyecto se encuentra terminado y recibido por el departamento, para su pleno desarrollo se recomienda que la oficina de contratación realice la contratación de un operador para la administración, operación y mantenimiento la infraestructura. Así mismo hacer acompañamiento permanente para la generación de productos turístico como la creación de experiencias únicas, trabajando con la comunidad para el desarrollo de oficios afines al turismo como la gastronomía. Seguidamente se recomienda la apuesta financiera del departamento para la implementación de los servicios públicos acueducto y alcantarillado.
- d) El Plan Maestro Ruta de Macondo es una propuesta estratégica de organización, conformada por un conjunto ordenado de acciones en el tiempo, con sus respectivos actores responsables, nacionales, locales, públicos y privados. El Plan Maestro se orienta a promover el desarrollo turístico del Territorio, de tal manera que el turismo se convierta en un dinamizador de procesos armónicos de desarrollo territorial que contribuyan al mejoramiento general de las condiciones

de vida y al bienestar de la región y sus habitantes, impulsando el emprendimiento y generando oportunidades laborales que contribuyan a la generación de ingresos. Se recomienda la gestión de inversión por parte del Gobierno Nacional, del Departamento e incentivos para el sector privado local para seguir la implementación de este plan con sus 10 unidades de negocio, de las cuales, a la fecha se realizó una actividad que es la construcción de las obras del Circuito Ecoturístico en la Ciénaga Grande de Santa Marta 2018.

- e) Se recomienda seguir participando en ferias nacionales e internacionales, asignar un recurso anual para el portal web MAGDALENA.TRAVEL, mantener activas las redes sociales con promoción turística del Magdalena, así mismo destinar presupuesto para atender periodistas, minoristas y agencias de viajes que visitan el departamento en pro de promocionarlo o hacer negocios en el mismo; seguir el posicionamiento de la marca *Magdalena es Realismo Mágico*, desarrollar todas las actividades en incluyen los planes de mercadeo del departamento como piezas de videos y demás material publicitario y asignar presupuesto acorde a las actividades de promoción.
- f) Con respecto al proyecto de teleférico de la Sierra Nevada de Santa Marta (La Bodega – Palmor), se recomienda el acompañamiento al sector productivo, Federación de Cafeteros nacional y seccional ante la Presidencia de la República, Planeación Nacional para el desarrollo de este proyecto, ante la imposibilidad de financiarlo desde el Departamento por la falta de recursos, lo cual generó la entrega del proyecto al sector privado para su desarrollo.
- g) Frente a la propuesta de tren de carga y pasajeros Santa Marta – Fundación, se recomienda el acompañamiento al sector privado ante FENOCO, la Presidencia de la República, Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para el desarrollo de este proyecto, ante la imposibilidad de llevarlo a cabo desde el Departamento por la falta de recursos.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Para este sector, se plantean las siguientes recomendaciones:

- a) Continuar con la gestión ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y todas las iniciativas del Gobierno Nacional para la asignación de programas que impacten positivamente nuestro departamento en esta área.
- b) Continuar con el sostenimiento de la conectividad y el pago de salarios de los administradores de los Puntos Vive Digital, los cuales están ubicados dentro de las Instituciones educativas de 18 municipios
- c) Apoyar proyectos de apropiación de las TIC para la utilización de las herramientas digitales y los nuevos enfoques en materia tecnológica.
- d) Ampliar a todos los municipios el acceso a la tecnología para que todos los 29 cuenten con estos importantes espacios de desarrollo de las nuevas tecnologías.
- e) Apoyo de convenios de cooperación en el uso y apropiación de estos espacios con los sectores productivos del departamento.
- f) Constituir un convenio interadministrativo de sostenimiento del Punto vive lab, para potencializar y mantener operativo el punto al servicio de la ciudadanía.

- g) Mediante alianzas público -privadas entregar el sostenimiento de las zonas wi fi.
- h) Definir operador para el Punto Vive Digital Lab, preferiblemente una institución educativa, para poder llevarlo a la autosostenibilidad financiera y operativa y potencializar así su uso y apropiación en herramientas digitales y desarrollo de contenidos TIC's.

2.6.7 Buen gobierno

Las recomendaciones para el cumplimiento de las metas de superávit primario y las proyecciones del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo:

- a) Fortalecer los Ingresos propios, específicamente los Tributarios, que han venido siendo afectados por disposiciones normativas, tanto para su liquidación como por las restricciones al consumo. Es necesario, por tanto, mejorar la gestión de recaudo, abriendo la oferta de distintos mecanismos de pago, así como para el cobro efectivo tanto de lo corriente como de vigencias anteriores.
- b) Mantener una política de austeridad en el gasto de funcionamiento teniendo en cuenta que los recursos son limitados, racionalizar los gastos generales, los cuales han venido en aumento.
- c) Efectuar seguimiento a los procesos contingentes, para las vigencias 2018 al 2019 al corte de junio aumentaron el 21% al pasar de 762 a 922. Se hace necesario fortalecer la defensa jurídica ya que si bien el número de procesos valorado como altos sólo corresponde al 5% (42 procesos), su afectación a las finanzas del ente territorial no es menor, máximo cuando la entidad está a las puertas de salir del Acuerdo de Pasivos
- d) Agilizar los pagos de las cuentas de orden en el sector salud, las cuales tienen facturación en trámite desde el 2018, y es imperante la necesidad del sistema, además de evaluar fuentes alternas de financiación ya que los recursos del sistema general de participaciones se están quedando cortos, ahora más con la masiva atención de emigrantes venezolanos.
- e) Considerar el contingente del sector educación, frente a la FIDUPREVISORA S.A. tanto para el corriente como para el pasivo pensional, el cual está desfinanciado, al respecto se propone:
 - Realizar propuesta a la FIDUPREVISORA S.A., de celebrar acuerdo, donde se deje sometida la deuda a un proceso de depuración y verificación, en conjunto con la propuesta ante el ministerio de abonar los excedentes señalados de los años 2013 y 2014.
 - La Secretaria de Educación en colaboración con la oficina de pensiones quien tiene a su cargo las cuotas partes pensionales, debe generar un equipo de funcionarios capacitados, a fin de realizar procesos de depuración de los pasivos pensionales del sector de Educación, estudiando cada uno de estas dependencias la información legal de donde se desprende el cálculo del pasivo reportado.
 - Reforzar el equipo que nutren las bases de datos HUMANO y PASIVOCOL, con personas que tenga conocimientos en el manejo de Bases de Datos y equipos de cómputo, para que refuerce la labor hasta ahora ejecutadas.
 - Designar a uno o unos funcionarios Profesional Universitario y/o Especializados, para que se encargue exclusivamente de todos y cada uno de los temas relacionados con el FONPET, para

que con estos el Departamento del Magdalena - Secretaria de Educación, pueda desarrollar y estar a tentó a todos y cada una de las obligaciones y beneficios que esta entidad contiene.

- Además de lo anterior, teniendo en cuenta lo onerosas que son las deudas pensionales la entidad debería contemplar establecer una fuente de ingreso como una estampilla para ir provisionando los recursos.
- f) Conexión en línea entre el sistema de información financiera (SIAF) del Departamento con sistema de información de la Fiduciaria de Occidente
- g) Implementación del proyecto VUR (Ventanilla Única de Registro), el cual permite centralizar en un único espacio todos los trámites de formalización y legalización de escrituras
- h) Prepararse para la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal tanto administrativa como tecnológicamente
- i) Dar continuidad al convenio de cooperación con la Universidad del Magdalena, de apoyo a la gestión relativo al pago de estampillas departamentales
- j) Fortalecer el programa Anticontrabando que se viene desarrollando con la Federación Nacional de Departamentos
- k) Iniciar el proceso de licitación que debe surtir para contratar la concesión del juego de suerte y azar denominado “chance”, que vence en agosto de 2020

En relación con el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se recomienda tomar medidas de contingencias teniendo en cuenta que restan sólo dos años del Acuerdo como:

- a) Implementar acciones tendientes a fortalecer el recaudo y cobro coactivo en el Departamento
- b) Fortalecimiento administrativo y de la defensa jurídica del Departamento
- c) Continuar dando cumplimiento de las reglas de disciplina fiscal
- d) Gestionar recursos externos o fuentes alternas de financiación
- e) Cumplimiento de los compromisos corrientes en todos los sectores evitando la generación de pasivos
- f) Mantener el manejo de los Ingresos y Pagos a través de un encargo fiduciario que garantice el cumplimiento de la planificación anual
- g) Mantener una provisión razonable de un Fondo de Contingencias judiciales y pensionales